LIBRERIA
DE
D LUIS MARTINEZ
KLEISER
VOL
1908
TABLA
16
CARRASCO

A. Martínez Gop

ESTUDIOS ASTURIANOS.

(CARTAFUEYOS D'ASTURIES.)

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/estudiosasturian00cane

ESTUDIOS ASTURIANOS

(CARTAFUEYOS D'ASTURIES)

POR

FERMIN CANELLA SECADES

OVIEDO
IMP. Y LIT. DE VICENTE BRID
Calle Canóniga, núm. 18.

1886

BIBLIOTECA PAULINO OVIEDO

Á LA BUENA MEMORIA

DE MI FRATERNAL È INOLVIDABLE AMIGO

JOAQUIN GARCIA CAVEDA.

INSCRIPCION DEL ARA

DE

SANTA MARIA DE NARANCO

Y LA

MONOGRAFÍA DE ESTA ANTIGUA IGLESIA

POR EL

SR. AMADOR DE LOS RIOS. (1)

No descansa el estudioso viajero que visita la *Ciudad de los Obispos* después de evocar los recuerdos de su gloriosa historia y de admirar los primores del arte antiguo en los variados monumentos de su recinto. Sabe que nuevas emociones le esperan en el cercano monte de Naranco, á cuya falda se asienta Oviedo, en la mitad de aquella colina, que pinta la tradición cubierta de umbrosa arboleda, pero hoy escueta y pelada, mostrando rocas de caliza y las abiertas heridas por donde la bienhechora industria saca la roja vena del hierro.

Allí están los famosos monumentos que levantó en lejana centuria la piedad del temido *Vencedor de los Normandos*, del justo Ramiro I que, si no fuera memorable por su feliz aunque breve reinado, el arte peregrino de sus iglesias de

(1) Memoria publicada en el *Boletin de la Real Academia de la Historia*.—Tomo VI.

San Miguel y Santa María de Naranco, de igual manera se encargaría de ensalzar para siempre su nombre esclarecido. Allí están todavía: son páginas elocuentes y abiertas para quien lee la historia, tanto como en el libro, en los variados y vivos testimonios que dejaron tras de sí las generaciones que pasaron, porque es, sin duda, preferible beber el agua virgen y pura en el pristino manantial, antes que, después en su curso, se adultere y confunda con aguas de diversa procedencia.

Cuanto debió decirse de aquellas bellísimas iglesias por sabios y entusiastas amadores de nuestras antigüedades, no hemos de repetirlo nosotros ahora. Un asturiano ilustre las pintó con gráficas palabras: "Pobres y sencillas como el pueblo que las ha erigido, estrechas y reducidas como los límites de su patria, robustas como su fé, toscas y desaliñadas como sus costumbres, graves y severas como su carácter, parece que encierran todavía en sus muros silenciosos el genio melancólico de la Edad Media. Hasta la agreste situación que recibieron del instinto religioso para hacer más solemnes las inspiraciones de la piedad, aumentan su prestigio y la veneración y respeto que inspiran á pesar de su pobreza" (1).

No dedicada al culto, pero bien conservada después de varias obras en 1850 y en años sucesivos por la provincial Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo, se conserva gallarda la basílica del arcángel San Miguel con caladas ventanas y trabajados ajimeces, y poco más abajo, al otro lado del arroyo que divide la montaña, está la iglesia de Santa María, hoy parroquial de Naranco, de planta y disposición bien diferentes del anterior, pero que no la cede en belleza y aún la aventaja en la pureza de su conservación. Una y otra fueron siempre señaladas, cual ya lo indicamos, como fundación religiosa del sucesor de D. Alfonso el Casto, y en las viejas crónicas primero y después por ilustrados escritores de la historia y del arte de España, no se puso en tela de juicio el santo destino de aquellas construcciones. Y quienes en su contemplación y examen se detuvieron como Morales, Carballo, Risco, Trelles, Jovellanos, Caveda, Vigil, Cau-

---

(1) CAVEDA.—*Ensayo histórico sobre la arquitectura española*..—Cap. 4.º, página 118.—Madrid, 1848.

nedo, Quadrado, Rada (1) y otros varios hablaron con deleite y entusiasmo de los templos de San Miguel y Santa María, fundados por Ramiro I, que levantó también sobre aquellos agrestes sitios otros edificios de gran valía que el tiempo voraz echó por tierra, dejando solo en pié las obras de la piadosa devoción. A tan unánime juicio asintieron los doctos y curiosos, hasta que, con apreciación distinta, un académico contemporáneo, trabajador y diligente como pocos, y como pocos fecundo en obras estimables, opinó de distinta manera. Tal fué el Sr. D. José Amador de los Rios, sabio miembro de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, que en la nacional y magnífica obra *Monumentos arquitectónicos de España* escribió una monografía con el siguiente título: *Palacio de Ramiro I, actualmente destinado á iglesia parroquial bajo el nombre de Santa María de Naranco*. De esta manera planteó un problema que creyó resolver con múltiples demostraciones.

Cómo fué recibido y es considerado semejante trabajo, no hemos de decirlo nosotros, faltos de competencia para juzgar á quien tenía tantos merecimientos y porque, además, en mucho respetamos el recuerdo del finado académico que nos honró con su amistad en vida desde los primeros años de nuestra niñez. Esto, no obstante, sí hemos de confesar que nunca nos convencieron sus argumentos en lo que á la Iglesia de Santa María de Naranco se refiere y, antes bien, nos parecieron deficientes á veces y en ocasiones hasta aventurados. El tiempo, que todo lo pone en claro, se encargó de derramar luz sobre la materia, pero

---

(1) Morales.—*Viaje Santo*.—Madrid, 1765.

P. A. Carballo.—*Antigüedades de Asturias*.—Madrid, 1695.

P. M. Fr. Manuel Risco.—*España Sagrada*.—Tomo xxxvii.

D. Jose M. Trelles.—*Asturias ilustrada*.—Tomo i, Madrid, 1736.

Jovéllanos.—*Elogio de D. Ventura Rodriguez*.—Edic. Rivadeneyra.

Caveda.—Obra citada.

D. Ciriaco M. Vigil.—*Epigrafia asturiana*.—*Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*.—M. S.

Quadrado y Parcerisa.—*Recuerdos y Bellezas de España*.—Tomo de Asturias y León.

Rada y Delgado.—*Viaje á Asturias* de Doña Isabel II.

N. C. Caunedo.—*Album de un viaje por Asturias*.

Además la *Hisioria de España* por *Mariana*, *Lafuente*, *Cabanilles*, *Dunchan* y otros

luz intensa y diáfana como hemos de acreditarlo, si tenemos fortuna, en la presente Memoria. Se redacta por encargo de esta Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos y con especial auxilio del Sr. D. José Braulio González Mori, vice-presidente, y de los vocales D. José María Flórez y González y Don Ciriaco Miguel Vigil, éste miembro honorario, porque si personalmente no asiste á los capítulos de la Junta Arqueológica Asturiana, siempre en ella se cuenta con su consejo; y en sus valiosos trabajos, desgraciadamente inéditos sobre Epigrafía y Diplomática del Principado, hay riquísimo venero de datos para esclarecer los anales de este país. En el curso de este trabajo se verá de cuanto sirvió la cooperación de unos y otros, sin que esto estorbe á las atinadas consideraciones, que en su dia, ha de hacer seguramente con superior criterio la Real Academia de la Historia.

I.

Antes de todo cumple hacer aquí una manifestación importante, como explicación suficiente de muchas cosas que pasaron hasta los comienzos del año presente, y punto de origen para los sucesos que después vinieron.

En Santa María de Naranco, joya de inestimable mérito arqueológico, no fácilmente pudo ejercer su acción esta Comisión Provincial de Monumentos desde su creación en 1844. Poco después de 1823 entró á regir la misma parroquial el Sr. D. Rafael García del Valle: hombre de carácter fuerte y receloso, de ánimo enérgico, siempre inclinado á la oposición y controversia, si bien de fondo bondadoso y dispuesto con liberalidad á ser padre de los pobres, se mostró incesantemente refractario á toda innovación é ingerencia extraña para su iglesia. Poco amigo de las bellas artes y menos conocedor de su historia, si bien entendido en el derecho de su ministerio, cual lo manifestó en azarosas ocurrencias (1), resistió siempre con tenacidad las indicaciones de sus

(1) Menéndez Pelayo.—*Historia de los Heterodoxos españoles.*—Madrid, 1881. —Tomo III, Libro VIII, cap. 1.º, art. IV; pág. 631.—Véanse: *La causa eclesiástica de Oviedo por un abogado interesado en ella.* Madrid, 1840.—*Relación histórica de los*

superiores y las de esta Junta para toda obra que se refiriese á modificar en más ó en menos su querido templo. Cuando en 1856 vino á tierra la antigua espadaña de Santa María, sin participar á ningún Centro semejante ocurrencia, hizo construir otra nueva muy á su gusto y la colocó cautelosamente sobre la puerta de la iglesia, contestando con evasivas á esta Comisión provincial cuando se le hicieron oficiales y fundados reparos y después en parecidos términos en 1857 al Sr. Duque de Montpensier en su visita al estimable templo; entonces y más tarde se disculpó con otros distinguidos viajeros.

Se opuso igualmente el Sr. Valle al reconocimiento de los trozos inscripcionales empotrados en el altar mayor de la parroquial y así continuaron las cosas hasta que en 1882, bien sentido y llorado de sus feligreses, dejó esta vida el honrado y nonagenario párroco, siendo reemplazado con el carácter de Ecónomo por el joven y estudioso presbítero D. Leoncio Camblor.

Entonces la Comisión de Monumentos se dirigió á la Real Academia de San Fernando, solicitando su concurso para emprender obras conducentes á la restauración del notable monumento de Santa María de Naranco como las que en 1856 proyectara el entendido Sr. Parcerisa en la carta que, dirigida al Sr. Quadrado, figura en el libro de *Recuerdos y bellezas de España* (1). Mientras que dicha Real Academia evacuaba el correspondiente informe, propuso á nuestra Comisión su Vice-presidente D. José

---

sucesos ocurridos en la Diócesis de Oviedo sobre el nuevo nombramiento de gobernador eclesiástico—por un prebendado dignidad.—Oviedo, 1840.

Además: *Acusación fiscal y sentencia del Tribunal eclesiástico de Oviedo en la causa formada á* D. RAFAEL GARCIA DEL VALLE, *párroco de Nuestra Señora de Naranco.*—Oviedo, 1842.»—*Vindicación del Clero de Asturias* á los cargos que se le hacen en dos representaciones que dirigieron al Srmo. Sr. Regente del Reino y Congreso de los Sres. Diputados D. Wenceslao Gonzàlez del Campo, dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo, D. Bartolomé González Flórez, los DD. D. Juan Gerónimo Couder, D. Gerónimo Buey y D. Joaquín González Río, canónigos de la misma.—Escrita por un párroco de la Diócesis de Oviedo.»—Oviedo, 1843.

(1) Acta de la sesión de 18 de Diciembre de 1882, celebrada por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo.

Carta de D. Francisco Parcerisa, escrita en Tineo, á 2 de Agosto de 1856 á D. José M. Quadrado.—*Recuerdos y bellezas de España.—Tomo de Asturias y León.*—Apéndice, pág. 241.—Edic. de 1855.

González Mori (1), se diesen los pasos conducentes con el M. I. señor Vicario capitular de la diócesis D. Pedro Moreno, para obtener el oportuno permiso y reconocer los restos de la curiosa lápida coetánea de la renovación de la iglesia. No se hizo esperar la autorización solicitada (2), que fué enseguida concedida á este Centro para que, en unión del señor canónigo magistral Dr. D. José María de Cos ó del señor Cura ecónomo, se procediese al estudio y restauración, en su caso, de la interesante inscripción del altar mayor, haciendo en éste las obras necesarias al efecto. A este fin se eligió una subcomisión compuesta de los Sres. Mori, Flórez y el que suscribe, que realizaron su encargo pasado el periodo de vacaciones, al disponerse para examínar también en la mencionada iglesia el comienzo de otras obras, que había principiado á realizar con nunca bastante elogiado celo el referido señor Camblor.

Los vocales comisionados llenaron su cometido el dia 15 de Setiembre del año que termina, acompañados del arquitecto provincial Sr. D. Javier Aguirre, del académico correspondiente de la Historia, en Posada de Llanes, D. Sebastián de Soto Cortés, del Excmo. Sr. D. Bonifacio Cortés Llanos, Consejero de Estado jubilado, y de D. Juan María Acebal, inspirado poeta en el dialecto bable.

Separadas que fueron las maderas del frontal y lados del altar, se vieron los cuatro trozos de inscripción como aparece en el grabado que acompaña al artículo del Sr. Amador de los Rios con el siguiente equivocado título: "*Primitiva inscripción del vestíbulo, desordenadamente empotrada en la mesa del altar mayor.*"

Parecía decir el primer fragmento, principiando por la derecha:

ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN
Ê VIIII KALENDAS JULIAS ERA M. CCCLXXXVI.A

Seguía en el segundo del frente:

---

(1) Acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo en 20 de Abril de 1883.

(2) Comunicación del M. I. señor Vicario capitular de la diócesis en 28 de Abril de 1883.

ESSVS SINE CORRVPTIONE QVI PER FAMVLVM.

Continuaba en el otro siguiente:

È MARIAE INGRESSVS ES SINE HV

Y terminaba, dando vuelta por el lado de la Epístola:

MANA CONTEPTIONE ET EGR

En el lado del Evangelio aparecieron otros tres desconocidos y siguientes fragmentos:

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PA
HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVPTVM É
TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANTVM EX

Y, por último, levantadas las cubiertas del altar y escarbadas las junturas de argamasa, que unían las porciones de un ara de caliza blanca y blanda, se halló el complemento de la inscripción con tres letreros que decían:

NA RE... Á CONIVGE RENOVASTI
É EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE....
COELORVM HÁBITACVLO TVO ET DIMI....

El ara forma un paralelepípedo rectangular, que mide por los lados A y C 1,05 á 1,06 m. y por los B y D 0,80 m., variando la altura de la piedra en sus cuatro caras entre 0,156 á 0,183; y está adornada en el plano superior por una graciosa greca que la limita por todas partes, á excepción de la del costado B y principio del A, escarbados para colocar otra ara superpuesta. Tiene en el centro del costado C de la greca, una cruz á manera de la ovetense de Alfonso el Casto é igual á la que está labrada en diferentes partes y labores de la misma iglesia de Santa María; pero en la greca sin el alfa y la omega que en aquellas se señalan.

No es fácil á quien esto redacta, describir aquí y aquí trasla-

dar, tal como entonces se sintió, la entusiasta satisfacción de todos los presentes ante tan importante y trascendental hallazgo. Ajustadas las diferentes partes del ara, puestas en orden y perfecta relación los trozos, que antes ocultaba la argamasa, dió por resultado la inscripción completa, como aparece en el dibujo; aunque faltando un pequeño trozo de 0,37 m. de largo en el comienzo. La lápida había sido bárbaramente rota, tal vez en principios del pasado siglo, y de un modo irregular por su centro á impulsos de fuerte instrumento contundente. Deshecho el altar en dias consecutivos para buscar el perdido fragmento resultó infructuoso el trabajo, cuando otra vez se personaron en aquel sitio los señores Mori, Flórez, Acebal, magistral Sr. Cos, ecónomo Sr. Camblor, el vocal de la Comisión D. Rogelio Jove y Bravo y, finalmente, el que suscribe, procediendo los dos primeros á sacar completos dibujos y exactos calcos los otros, trabajos todos que dieron por resultado un fidelísimo traslado del monumento inscripcional. (1)

Aparecen los letreros en las cuatro caras del ara grabados clara y profundamente con caracteres latinos; no faltan las siglas y nexos, y aquellos están limitados en tres de las caras, que tienen uno ó dos renglones, por dos orlas compuestas de una sencilla y prolongada palmeta, empleada con frecuencia en los monumentos latino-bizantinos y que revelan á primera vista su origen griego. como indica el Sr. Amador.

---

(1) Se han tenido presentes los dibujos de la inscripción, tal como aparecía truncada en el altar mayor de Santa María de Naranco hasta este año, y como se completó recientemente. Son de D. José B. González Mori, Vicepresidente y de los Vocales D. Ciriaco Miguel Vigil y D. José María Flórez con un exacto calco sacado por el autor de esta Memoria.

II.

Dice la incripción en su frente:

† XPE .FILIVS DEI Q.....E MARIAE INGRESSVS ES SINE HV

En el costado derecho:

MANA CONTEMPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPTIONE QVI PER FAMVLVM

En la parte posterior:

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PAT(ER)NA RE(GIN)A CONIVGE RENOVASTI
HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVTPTVM E(T) EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE(NEDI)
TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANCTVM EX SEDE COELORVM HABITACVLO TVO
(DIMISSIONI PECCAT)

Y en el costado izquierdo concluye:

ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN.
(DI)E VIIII.° KALENDAS IVLIAS ERA DCCCLXXXVI.A

De su examen gramatical resulta, que consta la inscripción de siete oraciones de las llamadas de relativo que, aunque no expreso á veces, está la conjunción que lo suple. El latín de la redacción, si no clásico, como no podía serlo en aquellos tiempos, no es bárbaro, ni mucho menos, aunque se noten fal-

tas ortográficas. La traducción pudiera ser la siguiente, atendiendo á ser usual en estilo lapidario, que si aquel á quien se dirige la palabra se le introduce hablando, figurará siempre en el contexto como en segunda persona:

"Cristo, hijo de Dios que..... y entraste en María sin concepción humana y saliste sin detrimento, que por medio de tu siervo Ramiro, Príncipe glorioso y de la reina Paterna su consorte, renovaste esta habitación deteriorada por su excesiva vetustez y les edificaste este altar de bendición para honra de la gloriosa Santa María, en este lugar santo, desde la mansión de los cielos tu morada y para perdón de sus pecados. Que vives y reinas por los infinitos siglos de los siglos. Dia 23 de Junio del año 848" (1).

Por las razones aducidas en la nota, fue así la primera lectura del ara inscripcional. Su importancia llevó tras de sí en Oviedo el inteligente interés de los amantes de la historia, y de la discusión y variadas conversaciones fué brotando luz para ver y leer mejor. Mucho debimos en este punto á nuestros buenos amígos el Sr. D. Ciriaco Miguel Vigil, ya mencionado, y mucho también al Sr. Ldo. D. Manuel Fernández Castro, celoso Rector del Seminario Conciliar y Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral Basílica, quienes con su ilustración, bien acompañada por la bondad y modestia de su carácter, nos ayudaron para resolver dificultades y suplir lo que en la piedra falta por saltos y roturas.

Los nuevos trabajos dieron por resultado las siguientes variantes en la lectura, que ponemos á continuación de la anterior, para que de la comparación de ambos estudios resulte mas genuina interpretación:

---

(1) En esta traducción se hicieron varias suposiciones: las letras que faltan á PATERNA y á REGINA en el primer renglón de la parte posterior; la T que no está en la conjunción ET antes de EIS en el renglón siguiente; poco después el NEDI detrás de BE y antes TIONIS. También se había leido SEDE siguiendo á EX, porque allí el grabado de la inscripción se creyó un nexo de la S y la DE, debido á un alzamiento de los espacios entre las letras al tiempo de grabarlas. Por último, para completar el DIMI donde se rompe la piedra en la dicha parte posterior, supusimos primero SSIONI PECCAT, ó lo que es lo mismo *dimissioni*, sustantivo verbal de *dimitto* (perdonar), y después *peccat* para unir á la terminación ORUM con que comienza el primer renglón del costado final izquierdo, del ara, formando así el genitivo *pecatorum*...

(Frente)

† CHRISTE FILIVS DEI Q(VI IN VTERVM VIRGINALE BEATA)E MARIAE INGRESSVS ES SINE HV.

(Costado derecho)

MANA CONTEPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPTIONE QVI PER FAMVLVM

(Cara posterior)

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PA(TERN)A RE(GIN)A CONIVGE RENOVASTI (HOC)
HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVPMTVM E(T PRO) EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE(NEDI)
TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANCTVM EX(AVDI) EOS DE COELORVM HABITACVLO
TVO ET DIMI(TTE PECCA)

(Costado izquierdo)

(TA E)ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN
(DI)E VIIII.° KALENDAS IVLIAS ERA DCCCLXXXVI.A

2

En el *frente* se suplieron las palabras IN VTERVM, porque las pide el verbo INGRESSUS ES y se han añadido los adjetivos VIRGINALE BEATAE, porque en el trozo que falta procede la colocación de algunas palabras y ningunas más propias que estas.

El demostrativo directo HOC, tiene espacio al final del renglón primero de la *cara posterior*. Se lee en el segundo renglón (PRO) EIS y no EIS, porque allí faltan letras y porque los altares no se dedicaban á los hombres sinó por estos ó en sufragio de ellos, y porque hay más abajo otro dativo *(Gloriosae Sanctae Mariae)*, en cuyo honor está dedicada el ara. Al terminar la misma línea se corrigió más la primera interpretación. PROPITIATIONIS leyó primeramente el Sr. Fernández Castro, aduciendo que es el término teológico que se aplica á los altares y porque veía PR en el desconchado de la piedra, cuando en esta y, por lo tanto, en el exactísimo calco se fija muy clara la B comenzando la siguiente letra en forma de E. Así allí leyeron los más la palabra BE(NEDI)-TIONIS, significando lo mismo que *consecrationis* y en este sentido, en que se toma en las cartas de San Pablo y en los Santos Padres, la palabra es propia. En la línea siguiente se intentó la resolución de más dificultades. Bien se vé que esta *Cara posterior* está rota de arriba abajo en dos pedazos: la rotura hizo desaparecer casi cuatro letras en el primer renglón, en PA(TER)NA y otras cuatro letras en el segundo E(T PRO) EIS; por consiguiente, deben faltar otras tantas en el tercer renglón, siguiendo el EX que se lee con toda claridad: la palabra que sigue es EOS, acusativo y, por lo tanto, debe leerse EXAVDI. Admitido esto, la conjunción ET, que está más adelante, debe ligar el EXAVDI con otro imperativo, y así procederá leer ET DIMI (TTE PECCATA E)ORVM. El sentido entonces es perfecto y la oración votiva ó súplica completa; pero no dejó de objetarse que son muchas las letras suplidas, que podría suprimirse, sobrenten diéndose, *peccata* ó buscar otra palabra que ligase con el ORVM del *costado izquierdo*. A estos reparos contestaba acertadamente el ilustrado Canónigo penitenciario Sr. Fernández Castro: "Aun-
" que la palabra PECCATA podría sustituirse por *debita* y tam-
" bién por *pœnas*, es más propio la primera; y si á primera vista
" parece que falta espacio, debe repararse que el grabador sabía
" escribir muchas letras en espacio limitado, poniendo por ejemplo
" QVI PER FAMVLVM, trece letras en el sitio de cinco. El es-
" pacio al terminar el *lado posterior*, debe buscarse en la misma
" *cara posterior* y al principio del *costado izquierdo*." "Ahí va un
" croquis, nos decía en una carta, y siendo como es, el ara de fi-
" gura regular, la *cara posterior* ha de corresponder en longitud

" al *frente* y el *costado izquierdo* al *derecho*: hay pues el espacio " que se desea."

La versión literal resulta ahora de esta manera, que nos parece muy aceptable, si no segura:

" † Cristo, hijo de Dios, *que en el vientre virginal de la Bienaventurada María* entraste sin humana concepción y saliste sin corrupción: que por tu siervo Ramiro, Príncipe glorioso, con *Paterna, Reina,* su mujer, renovaste *este* templo por su excesiva antigüedad consumido *y por* ellos edificaste esta ara de *bendición* á la Gloriosa Santa María en este lugar santo, *óyelos* desde tu habitación de los cielos y *perdona* sus *pecados*. Que vives y reinas por infinitos siglos de los siglos. Amén. A 9 dias de las Kalendas de Julio de la Era 886." (1)

---

(1) El Dr. D. Manuel R. Losada, profesor muy competente de Latín y Castellano en el Instituto de 2.ª enseñanza de Oviedo, publicó en *El Eco de Asturias* (Marzo y Abril de 1885) varios artículos muy nutridos de doctrina sobre el *Ara de Santa María de Naranco*. Por su mucha extensión no podemos ni extractar tan estimable trabajo, pero para hacer más completo nuestro estudio de recopilación, insertamos aquí con gusto la lectura y traducción de nuestro compañero Sr. Rodriguez Losada:

XPISTE (XAIPE?) FILIVS DEI Q (VI IN SINVM INMACVLATA) E MARIAE INGRESSVS ES SINE HV

MANA CONCEPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPTIONE QVI PER FAMVLVM

TVVM RANIMIRVM PRINCIPEM GLORIOSVM CVM PATERNA REGINA CONJVGE RENOVASTI

HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVMPTVM ET EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BENE (DIC)

TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SVMMVM EX (AVDI) EOS E CAELORVM HABITACVLO TVO ET DIMI (TTE PECCATA.)

(E) ORVM QUI VIVES ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN.

(DI) E VIII.° KALENDAS IVLIAS ERA DCCCLXXXVI.ª

Version:

Cristo (salve?), hijo de Dios, que en el seno de la inmaculada María entraste sin concepción humana y saliste sin menoscabo de su virginidad; que por medio de tu siervo Ranimiro, Príncipe glorioso, y su consorte, la reina Paterna, *hiciste reparar* una morada en estado ruinoso por su excesiva vetustez, y para ellos *hiciste edificar* este monumento de bendición en obsequio á la gloriosa Santa María en este lugar elevado, óyelos desde tu mansión de los cielos y perdona sus pecados. Que vives y reinas por los infinitos siglos de los siglos. Amén. Dia 24 de Junio Era DCCCLXXXVI.ª

III.

Tal es, en lo principal, ahora casi completa la antes truncada y faltosa inscripción de Santa María de Naranco, que no vacilamos en calificar de *votiva* y de verdadera importancia para la historia y para el arte; para la historia porque rectifica y aclara la vida de Ramiro I, insigne monarca llamado *Vara de la justicia*, y para el arte, porque resuelve la cuestión planteada por el señor Amador al dar carácter civil á la construcción religiosa, que el nieto de D. Fruela levantó cuando la Basílica de San Miguel de Lino.

Sobre estos puntos haremos algunas consideraciones en demostración de dichas tesis.

Entre los elementos auxiliares de la historia, todos los escritores de crítica consignan que, después de la tradición, son las inscripciones los medios que con más fijeza y seguridad suministran datos para la historia antigua, cuando dichas inscripciones son auténticas y fidedignas. Y que la presente tiene aquellos caracteres no podrá dudarse, siendo, por tanto, más digna de crédito en lo que consigna que algunos documentos y crónicas de la Edad Media, "tan propensos á trueques y variaciones del mayor bulto," como decía el Sr. Amador. Esto sentado, la lápida referida es guía segura para parte de la historia de la monarquía asturiana, cuya cronología deficiente y oscura pide la mayor cautela como observó D. Martín de Ulloa en su excelente libro de crítica cronológico-histórica, publicado en las *Memorias de la Real Academia.* (1)

---

(1) « Así no se hará extraño que en la cronología todo sea embarazos y cuestio-
» nes casi insolubles, pues para ello además de los motivos que le son generales con la
» historia, contribuye ya el error de los nùmeros en las copias de estos antiguos auto-
» res ó cronicones de que es forzoso valernos, ya la inaveriguable duda de cómo conta-
» ron estos los años de los árabes, de que frecuentemente hacen mención, y á la oposi-
» ción que se nota entre unos y otros, y ya finalmente el temor de si son ó no genuinos
» monumentos de los autores á quienes se atribuye.

» Nuestros autores modernos desde Ambrosio de Morales, han trabajado con ince-
» sante aplicación y estudio en allanar las dudas, que por este tiempo tan oscuro de
» la Historia de España á cada paso ocurren en ella, y sus tareas han logrado en mu-

Refieren los historiadores que D. Alfonso II el Casto, asoció á su gobierno al príncipe D. Ramiro, hijo de D. Bermudo el Diácono y que, cuando murió aquel victorioso monarca en 842, fué aclamado por rey de Asturias el dicho D. Ramiro, suceso que Mariana coloca un año más tarde, siguiendo la Crónica del Magno y apartándose del catálogo compostelano. Estaba entonces el nuevo rey, dicen los cronistas, en tierra de Castilla para casarse con Urraca por hallarse viudo de su primera mujer Paterna, madre de Ordoño I, y de esta manera refieren sus dos matrimonios, escribiendo también que la segunda esposa fué espléndida en donaciones para las iglesias de San Salvador en Oviedo y del Apóstol Santiago en Galicia. Así lo dicen también Mariana, Carballo, Risco y casi todos los expositores de nuestra historia, y ocurre preguntar con la inscripción de Santa María de Naranco á la vista y con su fecha clara de la era 886, año 848, ¿cómo figura la reina Paterna, dedicando el templo reconstruido, cuando se la tiene por fenecida seis años antes? Es este punto muy digno de examen, averiguando si es cierta la especie de algunos autores, que hacen *una* sola persona de las *dos* reinas. (1)

El padre Flórez en sus *Memorias de las Reinas Católicas* lo escribe de este modo:

" Había ido (se refiere á D. Ramiro cuando murió D. Alfon-
" so II) á la tierra de Burgos á casarse. La novia, dicen el Tuden-
" se y D. Rodrigo, que se llamaba Urraca: el Chronicón de Sebas-
" tián la nombra Paterna. D. Luis de Salazar lo compone, dándo-
" la los dos nombres de Urraca Paterna. Otros lo descomponen
" para asegurarlo mejor, diciendo que son nombres de dos muje-

---

» chas descubrir las correspondientes luces con que aclararlas y desvanecerlas arre-
» glando el tiempo en que se deben colocar sucedidas, y abriendo camino para que le
» tuvieran más fácil y útil los posteriores. Por tanto, confesando con ingenuidad que
» á su diligencia somos nosotros deudores de todo aquello que ellos han dejado investi-
» gado, no desdeñaremos jamás el debido reconocimiento, como hasta aquí lo hemos
» practicado, pero con todo es forzoso decir, que en muchos pasajes no se tiene aún
» toda aquella noticia y seguridad que se requiere, y que en ellos, ó se habrá de mani-
» festar el dictámen con desconfianza, ó proponerse con indiferencia.»

Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo II.—*Tratado de cronología para la Historia de España por* D. MARTIN ULLOA. Cap. XI.

(1) SALAZAR. *Casa de Lara.* Tomo I, pág. 41.—MASDEU. *Historia crítica de España.* Tomo XII, pág. 135.

" res que el Rey tuvo, una Paterna, otra Urraca; y esto es lo que
" se debe anteponer, por cuanto el hijo sucesor del Rey no nació
" de la mujer con quien se fué á casar al tiempo en que murió el
" Rey Casto, esto es, en el año de 842, pues á los ocho años si-
" guientes le sucedió su hijo D. Ordoño, comandando por sí la
" tropa con felicidad, lo que no podía hacer si fuera hijo del ma-
" trimonio contraido ocho años antes, pues sólo tendría edad de
" siete, incapaz de gobernar ejército; y en aquel tiempo sabemos
" que no admitían por reyes á los niños. Es, pues, forzoso decir
" que el hijo sucesor de D. Ramiro nació de matrimonio contraí-
" do antes de la muerte del Rey Casto; y esto se convence tam-
" bien, porque entonces tenía ya D. Ramiro más de 50 años, (pues
" más de cincuenta hacía desde la muerte de su padre) y quien se
" criaba para suceder en la Corona, no había de estar cincuenta
" años sin casarse. Según esto había enviudado D. Ramiro cuan-
" do murió el Rey Casto en el 842 y ya había nacido su hijo pri-
" mogénito de la primera mujer. Esta se llamó Paterna, mencio-
" nada por Sebastián, á causa de ser madre del rey siguiente. Pero
" no fué reina (?¿) por haber fallecido antes de ser coronado su ma-
" rido; por lo que tampoco nos dejó memorias, y solo sabemos que
" fué madre de Ordoño I y que la enterraron en Oviedo. A doña
" Urraca la nombran el Tudense y D. Rodrigo, por motivo de ha-
" llarse D. Ramiro en sus bodas cuando heredó el reino. Por tan-
" to fué segunda mujer y empezó á ser reina luego que se casó en
" el año 842. Era castellana, hija única del Conde de Castilla don
" Diego Rodriguez y de su mujer doña Paterna, por lo que acaso
" la hija tuvo también el sobrenombre de Paterna, si es la mencio-
" nada por Sebastián. Esta es á quien algunos aplican la firma
" de los Votos de Santiago: otros recurren á D. Ramiro II por
" dudas de la data, y haber hecho la casualidad una confusión
" irregular de que las mujeres de los dos Ramiros se llamasen
" Urracas y que tuviesen un mismo nombre los hijos primogé-
" nitos (Ordoños) y los hermanos de los reyes ambos fuesen Gar-
" cías." (1)

De todo se deduce, que no están ni exactos ni claros los cronistas. Es seguro que Ordoño I nació en vida del Rey Casto,

---

(1) P. Flórez. *Reinas Católicas.*—Tomo I, pág. 63.

cuando su padre era tan solamente un asociado regio, pero también resulta más claro, por un monumento fehaciente, que su madre doña Paterna vivia dos años antes de la fecha probable de la muerte de su marido D. Ramiro. Solo puede suponerse, por lo tanto, que este, muerta doña Paterna después de la fecha de la inscripción, 848, pudo casarse con doña Urraca, cosa nada estraña porque en regios matrimonios andan con prisa las razones de Estado y no sobraba por entonces la amistad con el condado de Castilla, de donde fué la princesa, que dicen sobrevivió á su esposo once años. Es esto más verosímil que la suposición del Sr. Amador, que á la dicha doña Urraca la figura viviendo con su regio cónyuge en uno de los por él llamados *camarines del palacio* de Naranco, mientras resulta que, habiendo vivido doña Paterna cuatro años después de los 842, si en esta fecha estaba D. Ramiro en tierra de Burgos ó de los Bárdulos no era para casarse.

Por otra parte, bien sabidas son las frecuentes equivocaciones de las crónicas; cuando pudo también haber error en la inscripción sepulcral de la reina ó reinas en el panteón de Oviedo (1).

Finalmente, por ver en la inscripción de Santa María rotas, saltadas y borradas letras de las palabras PATERNA y REGINA (aqui como con cincel) alguno supuso con desconfianza que la renovación de Santa María fué un voto hecho en vida por doña Paterna, pero que, como ya no vivía en 848, se borraron aquellas palabras. No parece esto probable y sí casual la rotura de la piedra en aquella parte y el salto de letras y siglas del nombre y regia dignidad, lo cual no es extraño porque el ara fué maltratada y rota con ignorante desprecio al empotrarla en trozos en el altar.

¿Puede, pues, rectificar la actual historia de la mujer ó mujeres de Ramiro I la inscripción ahora aumentada y reconstruida de Santa María de Naranco?...

---

(1) Mariana dice que D. Ramiro I y su mujer Paterna, fueron enterrados en Santa María de Oviedo, llamada Capilla del Rey Casto.

No existen las antiguas inscripciones á que hacen referencia los autores que citan algunas, pero entre éstas no mencionan la de Paterna. Sobre la de Urraca se han expuesto dudas. El P. Carballo dice que cierto autor moderno, fundado en frívolas conjeturas, consigna que D. Ramiro se enterró en la Iglesia de Nuestra Señora de Naranco.

IV.

Con abundancia de datos, que su indisputable ilustración le sugería, adujo el Sr. Amador de los Ríos razonamientos variados para demostrar que la iglesia de Santa María de Naranco, fué palacio allí levantado por el sucesor de Alfonso II.

Los testos concisos ó vagos de los cronistas en relación con documentos y citas de historiadores posteriores, los apuntes breves de Morales, de Carballo y de Risco y otras consideraciones artísticas y epigráficas, parece que vienen en apoyo de la aventurada tesis del diligente historiador de la literatura española.

El carácter de la presente Memoria no permite seguir al detalle la monografía sobre el supuesto palacio de D. Ramiro I en los *Monumentos arquitectónicos de España*, ni tanto pudiera conseguir el que con otros fines y analizando brevemente una inscripción, á su sentido debe atenerse sobre todo. Sin embargo, como están ambos puntos íntimamente enlazados, no es posible tratar éste sin que al primero dediquemos también alguna atención.

¿Pudieron convencer á los entendidos en el arte antiguo los distintos razonamientos del Sr. Amador de los Ríos? La omisión del Obispo Sebastián, que no menciona á San Miguel de Lino y habla de Santa María, *de admirable belleza* y *perfecto ornato* (1), ¿es motivo bastante para quitar autoridad á su texto y darla al Silense, por escribir que el palacio levantado en Naranco por Ramiro I, fué convertido en iglesia y consagrado á Santa María (2)? La crónica de Sebastián es tenida generalmente por más antigua que la del Monge de Silos y, por tanto, más próxima á la construcción de los dos monumentos religiosos. La omisión de la de San Miguel por el Salmanticense es una de tantas como se han notado en todas las crónicas de la Edad Media, con frecuencia corregidas en posteriores descubrimientos. Cita, en cambio, el palacio y los baños, no muy distantes de la dicha iglesia (3), mientras que

---

(1) "*Interea supradictus Rex Eclesiam condidit in memoriam S. Marie in latere montis Naurantii, distante ab Oveto duorum millia passuum, mire pulchitudinis, perfectique decoris.*" Chronicon Sebastiani.

(2) *In Eclesiam postea versum Beatae Dei Genitricis. Virgo Maria inibi adotur.* Chronicon Silensis.

(3) *Multa non longe a supradicta ecclesia condidit palatia et balnea p ulchra atque decora*, Chronicon Sebastiani.

otro cronista, el Albeldense, menciona efectivamente la iglesia de San Miguel de Lino y el Palacio, omitiendo la de Santa María y los baños (1), y el Señor Amador bien pronto explica la omisión de la casa balnearia, porque el de Albelda, dice la tomó como parte integrante del palacio, que todos los escritores citan como obra separada y diferente, pero sin justificar el silencio de la de Santa María mas que negando su existencia y refiriendo siempre la del Palacio. El Silense nombra la Iglesia de San Miguel y después el Palacio, que describe con dos órdenes ó pisos de bóveda (2) sin madera (3), extremos que no coinciden con la fábrica de Santa María, sin contar que, como ya veremos, hay documentos irreprochables anteriores al Silense, que prueban todo lo contrario de lo que con su texto y el de Albelda pretendió mostrar el Sr. Amador. Indicó también éste, que las palabras de Sebastián refiriéndose á la iglesia de la Virgen, *techada de muchas bóvedas de varios centros* (4), cuadraban más á la de San Miguel con bóvedas de diversas alturas, que no á la de Santa María con bóvedas de cañón seguido, sin reparar que los centros pueden referirse á los muchos distintos huecos y arcos de diferentes dimensiones y á las fajas circulares de proporción variada, tanto en los lienzos como en la bóveda.

No satisfecho, sin duda, el Sr. Amador con lo aseverado rápidamente y en medio de grandes omisiones por los cronistas, dice que resuelve la cuestión del palacio, convertido en templo, la carta testamento de Alfonso el Magno á la iglesia de Oviedo en 15 de Enero de 905, donde se cita la iglesia del Arcángel en Lino, el Palacio y los Baños, omitiendo á Santa María (5). Sin tener nosotros por sistema apreciar como deficiente la diplomática de la Edad Media, notarémos cuán fácil pudo ser la voluntad del Monarca no incluir la iglesia de Santa María, y si en tal docu-

---

(1) *In loco Ligno dicto Ecclesiam et palatia arte fornicea mire construxit.* Chronicon Albeldensis.

(2) *Inferius superiusque cumulatum.* Chronicon Silensis.

(3) *Sine ligno miro opere.* Idem.

(4) *Cum pluribus centris forniceis sit concamerata.* Chronicon Sebastiani.

(5) *Die* XVIII *kal. Februarii discurrente era D. C. C. C. CXLIII.*

mento están separadamente el Palacio y los Baños, hay aquí un reparo contra la exactitud del Albeldense que, como ya escribimos, pasó estos en silencio. Pero avanza más el Sr. Amador porque con dicho diploma quiere acreditar error en la escritura de asignación de iglesias á los obispos convocados á concilio y refugiados en Asturias, en 901, esto es, cuatro años antes de la carta testamento dicha y en donde se señalaban las dos iglesias para los prelados de Tarazona y Huesca (1).

¿No están aquí mencionadas las dos iglesias? pues, no obstante, el ilustrado autor de la Memoria, á que nos referimos, pretende desposeer á Oviedo del nombre histórico de *Ciudad de los Obispos* con que fué siempre nombrada por la tradición y las crónicas como refugio de los prelados perseguidos. y de sus iglesias separados por los enemigos de la patria. Si no es apócrifo tal documento es incompleto y defectuoso, añade el diligente académico, porque es error grosero é inconcebible suponer que el ilustrado y magno Alfonso ignoraba al donar á la iglesia de San Miguel que á su lado existía la de Santa María. Sin ser error, decimos nosotros, bien pudo ser acto voluntario del Monarca.

¿No vió el Sr. Amador de los Ríos otro documento anterior á la que podemos llamar escritura episcopal de 901? Si le vió ¿le tuvo también por falsificado? De D. Ordoño I, hijo de D. Ramiro, es el documento de la Iglesia de San Salvador de Oviedo, en el que aquel rey, *padre de las gentes* como le llama el de Albelda, dona al obispo Serrano y á la iglesia la mitad del portazgo de la ciudad, *calumnias* de su mercado y varios templos entre ellos, San Miguel, y Santa María de Naranco citados clara y distintamente. Es el tal diploma de 21 de Abril de 858 (2), esto es, nueve años después de la fecha inscripcional de Santa María y cuarenta y ocho antes de la decantada escritura testamento de D. Alfonso el Magno. El valor histórico para el punto que se ventila, de esta escritura de D. Ordoño I, padre de Alfonso III, no puede desconocerse y creemos que, á mayor abundamiento, combate al señor Amador cuando supone, que el palacio se convirtió en iglesia en el período de 905 á 1065 (eras 943 á 1103) ó desde la carta del

---

(1) *Ad Tirasonensem episcopum et ad Oscensem episcopum Ecclesia Sanctae Mariae et Sancti Micaelis de Naranco.* (*España sagrada*, t. XIV, pág. 415,)

(2) "Die XI kal. Maias era DCCCXCVI,"

Magno á la conversión indicada por el Silense. El P. Risco examina este punto con su acostumbrada claridad (1) y viene por tierra lo que dijeron algunos asegurando que el Cabildo de Oviedo convirtió el palacio en iglesia después de la dominación del tercer Alfonso.

En el viaje de Ambrosio de Morales, se describe rápidamente la iglesia de Santa María: "es la misma, dice, que edificó allí el rey D. Ramiro I;" "es grande para hermita y chica para iglesia," añade, y en semejantes palabras se detiene el Sr. Amador como para indicar la extrañeza del famoso cronista creyendo que por su pequeñez no fué para iglesia el primitivo destino del edificio. ¿Lo sería para palacio? preguntamos nosotros ¿Son mucho mayores las proporciones de San Miguel de Lino? ¿Es más grande la iglesia de Santa María, hoy Cámara de las reliquias de Oviedo, levantada en el reinado anterior á D. Ramiro? ¿Es tanta la diferencia dimensional de Santa María de Naranco comparada cón tantas iglesias asturianas, joyas del arte latino bizantino, harto reducidas casi todas?

Con igual extrañeza aduce el Sr. Amador lo que el diligente P. Carballo escribió sobre los palacios en Naranco del *Vencedor de los Normandos*: "no hay rastro de ellos en nuestros dias, escribió, que parece que estos reyes edificaban los templos perpetuos y los palacios de por vida." No indican seguramente estas frases que, al no hallar el Padre Alfonso los restos del alcázar (que citó

---

(2) "Entre las primeras, que expresa son las de San Miguel y Santa María del " monte de Naranco, fabricadas por su padre D. Ramiro, y mencionadas la primera en " el Cronicón de Albelda y la segunda en el de D. Sebastián. Y existiendo estas dos " iglesias con sus propios títulos en el principio del reinado de D. Ordoño *parece que* " *debe corregirse, lo que acerca de estos templos se lee en el Monge de Silos.* Dice que " D. Ramiro erigió en el lado del monte de Naranco una iglesia que no tenía segunda " en hermosura y que la dedicó al glorioso Arcángel San Miguel, cuyo patrocinio había " dado á aquel príncipe los admirables triunfos que en todas partes alcanzó de sus " enemigos, Hecha memoria de solo esta iglesia, afirma que á sesenta pasos de ella fa- " bricó un palacio maravilloso sin madera alguna, que vino á ser iglesia de la Virgen " María, la cual era muy venerada en aquel lugar en el tiempo en que él escribía. Pa- " rece, pues, *que hay equivocación en este pasaje;* porque de los referidos Cronicones " más antiguos, cuyo testimonio se comprueba con esta escritura de D. Ordoño, cons- " ta, que D. Ramiro fundó las dos iglesias, y además de ellas los palacios reales, de " que después hizo donación á la misma catedral de Oviedo D. Alfonso el Grande." Risco.— *España Sagrada.*—t. xxxvii, pág. 206.

Morales), fué por su conversión en iglesia de Santa María. No es nuevo, decimos nosotros, y en todos los pueblos es hecho constantemente acreditado, que con frecuencia quedan en pié las casas levantadas para morada de Dios, permaneciendo guardadas por religioso y general respeto, mientras que vienen á tierra grandiosos edificios de destino civil. ¿Dónde están los palacios de los reyes de Asturias en Cangas, Pravia y Oviedo? ¿No los tuvieron aquellos monarcas por el hecho de no estar hoy en pié las regias viviendas? Además, en época posterior al documento del Magno, de tanto valor para el Sr. Amador, y anterior á los tiempos de Carballo, hay datos seguros para aducir, que el palacio estuvo en pié con Santa María y San Miguel de Lino, pues consta en actas del Cabildo Ovetense que á principios del siglo XVI estaba destinado el palacio á casa de corrección sacerdotal, pues, allí se mandaron con este objeto á algunos capitulares (1).

Consta aquí de un modo terminante la existencia del *palacio al lado de la iglesia de la Virgen.*

Excavando muchas veces por sitios próximos á Santa María, se hallaron con frecuencia restos arquitectónicos que no acusaban estilo y destino religioso. "Los palacios ricos y muy celebra-
" dos en nuestra historia, dijo el citado Morales, que el Rey Don
" Ramiro también labró aquí cabe estas dos iglesias, están por
" tierra, solo quedan rastros de ellas. Así parece bien cuanto más
" cuidado ponía el Rey y mandaba poner en labrar los templos
" que no en su casa. Aquellos duran enteros y con buena firmeza
" y está la casa ya caida (2).

Combatiendo al Sr. Quadrado, porque dijo que la iglesia de Santa María tenía forma de *cella*, el Sr. Amador analiza esta palabra en su acepción arquitectónica y viene á darla, cual no podía menos, sentido y destino religiosos, que en nada figuran con el

---

(1) *Acta capitular de 21 de Marzo de 1511.*

"Los Sres. Dean y Cabildo de Oviedo en pena de algunas palabras ofensivas que dijo en la iglesia á los señores Arcediano de Grado y de Gordon el bachiller Garcia de Villaviciosa le "mandauan en pena e penitencia dello que mañana sabado por todo el " dia se uaya á la Iglesia de nuestra señora de naranco *é á su palacio* e fasta el jueves " sancto inclusive non buelba á la cibdad é iglesia e este en el dicho logar fasta el " dicho dia."

(ACTAS CAPITULARES DE 1510 A 1513—FOLIO 72.)

(2) *Morales.*—Otra citada, pág. 103.

de Santa María para ser lugar de recogimiento y oracion. Aún presenta nuevos razonamientos el infatigable académico, asegurando de Santa María que, ni por su orientación, planta, distribución, decorado, cripta y espadaña, (anterior á la presente), guarda analogía con otras construcciones religiosas de su tiempo y que en su trabajo no se obedecieron las prescripciones litúrgicas entonces predominantes.

Extrañamos la afirmación que, respecto á la orientación de Santa Maria de Naranco consigna el Sr. Amador de los Rios, pues que, á semejanza de iglesias construidas en aquella época, tales como San Tirso y San Juan de Oviedo, Santullano (San Julian de los Prados) y San Miguel de Lino, el ábside se halla dirigido al Oriente sin que obste la colocación del ingreso ó puerta, que no es la que determína la orientación del edificio, sinó el eje de la nave principal: porque el ingreso podía obedecer á circunstancias especiales del terreno; como para la iglesia de Santa María hace notar el erudito Sr. Caveda (1), mientras que el señor Amador no pudo menos de confesar también, que el vecino templo de San Miguel de Lino no obedecía «con entera exactitud» á la prescripción usual. Por otra parte, no debe darse demasiada importancia á la exactitud matemática de la orientación en aquellas centurias en que no se contaba con instrumentos precisos.

Por lo que toca á su planta, no muy desemejante se presenta la iglesia de Santa Maria, hoy Cámara santa de las reliquias de Oviedo, trazada por Tioda, maestro de obras del segundo Alfonso, y no es de olvidar tampoco que el destruido cuerpo arquitectónico de la fachada N. del pretendido palacio de Naranco, respondía perfectamente al actual vestíbulo de ingreso por el mediodía, y ambos daban al edificio planta de cruz.

La novedad y primores con que fué construida la iglesia, *sin igual en España* (2) según expresión de Sebastián, fueron causa de admiración y variados comentarios para todos los inteligentes antiguos y modernos. Dando vuelo á la imaginación pudo haber exagerado con ciertas apreciaciones el artista Parcerisa en su carta de 1856, pero no tanto seguramente como el Sr. Amador para

---

(1) *Caveda.*—Obra citada, pág. 104.

(2) *Si alienis edificium consimilare voluerit, in Hispania non inveniet.* Chronicon Sepastiani.

ver en los tres departamentos principales de la iglesia, dos pabellones ó camarines laterales, el occidental para habitación de la reina Doña Urraca, el oriental para la de D. Ramiro y el salón central para recibir corte, así como en el cuerpo inferior ó cripta, sobre la que se levanta Santa Maria, vió ciertos fines útiles, que no cuadraban á los litúrgicos, consignando que el departamento E. del subterráneo fué destinado para guardar tesoros, el central para los familiares del príncipe, y el de O. para despensa..... En cambio Morales. Argaiz, Risco, Caveda y otros muchos justifican la cripta de esta iglesia de Naranco como la frecuente de antiguos templos católicos y bien semejante á la próxima y citada de Oviedo ó Cámara santa de sus preciadas reliquias.

En lo que al decorado se refiere, hace notar que en los relieves de San Miguel de Lino, «á pesar de cierto recuerdo gentílico», hay espíritu esencialmente religioso, lo que no sucede con los discos de Santa María, que respiran idea y sentimientos profanos. No reparó que esta iglesia tiene en diferentes sitios grabado el signo de la redención humana ó la cruz del Casto Alfonso con alfa y omega, símbolos de la divinidad. Esto se ha comprobado más con las recientes obras del ecónomo Sr. Camblor, que poco á poco va descubriendo arcos y columnas ocultas, pero señalados y adivinados siempre por inteligentes artistas.

Apunta igualmente, ocupándose de la espadaña «construida por el celo indiscreto y la ignorante osadía del cura párroco», cómo es muy probable, examinadas las formas del anterior campanorio (1), que fuese levantado al transformarse el palacio en iglesia, porque su fábrica más acusaba á los tiempos de Alfonso VI que no los del siglo IX. En tanto no repararon Morales, Carballo y Risco y otros que la vieron; y aunque la suposición del señor Amador fuese cierta, no es de callar que en Asturias, y particularmente en las iglesías de lugares altos ó de montañas, cayeron y se levantaron sucesivamente por dístintos accidentes las espadañas, y con frecuencia no responde su construcción á la del respectivo templo. Así sucede á la fabricada por el Sr. Valle, á quien no deben alcanzar del todo tan severos cargos, porque otros Párrocos anteriores adosaron con verdadera desgracia una

---

(3) Debe referirse á la espadaña que figura en la lámina, pág. 244, de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, tomo de Asturias y Leon, edic. de 1855.

casa rectoral á la iglesia; obra que esta Comisión ha pretendido reformar en 1882 dirigiéndose á la Real Academia de San Fernando.

A propósito, después de tan prolijas observaciones dejamos para este lugar la parte más interesante, volviendo á tratar de la inscripción de Santa Maria de Naranco, verdadera clave del asunto, guía segura y cierta para resolver con confianza el problema, si aún alentara la duda en algunos de los puntos tratados; y más aún, es la inscripción orígen y fundamento para nuevos temas, á cual más importantes. Si por los escasos fragmentos pudo decir el Sr. Amador «que no era su exámen indiferente para el estudio que realízamos», ¿que podemos decir nosotros que vemos casi completa la piedra inscripcional?

Cuando en 1571 visitó el perspícuo Morales las antiguas construcciones de Naranco, apuntó que «la iglesia de Nuestra Señora estaba *encalada de nuevo* por dedentro, y esta de San Miguel por defuera, y así creo que se han tapado las letras que ambas tenían.» No pudo, pues, el regio cronista decirnos nada de la inscripción. y tampoco la menciona el autor de las *Antigüedades de Asturias*, Risco, en cambio, da cuenta sucinta, pero clara, de los trozos inscripcionales ajustados en el altar, aunque refiriéndose á dos lápidas, leyendo en una:

«INGRESSVS ES SINE CONCEPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPTIONE»

y, suponiendo que se confiesan siervos de Dios el rey y la reina, cuyos nombres estaban borrados, consigna la fecha de renovación del altar y templo de la bienaventurada Vírgen Maria (1):

«QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SÆCVLORVM.
VIIII KLDS. JVLIAS. ERA DCCCLXXXVI.»

Antes de pasar adelante observaremos los siguientes extremos: ó que el sabio agustino ordenó á su modo los restos inscripcionales, que nosotros vimos en otra colocación, y omitió el texto de

(1) *Risco*, obra citada, pág. 196.

algunas palabras, á que sólo hace referencia y traducción, ó se atuvo á copia incompleta que la facilitaron de las lápidas, tal vez el insigne Jovellanos, el secretario de la Diputación Sr. Escosura ú otras personas ilustradas que le ayudaron en los tomos de Asturias de su preciosa obra; pero siempre resulta que no vió los nombres de los príncipes, pues no hubiera dicho que estaban borrados, cuando el de Ramiro se lee ahora perfectamente, el de Paterna bien se adivina, y fácilmente se colocan las letras que á *Regina* faltan.

Veamos ahora el exámen de la inscripción por el Sr. Amador, adelantando que no estuvo acertado en lo que escribió del P. Risco en texto y nota, porque primeramente ha resultado muy *exacto* lo que con la *ingenuidad* de los buenos historiadores dijo y supuso el muy docto continuador de la *España sagrada*, y en segundo lugar, ningun despropósito y anacronismo resulta de aceptar sus aseveraciones, tal como las combate el moderno y competente académico de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, porque después ha parecido verídica la participación de Paterna en la obra renovada en 848.

Equivocado, aunque con laudabilísimo celo, en las anteriores conjeturas, no es de extrañar que al hacer otras de nuevo se perdiera con apreciaciones desposeidas de sólido fundamento y aún hiciera más, que radicalmente se han visto negadas de un modo absoluto.

Describiendo la puerta de ingreso de Santa María de Naranco, alterada en el siglo XIII, dice que " la inscripción latina que hubo " de ilustrar la obra de Ramiro I, como ilustraron otras análogas " las áulas régias construidas por diferentes reyes asturianos, fué " trasladada al interior del monumento, hasta ser colocada de un " modo poco artístico dentro del departamento occidental, que " hace ahora oficio de capilla (1)." Más adelante, al terminar la monografía, formúla varias preguntas relativas á la inscripción, contestándolas adecuadamente al propósito que guió su autorizada pluma en tan interesante trabajo.

Aseguró el padre Risco que eran dos las lápidas, y el señor Amador le rectifica añadiendo dos más, refiriéndose á los cuatro

---

(1) Es, sin duda, un error involuntario ó del copiante: es el departamento oriental.

trozos desordenados en el altar y cubiertos modernamente con maderas. No pudo entonces suponer, quizá por su breve examen de las piedras, que éstas eran tres, formando un ara con siete letreros en las cuatro caras, no descubriéndose á la sazón ni el comienzo de la inscripción ni la parte más nutrida de lectura en el lado posterior. No juzgó, además, propia del altar la colocación de la "inconexa é incompleta" inscripción que debió "aparecer en " sitio público y preferente" "por la devota costumbre á la sazón " preponderante de invocar el favor divino sobre las aulas regias " con títulos piadosos", costumbre que "no debió ser desconocida al Vencedor de los normandos", como sucedió después en el palacio de Alfonso el Magno, en Oviedo. Aun expuso, si bien refiriéndose á los cuatro fragmentos que figuran en el dibujo de los Monumentos arquitectónicos de España "*que no existian ni podian existir los nombres de los reyes*", y concluye esta parte interesante con las siguientes palabras: "No cabe duda que los fragmentos de la inscripción formaron parte del alquitrave de la puerta principal de ingreso del palacio, cobijado bajo un arco de igual altura y dimensiones que el frontero del vestíbulo, hasta que sustituida aquella por la romano-ojival del siglo XIII, no tuvieron mejor aplicación que la de coronar el altar levantado junto al muro occidental del palacio (1) por muy distinto arte del que erigió una y otra vez las aras asturianas". Nada más lejos de la verdad.

Las investigaciones realizadas por esta Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, el día 15 de Setiembre del presente año, destruyeron todos los cálculos, como la lectura de la hoy casi completa inscripción dió motivos fundados para combatir de un modo terminante otra de sus conclusiones: "No hay " razón para declararla propia únicamente de la consagración de " un templo, según se ha pretendido, por sólo ostentar algunas " frases piadosas, relativas á Cristo y á su Santa Madre."

Vamos á verlo.

---

(1) Tambien error involuntario ó del copiante: es el departamento oriental.

V.

Es tan claro, tan explícito el texto de la inscripción que no deja lugar á duda sobre su sentido; así como del mismo se deducen y desprenden sin violencia otras consideraciones de la mayor importancia.

Como todos los reyes asturianos, celosos en levantar ó reconstruir los templos de la fé cristiana, el primero de los Ramiros mandó edificar las dos iglesias de Naranco, y la que nos ocupa, "para honra de la gloriosa Santa María," en el misterio de la Encarnación del Verbo, por virtud y gracia del Espíritu Santo, concebido en el seno virginal de la que fué madre de Dios. La inscripción, por esto, adquiere así mérito religioso, que avalora el ara, notabilísima por sus aspectos histórico, artístico y epigráfico. Es un atestado histórico del dogma católico de la virginidad perpetua de María, antes del parto, *qui ingressus est sine humana conteptione*, y en el parto y después del parto, *et egressus sine corruptione.*

La inscripción completa, alrededor del ara, niega además rotundamente que fuera su destino la puerta de ingreso del pretendido Palacio, como intentó demostrar el Sr. Amador, y el nombre de los príncipes, que apareció ahora perpetuando su piadoso pensamiento acabó por destruir toda conjetura del inolvidable académico. (1)

---

(1) Por R. O. de 24 de Enero de 1885, á petición de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Oviedo y, de acuerdo con lo informado por las Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, fueron declarados *monumentos nacionales* las iglesias de Santa Maria de Naranco y San Miguel de Lino, quedando bajo la inspección de aquel Centro provincial.

En el dictamen académico, donde se cita con inmerecido favor esta Memoria, se manifiesta la conformidad de aquel docto Instituto con nuestra humilde opinión, espresando que «la iglesia no fué otra cosa, sinó una dependencia del palacio que el mismo Rey (D. Ramiro) labró en aquella localidad.»

Refiriéndose á la inscripción, el erudito académico Sr. D. Juan F. Riaño, hace breves consideraciones sobre la impropiedad de la palabra AÉDIFICASTI, que tiene acepción figurada y no debe interpretarse rigurosamente; pero más discurre sobre el recto sentido del vocablo HARAM (equivalente, dice, á *establo*, *vivero*, *muladar*, y según Fernández Santaella—«Vocabulario eclesiástico dedicado á la Reina Católica»,—

Los príncipes, siervos de Díos, levantan el altar de su Madre Santa María, y lo que es más, renuevan otro templo antiguo en aquel mismo sitio, LOCVM SANCTUM. La dicha renovación consta de un modo terminante en la lápida:

RENOVASTI HABITALVLVM NÍMIA VETVSTATE CONSVMPTVM

HABITACULUM, esto es, habitación, empleando en sentido figurado el nombre general por el particular, como se dice por la Iglesia *domus Dei*, casa de Dios; HABITACULUM, con la terminación que indica diminutivo, ó lo que es lo mismo, habítación pequeña para la grandeza divina, para morada de Cristo, Hijo de Dios, y ara dedicada especialmente á su Madre, concebida sin humana mancilla. Allí se renovó el templo que el excesivo y largo espacio de tiempo había consumido ó devorado, NIMIA VETUSTATE CONSUMPTUM; y cómo en este punto nace una cuestión sumamente curiosa, hasta ahora por ninguno indicada, es materia que no se ocultará seguramente á los que favorezcan con su lectura esta Memoria, ó se limiten tan solo á la interpretación independiente de la inscripción de Santa María. No faltó quién dijo en estos días, conjeturando sobre el destruido edificio, que renovó la piedad de Ramiro, príncipe glorioso y de la reina Paterna su mujer, que á este templo debieron pertenecer los arquitectónicos restos de carácter romano, traidos al Museo de Oviedo desde Naranco y

---

hara con h es *zahurda* ó *cama de puercos*), creyendo podría descubrirse alguna modificación ó ligero rehundido donde apareciese ó se conjeturase la palabra HARAHUM, que tanto vale como *locus sacer*, *basílica*. Que este significado ó los figurados de ara, monumento, etc., son los propios, dado el sentido todo de la inscripción, no cabe duda, como tampoco que la palabra HARAM está bien clara y segura en la piedra siendo la H un descuido ó falta ortográfica del autor ó del labrante.

El Sr. Riaño hace después una breve y notable descripción de los templos de Santa María y San Miguel, esponiendo curiosas consideraciones sobre el *coro* de la primera iglesía que «se construyó sin las pretensiones de celebrar el culto con asistencia de numeroso clero» y lo mismo la tribuna de San Miguel «dispuesta para mujeres por la la separación de sexos.» «No supongo aplicable, añade, la misma teoría al llamado » *coro* de Santa María de Naranco por sus pequeñas proporciones con relación á la » nave: pudo, no obstante, existir allí la distinción de sexos, pero usaron acaso diver- » sos sistemas, etc.»

á esta montaña desde *Lucus Asturum* ó Lugo de Llanera. Los mencionados materiales latinos es posible que se emplearan en las nuevas iglesias de Naranco, y por esto, tal vez escribió el P. Carballo, hablando de la de San Miguel de Lino y de sus columnas de mármol y jaspe: "que debieron venir, dice, de las " ruinas de la antigua ciudad de Lugo, ó haberse sacado de los " palacios ó baños, que para su recreación tenían los romanos en " aquel lugar." (1)

Los doctos resolverán este y otros problemas que la inscripción inicia, al mismo tiempo que contradice lo aseverado por el señor Amador de los Ríos, porque el ara pertenece al templo, y *con este destino se levantò el edificio de Santa María de Naranco* EN LUGAR SANTO. ¿Hubo allí antes otro templo cristiano?... ¿Remplazó éste á otro pagano anterior? Nosotros contestaríamos afirmativamente. (2)

---

(1) *Carballo.*—Obra citada, pág. 212.

En Naranco se han hallado diferentes veces monedas y lápidas romanas. Bien conocidas por sus diferentes apreciaciones y lecturas la descripta por Ambrosio Morales en la tribuna de San Miguel de Lino, (Continuación á la Crónica general, lib. VII, cap. LVIII) que ha desaparecido. Por estos y otros antecedentes el muy ilustre y sabio académico R. P. Fidel Fita, nos aconsejaba «trabajos de investigación del templo que » precedió á la restauración de D. Ramiro, de manera que se practiquen hondas y » atinadas excavaciones dentro del área y cerca del altar de Santa María. Por mi parte, » nos escribía en Julio de 1884, le puedo afirmar que semejante idea no dejaría de pro- » ducir, si se llevase á efecto, preciosísimos resultados. Hace dos años, autorizado por » el Emmo, Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, hice levantar tres ó cuatro losas en el » templo de Santa María de Iria; y á la profundidad de un metro se mostró densa y » nutrida la capa de escombros romanos. Yo creo que los de Oviedo no han salido úni- » camente de *Lucus Asturum.* Los romanos no eran tan torpes que limitasen allí el » círculo de sus viviendas y edificios monumentales. Opino que el viejo templo cristiano » pudo muy bien remplazar á otro idolàtrico, como aconteció en Compostela.»

Cuando se realicen las nuevas obras de restauración de Santa María de Naranco deberán hacerse estas investigaciones.

(2) Como en Cangas de Onis, en 737, por Fafeila y Froiliuba se alzó de nuevo (*resurgit*) un adoratorio á la Santa Cruz en el mismo lugar donde el obispo Astemo consagró altares á Cristo en los revueltos dias de la centuria trigentésima *(hic vate astemo sacrata sunt altaria cristo, diei revoluti temporis annis* CCC).... así en Naranco, corriendo el año 848, por Ramiro y Paterna se *renovó en lugar santo un templo consumido por su antigüedad.*

Estos y otros monumentos acreditan la permanencia de la fé y culto cristianos en el N. de España.

(Véanse "*El Libro de Santoña*" y "*Cantabria*" del príncipe de los anticuarios españoles, sabio académico Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández Guerra.)

Damos aquí por terminada nuestra taréa con ingenua desconfianza de no haber llenado el cometido á nosotros confiado, La inscripción fué nuestra guía con el erudito discurso del Sr. Amador de los Ríos. Le impugnamos en cuanto alcanzaron nuestras débiles fuerzas, y si pudimos conseguir nuestro intento, en nada empece á su respetable memoria académica un equivocado concepto, tras de difíciles estudios en un incompleto monumento de los primeros siglos de la reconquista, período tan cubierto por densa bruma, que impide caminar con seguro paso. Para quien como el Sr. D. José Amador de los Ríos contó en su laboriosa vida con tantos merecimientos; quien de sus brillantes dotes dejó tan indelebles huellas en ricas y apreciables producciones de historia, literatura y arte antiguo y más ramos del humano saber, poco significa una equivocación padecida en un trabajo tan breve como notable.

Para terminar el humildísimo nuestro, nada más oportuno que repetir aquellas sentidas palabras de Quadrado:

"¡Santa María de Naranco y San Miguel de Lino! ¡Monumen-
" tos inapreciables que ilustran un mismo suelo, una misma
" época, un mismo fundador, y que á su mérito relativo para la
" historia del arte, reunen un tipo de absoluta belleza, digno de
" admiración y de estudio aún en tiempos de más floreciente
" cultura! Providencialmente conservados, como para vindicar á
" su siglo y á su país de la nota de ignorancia y grosería, consti-
" tuyen á la vez para Asturias, por su primor, una joya artística,
" por su antigüedad un blasón de nobleza; y recogiendo los espi-
" rantes rayos de la civilización goda, degenerada de la romana,
" los trasmiten al través de las densas sombras que separan am-
" bos periodos, como los primeros albores de un arte nuevo, ori-
" ginalmente español y cristiano."

Diciembre de 1883.—Oviedo.

VIAJE POR ASTURIAS

DE

JOSEPH TOWNSEND.[1]

Dió conmigo ó yo con ella una obra muy curiosa, en tres tomos y en 4.º, poco conocida, aunque no lo merece. Se intitula *Viaje por España de Joseph Townsend*, en inglés publicada por éste y por Mr. J. P. Pietet-Mallet traducida al francés. (2) Es libro de los más notables que se han compuesto en materias de viajes, sin las viciosas exageraciones que marcan

---

(1) Publicado en el folletin de *El Eco de Asturias*.—Oviedo, 1874.

(2) "*Voyage en Espagne*, fait dans années 1786 et 1787 par *Joseph Townsend*. contenant la description des mœurs et usages des peuples de ce pays; le tableau de l' agriculture, du commerce, des manufactures, de la population, des taxes et revenus de cette contrée, et de ses diverses institutions; traduit de l'anglais sur la 2.ª edition par *J. P. Pietit-Mallet*, de Genéve; orné d'un bel atlas de víngt-deux planches, contenant la carte génerale de l'Espagne et de Portugal, dressée d'aprés *Don Lopez et Tofino*, et assujétie aux nouvelles observations par P. Lapie, Ingénieur-géographe; plusieurs vues, plans, cartes, et.—Paris.—Dentu, imprimeur libraire; rue du Pont-delodi, número 3, 1809."

Esta debe ser una de las muchas obras impresas en Francia cuando la guerra de la

á esta clase de trabajos y sí muy nutrido de general y provechosa doctrina.

Nos pareció conveniente que lo que se refiere al país asturiano fuese conocido por mis paisanos y así traducimos las páginas que comprenden esta provincia, convencido que sería tarea tan útil como curiosa.

No fueron hallados por más diligencias con que se buscaron datos biográficos del estudioso viajero, y sólo sí aparece, á la lectura de sus escritos, que debió ser persona bien acomodada, muy instruida y médico, al parecer, por lo mucho que se detuvo en las enfermedades y hospitales, por sus consideraciones higiénicas y climatológicas y por sus variados conocimientos en beneficencia y ciencias naturales.

Como buen inglés hace siempre comparaciones con su país, se distingue por observaciones minuciosas, detalles en los gastos y pormenores estadísticos.

Viajó por los años 1786 y 1787, reinando Cárlos III, y de su nacimiento, posición y ciencia, puede juzgarse por el aprecio y distinción con que es recibido en la corte. Come con Floridablanca y es amigo de Campomanes (1); los embajadores de Inglaterra, Rusia, Prusia y otras naciones le reciben en su mesa; le agasajan los duques de Osuna, Alba, Medinaceli y Berwick, los marqueses de Ovieco, los condes de Peñafiel, del Carpio y el general O'Neile. Como hombre de instrucción está relacionado con Ortega el botánico, con los Fernández químicos, los mineralogistas Izquierdo y Clavijo, Cabarrús director del Banco de San Cárlos, Ponz, de la Academia de Bellas Artes, Muñoz historiador, Bayer real Bibliotecario y tantos otros varones distinguidos, con quienes trató en Madrid, en varias capitales, y en Asturias, como ya veremos.

Las ciencias, literatura y artes le fueron bien conocidas, y al narrar diferentes hechos desenvuelve teorías económicas, políticas,

---

Independencia, para el mejor conocimiento de nuestro pais. Consta de tres tomos en 4.º

Años atrás se publicaba otra casi con iguales fines que la presente, y también poco conocida. Hé aquí su filiación.

Louis de Marsillac.—Aperçus sur la Biscaye, *les Asturies* et la Galicie. Précis de la défense des frontiéres par le général Don Ventura Caro, Marquis de la Romana, en 1793 et 1704.—Paris: 1807, un vol, en 8.º

(1) Véase apéndice.

administrativas, jurídicas, religiosas é históricas, con algunas de las cuales no estamos muy conforme. Dicho sea de paso. La agricultura, industria y comercio, las nobles artes y mil conocimientos más le son familiares, y por eso tenemos confianza de que las varias aficiones de los lectores encontrarán en las páginas siguientes apreciaciones acertadas y de su gusto.

En el viaje de Towsend hay también descripciones de costumbres y topográficas, hechas con mucha verdad y á veces con imaginación poética. Nosotros no le comentamos, pues se necesitan para ello conocimientos de que carecemos y, si anotamos al autor inglés en alguna ocasión, es en materias referentes á esta provincia, para mejor inteligencia de asuntos que toca á la lijera. También hemos subdividido y titulado con diferentes epígrafes dos capítulos generales de Towsend.

No se detuvo mucho en Asturias Joseph Townsend y recorrió solamente la parte central, siendo muy de sentir que no hubiese visitado el Oriente y Occidente de esta provincia. Hace cien años asentaba errores y rutinas que aun siguen, aparte de otras que el progreso hizo desaparecer.

Lean ahora los asturianos un libro en que se hace justicia á España, como no estamos acostumbrados á esperarla de los estranjeros.

I.

El puerto de Somiedo

En el *puerto de Somiedo*, donde las aguas se separan, se ven algunas miserables cabañas ó *lugares*.

Por un profundo barranco, y entre inmensas rocas con conchas fósiles, descendimos creyéndonos sepultados en medio de aquellas enormes masas. Mirando hacia el Norte, sólo divisábamos montañas, unas tras de otras á distancia de muchas leguas, y su prodigioso número semejaba al océano agitado por furiosa tempestad. La aldea de *Güa* parecía absorbida por las olas, y bajo aquellas

rocas casi suspendidas en el aire presentaba un magnífico espectáculo que no puede fácilmente ser descrito.

Más abajo, en una pequeña eminencia, está la *Pola de Somiedo*, villa de 21 casas, rodeadas por unos ochenta *acres* (1) de buenos prados regadíos, cercados por altas rocas calizas. Si Shakespeare hubiera pasado por tal camino su imaginación no se hubiera parado en la escarpada ribera de Doves.

La villa con sus praderas y riachuelos, con elevadas montañas, casi perpendiculares unas veces é inclinadas y cubiertas de árboles otras, con sus cabras saltando de roca en roca y con su bien cuidado ganado tranquilamente paciendo á la falda de sus montes, forma con todos estos objetos reunidos un delicioso panorama. Hubiéramos deseado, para ejercitar el pincel y la imaginación, permanecer algún tiempo en tan encantadora villa; mas no fué posible encontrar ni pan, ni carne, ni huevos, ni vino, en un país donde vino y carne son objetos de lujo para sus habitantes.

La quebradura, á través de la que sigue su curso el pequeño río, se estrecha y ensancha alternativamente de tres á seiscientos piés. En sus inclinadas orillas hay algunos terrenos labrantíos: otros, cortados á pico, áridos y pedregosos, sólo accesibles para las cabras, y cubiertos de robles, avellanos, fresnos, hayas, nogales y castaños; pues hasta donde no se vé tierra enterraron sus raices.

Las rocas producen escelente efecto, sobre todo las de mármol blanco medio ocultas por el follaje. Más allá los ciruelos, morales é higueras varían la escena indicando proximidad de población.

No puede fingir la imaginación un camino mas estraño (2). Pasa el viajero al borde del río aquí; más allá por muy altas montañas, cuando no desciende de alturas quebradizas teniendo á

---

(1) *Acre.* Medida de tierra, común en Francia, de 160 perchas, que contienen 43,560 piés cuadrados.

(2) La descripción que hace el viajero inglés de esta imponente bajada, confirma las entusiastas frases que arrancó al literato asturiano Caunedo, la vista de aquel poético y embelesador paisaje. (*Recuerdos de Asturias*, pág. 146). ¡Cosa extraña: En tan abandonado paraje (*Güa*) se erigió un monasterio de monjas, trasladado á Avilés en el siglo XV á causa de la *liviana conducta* de sus moradoras. Las que habitaron el monasterio de *Villamayor* (*Infiesto*) también fueron trasladadas por idéntico motivo.

sus piés horrible precipicio ó sobre su cabeza peñascos suspendidos amenazando aplastarle. Algunas veces se pierde de vista el río oculto por dos peñas; otras se distinguen algunos caballos á través de las ramas de los árboles, pero siempre oyendo el dulce murmullo de las aguas. En vía tan peligrosa con dificultad se puede pasar á caballo; de suerte que el temor del peligro aleja frecuentemente el placer á la vista de lugares tan rústicos y tan románticos.

Cerca de la ribera del río y á dos leguas de la Pola, el mármol está lleno de belennitos; presto desaparece la piedra caliza para ser reemplazada por el asperón ó piedra de afilar, parecida en tersura á la de Turquía aunque más grosera, y compuesta de fragmentos, así como una especie de almendrilla donde el cemento y el soroque son silíceos (1).

II.

San Andrés de Agüera.

Después de cuatro horas de camino llegamos á *San Andrés de Agüera.*

Viniendo de Castilla y de León hay otros caminos para entrar en Asturias, pero todos muy difíciles... Así pude comprender por qué los moros que en tres años subyugaron la Península, no dominaron el Norte, aparte de que los vencidos no dejan nunca de reconquistar su perdido territorio. Cuando dos príncipes débiles y viciosos enervaron la nación por los años 700 á 711, nada pudo contener la impetuosidad de los conquistadores que con su caba-

---

(1) Los ríos que cruza nuestro viajero, son el *Pigüeña* y el *Somiedo.* Este último (llamado también *Caunedo*) recibe las aguas del *Saliencia, Perlúnes* y *Coto*, y vá á desembocar al *Pigüeña* tributario del *Narcea*, que á su vez, vierte sus aguas en el más renombrado de los ríos asturianos: el *Nalón.*

Sobre la riqueza mineralógica del Occidente de Asturías, pueden consultarse, además de la concienzuda obra del Sr. Fuertes Acevedo, otras muchas que este autor señala al final de ella, en un extenso catálogo bibliográfico.

llería ligera arrasaron todo el Mediodía y el interior del país, desplegando su victoriosa bandera en los principales puntos del reino. Mas llegaron á esta cordillera que del E. al O. separa á Galicia, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa del resto de España, y donde se detuvieron pueblos tan guerreros como los cartagineses, romanos y godos, fué inútil aquella caballería y los moros se vieron obligados á tener á raya su desmedida ambición.

Allí esperaba el infante don Pelayo

Cuando el desdichado Rodrigo pereció en las ondas del Guadalete, aquel príncipe se retiró á estas montañas donde conservó con valor los débiles restos de un vasto imperio. Aquí se formó aquella raza vigorosa que en los siglos sucesivos arrolló á los descendientes degenerados de los árabes y, siguiendo el curso del tiempo, los espulsó de todas las fortalezas españolas, tras una lucha de setecientos ochenta años.

Cuando llegamos á *San Andrés de Agüera* pedimos alojamiento en la casa rectoral, donde el buen párroco nos recibió afectuosamente. El curato de provisión del señor obispo pasa por uno de los mejores que puede otorgar la mitra. La casa rectoral, de modestísima apariencia, es como una choza distribuida con poca comodidad. Entramos en un oscuro vestíbulo de poco más de tres piés en cuadro, que conducía á una pequeña cocina sobre la izquierda y á una sala sobre la derecha. La primera no necesita descripción ; la segunda tiene cuatro piés sobre doce, de piso desigual, paredes blancas pero sin cielo raso ni artesonado. Los muebles consistían en una mesa de roble y dos bancos. La sala comunica con el pequeño despacho y el dormitorio, que tiene una raquítica ventana. Debajo del gabinete hay una bodega, repleta de pellejos de vino, á la que se desciende por estrechísima y oculta trampa. Las dos criadas se acuestan en una habitación cerca da la cocina, y el coadjutor en otra pieza separada de la casa, para que si le llaman por la noche, se levante sin turbar el reposo del buen cura.

En cuanto llegamos nos sirvieron chocolate con bizcochos y por la noche buena gallina y buen vino, que nos indemnizaron de los trabajos del día. La mejor cama fué cedida por el párroco para el extranjero y como buenamente pudo alojó á los demás.

El siguienie día fué viernes, día de abstinencia, pero político y atento me sirvió gallina. En la comida admiré más su despreo-

cupación: me hostigó á que probase truchas del *Luna*, río famoso por ellas, pero el coadjutor retiró el plato y dijo:

—No puede comer pescado porque ya comió carne.

—Es verdad, respondió el cura, los católicos no mezclamos carne y pescado en dia de abstinencia; pero nuestro amigo, añadió con prudencia, no está en este punto sujeto á igual obligación.

La parroquia tiene 150 vecinos, ó 700 almas de comunión, además de los niños menores de 10 años. Los habitantes viven esparcidos en nueve pequeños lugares, de los cuales siete están situados en la montaña y dos en el valle, siendo muy trabajoso para el cura el ejercicio de su sagrado ministerio, cuando el pais está nevado.

Un poco más abajo se encuentra *Agüerina*, donde vimos la casa del cardenal Cienfuegos (1) y la casa donde nació. Ninguno de los cardenales actuales pasaría con gusto una noche ni en una ni en otra.

---

(1) *Cienfuegos y Sierra (Dr. Alvaro Diaz)*, jesuita, catedrático de Salamanca, donde fué llamado Oráculo de forasteros y domésticos. Siguió el partido austriaco cuando las guerras de sucesión, y fué embajador del Rey de Romanos y su ministro plenipotenciario en Holanda: cardenal de San Bartolomé *in insula*, obispo de Catania en Sicilia, conde de Mesecuculi, abad y arzobispo de Montreal, Primado de aquel reino, consejero de Estado y particular del emperador Carlos IV, su testamentario, protector de la nación siciliana y maltesa, comprotector de Alemania y demás dominios del emperador, embajador en Roma, ministro de la congregación de Ritos, de la de inmunidad de obispos y regulares, etc. etc., y por el libro de San Pedro consta que en cónclave alcanzó votos para Pontificado. Finalmente, fué protector de los españoles en aquellos dominios, consiguió para la catedral de Oviedo diferentes privilegios y donó á su casa de Agüerina el cuerpo de San Fructuoso. Murió en 1739. Fué hombre de vasta instrucción y compuso diferentes obras: *Memorial al rey para impedir la fundación de la cofradía del Rosario de los Estudiantes de Salamanca.—Vida de San Francisco de Borja.—Historia de Leopoldo II de Austria.—Ænigma Theologicum.—Vita abscondita seu speciebus eucharisticis relata.—Vida del R. P. Juan Nicto.—Dictamen sobre el defensorio de la Religiosidad de los caballeros militares del conde Aguilar.—Philosofía Aristotélica.—De Theología tractatus vario.—Varias cartas*, etc. Tuvo fama de buen humanista, fué regular poeta y corrigió las obras del P. Carballo.

Las vistas de *Agüera* y *Agüerina* son las únicas que ilustran el viaje por Asturias de Townsend, en la edición inglesa.

Además del Cardenal *Cienfuegos*, nacieron en esta hermosísima región *D. Felipe Peláez de Caunedo*, obispo de Lugo, *D. Gerónimo Valdés*, conde de *Villarín*, y el sabio economista *D. Alvaro Flórez Estrada*.

Los hijos de estas montañas visten con preferencia del paño oscuro que hilan sus mujeres, industria apreciable, enemiga del lujo, que no destierra la pobreza ni la necesidad más absoluta que por allí reinan.

Las tierras accesibles están cultivadas y el mismo sol obliga á las más á ser productivas, y así en los terrenos elevados se siembra trigo dejando los bajos para el maiz. La piedra caliza cocida, les sirve de principal abono.

La estensión de terreno que una pareja de bueyes puede trabajar en un día (medida agraria del país) equivale á casi medio ácre y se vende por término medio en 100 ducados ú 11 libras esterlinas. Es, como se vé, poco precio y se gradúa la renta en una fanega ó cincuenta y seis libras de pan de 24 onzas la libra.

No teniendo nada que hacer, me entretuve en dibujar la vista de Agüera y Agüerina, y fuí después con el cura á ver el cuerpo ó reliquias de San Fructuoso, en la iglesia parroquial. Cerca de estos santos restos hallan los criminales protección y están seguros los que alcancen el pórtico antes de ser aprehendidos.

Estos asilos no son perjudiciales, pues los asturianos son notables por la dulzura y sencillez de sus costumbres, y es aquí inofensivo lo que en otras provincias pudiera traer fatales consecuencias.

En aquellos sitios montuosos me han dicho que no solamente hay lobos, sinó también una especie de tigres (1), feroces en invierno. Entonces los pastores llevan sus rebaños de carneros y cabras, á pasar la noche al pueblo; y cuando atraviesan las montañas los acompañan grandes perros con férreos collares de agudas puntas.

En 5 de agosto abandonamos á Agüera, muy de mañana, descendiendo durante tres leguas por la vallada á lo largo del rápido torrente, que seguimos desde su nacimiento en la altura de esta vasta cadena de montañas; las atravesamos hacia el Oriente y á la derecha encontramos el romántico pueblo de *Belmonte*. Abandonamos la rambla y á poco nos encontramos con los mismos árboles, avellanos, castaños, nogales y robles.

---

(1) Estos *tigres* son gatos monteses. No los menciona el Dr. Pastor en sus *Apuntes sobre la Fauna asturiana*.

III.

De Belmonte á Oviedo.

Después de subir más de una hora, llegamos á la cumbre de la sierra, desde donde se alcanza gran estensión del país. Tan repentino cambio tras de haber andado por los estrechos límites de la profunda cañada, se parecía á una resurrección, según respirábamos más libremente y contemplábamos con placer una escena nueva. Desde allí se alcanzaba varios valles que por su eterna verdura y variadas producciones se pueden comparar á algunos condados de los más ricos de Inglaterra; las pequeñas colinas cubiertas de sembrados ó de sombríos bosques amenizaban aquél panorama agradable.

Cerca de medio día descendimos por un estenso llano circular cercado por todas partes de montañas y regado por un pequeño río *el Cúbia*, en cuyas orillas, pero más en el centro, está situada la villa de *Grado*.

Después de comer contínuamos por angosta cañada y pasando por varias colinas, llegamos á una fértil llanura, en cuya estremidad se encuentra *Oviedo*.

Cuando se ponía el sol llegamos al palacio epíscopal, que era nuestro alojamiento, designado de ante mano.

Hé aquí los gastos del viaje:

Una calesa para Valladolid, con el salarío del conductor: 248 reales. (Es una distancia de 33 leguas ó 160 millas próximamente, en las que se invierten 10 dias; 5 de ida, 1 de descanso y 4 de vuelta).

Media calesa hasta León: 100 reales.

La mula hasta Oviedo 120 reales (5 jornadas y la vuelta).

Mi manutención: 272 reales.

Total de manutención: 698 reales (poco más de siete libras esterlinas ó 184 francos).

El gasto ordinario (término medio) por esta parte de Asturias puede calcularse en 23 reales diarios; el del alimento en 25 reales

(cinco schelings) sin contar el calesero que paga ordinariamente sus gastos.

Todo esto es un viaje de 190 leguas ó cerca de 450 millas andadas en 15 días, según nuestra manera de viajar, que otra cosa hubiera sido á andar directamente las 82 leguas.

IV.

Oviedo.

Situación, población, estadística.—Oviedo, capital de Asturias, está situada cerca de la confluencia de dos pequeños ríos en la bahía de Vizcaya. La ciudad fué fundada por Froila ó Fruela, hijo de Alfonso I el Católico, que la hizo capital de sus estados. Contiene 1570 familias que componen 5895 comulgantes, sin contar los niños menores de 10 años, que calculan en 600, de manera que la población total es de 7.495 habitantes, contando cinco índividuos por familia. Tiene cuatro parroquias, ocho capillas, seis conventos y un número proporcionado de sacerdotes con un obispo, el auxiliar (1) y 36 canónigos.

El obispo está dotado con 60.000 ducados y el cabildo con 80.000. Me hospedé en la casa del obispo coadjutor, excelente sacerdote, de alta estatura (seis piés y dos pulgadas): de 60 años de edad, á pesar de lo que estaba fuerte, bien parecido, alegre, de trato distinguido y conversación animada. Tiene el tratamiento de Señoría Ilustrísima; cerca de él se dobla la rodilla, se le besa el anillo y se recibe su bendición que dá haciendo la señal de la cruz.

El palacio no es elegante, pero sí cómodo. Se penetra por la cochera que tiene paso á la caballeríza; pero antes está la escalera, que conducen á sus habitaciones superiores.

---

(1) Era entonces obispo de Oviedo D. Agustín González Pisador, que estableció la facultad de medicina en la Universidad ovetense y en cuyo inolvidable gobierno se formaron las apreciables *Constituciones sinodales de la diócesis.* El obispo auxiliar, de Laren *in partibus*, era el prior de la catedral D. Juan de Llano Ponte, natural de Avilés.

Al subir se atraviesa una galería ó antecámara de los departamentos del Obispo, que consisten en un salón de cerca de 30 piés sobre 18, un pequeño gabinete y un dormitorio contiguo: el comedor de 24 piés sobre 22 y al lado está la pequeña cocina con otros dormitorios inmediatos. Las cámaras están blanqueadas, no tienen buen tillado y los muebles son de roble.

Si el palacio era modesto, *el trato* no lo era menos, suficiente para la manutención, pero nada tenía de esquisíto ni de ostentoso. Consistía ordinariamente la comida en una sopa ó pan en caldo, cocido ú olla de carne de buey ó cordero con tocino, salchicha y garbanzos *(cicer asictinum)*, pero sin la gallina y ternera de otras casas y, por fin, pescado ó caza y fruta. Por mañana y tarde se servía á todos chocolate con bizcochos de Nápoles, en vez de té.

El buen obispo pasa la mañana ocupado en los deberes y funciones de su ministerio: duerme la siesta después de comer, pasea á pié ó en coche por la tarde, y por la noche se entretiene en tertulia con los amigos. Su servidumbre y dependientes constan de un capellan, un secretario y dos pajes; vive con él un sobrino canónigo, y allí estaba entonces mi compañero de viaje (1), que también es sobrino. Los pajes sirven á la mesa y acompañan al obispo cuando sale; el resto del tiempo lo emplean en el estudio y cuando cantan misa son admitidos á la mesa, comiendo con el prelado, hasta que les presenta para un beneficio. El cura de *Agüera* fué paje suyo y mientras estuve en Oviedo, otro paje joven y amable que fué ordenado, comió con nosotros desde entonces

Las tertulias. Como venía recomendado al intendente por el conde de Campomanes, frecuenté alguna vez con el canónigo la tertulia del conde de Peñalba (2), amigo también del ilustre ma-

---

(1) El sobrino del obispo Ponte, compañero de viaje á Asturias de J. Townsend, á quien este conoció de cadete en Cataluña, fué el Excelentísimo señor Teniente general D. Nicolás de Llano Ponte, comandante general de la provincia en 1828.

El canónigo, también sobrino del prelado, no podemos asegurar quién sea, pues con la fecha del viaje de Townsend, no vienen bien las siguientes noticias de prebendados de la familia de Ponte: D. Ramón de Llano Ponte, arcediano de Rivadeo, murió en 1789: otro D. Ramón de Llano Ponte, que tanta parte tomó en el alzamiento de esta provincia en 1808, nació en 1782, fué nombrado canónigo en 1804 y murió en 1825; D. Manuel de Llano Ponte fué agraciado con canongía en 1794 y D. Manuel García Argüelles, explotador de unas minas de azogue en Mieres, murió en 1839.

(2) Don Rodrigo Antonio González de Cienfuegos, era entonces el sesto conde de *Marcel de Peñalba*, vizconde de *San Pedro Mártir de la Vega del Rey*, que falleció

gistrado. Había dos piezas, destinada una para el juego de cartas y otra á la conversación, muy espaciosas ambas y muy elegantes, sobre todo la primera, donde la concurrencia era numerosa jugando á la lotería, sin ningún rigor. El conde, en verdad, estuvo muy fino y se separó del juego para acompañarme; pero no queriendo imponerle tal sacrificio, permanecí poco tiempo y con mi mal lenguaje español, fuí á atormentar al buen obispo, que tampoco poseía el francés; cuando juzgué que había abusado bastante de su amabilidad, me retiré á mis habitaciones.

Una procesión. Algunos días después de mi llegada vi una gran procesión presidida por el prelado y el cabildo, acompañados de muchos fieles devotos, que llevaban velas encendidas ante las cenizas de Santa Eulalia (1), en rogativa de lluvia para los campos. No bastaron las preces para obtener el agua refrescante y el maíz se agostó, produciendo poco grano. Cuando ésta planta está en flor, tiene necesidad de lluvia frecuente para librarla del *añublo.*

El gran número de procesiones consume una considerable cantidad de cera en muchas partes de España, en particular en las comarcas en que no hay ríos ni norias. Así he creido que si en algunos puntos se aplicase convenientemente el gasto de cera, se proporcionarían una abundante cantidad de agua, rindiendo buen interés al capital empleado. (2)

---

en 1813 y fué el mismo que tan activa parte tomó en el glorioso alzamiento de Asturias de 1808.

(1) No haremos una minuciosa descripción de la notable arca donde se guardan las cenizas de la Mártir Patrona del obispado, joya del arte, descrita por Quadrado pág. 139, en el tomo referente á esta provincia de los *Recuerdos y Bellezas de España,* muy especialmente un artículo del año de 1861 del *Museo Universal.* No obstante, hacemos constar aquí que en ninguno de estos trabajos se halla el siguiente curiosísimo dato, que debemos al erudito Dr. D. Francisco Díaz Ordóñez: «Sobre la época á que pertenezca esta inscripción (la de la urna exterior de Santa Eulalia) téngase presente que del libro denominado de la Razón (toma de razón) del ayuntamiento de Oviedo á los folios 92 y 103 vuelto aparece: que la urna de Santa Eulalia la fabricó el platero de dicha ciudad Fabián Vigil Caso, en la cantidad de 3575 ducados, según los libramientos de 2 de abril y 4 de octubre de 1371.»

(2) Seguramente, las reflexiones de nuestro viajero son muy atinadas en lo tocante á las comarcas donde *no hay ríos ni norias.* Pero casualmente Asturias es un país muy lluvioso, y, á mayor abundamiento, cruzado su suelo por innumerables ríos: mas por otra parte, lo accidentado de éste, no permitiría nunca utilizar los pocos cana-

Obras públicas. El gobierno debiera conocer esta verdad con su obligación de facilitar el riego y la navegación, procurando el establecimiento de canales, no abandonando tan importante trabajo á compañías particulares, sinó considerándole como empresa nacional, y ejecutándole á costa del Estado.

El Hospicio. Después de la procesión visité el hospicio, (1) casa general de trabajo. El número de reclusos era de 65 hombres, 55 niños, 90 mujeres y 70 niñas, no comprendiendo los pequeños que están con nodriza ó fuera del establecimiento. La casa es cómoda y grande; consta de cuatro cuerpos que tienen tres pisos perfectamente distribuídos, con buenos departamentos para talleres y dormitorios, algunos de los cuales tienen 250 piés de longitud y son altos y anchos á proporción. Los fondos para sostener este asilo son 30.000 ducados anuales de arbitrios sobre el aguardiente, y otros 3.000 de diferentes rentas, que suman 4.000 libras esterlinas ó 96.000 francos á más de lo que produce el trabajo de los acogidos, que se calcula en tres mil reales ó treinta libras anuales (720 francos) estando aquí comprendidos sus servicios para la casa. Entre 280 personas enfermas del hospicio, no encontré ningun impedido, de modo que definitivamente se puede apreciar su trabajo en nueve reales (2 schelling y sueldo medio, ó 2 francos 50 céntimos) cada uno por año. No es fácil calcular el gasto individual de un pobre de éstos para el contribuyente, porque se reunen en este establecimiento todos los niños desamparados. Así la madre mete al niño que abandona en la cuna del torno, llama por medio de una campanilla, y se marcha!!!

La limosna y el pauperismo. Además de este refugio de pobres y niños el obispo distribuye diariamente á la puerta de su

---

les de riego que pudieran abrirse. El daño está, á nuestro modo de ver, en que la planta del maíz, no es indígena de nuestro suelo, y requiere constante lluvia en la época mas calurosa del año, razón por la cual se malogra con frecuencia su cosecha. Por lo demás, la censura de Townsend, no puede ser más habilidosa.

(1) El Regente de Oviedo, después consejero de Castilla, D. Isídoro Gil, fundó el magnífico hospicio que se concluyó en 1752, bajo la dirección del arquitecto Pedro Menéndez. No nos detendremos á describir el notable edificio, pero sí diremos que la preciosa capilla, dedicada á Nuestra Señora de Covadonga, es obra de D, Manuel Reguera, que se arregló á los planos de don Ventura Rodríguez. Las antiguas ordenanzas de esta casa benéfica, formadas por el fundador, fueron aprobadas en R. O. de 21 de Febrero de 1757.

palacio la cantidad de setenta reales, dando un cuarto ó un ochavo á cada uno que viene, á más de una pensión semanal á viudas y huérfanas. También los canónigos dan abundantes limosnas y pan y sopa al medio día en los conventos, en particular los benedictinos que, como más ricos, son los más liberales en sus donativos.

Cuando los pobres enferman hay un cómodo hospital siempre dispuesto á recibirlos.

Pero ¿imagina el lector que todas estas obras piadosas concluyen con el pauperismo? Cientos de mendigos, cubiertos de andrajos y harapos, hormiguean, sucios, por las calles de la población. Esto demuestra evidentemente que se aumenta el número y la miseria de los pobres, por la costumbre de subvenir á sus necesidades. ¿Qué estímulo tienen para el trabajo? Quién bebe agua en la fuente irá á sacarla del pozo? Un individuo tiene hambre? Pues en el monasterio le darán de comer. Está enfermo? Abierto tiene el hospital que le recibe. Tiene hijos? Pues no tiene necesidad de trabajar para sostenerlos, que ellos serán socorridos, como él. Es enemigo del trabajo para buscarse el pan de cada día? Pues se retira al Hospicio,... Suprimid la fuente y cada uno sacará el agua del pozo. Cerrad el Hospicio, dad á sus fondos otro destino; no deis más alivio que las recompensas que puedan estimular á la industria y entonces será cierto que si la miseria disminuye, también aumenta la población; porque de la necesidad brotará el trabajo, crecerá constante y regularmente aquella, pues la riqueza se esparcerá por todas partes y la indigencia estará confinada á la calaña del holgazán.

Mucho me agradó la respuesta del obispo, á quien me tomé la libertad de preguntarle, si pensaba en el mal que hacía con la distribución de sus socorros. "No tengo duda sobre eso, me dijo: es obligación de la autoridad civil limpiar la calle de mendigos, pero mi deber es dar limosna á los que me la pidan."

Entre las viudas pensionadas por el prelado, hay muchas que han vivido en la abundancia, con sus maridos; pero que gastaron los sueldos sin hacer ahorros.... (1)

---

(1) Las consideraciones sobre *la limosna y el pauperismo,* traen á nuestra memoria el precioso librito de D.ª Concepción Arenal: *Manual del Visitador del pobre,* tan lleno de grandes enseñanzas, como de cristiana doctrina.

El hospital. Fuí con el médico D. Antonio Durand y el cirujano D. Francisco Roca (1) á visitar este establecimiento. Las enfermedades más notables eran tercianas, hidropesías y un mal particular llamado *mal de la rosa.* (2)

El tratamiento de las tercianas principia por sangría y continúa por vomitivos, purgantes y la quina. Este último remedio es verdaderamente eficaz, mientras que el mérito de los primeros es puramente negativo.

La hidropesía se cura enseguida con purgantes y dieta, dando al enfermo media toma de vino cada 24 horas.

El *mal de la rosa* está considerado como una especie de lepra, pero tiene poca afinidad con esta enfermedad. Ataca la parte superior de las manos, el empeine y el cuello, desciende por el esternón hasta la ternilla ziphoide? pero deja libre el resto del cuerpo. La parte atacada tiene un color rojizo que va acompañado de dolor y calor y casi concluye por una especie de sarna. En el curso de la enfermedad se observan vértigos, delirios, la lengua sucia, escalofríos, llanto y, según el testimonio del doctor Durand, una propensión particular á ahogarse. Esta afección desaparece en verano y viene á la primavera; se la cura con salitre y purgantes dulces,

---

Por lo que toca á la respuesta del obispo, que envolvía tan justo cargo á la autoridad civil, tuviera eficaz remedio, si ésta se limitara á copiar sencillamente (y á hacerla respetar) la inscripción de la lápida de cierta ciudad gallega, que reza así: *Está prohibida la mendicidad pública en esta ciudad, y en su término municipal.*

(1) Sobre las enfermedades propias del país, existen, además de la obra del Doctor Casal, la del Dr. D. Faustino Roël titulada *Etiología de la Pellagra*, trabajo meritísimo: y la del médico y filósofo asturiano Dr. D. Ildefonso Martínez, *La Pelagra y mal de la rosa en Asturias*, trabajo acabado en Medicina. También ha publicado apreciables escritos sobre esta materia, la *Revista asturiana de Ciencias médicas*, que actualmente ve la luz en Oviedo.

(2) Las siguientes noticias del cirujano Roca están tomadas de la *Historia de la Universidad de Oviedo* que con escasa fortuna escribí por encargo del Claustro. El inolvidable obispo Pisador, de quien hablamos en la pág. 48, solicitó con los doctores de la escuela ovetense la real cédula por la que se aprobaba en 9 de mayo de 1786 la fundación de la facultad de Medicina. En este documento del supremo consejo de Castilla se admitió la generosa oferta del licenciado D. Francisco Roca, cirujano latino, retirado del ejército y titular de los canónigos, de servir sin salario alguno, la enseñaza de Anatomía, mientras la Universidad arbitraba recursos para dotarla cumplidamente. Sin embargo, se le dieron 1.000 reales, por lo cual agradecido el cirujano dedicó un *Acto mayor* á la provincia, que mandó obsequiarle y le costeó la impresión. Murió el licenciado Roca en 1790.

pero si se la descuida suele concluir y degenerar en lamparones, marasmo, melancolía y hasta en locura.

En Oviedo, como en otras muchas poblaciones españolas, hay un hospital destinado á los enfermos sifilíticos, abierto tres veces al año, dando origen á que todos los cirujanos se lamenten de que estos enfermos tarden tanto tiempo en recurrir á ellos para ponerse en curación. Provenga esto, ó de la violencia del tratamiento ó de la debilidad de los síntomas, es lo cierto que este mal es universal.

Las enfermedades peculiares á Asturias son las fiebres intermitentes, hidropesía, histérico, hipocondría, humores fríos, papera, obstrucciones de las glándulas, caquexia, escorbuto, lepra, locura, epilepsia, apoplegía, parálisis, reumatismo, tisis, erisipela, el mal de rosa y sarna.

Lázaros (Malaterías.) Hay en Asturias veinte Hospitales así llamados para curar la lepra, enfermedad que se presenta bajo diferentes formas. Algunos atacados están cubiertos de una costra blanca y seca, con la que parecen molineros; otros tienen la piel casi negra, muy gruesa, llena de arrugas, sudorosa y húmeda; varios tienen las pantorrillas y los muslos flacos, las venas dilatadas, pústulas y úlceras, que dan un insufrible olor, y no son pocos los que tienen hinchazones, sobre todo las mujeres. A veces tienen las facciones desfiguradas, á tal estremo que apenas parecen personas, y las hay con tumores malignos del grandor de una avellana repartidos por todo el cuerpo. Todos, por lo general, se quejan de un calor y de una comezón insoportables.

La sarna común *(scabies)* es algo menos repugnante que la lepra. Ataca generalmente la cabeza de los niños y lleva consigo úlceras malignas, comezón insufrible y muchos parásitos. Va precedida ordinariamente de temblor y de una lijera fiebre que termina, como la pequeña viruela, por una erupción de numerosas pústulas. Estas, grandes en las personas sanas, son puntiagudas y rojas, supuran abundantemente y desaparecen al cabo de nueve ó diez meses; los débiles conservan la enfermedad por toda la vida y las mujeres están menos espuestas á sufrirla que los hombres.

Las fiebres, como los abcesos y lo mismo las pleuresías, concluyen frecuentemente, segun dicen, por sarna y ésta desaparece enseguida para volver cuando la fiebre cesa. En los adultos ataca á los brazos y manos, cuando no las piernas y los muslos, cubriéndolos de una costra sucia. En los pobres por falta de cui-

dados y aseo, es muy grande la comezón é insoportable durante la noche. El paciente se cubre de pequeños animalitos, visibles por el cristal de un lente, los cuales forman pequeños tubitos en la epidermis.

Las causas se encuentran en la humedad, hija de la situación de la provincia. Está limitada al Norte por el golfo de Vizcaya, cercada al Mediodía por altas montañas, cubiertas de nieve, y así resulta que Asturias es templada, pero húmeda. El Nordeste es seco y viene acompañado de un cielo claro, pero con los otros vientos el cielo se encapota enseguida; el Norte ocasiona casi siempre terribles tempestades, el Noroeste es menos violento y los dos anuncian lluvias en verano: por último, el Oeste llega en todo tiempo cargado de humedad del Atlántico. En mayo, junio y julio se siente poco el sol, pero en cambio en agosto y setiembre se vé raramente un nublado. En la templada costa llueve poco, mas la humedad de las montañas es tal, que son insuficientes los cuidados de los habitantes para preservar sus frutos, sus granos y sus instrumentos de hierro de la podredumbre ó del moho. Las fermentaciones pútridas y los ácidos hacen allí rápidos progresos.

Además del clima, la alimentación general de los habitantes contribuye bastante al nacimiento de las enfermedades comunes en este Principado, donde se come poca carne y se bebe poco vino. El alimento ordinario lo componen habas, maíz, hortaliza, castaña, manzana, peras, melones y pepinos. El pan, hecho con la harína de maíz *(borona)*, no está fermentado y permanece casi en estado de pasta.

Todos estos detalles, debidos á personas entendidas, están confirmados en el apreciable libro de D. Gaspar Cassal, antiguo médico muy observador, hombre de una esperiencia poco común, que ha publicado una Historia natural de Asturias (1).

---

(1) El libro del doctor Casal es el siguiente:

«Historia natural y médica de el Principado de Asturias; obra posthuma que escribió el doct. D. Gaspar Casal, médico de Su Magestad y su Proto-Médico de Castilla, Académico de la Real Academia Médica Matritense, etc. La saca á luz el Doct. Juan Joseph Garcia Sevillano, Médico de Familia del Rey Nuestro Señor, ex-examinador de su Real Proto-Medicato, Médico que ha sido de los Reales Hospitales y actual del Real Sitio del Buen-Retiro, Académico de la Real Academia Médica Matritense y de la Real de Oporto, etc.—Con licencia. En Madrid en la oficina de Manuel Martin, calle de la Cruz, año, 1762.»

Duraciòn de la vida. Aunque la comarca está sujeta á tan varias enfermedades endémicas, no es aquí dónde hay menos ejemplos de longevidad. Bastantes individuos viven cien años, algunos llegan á ciento diez y otros á una edad más avanzada Las mismas observaciones pueden extenderse á Galicia donde en la parroquia de San Juan de Poyo, en 1724, el párroco dió la comunión á trece personas, que reunidas sumaban mil cuatrocientos noventa y nueve años, teniendo el más joven ciento diez y el más viejo ciento veintisiete. En la villa de Fonfiñanes murió en 1726 un pobre labrador, llamado Juan de Outeyro, á la edad de ciento cuarenta y seis años.

Considerando la temperatura de este clima húmedo, los vientos fríos del Atlántico y las montañas cubiertas de nieve, se esplican los casos de longevidad, los de numerosos enfermos crónicos, y los poco mortales; mientras que en climas calurosos y secos, la naturaleza llega casi siempre á su desarrollo, está más propensa á enfermedades agudas, del mismo modo que los comestibles se consumen rápidamente en un fuego vivo.

Caso raro. El médico refirió un caso notabilísimo para pasado en silencio. Se refería á un joven de veintiocho años con fiebre, que recibió dos sangrías sin obtener su curación y, presentando algunos síntomas que requerían tratamiento diferente, se le administró un fuerte purgante, de cuyas resultas echó en un día 73 grandes lombrices, poco después 24 y al día siguiente 73, pero murió enseguida.

Las peregrinaciones. Cuando salí del hospital general, pasé con D. Nicolás Trelles (1) á visitar el "*hospital de los peregrinos,*" de donde es capellán confesor: gran edificio con una sala mal aderezada y muchas celdas-dormitorios. Aquí son recibidos y alojados, durante tres noches, los peregrinos de todas las partes del mundo que van al sepulcro de Santiago de Galicia y cuando

---

(1) D. Nicolás Trelles, director espiritual del antiguo hospital de Peregrinos, fué un sacerdote natural de uno de los concejos del Occidente de Astúrias. Murió ya muy entrado este siglo y personas que le trataron nos dijeron ser un sugeto muy apreciable y consultado por casi todas las famillas de la capital, y con estensas relaciones en la provincia. En aquellos años, en que el conocimiento de las lenguas vivas extranjeras no fué muy común, era más de notar la persona del Sr. Trelles, muy conocedor del idioma francés, que tanto le auxiliaba para el ejercicio de su sagrado ministerio con los extranjeros.

llegan á Oviedo, oran ante San Salvador y cada uno recibe diez cuartos de socorro. Si por casualidad muriese alguno en la población se le entierra con más pompa que el primer noble de la provincia y los canónigos le acompañan hasta el cementerio.

La costumbre de la peregrinación vá disminuyendo bastante, pero existe todavía en gente de Francia é Italia, que por pasatiempo ó por moda, entre la *comm' il faut*, ván antes de casarse á Santiago. Tampoco es raro ver al presente algunos viejos acompañados de jóvenes, que siguen la misma dirección y así encontramos doce, muy decentes, que venían de Navarra, rezando el rosario y se apresuraban á llegar al hospital á descansar y recibir la limosna para el viaje (1).

Santiago, si nó me engaño, fué el primero que predicó el Evangelio á los españoles; pero puede ser que la devoción que éstos le tienen provenga de su gratitud y del respeto de las naciones vecinas que saben la reputación militar de este santo: justa recompensa á su valor invencible, cuando montado en un caballo blanco apareció por los aires, combatiendo á los infieles, á quiénes hizo huir ante él Ramiro, en la batalla de Clavijo, en 927...

Las reliquias.—Estas consideraciones sobre la peregrinación religiosa me recordaron las reliquias famosas de la Iglesia ovetense. El Sr. Obispo encargó á su sobrino el canónigo me mostrara todo lo más curioso de aquellos tesoros. La tradición (yo no encuentro medio de justificar su dicho y el buen prelado no se encargó de hacerlo,cuando movido por una respetable consideración cree su relato como posible); la tradición, repito, cuenta que cuando Cosroes, rey de Persia, entregó al pillaje la ciudad de Jerusalem, Dios, con su gran poder, trasportó un gran cofre de madera incorruptible, hecho por los sucesores inmediatos de los apóstóles y lleno de reliquias, desde Jerusalem, por Africa hasta Cartagena, Sevilla y Toledo; desde aquí con el infante Pelayo hasta

(1) En el trascurso de un siglo las peregrinaciones á Santiago de Compostela han desaparecido del todo. Ya solo queda la de Covadonga, á la cual concurren todos los hijos del Principado, una vez por lo menos en la vida. Dentro de algunos años, cuando se termine la preciosa Basílica allí erigida por la piedad de nuestros Prelados y la fé de los españoles, y cuando la locomotora penetre en el recinto de la histórica *Canicas*, entonces adquirirá mayor brillo; que en la eterna mudanza de los tiempos y las cosas, siempre el progreso favoreció á la religión. Díganlo sino las modernas peregrinaciones á Roma, á Lourdes y á La Salette.

Monsacro, cerca de Oviedo, y finalmente á la Iglesia de San Salvador.

Abierto este cofre por orden de D. Alfonso el Grande en presencia de prelados y ricos-hombres, se vió que contenía parte de los objetos siguientes: de la vara de Moisés, del maná que cayó en el desierto, del manto de Elías, de huesos de los santos inocentes, de la rama de oliva que Jesucristo llevo en la mano al entrar triunfante en Jerusalem, un pedazo de la Santa Cruz, ocho espinas de la corona, *el santisimo Sudario* ó lienzo manchado con la sangre del Redentor, parte de la caña que los judíos le entregaron por cetro, de sus vestidos y del Santo Sepulcro; algunas gotas de leche de la Vírgen Bienaventurada, la casulla que regaló á San Ildefonso, arzobispo de Toledo, uno de los tres crucifijos escultura de Nicodemus, y la Cruz de los Angeles, fabricada en la misma Catedral.

" Cualesquiera que llamado por Dios visitare tan preciadas y
" gloriosas prendas, sepa que obtendrá la remisión de la tercera
" parte de las penas merecidas por sus pecados, además de lo cual
" gana mil y cuatro años y seis cuarentenas de indulgencias...,.
" etc.. etc. (1).

Así, al menos, es como se comprende la promesa hecha en nombre del Papa y del obispo, pero dudo yo mucho sobre esta promesa. El prelado y varias personas instruídas con quienes conversé sobre esto, me aseguraron solemnemente, que, sin el arrepentimiento y una firme voluntad de enmendarse, ningún poder sobre la tierra podía absolver al culpable; y que la Iglesia no pretende otra prerrogativa en las indulgencias sinó endulzar

---

(1) Andan de mano en mano, pues en la catedral se expenden los sumarios de las reliquias, redactados en español y francés. Lo referido por la piadosa tradición es sabido por todos, pero es lo cierto que es muy grande la veneración de los asturianos hacia los sagrados objetos depositados en la Cámara-Santa. La fábrica actual de esta Capilla, no es contemporánea á la obra del Casto, pues sus actuales labores y esculturas acusan la munificencia de Alfonso VI ó el piadoso celo del obispo Pelayo su contemporáneo. De este monarca también es la preciosa arca, cuyos exactos dibujos pueden verse en la magnifica obra *Monumentos arquitectónicos de España;* la creencia general la atribuyó en un tiempo á Alfonso III el Magno; también lo dijo asi Morales en su *Crónica*; pero en el *Viaje Santo* reconoció y tuvo por cierto que es de Alfonso VI.

No cita Townsend en su viaje la famosa Cruz de la Victoria de Pelayo cubierta de oro y pedrería en el castillo de Gauzón en 908.

el castigo del purgatorio á los que no han acabado la penitencia impuesta por ella para cada ofensa particular. Cuando se prometen cuarenta días ó mil cuatro años de indulgencias, no se habla materialmente de días ni años, como si la eternidad ó sucesión ilimitada del tiempo, pudiese ser divisible ó medida por el movimiento de rotación de la tierra, sinó que entienden, si les comprendí bien, la remisión de tal porción de castigo, igual á cuarenta dias ó mil cuatro años de penitencia, si la vida pudiese prolongarse suficientemente para cumplirla toda.

Cuando los puntos de diferencia entre protestantes y católicos papistas se hayan clara y distintamente establecido, los hombres de disputa desmayarán ó, al menos, las partes del litigio tendrán más probabilidades de entrar en arreglo...

El Santo Sudario. Pasados algunos días de mí visita á las reliquias, fué expuesto en la Catedral el santísimo lienzo del *Sudario*, á ocho ó diez mil almas, muchas de afuera. Reparé que, cuando fué corrida una cortina que cubría la reliquia, la mayor parte levantaba en alto, cuanto le era posible, cestas llenas de bollos y pan, en la firme persuasión de que los bollos así espuestos adquirían virtud de aliviar las enfermedades. Otros elevaban sus rosarios y cada uno tenía una cosa suya ó prestada para recibir la bendición divina, que ellos suponen, de aquel sagrado objeto. Al cabo de algunos minutos uno de los canónigos bajó la cortina y la multitud se retiró.

Conventos. Los conventos de Oviedo no son interesantes; sin embargo, llamaron mi curiosidad los pertenecientes á la Orden de San Benito. Visité primeramente el de Benedictinos por recuerdo al célebre P. Feijóo, cuya fama pasó hasta lejanos países. Estuve en su misma celda y hablé con los que le habían visto y servido durante su vida; me enseñaron su retrato, mas como fué sacado despues de muerto, cuando sus facciones no estaban animadas, sólo pude juzgar de su talento, por sus obras. Todos los que han leido convendrán conmigo que para la *literatura en general,* fué el primer escritor de España.

El convento de Benedictinas llama singularmente la atención por su gran riqueza. No había más que 50 monjas y su renta anual ascendía á 20.000 ducados.

Nos invitaron á tomar té.

Me acompañaban el canónigo y su pariente, y cuando estába-

mos en el locutorio, las monjas aparecieron detrás de la reja precedidas por la abadesa. Su conversación era muy animada y todas disfrutaban de escelente salud. Me atreví á suplicar que cantaseuna de ellas y lo hizo una joven bella, agradable, fina y de aire muy distinguido. Comenzó á cantar una parte de la Letanía, produciendo malísimo efecto, pues habiendo olvidado en la clausura los cantos de la infancia, hería los oidos con su tono áspero y gangoso.

Al retirarnos nos invitaron á repetir nuestra visita; pero me quedaba poco tiempo para volver al convento, que es muy digno de estudio por su vasta estensión, su elegancia y su historia

V.

Caldas de Priorio.

La persona á que especialmente estaba recomendado era el conde de Peñalba, título muy rico, caballero de trato muy fino y de instrucción poco común en un noble español.

Me acompañó á visitar los manantiales calientes de la Rivera de abajo, distantes una legua de Oviedo. Están en encantadora y pintoresca situación, rodeada de altas montañas, á escepción de una pequeña cañada donde brotan las aguas. La roca es calcárea y el manantial parecido al de Bath, en temperatura y gusto; el chorro principal sale de la roca y tiene cerca de dos pulgadas de diámetro. Los baños están bien construidos y separados, por un corto pasillo, de los cuartos destinados á vestirse. Estas aguas no han sido analizadas aún, ni sus virtudes bien determinadas; pero las enfermedades para que están principalmente recomendadas son el reumatismo, parálisis, ictericia y esterilidad, por lo que son muy estimadas.

En el centro del valle, sobre una pequeña eminencia, existe un castillo con derruidas torres, llamado de San Juan de Priorio y en

frente está una iglesia colocada de la manera más romántica y detrás se ve un bosque de encinas y castaños. (1)

V.

Industria y agricultura.

A nuestra vuelta visitamos una fábrica nueva de petróleo establecida cerca de la ciudad con instrucciones enviadas desde París por el conde de Aranda y que son, segun creo, el invento de lord Dundolabald. Esta fábrica no puede menos de prestar un servicio importante, pues el carbón de piedra es muy abundante en Asturias, aunque nunca se ha usado, á causa de su insufrible olor, que acaso provenga de la roca que lo encierra ó del azufre de que se halla impregnado. Está reconocido que el álcali y el azufre forman la grasa del azufre, y que no hay nada más desagradable para el olfato que este sulfuro alcalino. Toda la provincia abunda en margas, creta, yeso, pisolita ó piedra calcárea y mármol, y la

---

(1) Acerca de las aguas minerales de Priorio pueden verse las monografías siguientes: «Observaciones generales sobre la naturaleza y virtudes de las aguas minerales de Priorio, por el Ldo. D. Cayetano Blanco Casariego, profesor de cirujía y médico-director, por S, M., de aquel establecimiento; impresa por orden de la Diputación provincial.—Oviedo.—En las oficinas de D. Francisco Pérez Prieto.—Año 1822.

Otra. Monografía de las aguas termales alcalino-gaseosas de las Caldas de Oviedo por su director actual D. José Salgado y Guillermo, Madrid, 1850.

Por último, además de una hoja volante con una brevísima descripción del establecimiento, se han impreso dos «Cartillas hidrológicas de las aguas termales azoóticosalinas de Caldas de Oviedo» en Oviedo, 1863, 1873 y 1881, en 4.º y 8.º, conteniendo diferentes y curiosos datos acerca de su análisis y propiedades.

Perteneció el castillo de Priorio á los poderosos obispos de Oviedo, pero los abusos de sus hombres de armas hicieron que Fernando IV mandase derribar sus torres por medio del infante don Juan. La bizantina iglesia de San Juan es muy digna de llamar la atención del arqueólogo.

Después de la escursión á Priorio habla el viajero inglés de una fábrica, donde se beneficiaba el petróleo, lo cual no aconteció hasta bastantes años después y nunca donde escribe Townsend. Debe ser una equivocación del traductor francés Pictet-Mallet.

roca que se toca inmediatamente es siempre calcárea. Si se atravesase esta capa y se encontrara el carbón colocado en la esquita, estoy seguro no tendría ese olor tan desagradable. Las circunstancias no son ahora á propósito para explotar estas minas, porque abunda la leña; pero la preocupación contra el carbón es tan fuerte, que los hombres más ilustrados no vacilan en atribuír casi todas las enfermedades al uso general del mismo.

La piedra calcárea de la provincia está llena de conchas fósiles. Al Oeste de Oviedo el suelo es yesoso, pero no se encuentra salitre y no se ven indicaciones de tierra nitrosa (1). Los árboles más cultivados son el olmo, fresno. álamo y una especie de encina llamada roble, palabra derivada, al parecer, del latino *robur*. En terrenos bajos se logran dos cosechas cada año, sembrando despues trigo, maíz ó lino.

Los arados de los alrededores de Oviedo son, sin escepción, los más malos que he visto y acaso lo peor fabricados que se puede imaginar; el conjunto está construido toscamente, y el mejor sólo puede escarbar el suelo, cuando por ser terreno fuerte debería trabajarse profundamente. Los rastrillos no están armados de hierro, y no se emplean sinó para el maíz; no se rastrilla el trigo ni la cebada.

Las ruedas de los carros (2) no tienen rayos; consisten solamente en un círculo de madera, compuesto de cuatro cuartos de círculo, dividido en dos partes por una pieza de cerca de ocho ó diez pulgadas de ancho, para recibir el eje, que fijo en la rueda

---

(1) Sobre *Mineralogia* y *Geologia* asturianas, se han publicado excelentes trabajos, debidos á la pluma de los Sres. Schulz y Fuertes Acevedo, cuyas obras bien pueden presentarse como modelo, entre lo mejor publicado en su género en España. También la hidrografía y la hidrologia médica cuentan con valiosos escritos.

No estaban *preocupados* nuestros paisanos contra el carbón de piedra por las enfermedades que originaba. Buena prueba de ello es que sus humos, fueron y son tan perniciosos para la salud pública, que en la misma Inglaterra se tuvo esto muy presente en la legislación industrial, originando la creación de hogares fumívoros en las grandes industrias. Los médicos de las poblaciones fabriles, señalan este mal como uno de los más nocivos para la salubridad é higiene públicas.

(2) Sobre el carro *(carru)* y el arado *(llaviegu)* asturianos, merecen leerse las uiciosas observaciones hechas por Jove-Llanos. (Vide. *Obras*, edic. Rivadeneyra, tom. I. pág. 344-345.) Aludiendo al primero y, á propósito de los reparos puestos por el autor inglés, escribe:

«No diré por esto que nuestro carro sea perfecto; antes reconozco que tiene otros

gira con ella y forma lo que se llama un eje *in pentrocheo*. Algunas ruedas destinadas á trabajos pesados están rodeadas de bandas de hierro, fijas por largos clavos de cabezas enormes.

Tuve curiosidad de medir el eje, comunmente de más de ocho pulgadas de diámetro y algunas veces de diez; sin embargo debo confesar que no me sorprendió ver que se descuidaba esta cantidad de rozamiento, considerando que se la prestaba tan poca atención en la misma Inglaterra, donde hasta estos últimos años eran generalmente usados los grandes ejes de madera y hasta ahora pocos arrendatarios han adoptado los de hierro.

Para colocar un objeto en el lugar que le corresponde, hay que considerarle bajo dos aspectos opuestos. Ahora bien, es evidente que si fuese posible tener un eje de un diámetro igual á la circunferencia de la rueda, no se desminuiría totalmente el rozamiento, pero sería igual, como se puede probar y como se ha probado por cuidadosos esperimentos, á la tercera parte de todo el peso conducido sobre una superficie plana. Si fuese posible reducir el eje á una línea matemática, el rozamiento sería completamente nulo. Habiendo encontrado de este modo los dos estremos la imaginación ve facilmente las partes intermedias. Es evidente que en el primer caso, suponiendo siempre el plano horizontal, una potencia de poco más de un quintal, sería capaz de mover tres quintales, al paso que en el último una mosca podría poner en movimiento diez mil quintales.

Supongamos que el diámetro de las ruedas sea de cuatro piés y que el del eje tenga ocho pulgadas, dimensiones comunes en Asturias; una potencia de un quintal movería diez y ocho; pero advirtiendo que las ruedas tienen cinco piés de alto y el diámetro dos pulgadas y media, una potencia de un quintal pondría en movimiento setenta y dos quintales; pues el rozamiento está en razón directa con los diámetros del eje y en razón inversa del diámetro de la rueda. A propósito, observamos acerca de la teoría del rozamiento, que es más conveniente disminuir el eje, que

---

» defectos cuya esposición no es de este lugar. Explicólos bien el inglés Townsend en » su reciente viaje de España, donde los podrán ver los curiosos. Pero estos defectos » han sido solo vistos por los peritos en mecánica, y nuestro propósito no es probar que » los romanos que vinieron á Asturias eran insígnes matemáticos, sinó buenos agri- » cultores.»

aumentar el diámetro de la rueda, porque el rozamiento estará en proporción del diámetro. mientras que dada la cantidad de fuerza, el peso de la rueda será poco más ó menos como el cuadrado del diámetro. Cuando el movimiento se verifica sobre un plano horizontal y bien duro, las ruedas que son altas y por lo tanto pesadas, no tienen otra desventaja que su mayor precio; pero en los caminos de poca resistencia, y en las subidas y bajadas, no debe despreciarse el peso de la rueda sin descuidar su diámetro.

El peso en estos casos carga sobre el caballo, pero respecto al diámetro es preciso hacer una distinción al subir: si se eleva el eje lo bastante por encima del pecho de los caballos, para que la línea del tiro haga un ángulo con la subida, la potencia pierde en la misma proporción. La verdad de esta proposición puede comprobarse haciendo mover en la imaginación la línea del tiro por encima y por debajo hacia los dos estremos opuestos. Elevadla ó bajadla hasta que se haga perpendicualar y toda la fuerza del caballo se hará nula y no la moverá sinó como un pedazo de madera, que le sea proporcionado en peso. Si la línea del tiro forma un ángulo de 45° con el plano sobre el que sube el carruaje, en este caso se perderá la mitad de la fuerza. De este modo por la composición y descomposición de las fuerzas se podrá encontrar exactamente la parte que se pierde en cada caso. Al bajar una pendiente la disminución de rozamiento, que está en relación con el diámetro de las ruedas, hace necesario suplirlo, creando un nuevo roce sujetándolas con una cadena ó por medio de una pieza que se introduce para impedir la rotación.

Los habitantes de Asturias, poco satisfechos de la cantidad de rozamiento que proviene de ejes de ocho pulgadas de diámetro, no engrasándolos nunca, fijan todavía dos clavijas (1) de madera que sujetan el eje en su lugar y que están tan próximas la una á la otra, que le aprietan fuertemente y con el frote ocasionan un ruido particular propio para adormecer á los bueyes y á su conductor, dada la lentitud del movimiento. Sin embargo, este ruido es considerado como un escitante al trabajo, que hace inútil la voz y el aguijón. Se parece tal música al sonido de la trompa de un postillón. y se oye de la mañana á la noche en todas partes de Asturias; no es

---

(1) Son las *trechories*.

desagradable al extranjero que le oye por primera vez, y es mirado por los habitantes como fuente inagotable de una alegría tranquila.

Los bueyes, en este país, hacen veces de caballos y su carne es cara. (1) Se vende á diez cuartos la libra de venticuatro onzas, y la de carnero á catorce cuartos, comprendiendo los derechos de alcabala, millones y arbitrios. El obispo me dijo que se acordaba del tiempo en que los géneros estaban precisamente á un precio mitad menor que el de hoy.

La cebada se vende á 20 rs., el maíz ó trigo de la India á 30, las judías á 40, el trigo de 40 á 50 la fanega, que en Asturias se diferencia poco, según creo, de *boisseau* y medio inglés.

VII.

Avilés.

El lunes 21 de agosto fuí con mi joven amigo á visitar á su padre que residía en Avilés, villa situada en la orilla del mar á cinco leguas próximamente de Oviedo. El objeto de esta visita era asistir á la feria y fiesta de iglesia, que en todos los países ca-

(1) Los bueyes abundan muy poco en Asturias. Prefiere siempre el labrador la vaca, que además le dá crias (*naciones*), leche y abono; y cuando inútil, la vende para carne. Por esto la raza degenera, se abrevia la vida y, por último, llega la vaca al matadero en tan mal estado, frecuentemente con graves lesiones pulmonares, siendo por tanto su carne, probable causa de alteraciones graves en la salud pública. La pobreza y la limitación del suelo laborable, y la enorme tributación, agotan los medios para poder subsistir la numerosa familia del labrador asturiano. No se le culpe por tanto, con lijereza: harto conoce que las vacas no deben trabajar en las penosas faenas agrícolas, más penosas aún en este accidentado terreno país; pero.... el amo apremia, el recaudador también, el rematante de consumos lo mismo, y de igual manera, los funcionarios de todas clases le imponen cargas, le aforan lo que come, y le tasan hasta el aire que respira.....

tólicos y casi lo mismo entre los protestantes es ocasión de mucho tráfico, y suele ser tiempo de licencia.

El camino atraviesa algunas montañas y en él se trabajaba mucho atendiendo sólo á hacer una vía sólida, sin cuidarse de la economía y mirando únicamente la utilidad y belleza de la obra: así en algunas millas desde Oviedo, y lo mismo por el lado de Avilés, se construyó un camino perfectamente recto, muy ancho, encorbado en el centro. Los cimientos se formaron con grandes masas de piedra calcárea, cubiertas de otra machacada de menor tamaño, y para sostener la bóveda ó parte central, propensa á separarse, como los arcos de un edificio si nó tienen apoyos, se fabricaron á los lados dos muros completos en toda la extensión del camino plantados de árboles, que ofrecen un delicioso paseo á los habitantes.

El despilfarro de los españoles para llegar á la perfeccíón es muy visible en Avilés: el camino antiguo se separaba 250 pasos para evitar un prado bajo y pantanoso, pero ahora se han decidido á tener, á costa de grandes gastos, otro recto y espacioso de cerca de tres millas, como los de otras ciudades. De Oviedo á Gijón, pequeño puerto de mar al E. de Avilés, se estaba haciendo otra carretera del mismo género y con los mismos gastos.

Avilés tiene una población de 800 familias, dos iglesias parroquiales, tres conventos y dos hospitales; uno de los cuales es para mujeres y otro para peregrinos que ván á Santiago. No hay más fábrica que la de alpargatas para las aldeas vecinas y de hilo para el consumo de la villa. Avilés está situada á orillas de un pequeño río, cerca de una legua del mar, llegando hasta allí la marea. La villa está rodeada por todas partes de montañas, fértiles hasta su cumbre, cubiertas de rebaños ó hermoseadas por encinas y castaños, y los terrenos bajos producen ricas cosechas del trigo y maíz.

La casa de mi amigo es una de las más cómodas que he visto. Según costumbre del país está construida alrededor de un patio, pero sólo tiene la mitad del corredor que generalmente rodea por completo á aquel, como aún se vé en algunas de nuestras antiguas ciudades. En esta casa la galería es muy ancha, abierta al Mediodia y al sol de Oriente; el piso bajo estaba enteramente destinado á los criados, á excepción de un ángulo ocupado por la capilla: los departamentos superiores comprendían un corredor y una antecámara, espaciosos y altos, (aquél al O. daba á la calle, y al

E. la otra tenía una vista deliciosa limitada por el mar), cuatro dormitorios principales y otros más pequeños. Dos de estos gabinetes no tenían más que una cama, los otros contenían dos, tres y á veces cuatro, porque en España, aún entre familias distinguidas, tres ó cuatro personas ocupan frecuentemente un solo cuarto. El hábito reconcilia con esta costumbre y veo claramente por la de Escocia, Francia y España que otros países han podido acostumbrarse á lo que parece más desagradable á un inglés. Es muy cierto, y nosotros mismos podemos observarlo en las cabañas de campesinos ingleses, que nuestro olfato puede reducirse á tal grado de insensibilidad que vivimos felices y contentos en medio de malos olores y de la suciedad. Bajo este punto de vista ninguna nación puede igualarse á España....

La feria y fiesta de iglesia trae un concurso numeroso de forasteros á Avilés: y cada vecino se apresura á abrir su casa para recibir á los amigos. En esta época se pasa la mañana en paseos, mirando tiendas, los mercados de ganados y, en fin, todo el gentío reunido en la féria: la tarde acaba bailando. Los bailes de sociedad se dán por el personaje principal de la villa y, á este efecto, en esta apartada provincia reina tal sencillez que se permite á los criados y campesinos agruparse á la puerta del salón para ver la fiesta. Los bailes más usados son el inglés, el minué, la contradanza, algunas veces francesa y, al acabar la velada, el fandango.

El domingo 27 de agosto, cuarto dia de féria, hizo muy buen tiempo: la concurrencia fué inmensa, la cantidad de ganado prodigiosa y el mercado estaba muy animado, circunstancia que puede sorprender á un protestante. Una particularidad digna de notarse es que en toda Europa los precios de granos se diferencian muy poco, al paso que el de la carnicería, que no es de trasporte tan fácil, varía extraordinariamente. Así en Avilés la vaca vale menos de sueldo y medio la libra, el carnero 2 1/16, mientras que el mismo peso de pan cuesta 8 1/8 sueldo. No se distingue entre las partes delicadas y las que lo son menos, entre la carne gruesa y delgada, porque los precios se fijan por jueces ó alcaldes sin mirar la calidad. Se concibe que, con esta costumbre, la carne nunca es tan buena, como debe serlo dejando libre el mercado.

El gobierno de la villa está á cargo de dos corregidores, cuatro

regidores y un síndico, que es elegido anualmente por el pueblo para que defienda sus derechos, inspeccione la carne y cuide de que se le haga justicia en todas ocasiones.

Durante mi permanencia en Avilés observé por primera vez que las visitas son siempre para las señoras, que el dueño de la casa entra y sale libremente, que no hay necesidad de preguntar por él y que, si la hija es más bella que la madre, puede, sin ofenderse á ésta, ocupar ella sola la atención. Me confirmé enseguida en esta idea cuando ví en la capital á muchos hombres visitando señoras de más alta categoría con la mayor familiaridad y sin tener la menor relación con sus maridos, y aún sin conocerle personalmente.

La ciencia y práctica de la medicina están poco adelantadas en España y particularmente en Asturias. *Fiat venescetio* es siempre la máxima favorita á pesar del ridículo que hicieron caer sobre esta práctica Le Sage y el razonamiento de Feijóo, que la combatió formalmente. Un marido cuidadoso encuentra el médico en la calle y le indica que vaya á visitar á su mujer. *Sangredo* saca entonces la lista de enfermos y su reloj, le dice que no puede detenerse un momento, pero le manda al instante buscar al cirujano que sangre á su mitad, y le promete tranquilamente ir á verla dentro de media hora.

Las parálisis son muy frecuentes, pero no es seguro sean producidas por plétora, aunque en muchos casos reconocen por causa la escesiva abundancia de humores. *Sangredo* tiene siempre tal miedo á la parálisis, que sangra á sus pacientes aún en una hidropesía, donde los deja languidecer entre la vida y la muerte, abandonándolos en el más terrible de los males á que está sujeta la humanidad.

Por encargo del obispo fuí á visitar uno de sus amigos, viejo canónigo á quien los médicos, que le asistían en una parálisis, habían sangrado dos veces y aún se cuestionaban sobre estraerle más sangre. Le hallé rodeado de sus amigos que le miraban con insistencia esperando á cada instante el golpe fatal, mientras que él, sentado en un gran sillón, ofreciendo las apariencias de una perfecta salud, pero con aire triste y abatido, parecía someterse al trance terrible sin que le quedase ningún rayo de esperanza. Los amigos le acompañaban por turno y se sucedían para velarle, pero todos guardaban silencio, escepto los que juzgaban necesa-

rio preguntarle de vez en cuando como se encontraba: nadie le daba conversación, ni le permitía coger un libro. A pesar de las repetidas sangrías su pulso estaba lleno y fuerte. Como este canónigo era de mediana edad, se cuidaba bién y no hacia ejercicio, no titubée en darle el consejo que juzgué oportuno: á petición mía el cuarto fué desocupado, adoptó la díeta vegetal é hizo ejercicio: sus temores se disputaron de este modo gradualmente y así volvió algunas veces á regocijar el pequeño círculo de los amigos para tomar parte en sus placeres inocentes.

Mi acompañante manifestó deseo de que visitare á un fraile, pariente suyo y hallé al buen viejo dando dolorosos gritos que le arrancaban sus dolores: sufria el mal de la piedra. El mèdico solamente le había recetado el disolvente de Madame Stevers, pero este medicamento era muy lento en sus efectos y no podía aliviarle. Receté el *enema moliens*, aplicándole bajo la forma de unturas calientes, para que surtiese efecto desde luego y que se repitiese si el caso exigia, pero desde la primera aplicaciòn se alivió. Entonces todos los frailes me rodearon y cada uno me consultaba sobre su enfermedad. Entre ellos no ví uno que no estuviese atacado de la piedra, de arenillas ó de hipocondría sin más causa para ello que la vida inactiva y la falta de esperanza vivificante, cosas comunes á la gente del claustro.

Cuando se me hizo pasar de un convento de frailes á otro de religiosas, me conformé con mi idea, que el hombre es formado no solamente para la vida social, que puede tener en los monasterios, sinó tambien para los cuidados domésticos. Si falta esto, el espíritu languidece y la salud sufre. Las dos monjas, para las que me llamaron mis amigos, estaban tísicas y me convencí de que otras que me consultaron casi lo estaban también. La naturaleza no las había destinado para monjas. Por otra parte, la severidad de la disciplina, la costumbre de salir á media noche del lecho caliente para entrar en una capilla fria, se adaptan mal á la delicadeza del sexo femenino y á esto deben inevitablemente su débil constitución. Me gustó mucho el buen sentido y la amabilidad de la abadesa. Cuando ella me descubrió la enfermedad que sufría una religiosa la dije:

—"Si esta joven fuese mi hermana desearía verla el pecho."

Ella me respondió:

—"Todas las mujeres son hermanas del médico que las cuida;"

y á la par rogó á la monja, que entrase conmigo en el locutorio, donde ví que era un cáncer lo que padecía. La aconseje que consultase enseguida con el médico.

Después de pasar agradablemente diez dias en Avilés, fuí con el conde de Peñalba á Luanco.

VIII.

Luanco.

Luanco tiene 370 vecinos ò 2800 habitantes, 1300 de los cuales comulgan y confiesan, pués los otros 500 son niños. Es un pequeño puerto de mar que se sostiene con el comercio de cabotaje.

El camino de Avilés á Luanco sigue casi siempre á orillas del mar. Cuando llegamos ya el sol se había puesto y era noche cerrada. La casa del conde es maciza, sólida y construida fuertemente, á fin de resistir las olas que baten contínuamente sus robustos cimientos y que, estrellándole á veces contra los paredones, lanzan su espuma por encima del elevado tejado hasta la calle. Fuí muy feliz contemplando este espectáculo durante mi permanencia. Para entrar en la casa se atraviesa la cochera y el piso bajo ocupado por las caballerizas.

Cuando llegamos, la sala grande estaba llena, como de costumbre, por los vecinos que se divertían jugando á la baraja, pero como no estábamos obligados á unirnos á la partida, que por cierto no era de las más agradables, subimos á otro piso y tomamos posesión de un cuarto que servía algunas veces de comedor.

La familia se componía del conde, la condesa, sus hijos, sus dos hermanas y su madre. (1) El hermano, joven oficial muy ama-

---

(1) Siendo este Conde *Marcel de Peñalba* el sesto de su título, la condesa su esposa, era Doña María B. de Carrió Argüelles, señora de la casa de *Carrió*: las dos hermanas del Conde, Doña Vicenta Rita, y Doña Nicolasa, casada ésta con el marqués de

ble, también se hallaba allí accidentalmente. Siendo la familia tan numerosa y estando la mayor parte de la casa ocupada por criados, quedaban pocos cuartos con camas. La alcoba en que dormí tenía 11 por 14 piés, poco más ó menos y, sin embargo, contenía dos lechos, uno para mí y otro para el hermano del conde. Las paredes estaban blanqueadas con cal, los pisos alisados con azuela, pero mal acepillados y no me acuerdo haber visto cielo raso. Las camas no tenían cortinas. La sala grande, donde comimos, tenía 50 por 25 piés y con estas dimensiones sería muy elegante si estuviese bien amueblada.

El género de vida en esta casa participa de la antigua hospitalidad británica: la larga mesa de encina, rodeada de fuertes barras también de encina, estaba todos los dias bien provista de manjares. Me sorprendió y disgustó desde luego la entrada de un hombre andrajoso y casi desnudo, que vino á la hora de comer, se pasó alrededor de la mesa, habló libremente con toda la familia, pero de una manera casi ininteligible para mí; se sentaba á veces al estremo y cogía un huevo, otras veces se ponía á reir ó á charlar como un mono y, sin embargo, estas maneras parecían no ofender á nadie. Supe después que este pobre hombre era el *bobo* de la aldea y, como tal, gozaba del privilegio de ir donde le agradase y hacer lo que quisiera sin limitación alguna.

Nada puede igualar la sencillez de costumbres de los habitantes de esta apartada provincia Las naciones adelantadas se ofenderian de la libertad y claridad con que se habla aquí de cosas que en una sociedad más culta nadie se atrevería ni aún á insinuar; sin embargo, un lenguaje así no causa disgustos ni tiende á escitar pasiones; mas, al mismo tiempo, familiaridades que en otros paises son miradas como inocentes y que, tomándose de cierta manera, no causan ni pueden causar escándalo, son tenidas aquí y en toda España como muy ofensivas y, si acontecen en público, escitan horror universal, al par que no sucede lo mismo particularmente.

Las mujeres de aquí no usan colorete, polvos, peinados ni

San Estéban de Natahoyo; y su madre, Doña Josefa M.ª Velarde, esposa en segundas nupcias del conde *Marcel de Peñalba*, D. Baltasar G. de Cienfuegos. (*Genealogias asturianas*. Ms. de D. Ciriaco M. Vigil.)

gorros y una sencilla cinta rodea su cabeza. La juventud y la belleza pueden resaltar mejor con un adorno tan poco rebuscado; pero las viejas, faltas de encantos prestados, no tienen nada que pueda agradar á los ojos, mas por eso los hombres no dejan de ser atentos con las ancianas, ni estas son insensibles á sus atenciones.

Un comerciante de Luanco cortó un pedacito de tabaco (1), lo envolvió con esmero en un papel para hacer así un cigarro del grueso de una pluma de ganso y tuvo el cuidado de pellizcar y guardarse las dos puntas inútiles; enseguida con eslabón, piedra y yesca sacó fuego, encendió el cigarro, comenzó á fumar y viendo que estaba bueno, le cfreció á la condesa que lo aceptó inclinándose, fumando hasta la mitad y devolviéndoselo. Después que la señora acabó de servirse del cigarro y se unió á la conversación, al cabo de algunos minutos abrió su boca é hizo salir una nube de humo. Notó mi sorpresa y preguntó la causa. Se la dije y al instante el que estaba fumando aspiró fuertemente el cigarro dos ó tres veces, abrió enseguida su boca para convencerme que allí no había nada y, al cabo de algunos minutos, hizo salir una gran cantidad da humo. He visto después que esta es la manera común de fumar en los habitantes de este país, pues creen que si no hacen pasar el humo por sus pulmones es inútil fumar.

La administración pública de Luanco está encargada á un alcalde, ayudado por ocho ó diez regidores y dos síndicos que tienen el deber de proteger al pueblo contra toda opresión. Estos magistrados hacen anualmente un contrato con el panadero, que ha de proveer el mercado en las mejores condiciones posibles.

En toda la provincia se mide por *dias de bueyes* el terreno ó sea el espacio que se supone puede labrar un par de bueyes en un dia; pero esta medida es diferente en cada concejo. Hácia Oviedo se estima el dia de bueyes en 60 varas por 30 ó sea 1800 varas cuadradas; en Luanco es de 64 por 48 ó sea 3072

---

(1) El retrato del primer fumador, que al parecer vió Mr. Townsend en Asturias, es gracioso. Sin duda él, tan aficionado á estadisticas, ignoraba lo que le costaba al Estado este ramo de la Hacienda nacional, y lo que después les costaba á los españoles; constituyendo con la *lotería* (?), *la redención del servicio militar* (?) y otros ingeniosos arbitrios, el saneado presupuesto de ingresos de nuestra patria.

varas cuadradas y en los alrededores de Gijón no es más que de 70 por 35 ò sean 2450. Por lo general el dia de bueyes puede considerarse como medio *acre*. (1)

Cerca de Luanco, el terreno sembrado de trigo produce 10 por 1 sobre la simiente; y como se paga una fanega, ó sea cerca de noventa y dos libras de trigo, por cada dia de bueyes, podemos estimar la renta en cerca de 16 chelines el *acre*.

Después de haber pasado algunos días en Luanco, fuimos á Carrió, otra casa de campo propia del conde, ó mas bíen de la condesa, porque en España la propiedad del marido y la de la mujer están muy bien separadas. Así mientras ella vive nadie puede despojarla y, cuando muere, su hacienda pasa á sus hijos ó, si es vinculada, pasa inmediatamente al hijo mayor, que á la edad de 21 años ó antes si se casa toma posesión, aunque su padre viva todavía. Si la mujer lleva título lo lleva también su marido y le trasmite á sus herederos. Al tiempo de casarse el varón hace inventario de los bienes que le corresponden en particular y de los de su mujer, la cual es dueña de tal modo de su capital que, si el marido se arruina, sus acreedores no tienen ningún derecho sobre ella; si á la muerte de aquel se vé que ha prosperado el capital, la mujer puede reclamar su parte en todas las mejoras y economías. Esta última práctica es muy sabia, pero la primera frecuentemente debe osasionar fraudes y pleitos. No faltan, con seguridad, motivos, abusos y enredos de los maridos: un comerciante de Oviedo, al casarse hizo un inventario fraudulento de sus bienes con el objeto de engañar á sus acreedores con las ocultaciones, si por desgracia se arruinaba. La mujer murió al poco tiempo y los parientes de ésta reclamaron todos los bienes que él no había incluido en dicho estado, como propiedad de ella, y el comerciante, rico antes de su matrimonío, quedó arruinado, á

---

(1) El *dia de bueyes* como medida agraria legal, está ya determinada. Su equivalencia al sistema decimal es de 1.258 metros cuadrados, ó sean 12 áreas 58 centiáreas tomando por base el *dia de bueyes* de Oviedo de mil ochocientas (1.800) varas cuadradas. El cálculo del autor, nos da el precio de la fanega de renta en aquella época, pues siendo como él dice próximamente el dia de bueyes *medio acre* (2.420 varas cuad.) y costando este de renta 16 *chelines* ó sean 77'60 reales, su mitad, 38rs,30 será el precio de la fanega de renta en Luanco hace un siglo.

El valor del *dia de bueyes* en Somiedo lo fijan en 100 ducados (1.100 rs.) y una fanega de renta.

pesar de sus reclamaciones, que no produjeron ningún resultado.

Carrió es una *quinta* cómoda, fresca, agradable, pero sin pretensiones, situada en medio de una fértil comarca, cerca de un pequeño rio (1) y no está muy distante del mar. El conde me enseñó en su capilla particular un altar de una pieza de mármol con la siguiente inscripción:

IMP. CÆSARI AUGUSTO DIVI F.
COS. 13 IMP. 20 PONT. M. 10
PATR. PATRIÆ TRIB. 32
SACRUM.

Este mármol fuè encontrado en *Capo Turris*, cerca de la entrada de Gijón *(Gija* de los romanos.) Mariana y Morales la mencionan, así como otras dos descubiertas en el mismo lugar. (2)

IX.

GIJON.

De Carrió fuimos á Gijón, puerto de mar considerable, que los ingleses frecuentan para comprar avellanas y castañas. Tiene

---

(1) Aboño.

(2) Como es sabido, el monumento de las Aras Sextianas fué erigido por Lucio Sexto en honor de Augusto, despues de renunciar este en él su XI consulado hácia el año 762 de la fundación de Roma y 11 de Jesucristo. Pasados ya treinta y cinco años de la reducción de los astures, aun se levantaban las Aras para eterno recuerdo de aquella sangrienta y difícil guerra. Plínio y Tolomeo colocan el monumento en Galicia, pero el español Pomponio Mela, contemporáneo de Augusto, afirma que estaba en la costa de Asturias, para ennoblecer este territorio.

No está bien copiada la inscripción que trascribe en el texto J. Townsend que debiera ser la siguiente:

IMP. CÆSARI AUGUSTO DIVI F.
COS. XIII. IMP. XX. PON. MAX
PĂTR. PATRIÆ. TRIB. POT. XXXIII
SACRUM.

800 familias poco más ó menos. (1) Este puerto construido y sostenido con cuantiosos gastos, no es tenido por muy seguro, pero no hay otro en la misma costa que pueda hacerle competencia.

Nos recibió con la mayor atención D. Francisco de Paula Jove-Llanos, capitán de marina, retirado del servicio. Un viejo oficial es en todos los países un compañero agradable, sobre todo en España, y así encontré en este militar todo lo que puede desear un extranjero, buen sentido, cortesía y una gran instrucción. (2)

X.

LA COLONÍA ASTURIANA.

Al siguiente día por la mañana volvimos á Carrió y desde allí fuímos á Luanco, deteniéndonos en el camino en un hermoso prado, cerca de Candás, para tomar parte en una fiesta campestre.

Para más datos pueden consultarse diferentes obras, entre ellas la *Historia de Gijón*, por Rendueles.

En 1783 las obras fueron examinadas por el arquitecto asturiano Reguera, quien las dibujó y escribió una Memoria acerca de ellas (Véase Somoza—*Manuscritos del Instituto de Jove-Llanos*, pág. 100.—Oviedo, 1883.)

Véase también la notabilísima obra *Epigrafía asturiana*, de D. Ciriaco M. Vigil.

El escritor Martínez de Velasco, las coloca á la orilla del mar, socavadas por las mareas. Así se escribe la historia!

(1) No es fácil conjeturar que cifra de población representan las *ochocientas* familias que asigna á Gijón este viajero. Seguramente debe ser atrasada, pues en 1776 había en Gijón, segun el padrón rectoral, 792 vecinos ó cabezas de familia que representaban 2.437 almas. En 1781, se calculaba la población de Gijón en 4.000 almas, según el *Proyecto inglés* para apoderarse de esta plaza. Por último, el historiador Rendueles dá á la villa en 1788 (dos años después de visitarla este viajero) un vecindario de 5,000 lo cual hace, según un cálculo aproximado para 1876, un total de 4.700 almas. Siendo en la actualidad de 16.000, podremos señalar para este puerto en un siglo (1786-1886) un aumento de población de 3'40 por 100.

(2) En aquella época, Don Gaspar de Jove-Llanos residía en Madrid, y escribía sus notables *Informes*, á la par que sus famosas sátiras contra *el lujo* y *la mala educación de la nobleza*, que aparecieron en *El Censor* (núm. XCIX y CLV). Quizás le conocería nuestro paisano en la tertulia de Campomanes. Por lo menos, su *Viaje* le me-

En los alrededores de Perán ví en una roca calcárea, muchas variedades de fósiles estraños, corales, coralinas y coraloides y pecherías (ó conchas de peregrinos) desnudas por el azote de las olas. El examen del territorio me convenció de que esta capa iba levantándose mucho sobre el nivel del mar.

Durante mi permanencia en Luanco el conde me mostró unas Reales Ordenanzas de 22 de octubre de 1785, que determinaban como la principal causa de la decadencia de la agricultura el poder ilimitado de los propietarios para espulsar á sus colonos al terminar el arriendo. Marcaban también que en adelante ningún colono asturiano que cultivase bien su tierra y no fuese muy atrasado en sus pagos, pudiese ser desahuciado al terminar su contrato, buscando amo y colono peritos que regulasen el valor de la hacienda y compensación al labrador de las mejoras hechas por él ó sus ascendientes. Esta parte de la real orden me pareció muy sabia y justa, porque no sólo alentaba la industria del arrendatario, sinó también le aficionaba al ahorro, mostrándole cómo puede hacer inmediatamente productivos sus trabajos, y, por lo tanto, mejorar mucho el cultivo ; pero en cuanto á la primera parte de dicha real orden, debo decir francamente que no veo en ella ni sabiduría ni justicia. Cada cosa tiene el valor que se la quiera dar, y si las personas que desean ocupar sus capitales, quieren aumentar la renta de sus posesiones, ¿por qué el propietario no se ha de aprovechar de estas medidas? En la mayor parte de los países se emplea frecuentemente la autoridad ó interviene en casos y negocios, que por su curso y sin dilación se arreglarían mejor por sí mismos.

El 11 de setiembre volví á Avilés: el conde fué á pasar algunos dias á otra casa de campo, á donde me rogó mucho le acompañase, pero yo no tuve ni valor ni salud suficientes para hacer esta escursión.

---

reció atentos reparos, como dejamos dicho. (Vèase Obra de Jove-Llanos.—Edc. de Riv.ª tomo I.—pág. 345.)

D. Francisco de Paula Jove-Llanos, comendador de Aguilarejo en la órden de Santiago, capitán de navío de la Armada, alférez mayor y regidor perpetuo de la villa de Gijón, fué el primer director del Real Instituto asturiano á cuyo planteamiento tanto contribuyó con su ilustre hermano.

XI.

Asturias é Inglaterra.

La semejanza entre Asturias y muchos países de Inglaterra salta á la vista. El aspecto de las provincias es el mismo por su verdor, sus cercados, sus setos vivos, sus líneas de árboles y sus bosques; se nota la misma mezcla de terrenos montuosos, de tierras de cultivo y ricos pastos, las mismas especies de árboles, de cosechas, de frutos y rebaños.

Uno y otro país tienen mucha humedad en invierno y encuentran en la misma causa amplia indemnización con el verano. Ambos gozan de un clima templado, con la diferencia, sin embargo, que en cuanto á la humedad y al calor los estremos son mayores en Asturias. En los terrenos abrigados y poco distantes de la mar se encuentran olivos, viñas y naranjos.

La sidra de este país no es tan buena como la nuestra, pero no podría determinar si la causa consiste únicamente en la manera de hacerla ó si hay también algún defecto en el fruto. Lo que hay de cierto es que se presta poca atención á este artículo; no se deja á la manzana que esté suficientemente en el árbol, ni se escojen las mejores especies, ni se las deja destilar bastante; no se arrojan los frutos malos ni se traslada la sidra cuando está aclarando. (1) No contentos con trasvasarla una vez nuestros cultivadores repiten esta operación tres ó cuatro veces, si es necesario,

---

(2) Desde la época en que escribe este autor á la nuestra, ha mejorado bastante la industria sidrera. La manzana se empieza á cojer en Setiembre, pero la primera, derribada por los vientos de otoño y sin haber llegado á la madurez, no se utiliza más que para vinagre. La segunda, antes de llegar á madurez completa, porque así tiene más jugo, se coje y mezcla á diferentes especies, y se conserva algunos días á la intemperie para lograrse más. En Octubre ó Noviembre, cuando empieza á sentirse el frío, dan principio las operaciones, separando la mala, y pisando la buena. Destila lentamente en el *duernu* y se trasvasa el zumo en diferentes tiempos del *duernu* á las pipas, y de éstas al tonel, y hasta que esté completamente clarificada ó *hecha* no se embotella. Esta última operación, no tenía lugar antes, por no hallarse establecidas las industrias vidriera y taponera. Aun así mejoraría, si los corchos que se emplearen fueren hembras

procurando no hacerlo sinó cuando la sidra está completamente clarificada. Con este objeto los que son más cuidadosos vigilan el momento en que se aproxima á este estado para aprovecharlo oportunamente. Si los habitantes de Asturias prestasen más atención á esto, su sidra se haría un artículo importante de esportación, que con las avellanas y otros frutos atraería grandes riquezas á su país. Sin embargo, es cierto que aún con conocimientos más estensos y una atención más diligente no podrían preparar un licor de igual fuerza que el de nuestro país. Y la razón es esta; todo lo que crece en este Principado es inferior en calidad á las producciones de climas más cálidos. La yerba después de seca se reduce á nada, y la leña quemada sobre el hogar deja poco ó nada de ceniza, pero produce tanto hollín que las chimeneas están contínuamente obstruídas. Tanta es la humedad de esta provincia, que el *muérdago* no crece sólo sobre la encina, sinó también en los manzanos, perales y espinos.

XII.

Regreso á Oviedo.

En el camino de Avilés á Oviedo encontramos hecha la siega y todos los habitantes, hombres, mujeres y niños, ocupados en los campos, golpeando el grano con trillos de mano, porque en esta provincia húmeda y templada, no pueden servirse del trillo común.

Su trillo es muy pesado y ridículamente largo, no tiene menos

---

ó de primera calidad; pero como éstos sólo se utilizan una vez, quedando luego inservibles, y su precio es elevado por lo distante de los centros productores (Cataluña y Estremadura): de aquí su inferioridad.

La pipa (de cabida de 650 botellas de á litro próximamente) vale ordinariamente de nueve á diez duros (45 á 50 pesetas), pero como paga por derecho de consumos, treinta pesetas, queda para el comprador una ganancia de quince pesetas. De ella, tiene que descontar el precio de los corchos que los compra de calidad inferior (á peseta el ciento) y el trasporte: y para compensar esto en parte, señala á cada botella el precio de 20 á 30 céntimos de pesetas, según el mercado.

de cinco piés y el mango es poco más ó menos de la misma longitud. Así es lento su movimiento y la fuerza del trillador está muy mal empleada. (1) Conviene con este objeto recordar las leyes del movimiento: se sabe que cuando se da al grano un movimiento rápido ó cuando la paja recibe el golpe, mientras el grano permanece en reposo, éste se separa de la paja. Cuando ambos se mueven lentamante, el otro le sigue y no se verifica la separación; pero cuando la rapidez de uno de los dos es grande, tanto más rápida y cierta es la separación del grano. Si se supone que la paja y el grano se mueven con velocidades distintas el resultado está en proporción de la diferencia; debemos acordarnos siempre, que dado el peso de dos cuerpos que se choquen, la fuerza del choque está en razón directa de su velocidad. Este principio convenientemente entendido y aplicado, habrá hecho, después de más ó menos tiempo, no solamente desterrar los trillos pesados para golpear los granos más lijeros, sinó que también abandonar la máquina para acuñar moneda introducida poco ha en Birmingham.

Ningún pueblo entiende mejor el sistema de trillar que los paisanos de Wdishire, que prefieren para el trigo un trillo de tres piés, del peso de 24 onzas, poco más ó menos, con el mango del mismo largo. Los campesinos de Asturias no aechan su trigo más que con la ayuda del viento. Jamás han pensado en emplear los medios mecánicos para hacer esta operación en una granja. Si

---

(1) El trillo asturiano (*maya*) compuesto de mango (*rabín*), y trilladora (*moquín*) de madera de acebo (*arcéu*), no tiene, en verdad, nada de perfecto ni de cómodo, aunque en cuestión de defectuoso nada hay comparable á *les mesóries*. Es mucho mejor, aunque más pesado, el trillo gallego, cuyo mango tiene cinco piés de longitud, y el mazo tres escasos, siendo el peso de este último de dos libras. Hay, con todo, una diferencia esencial que el autor no menciona. Asturias, es un pais singularísimo, principalmente en su agricultura. Por serlo recolecta el trigo como en ninguna parte acontece, á saber, á favor de dos grandes palos cilíndricos arranca un manojo de espigas con sus tallos: así arrancado, lo lleva al *macón*, en cuyo borde hay sujeta una hoz de mango corto (*foceta*), siega allí la paja y arroja la espiga en el *macón*. Estas espigas, esparcidas luego en la era, son las que se trillan con la *maya*, y de ser ésta pesada, se correría el riesgo de triturar el grano. El movimiento es rápido y uniforme, pero no lento, como el autor dice; por el contrario, es rápido cuanto lo permiten el movimiento rotativo del instrumento, y el alternativo de las dos hileras opuestas de trilladores. De consiguiente, no habiendo paja, como no la hay en esta operación, no son aplicables las teorías del doctor inglés.

En cuanto á máquina para aventar el trigo ¡buenos están nuestros campesinos para semejantes adquisiciones!

viesen la máquina llamada *rotalis suctor et pressor* inventada por Reiseluis de Wurtemberg, pero descubierta por el Dr. Papín y que se ha importado desde Holanda á nuestra isla, es de suponer que la adoptarían. Juzgo que ninguna preocupación ni escrúpulo lo impediría y que ningún sacerdote fanático, como se ha visto en el Norte de Inglaterra, condenaría el uso de este instrumento como impío, porque quita la dependencia de la Providencia, que sólo ella nos puede dar el movimiento del aire, necesario para esta operación.

Cuando volví á Oviedo, un conocido me dió una colección de ámbar y azabache que en esta provincia se hallan en gran abundancia. Las dos minas más notables de ámbar están en territorio de Beloncio, una en el valle de las *Guerrias* y la otra sobre el costado de una alta montaña en la aldea de Arenas, parroquia de Val de Soto.

El ámbar se encuentra entre pizarras y se parece á la madera; pero cuando se rompe los bordes dejan ver una costra blanca que encierra el ámbar, amarillo, brillante y trasparente. El azabache es una especie de carbón de piedra abundante en marquesitas y que acompaña ordinariamente al ámbar. La historia natural de estas sustancias no es bien conocida, y todos los hechos que á ellas se refieren deben ser recogidos con cuidado. Hasta estos últimos años sólo había encontrado el ámbar á la orilla del mar, adonde era llevado por las olas; pero los diferentes insectos que se encontraban, como hormigas y moscas, probaban que era producción de la tierra. Ahora se le ha encontrado fósil y establece así el punto de enlace entre los betunes y las resinas. Nosotros, pues, le vemos como un anillo de esa vasta cadena, cuyo origen tratan de describir todos los filósofos. Le encontramos en un país en el que los lechos que le encierran y las rocas que le rodean, cargados de conchas y planchas marinas, muestran claramente que unos y otros son un depósito del Océano.

XIII.

Salida de la provincia.

Cuando todo el mundo comenzó á hablar del invierno me pareció conveniente prepararme á regresar al Mediodía, antes que las montañas se cubriesen de nieve á principios de noviembre y algunas veces aún en octubre. No estaba, á la verdad, en disposición de emprender el viaje; pero el temor de vivir encerrado en Asturias hasta la vuelta de la primavera, prevaleció sobre las demás consideraciones y me resolví á marchar.

Como la narración de mi enfermedad puede servir para la historia natural del país, la describiré brevemente. El 21 de agosto, yendo de Oviedo á Avilés en un día lluvioso, me mojé completamente al fin de nuestro viaje, y no habiendo llevado nada para mudarme, dejé secar los vestidos sobre mi cuerpo. Sin embargo, no tuve motivo para sospechar que me había constipado, antes de apercibirme que perdía gradualmente el uso de mis miembros, sin esperimentar dolor ni fiebre. El médico, que consulté al cabo de un mes, me mandó guardar cama y me prohibió el uso del vino, no permitiéndome más que agua y vegetales, hasta que me redujo al mayor grado de debilidad. Me sometí á este régimen, pero, viendo que mi enfermedad empeoraba rápidamente, le abandoné y con el uso de la quina, nuevo método fortificante, recobré algun tanto las fuerzas; entonces, cabalgando en una mula, me apresuré á emprender mí viaje hácia el Mediodia.

El obispo y sus parientes me manifestaron su inquietud y disgusto por mi marcha; sin embargo, teniendo en cuenta la humedad del clima y la dicha aproximación del invierno, fueron bastante condescendientes para dejarme emprender este viaje con la esperanza de que en pais mas cálido y seco podría restablecer mi salud.

Dejé á Oviedo en 2 de octubre,

Después de atravesar algunos pueblos pequeños llegué á *Mieres* á medio dia. Por la noche tuve una buena cama en *Campomanes*, tras de haber caminado diez leguas y media por entre

colinas deliciosas, en medio de bosques espesos y bien cultivados. En todos los lugares me sorprendió lo módico de los precios de los albergues. Por un plato de huevos, un pollo y el *ruido de casa* (1), es decir, por el cuidado con que me trataron, la posadera de *Mieres* me pidió un real ó poco más de (2 sous et un denier, 5 sous). Por lo mismo y una cama me pidieron en *Campomanes*, 2 reales (10 sous.)

A medida que se aproximan los límites del Principado la escena cambia totalmente, porque en medio de colinas poco elevadas cubiertas de yerba y rodeadas de bosques no se ve más que enormes rocas calcáreas; algunas largas cadenas que se elevan perpendicularmente á la altura de 200 ó 300 piés y otras resquebrajadas ó dobles en mil formas, En esta ruta el camino sigue muy suavemente las orillas de los arroyos, ríos y torrentes hasta atravesar esta cordillera que separa á Asturias de Castilla la Vieja. Sin embargo, entre estas enormes montañas se encuentran algunos fértiles valles, cada uno con su pueblo, cuya importancia es proporcional á la estensión de terreno susceptible de cultivo. (2)

APÉNDICE.

El Conde de Campomanes.

Townsend habla de *Campomanes* en los siguientes términos:

"Cuando pensé marchar de la corte desistí de mi propósito por bondad de mi amigo D. Casimiro Ortega, que me presentó en casa del conde de Campomanes, gobernador del Consejo de Castilla. Fuímos derechos á su habitación, pero no encontrándole allí, marchamos á una sociedad, fundada en 1738 y llamada la

(1) Como hoy que los dueños de ciertas fondas hacen pagar á sus huéspedes diferentes cantidades por servicios ordinarios que debieran estar incluídos en la cuenta general, los posaderos antiguos esquilmaban al caminante de otra manera; les hacen pagar por el *ruido* en la casa, por el *piso* de la misma y el *voti-fuera* ó propina para los criados, etc., etc.

(2) En las páginas siguientes el viajero inglés se ocupa del antiguo reino de León.

Academia de la Historia, de la cual es presidente, y que está en la Panadería ó Casa Real de la Plaza Mayor,

En esta casa, edificada en 1674, hay buenas habitaciones hacia el Mediodía y ahora están ocupadas por la secretaría de aquella sociedad, Hay allí una colección de libros, manuscritos y medallas; sus indivíduos se ocupan en el estudio de la Historia de España y dirige sus tareas para establecer la geografía y cronología nacionales.

Aquel edificio es también donde en ocasiones solemnes se asoma la real familia para ver las fiestas de toros.

Cuando llegamos estaba la Academia reunida. Entre las personas á quienes fuí presentado había un caballero de edad avanzada que, á primera vista, parecía tener un aspecto desagradable y maneras poco distinguidas. No me dijo nada, se volvió y cogió un libro; bien pronto cuando le ví ocupar la silla presidencial conocí que era el conde de Campomanes. No pude entonces concebir cómo tuve resolución para hacerle una visita; después, contra lo que yo esperaba, le encontre fácil, gracioso, complaciente, amistoso y escesivamente llano. Es posible que su bondad para conmigo me haga cometer parcialidad en el juicio que formo de él; pero, según mi parecer, pocas naciones se pueden vanagloriar de poseer un hombre tan hábil, tan sabio y tan simpático. Me pareció uno de esos caracteres que muy pocas veces han gobernado en este país y uno de los mejores patriotas que se han dedicado á instruir y regenerar la nación.

Debo confesar que mi presentación fué hecha con poca destreza y que, por falta de informes, las primeras conversaciones fueron especiales por su poca oportunidad. Mas tuvo la bondad de indicarme que fuese á su casa, aunque sin señalarme la hora. Fuí después de comer y el portero me dijo que no estaba en casa; pero como le manifestara que venía por su invitación, me dijo que *Su Excelencia* descansaba, pues aquella era la hora de dormir la siesta, autorizándome para subir y esperar. Llegué á una gran sala donde esperaban algunas personas mal vestidas, y no ví ningún criado. Mientras permanecí allí reparé que otras visitas de personas elegantes atravesaban la sala; yo las seguí á las habitaciones próximas donde hallé un paje escribiendo y me senté. Al cabo de un rato le pregunté si *Su Excelencia* había despertado, me dejó y, al cabo de algunos momentos, me condujo al despacho

donde hallé al conde en traje de casa y gorro de dormir, paseándose con algunos de los personages que habían llegado hasta él sin preguntar al criado. Me recibió con escesiva bondad y me llevó á su gabinete particular, donde tuve la satisfacción de gozar de su conversación durante dos horas; me invitó á venir á su casa con frecuencia, deseando mucho que tuviese franqueza sin reserva para dirigirme á él, siempre que tuviese necesidad de algun conocimiento ó protección. No queriendo distraerle por más tiempo, que le sería muy precioso, porque ningún ministro en ninguna nación deja pasar las horas mano sobre mano, no volví á su casa hasta que tuve necesidad, cuando hice un viaje al Norte.

A la vuelta de esta escursión, como me acostumbraba poco á poco á los usos de España gocé de su encantadora sociedad y en vez de ocuparle el tiempo cuando tenía negocios que despachar, cuando dormía ó tomaba el aire, tomé la costumbre de reunirme con sus amigos, al terminar las ocupaciones del día; y entonces jamás me pude quejar de no hallar el recibimiento más cordial· Si llegaba tarde tenía la amabilidad de dispensarme, y continuando dictando al secretario hablaba al mismo tiempo conmigo.

Quería después de acabar que le dijese lo que había visto y como no hubiese visitado su establecimiento favorito, la Acadedemia de Bellas Artes de que era director D. Antonio Ponz, me recomendó que la viese" etc. etc.

Más adelante dice el mismo Townsend:

"El conde de Campomanes no dá comidas y rara vez se juega en su casa; pero su conversación es para todos y abarca los conocimientos útiles. Su tertulia está casi siempre compuesta de habitantes de Asturias, donde ha nacido."

Y por último.

"Todos los que se honran con su trato (de Campomanes) admiran la estensión de sus conocimientos, que abraza todas las ciencias, y la bondad de su corazón, que hace que todo su talento se dirija á un solo objeto, la prosperidad del país. Brilla en todas las materias, pero principalmente en la jurisprudencia, en la historia y en la economía política. No debe su posición más que á sí mismo y al voto de la nación."

EL CARBAYÓN.

Recuerdos históricos de Oviedo (1).

I.

Han pasado veintiún años, y todavía los verdaderos hijos de Oviedo recuerdan con pesar el triste amanecer del 25 de Noviembre de 1865.

Vino la luz para consuelo de todos, tras una noche de terror, sin sueño, perturbados por el huracan que azotó sin piedad al pueblo de Fruela.

Las calles parecieron cubiertas de tejas rotas, cristales, cascotes de chimeneas, trozos de madera y otras señales de la furia del terrible elemento, que en el campo de San Francisco, nuestro paseo predilecto, sitio querido de nuestras alegrías y esparcimien-

(1) Este artículo dedicado á nuestro querido y elocuente amigo D. Rafael Maria de Labra, escritor entusiasta de las cosas de Asturias, fué publicado en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (Tomo II—1880). Después se hicieron dos numerosas ediciones en folletos hoy agotados.

tos, dejó huellas profundas de su paso. Más de treinta árboles llenos de vigorosa lozanía cayeron al suelo, unos tronchados, descepados los más, y entre ellos el famoso *Negrillo*, así llamado por antonomasia, esbelto, gallardo, de artística copa, encadenado con hierros en la división principal de su tronco al separarse en dos grandes ramas, que amenazaban desgajarse ; árbol altísimo y hermoso, que sobresalía sobre todos los del frondoso campo de San Francisco (1).

Cuando le vimos en el suelo, los hijos de Oviedo le contemplamos con pena. Todos queríamos y admirábamos al *Negrillo;* para ver su remate alzábamos los ojos al cielo, casi siempre nublado, de nuestro pueblo.

--Cayó el *Negrillo*—decíamos,—pero el Carbayón no caerá tan fácilmente: es el árbol secular y sagrado de la ciudad, testigo de los acontecimientos de nuestra historia, que, á más de vivir con la sabia de la madre tierra, parece que vive con la sabia de recuerdos antiguos y de nuestro cariño. Allí está: al extremo del campo, tocando al pueblo de quien es patrono.

Ha resistido la lucha de la naturaleza y de los hombres; bajo su sombra se han cobijado niños, jòvenes y viejos en los siglos lejanos y en los años presentes; sus ramas y sus brazos tan dilatados, se extienden hacia Oviedo en señal de afecto; sus añosas y extensas raíces llegan al corazón de nuestra patria, y el viento, al murmurar entre sus hojas, parece que nos habla de tiempos que pasaron. Es el patriarca del valle, el símbolo de la comarca, y el tronco sagrado que es preciso conservar como el fuego en el templo de Vesta. Su nombre es nuestro nombre; por él somos conocidos dentro y fuera de la provincia, y nuestros hermanos, emigrados en America, le recuerdan con afecto entrañable, y quieren los ovetenses volver á él con el ahinco con que la golondrina leal vuelve en la primavera á cobijarse en el nido que fué su cuna y la cuna de sus hijuelos. Joya la más estimada del campo de San Francisco, todos miran al Carbayon con respeto, y no ha de

---

(1) «Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en la estación de la Universidad de Oviedo en 1865 por D. León Salmeán, catedrático de física en la misma Universidad.—Oviedo: imp. de C. Fernández y comp. 1866.»—El *Negrillo* era un individuo del *ulmus campestris (L)* que media 35 metros de longitud por 5,50 de circunferencia en la parte más gruesa.

faltar un trovador que cante su belleza y su veneranda memoria, como Antonio Trueba cantó la del árbol de Guernica.

Y ¡suceso inesperado! El Carbayón ya no existe, y cayó, no abatido por la tempestad ni doblegado por el huracán. Si en los años últimos descendió su vigor, palidecieron sus hojas y menguaron sus frutos, fué por ser tratado sin consideración cuando la apertura de la tan extensa como malaventurada calle de Uría, que hará siempre honor y dará nombre inmortal á los que trazaron sus rasantes. El silbido de la locomotora dicen que anunció su caída; pero no hubiera sido así con más respeto á las tradiciones de un pueblo, que ellas no son obstáculo para las reformas, y antes bien las prestan encanto y poesía.

Mas consumado el hecho, mutilado el campo de San Francisco por la despiadada hacha municipal, ya no son pertinentes elegiacas consideraciones. En tierra el Carbayón, nuestro delicioso paseo ha perdido un timbre histórico de gran valía, y debe dedicársele un recuerdo escribiendo las azarosas páginas de su vida, que es la vida de Oviedo.

II.

En 13 de Setiembre de 1879 el jardinero municipal, (conste que es un inteligente italiano), manifestó á la Alcaldía la necesidad de derribar el árbol llamado vulgarmente el Carbayón, considerando su estado de ruina y porque impedía la franca circulación en la acera de la calle de Uría mencionada. Fué el oficio presentado en la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento el día 15, apoyado por la Comisión de paseos y arbolado, y, como era natural, tratándose del típico árbol ovetense, los ediles discutieron sobre el asunto. Una enmienda de "no haber lugar á deliberar" fué desestimada por 14 contra 10 votos; hubo empate en otra de remitir el asunto á las atribuciones de la dicha Comisión, que después fué desechada por 12 contra 10; y ¡resolución final! el derribo fué aprobado por 14 contra 9 votos. Al terminar la semana el jardinero tasó el árbol en 175 pesetas; en la subasta para el corte y derribo, en 28 del referido mes, fué adjudicado en 192 pesetas 50 céntimos; y en 2 de Octubre resonaron los primeros golpes del

añoso tronco del CARBAYÓN, golpes que tuvieron eco en el corazón de muchos y muchos ovetenses.

Dibujado en LA ILUSTRACIÓN GALLEGA Y ASTURIANA por T. Cuevas, en aquel grabado y en fotografías (1), que circularon por todas partes, nuestros lectores habrán admirado la hermosura del roble legendario: su basamento artístico, que abrazaba próximamente 12 metros de circunferencia, su tronco con escasas protuberancias que medía 6, como 9 en el arranque de los dos brazos principales, 30 de altura y 38 el círculo de la frondosa copa.

Su derribo no fué operación tan fácil, pues parecía que presentaba resistencia á su caída y se arraigaba con fuerza en el suelo de Oviedo; pero una vez en tierra se abrió el tronco carcomido, presagiando próxima muerte natural, que aun así no justifica la violenta que sufrió por acuerdo de sus propios hijos y paisanos. ¿Quién entonces no le miró con cariño y no le visitó con interés, viéndole con pesar tendido al extremo de aquel campo donde antes se alzaba el odioso patíbulo y hoy se mira trasformado con lagos, cascadas, fuentes y jardines? ¿Quién no le dijo adiós con afecto, mientras algunos *gatos del forno* (2) de pura raza recogían trozos y ramas para recuerdo y otros con la madera encargaban muebles y objetos para su memoria? Los mismos que decretaron su muerte compraron después el hueco tronco y con él formaron, á guisa de monumento conmemorativo, una costosa garita cerca de la *fuente de las ranas* en la reciente prolongación del Bombé. (3) Las generaciones venideras contemplarán allí los últimos restos del CARBAYÓN, oirán contar su vida, que es la historia de su pueblo, y, con algunas variantes, no faltará quién les diga con Rodrigo Caro:

Estos, Fabio, ¡oh dolor! que ves ahora
campos de soledad, mustio collado,
fueron un tiempo Itálica famosa.

---

(1) De D. Diego Terrero y de Fernando Fresno.

(2) Los *gatos del forno* vienen á ser como los *pillos de playa* en los puertos de mar. Dícese que la gente alegre y desocupada se recogía y descansaba de sus correrías en los hornos de extramuros de Oviedo, donde recibieron el nombre de *gatos*; tal vez porque *arañaban* algunas hogazas de boroña y pan de la bregadera. Con el sobrenombre de estos *bravos* se mortificó después á los ovetenses.

(3) Ocupaba el CARBAYÓN, frente al moderno *paseo de los álamos*, cerca del lago, el solar de la casa núm. 8 de la calle de Uría.

III.

Tal vez de entre amarillos pergaminos y empolvados papeles de viejo archivo, un ovetense curioso saque datos precisos, ó como si dijéramos, la fé de bautismo del CARBAYÓN famoso. Mientras que esto no suceda no sabremos la edad de nuestro amado roble, y pasará con sus años lo que con algunas viejas, que abandonan este pícaro mundo sin confesar los lustros de su existencia prehistórica. (1)

Así nosotros omitiremos lo que no nos consta; pero afirmaremos, sin temor de ser desmentidos, que el CARBAYON contaba no pocos siglos de vida.

No fué contemporáneo de los troncos que se levantaron en aquella maleza donde Fromestano y Máximo, buscando la soledad, señalaron la corte de Fruela I, que el Casto Alfonso adornó con templos y monasterios, con muros y palacios; no admiró la grandeza de Oviedo, cuando sus concilios é iglesia metropolitana y cuando las victorias de Alfonso III; y no la vió honrada por numerosos Prelados, fugitivos de sus diócesis (2), favorecida por el fuero de Alfonso VI, confirmado por el VII, el amante afortunado de aquella doña Gontrodo que fué "la esperanza de su linaje, la honra de su patria, el espejo de la mujeres." (3) Tampoco vió la ciudad gobernada por Doña Urraca, favorecida por Fernando II, visitada por Alfonso IX que donó el concejo de Nora á Nora; ni alcanzó los favores de Fernando el Santo, las desdichas del Rey Sabio, que cedió á Oviedo la *tafurería* para reconstruir sus muros (1268), y tuvo aquí fidelidad y desprendimiento para sus costosas y malogradas empresas; y no llegó á las mercedes del rebelde Sancho y del emplazado Fernando. No admiró las valientes manifestaciones de nuestro primitivo régimen municipal, traba-

---

(1) Por el lamentable estado del tronco, según se dijo en el texto, no pudo averiguarse con alguna exactitud la edad del CARBAYÓN, magnífico ejemplar del *Quercus rubus* (*L*).

(2) Así fué llamada Oviedo *ciudad de los Obispos*.

(3) Palabras de la lápida sepulcral que hoy figura en el Museo arqueológico de Oviedo.

jando para emanciparse de la Iglesia y de los elementos señoriales, ora con transaciones amigables y estatutos conciliadores, sinó por las armas y firmes pretensiones en los siglos XIII y XIV. (1)

Cuando el CARBAYÓN brotó de nuestra tierra, ya el Alcalde de Oviedo Alfonso Nicolás había purgado con pena durísima su desacato contra el Deán y después Obispo Fernando Alfonso Pelaez, á quien arrojó violentamente de su mula y arrastró por las calles de la ciudad escandalizada (2); ya Doña Balesquida Giráldez había fundado para los caballeros alfayates la cofradía y hospital de su nombre, con funciones características para nuestro pueblo (3); ya más tarde, se había ensangrentado el territorio patrio con la lucha fratricida entre el hijo adoptivo del suntuoso prócer D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, entre el bastardo D. Enrique, que disputaba el trono castellano, y el justiciero y legítimo Monarca Don Pedro, por cuya causa se juntaron en el monasterio de la Vega de Oviedo los más leales caballeros asturianos, y por quien Rodrigo Fernández Casaprín fué muerto en la Torre de Cimadevilla y fué perseguido Diego de Valdés *el Valiente*, señor de las Torres de San Cucao. (4)

Si el CARBAYÓN tuvo cinco siglos de vida, como generalmente calcularon los entendidos, nuestro inolvidable roble debió brotar por los días del gobierno del animoso Prelado D. Gutierre de Toledo. que echaba los cimientos de nuestra actual basílica, en las turbulencias del aventurero y desleal Infante D. Alfonso Enriquez y la venida de D. Juan I á Asturias, cuando "de mala gana Noreña, con pendón y caldera, fuè fecha sierva de iglesia," y cuando, conforme á los sangrientos usos de la época, en prueba

---

(1) En capítulos de Cortes de Zamora D. Fernando IV confirmó los privilegios de la ciudad de Oviedo en 1301. Del mismo rey son los privilegios de una feria anual y franca de 15 dias desde San Lucas en 1302; la confirmación de esención de fonsadera y yantares en 1304; y la declaración de alfoz de Oviedo de la Rivera de abajo en 1305. *(Archivo del Ayuntamiento de Oviedo).*

(2) *Recuerdos y bellezas de España, Astúrias y León.* tomo escrito y documentado por J. M. Quadrado é ilustrado por Parcerisa.—Madrid, 1855.

(3) *España sagrada*, tom. XXXVIII.—*Memorias de la Iglesia cxenta de Oviedo*, por R. P. M. Manuel Risco, tomo II,—Madrid, 1793.

(4) Escritura de fundación de esta curiosa y notable cofradía, que publicamos en *El Eco de Asturias.*

(5) *Antigüedades de Asturias*, por el P. Luis A. Carballo.—*Armas y blasones de Asturias*, por Tirso de Avilés (MS.)

de fidelidad, los hijos de Oviedo presentaban á Enrique III las cabezas de algunos partidarios del alevoso señor de Gijón (1).

¡Qué azarosa infancia la de nuestro árbol, si se permite la expresión! A un extremo del bosque de San Francisco—así llamado desde que en los comienzos del siglo XIII Fr. Pedro, *el Compadre* del seráfico fundador de Asís, levantó el Monasterio de su Orden,—fueron los primeros días del CARBAYÓN en tiempos poco tranquilos. Eran los de la calamitosa minoría de D. Juan II y la preponderancia de los Quiñones en Asturias: días de choque entre varios concejos y los comenderos eclesiásticos, señaladamente en Llanera cuando D. Guillén de Monteverde, por quien fueron puestos en entredicho los desde entonces llamados *esperxurados*, aunque nobles y pecheros sufrieron en las calles de Oviedo la severa penitencia impuesta por D. Diego Ramírez de Guzmán (2).

En aquel siglo dió el Principado la sangre de sus hijos y el oro de sus arcas para las empresas memorables de D. Fernando y de Doña Isabel I, que tuvo por contador á Alonso de Quintaninilla, el protector de Colón, nacido en Paderni cerca de Oviedo. y de cuyo gobierno fueron las prudentes medidas que acabaron con los antiguos bandos de Hevias y Noriegas, Bernaldos de Quirós y Omañas (3).

Véase, pues, cómo reseñando la vida del CARBAYÓN registramos los hechos más señalados de nuestra crónica.

Avancemos más.

Atacada por la peste la ciudad, no es visitada por Carlos I, que desembarcó en Tazones, siguió por Villaviciosa y Llanes á Castilla, y entónces, mientras nuestros gobernantes se lanzaban á nuevas aventuras en uno y otro mundo, aquí el CARBAYON pudo ser testigo de las cuestiones entre el obispo Muros y el Corregidor Manríque de Lara por violación del asilo de un reo acogido en San Vicente; del voraz incendio que destruyó la ciudad en 1521;

---

(1) Risco, en la obra citada.—*Album de Asturias*, por Nicolás Caunedo.—Diccionario geográfico, estadístico-histórico, por D. Pascual Madoz, tomo XII.—*Historia de la villa de Gijón*, por D. Estanislao Rendueles Llanos.

(2) *Historia general de España*, por D. Modesto Lafuente.—Carballo y Risco, obras citadas.—*España sagrada*, tomo XXXIX.

(3) Carballo, obra citada.—*Memorias históricas del Principado de Asturias*, por D. Cârlos González de Posada, tomo I.—En Madrid, 1794.

del temblor de tierra y grandes avenidas en el año siguiente; del recibimiento regio y suntuosos funerales del Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés, inquisidor inflexible, pero expléndido dispensador de mercedes y fundador insigne de la Universidad Ovetense; del ruidoso Jueves Santo de 1568. cuando el Obispo Ayora, "que movió grandes diferencias con su Cabildo, Deán y Convento de PP. Dominicos," arrojó violentamente del púlpito de nuestra iglesia catedral á Fr. Diego Escalante, por sospechas de luterano: y de las famosas fiestas en el natalicio del Príncipe D. Fernando, hijo de Felipe II, con grandes invenciones de libreas y disfraces para las vistosas carrozas de los gremios. El Carbayón vió muy cerca el hambre terrible de 1573 á 1576, en que la fanega de trigo, que vino de Castilla y Francia, costaba 30 y 40 reales, cuando se daban grandes comidas á 1500 pobres en el Campo de San Francisco, donde se enterraron no pocos que murieron por la miseria, ántes de alcanzar la abundancia de los años siguientes en que aquella medida se vendió á ocho reales; pudo ver el rayo que abatió la cruz de la gótica torre y llevó el fuego á las bóvedas de San Salvador; las inundaciones devastadoras en 1580 y 1586: y el ejército de 24 banderas que por entonces se alojó en la capital, moviendo grandes cuestiones con el vecindario (1).

En el siglo XVII ya el Carbayón se erguía lozano y de ancha copa en nuestro bosque. Pudo presenciar á la sazón la alegría del pueblo por la apertura de la Universidad (2), plantel de hombres ilustres en futuros años, que trajo la animación de sus escolares, contrastando con el excesivo número de eclesiásticos y frailes de las iglesias y conventos. El vió las exageradas controversias de Suaristas, Tomistas y Escotistas, llevadas de las aulas á las calles, y él cobijó á los pobres discípulos del sutil Escoto, doctor de la próxima escuela franciscana (3). Los estudiantes de la sopa depositaban su cazuela y cuchara en la *tenóvia* y *través* de los

---

(1) «Libro de las más principales antigüedades que hay en el Principado de Asturias, ansí de las que están fuera de la ciudad de Oviedo como de las de dentro de la dicha ciudad, se hallan recopiladas por D. Tirso de Avilés, Canónigo de la Santa Iglesia de Oviedo.»—(MS. de nuestro buen amigo D. Ciriaco Miguel Vigil).

(2) Testamentaría del Arzobispo D. Fernando Valdés en el Archivo de la Universidad de Oviedo.

(3) Véanse las historias de la Instrucción pública de España por el Sr. Gil y Zá-

hórreos del Campo de la Lana, y embozados en sus manteos esperaban, bajo el CARBAYÓN, que en el pórtico de San Francisco apareciese la figura, no muy expresiva, del lego repartidor que, por el orden de antigüedad en su carrera, distribuía su ración á los sopistas para comerla á la sombra protectora del *padre de los hijos de Oviedo* (1).

Díjose por aquellos tiempos singulares que los delfines asolaban la procelosa costa cantábrica; pero nuestros mayores se querellaron en regla de los atrevidos cetáceos y, seguido el juicio en en toda regla, recayó la salvadora censura que los ahuyentó por completo de nuestros mares, sucediendo lo mismo que cuando la plaga de los ratones en la anterior centuria (2). Más tarde vino á la silla episcopal D. Alonso Antonio de San Martín, hijo natural de Felipe IV, y hubo esto y lo otro en Oviedo durante su Gobierno; porque, un tanto descortés, entró por la capital de incógnito, movió cuestiones con sus capitulares, y anduvo en pleitos y censuras con el Gobernador Altamirano, lo que, como es natural, dió no poco que decir en esta ciudad y principado (3).

Ya tenemos al CARBAYÓN en la plenitud de su existencia cuando vino el siglo XVIII. No llegando á esta provincia los estragos de la guerra de Sucesión, centralizada la vida nacional en la villa y corte de Madrid bajo la casa de Borbón como bajo la de Austria, el roble, que por su hermosura ya tenía las simpatías de nuestros abuelos, vió el aparatoso establecimiento de la Audiencia (4), mientras continuaba con su paternal administración la Junta general del Principado (5); vióse honrado con visitas del R. P. M. Fray Benito Feijóo, el insigne polígrafo, que hizo de Oviedo su

---

rate, Campa y Lafuente y las de las Universidades de Salamanca, Valencia y Zaragoza por los Sres. Vidal, Velasco y Borao, así como la nuestra de Oviedo en su cap. IV.

(1) Los *tomistas* recibían la sopa del convento de Santo Domingo, Se reunían anticipadamente en los soportales del *Campillin*, y salían por la calleja que se halla frente de la puerta del convento, llamada el *carro*, y en el patio que precede á la cocina recibían su ración.

(2) Risco. obra citada, tomos XXXVIII y XXXIX.

(3) Risco, obra citada, tomo XXXIX.

(4) *Historia de la Administración de justicia y antiguo gobierno de Asturias*, por el Dr. D. Matías Sangrador.—Oviedo 1866.

(5) Memoria histórica por D. José Caveda.—Oviedo 1834,

patria adoptiva (1); vió la prelatura inolvidable del inteligente Sr. Pisador y la expulsión de los hijos de Loyola del colegio de San Matías, que fundó Doña Magdalena de Ulloa (2); oyó, primero, merecidos elogios del egregio y sabio Conde de Campomanes con su influencia bienhechora en el Consejo de Castilla, y en seguida pudo escuchar justas censuras al ambicioso favorito de Carlos IV y al *pícaro* Caballero, mientras resplandecía con la antorcha de su ciencia y de su honradez intachable el Ministro Jove-Llanos, honor de Asturias.

De todo pudo dar fé el Carbayón, cuando nuestros abuelos leían admirados á su sombra las tardías *Gacetas*, que relataban los inauditos sucesos de *Paris de Francia*; años después que en este pueblo hubiera disgustos y alborotos cuando la carestía de los artículos de primera necesidad (3), y la caída de otro rayo que dejó sus huellas en nuestra torre esbelta é ínició en su iglesia el incendio destructor, que había convertido en cenizas el venerando Santuario de Covadonga. Por entonces también unos estudiantes del Occidente de Asturias pusieron fuego en el campo de San Francisco á otros dos magníficos robles muy próximos, y que se decían hermanos del hoy Carbayón abatido. Tal fué la indignación de esta ciudad, que nunca más volvieron á ella los nuevos y atrevidos Eróstratos de nuestro bosque.

Con sucesos bien extraordínarios entró el presente siglo XIX, último de nuestro árbol, pero también el más glorioso de su existencia. El año de 1808 es una página de oro en nuestra hístoria, porque la provincia de Asturias, dirigida por Santa Cruz, Toreno, Peñalva, Busto, Miranda, Llano Ponte y otros patriotas esclarecidos, fué la *primera* de España que retó "al desmedido poder ante el cual se postraban los mayores potentados del continente." ¡Qué agitación la de aquellos días cuando los trabajos preliminares para levantar el ejército asturiano! ¡Qué movimiento en el campo de San Francisco! Próxima al árbol secular, cuyos recuerdos apuntamos, la Junta general del Principado, último resto de nuestros preciados y perdidos fueros, en funciones de Soberana

---

(1) Véanse las biografías de este célebre escritor por Campomanes, Anchoriz, Lafuente y Murguías, así como los folletos publicados cuando su muerte por la Universidad y convento de San Vicente de Oviedo.

(2) Risco, obra citada, tomo XXXIX.—Madoz, id.

(3) Sangrador, obra citada.

distribuyó los batallones que con el nombre de algunos Concejos formaron el ejército provincial, y bajo su fronda se juraron las banderas que llevaron el nombre de la patria más allá de los Pirineos.

El batallón de Hibernia y los Carabineros reales, que había mandado á la provincia el Duque de Berg, se adhirieron al levantamiento; pero no sus jefes Fitzgerald y Ladrón de Guevara que fueron reducidos á prisión en el castillo-fortaleza. Al perdonarlos la generosa Junta general les tenía preparada su fuga para Gijón; pero al grito de "¡que se marchan los traidores!" fueron otra vez encarcelados y después llevados al campo de San Francisco. donde atados con el conde del Pinar y Meléndez Valdés á cuatro árboles cercanos al Carbayón, hubieran sido víctimas de los bisoños é inquietos soldados del regimiento de Castropol y de las gentes del pueblo á no mediar el canónigo Ahumada, el Cabildo y algunos frailes franciscanos que, trayendo en procesión de la catedral el Sacramento, calmaron los irritados ánimos de los patriotas que concedieron el perdón que se les pedía en nombre del Dios de misericordia. (1)

. . . . . .

¿Queréis más memorias del Carbayon? Pues casi de ayer aun pudiera relataros las divisiones hostiles y los bandos de la *polaina* y la *sotana*— vecinos del pueblo y estudiantes,—las cuestiones y palizas de liberales ó *negros* con realistas ó *serviles*. las *razas* de purificados é impurificados, la adhesión á nuestro infortunado Riego en 1820, la reacción con sus venganzas, la aurora de libertad cuando la muerte de Fernando VII, la triste y gloriosa jornada del 19 de Octubre de 1836, y otros sucesos que forman nuestros modernos anales (2). De todos fué testigo sin tacha el Carbayón famoso, y él vió en varios siglos aquella pléyade de hombres eminentes que son timbre de gloria del territorio asturiano.

---

(1) Historias de Toreno, Arteche y Canga Agüelles, así como un notable artículo del Sr. Miranda, Diputado asturiano, publicado en el Almanaque de las *Dos Asturias*.

(2) Fuera interminable la relación de muchos y curiosos folletos que sobre estos y otros acontecimientos se han impreso en Oviedo en el presente siglo.

IV.

La vida del Carbayón abraza los principales cambios y mudanzas de Ovíedo, dentro y fuera de murallas. Aquella ciudad, agrupada y reducida á la ermita de San Vicente, iglesia del Salvador, San Juan de las Dueñas, San Tirso, Palacio Real y pocos edificios más; aquel Oviedo, limitado á las estrechas calles que encerraban los muros por Traslacerca (hoy Jovellanos), la Lana (hoy Argüelles), la Picota (hoy Universidad), el Peso, el Ayuntamiento (1), la calle del Sol, el Postígo Alto, el Paraíso, y Noceda en la calle de la Vega, creció y se ensanchó por necesidades bien distintas. (2) Apareció primero el barrio del Carpio, donde algunas tradiciones nebulosas señalan la ínfancia del héroe Bernardo, el fantástico vencedor de Roncesvalles; el monasterio de Doña Gontrodo y la comunicación con el Oriente de la provincia ensancharon la capital por la parte de la Vega y sus cercanías; Santa Clara (3) y las vías para el Occidente determinaron el desarrollo de los Estancos; del barrio de So-castiello se hace mención en documentos del siglo xv; el convento de San Francisco, el colegio de San Gregorio y la Universidad causaron las edificaciones próximas; la capilla de la Magdalena del Campo, escondida entre malezas á la entrada del bosque y donde se guardaba el tablado y los viles instrumentos del verdugo, dió nombre al sitio cercano, que hoy lleva el de Pelayo; á últimos del siglo xviii y principios del xix pertenece el Campo de la Lana, así llamado por el antiguo mercado de vellones, todo ocupado por hórreos y paneras, que desaparecieron para las obras actuales; la Puerta Nueva adquirió mayor extensión en el siglo pasado con el camino real á Castilla, debido á Campomanes y Jove-Llanos, arrancando de aquellos sitios donde se alzaban las

---

(1) Adosado á la muralla y, vendidas las casas de la ciudad,—á la entrada de la calle del Sol—y la del concejo,—en la esquina del Peso y Jesús,—se construyó en 1622.

(2) La más franca comunicación con el Oviedo moderno causó el derribo de los arcos y puertas de la Soledad, *postigo* del Ecce-Homo, Noceda, Aguila, So-castiello, San Juan, Altamirano y Plaza.

(3) En el archivo del Ayuntamiento de Oviedo, hay un documento por el que consta que la ciudad compró dos trozos de terreno en Santa Clara en 1298.

demolidas ermitas de San Roque y San Cipriano (1); la calle del Rosal, á su posición alegre y despejada debió la apertura cuando las donaciones de Doña Balesquida para casas de sastres, si es que en tiempos lejanos no fué salida para Castilla y Occidente (2); y, por último, Campomanes, Santa Susana, Uría y la urbanización de la finca de D. Anselmo G. del Valle, son casi de ayer y ocupan los solares adquiridos por asturianos enriquecidos en América ó por castellanos y catalanes, comerciantes en nuestra capital, cuyos hijos han sido refractarios á su utilísimo ejercicio.

Calles, casas y habitantes fueron mudando y sucediéndose, como es natural, en el trascurso de los años, y los usos y costumbres, las modas, las necesidades y hasta el carácter, todo es distinto, desde el viejo Oviedo del Carbayón lozano al Oviedo moderno del Carbayón destruído. Nuestro roble alcanzó aquella vida de misticismo entreverado de citas y desafíos; aquellas épocas del trabajo reglamentado con los gremios; de la Administración en manos de Adelantados, Corregidores y Regentes con autoridad omnipotente; del Concejo administrado por Regidores perpetuos; de aquellas divisiones de nobles, hidalgos y plebeyos; de la influencia de curas y de frailes; del rosario de la Aurora y de cofradías especiales; y, en fin, de aquellas garridas mozas de calle y otros tipos, que fueron trasformándose de día en día y hoy casi se perdieron, como se vá olvidando la *danza prima* y la morisca giraldilla conforme van disminuyendo las romerías. Aun sin embargo, se dice: *Gente de Oviedo, tambor y gaita.*

Hoy todo ha cambiado, y tenemos industria y comercio propios, una vida pública y privada muy diferente, y, para que nada falte, el telégrafo nos enlaza con el mundo, la locomotora atravesó el Pajares y hasta tuvimos ¡¡plaza de Toros!!

Que hemos ganado es indudable, pero ¿estorbaba á nuestro evidente progreso el olvido de los recuerdos antiguos? ¿Conviene renegar de nuestro pasado destruyendo sus monumentos, como el Carbayón? Creemos que no, y que aun menos se justifica el corte del roble secular por su visible decadencia y el anuncio de su pró-

---

(1) Aun quedan en pié en el campo de San Cipriano dos casas con muy antigua y exterior escalera de piedra. En otra casa, que hacía esquina á la de San Roque, había una inscripción donde constaba un curioso reconocimiento de *foro de 1666.*

(2) Explicación del plano de Oviedo por el Dr. D. Joaquín Fernández Cardín.

xima muerte. Es bien claro, y Víctor Hugo, testigo de toda excepción, lo dice: "el sombrío color de los siglos hace de la vejez de los monumentos la edad de su hermosura" (1).

Lo repetimos: cortado el CARBAYÓN ha sido mutilado nuestro delicioso campo de San Francisco, encanto y admiración de propios y de extraños. Vendrá la primavera que trae la vida nueva, y llegará el otoño para esparcir las hojas y matar los tísicos; veremos en nuestro parque que las acacias florecen en época crítica para estudiantes, y que las espineras, los castaños indianos, los álamos, los tilos, etc., se entretejerán con los altos robles para formar una enramada sombría, saturada de aromas, sobre una alfombra matizada de flores. Pero ¿quién no se acordará del CARBAYÓN y no mirará con desdén aquella singular garita que es su recuerdo?

. . . . . .

¡Tal vez estaba escrito! como exclaman los árabes y más gráficamente dice el proverbio castellano:

"Del árbol caído, todos hacen leña."

---

(1) El siguiente inspirado soneto es de *El Ciego de Sobrescobio*, para nosotros tan querido:

EL CARBAYÓN.

Mi nombre al pueblo dí; bajo mi copa
que pomposas las ramas extendía,
el pueblo su solaz aquí tenía
y abrigo el estudiante de la sopa.
Mi tronco fué un altar; y á él se atropa
la noble indignación que se encendía
y retaba con ruda valentía
al invencible usurpador de Europa.
Hoy de mis hijos el menguado aliento,
con desdén indecible me maldice
¡y sin piedad me arranca de mi asiento!
¡Oh triunfo sin igual! Con voz entera
de su silla curul ingrato dice:
«¡Dar muerte al CARBAYÓN antes que muera!»

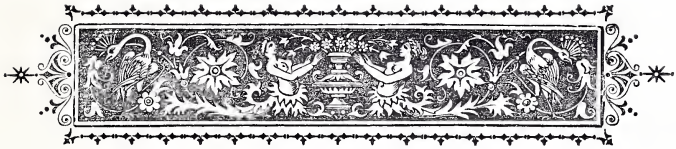

ASTURIAS

EN LAS CORTES DE CASTILLA.

La lectura del excelente libro *Curso de derecho político según la historia de Leòn y Castilla* (Madrid 1873) publicado por el Excmo. Sr. D. Manuel Colmeiro, nos sugirió la idea de reunir estos breves apuntes.

Conocidas por todos la erudición y crítica de este sabio académico, ocioso fuera que nos detuviéramos por vía de introducción, no en elogios que se le deben de justicia, sinó en la referencia y examen de los mil elementos acopiados por tan distinguido publicista. Así con sólidos cimientos levantó una obra muy notable, donde no se sabe qué aplaudir más, si el orden y trabazón de los datos reunidos ó el extenso campo con ellos perfectamente trazado, al estudiar la influencia del pueblo godo en nuestra patria, sus cambios, cuando la invasión de los árabes: el especial carácter de la antigua monarquía con sus memorables asambleas y sus elementos ó tres brazos, y en fin, la administración de los reinos leonés y castellano.

Leíamos el capítulo XXIX que trata de las Cortes de Castilla y, como cuanto se refiere á la patria asturiana cautiva nuestro interés y llama más nuestra atención, así nos fijamos en las breves líneas que á esta provincia se refieren.

Enumera las diez y siete ciudades y una villa con voto en Cortes, y dice así en el texto. tratando del Principado.

"Oviedo, capital del antiguo reino de Asturias, *debia* tener "voto en Cortes; y aunque consta de varios privilegios y, sobre "todo, de los ordenamientos hechos en las de Zamora de 1301, "Palencia de 1313 y Burgos de 1315 la presencia de sus pro-"curadores, por olvido ó por descuido perdió la ciudad aquella "prerogativa y al fin la recobró por merced de los Reyes Cató-"licos en las de Ocaña de 1499. Sin embargo hallamos que Ovie-"do "no persevera" en el uso de su derecho" (1).

Estos son los datos del ilustrado académico condensando la representación de Asturias en las Cortes castellanas. En las siguientes noticias y diversos apuntes sobre el mismo asunto, juntamos nosotros más pormenores de los extremos, someramente indicados por el el Sr. Colmeiro, aunque otra cosa no podía hacer en su erudito y profundo libro sin llegar á un trabajo interminable, tratando con igual detenimiento á todas las provincias.

Sobre la misma materia de las *Cortes de los antiguos reinos de León* y *de Castilla* es también una obra, por muchos conceptos notable, la *Introducción* escrita y *publicada de orden de la Real Academia de la Historia* por el mismo Sr. Colmeiro en dos tomos.—Madrid, 1883 y 1884. Este meritísimo trabajo alcanza á las juntas de Toledo en 1559 y las siguientes de Madrid desde 1563 se comprenden en las detalladas *Actas de las Cortes de Castilla*, publicadas por el Congreso de los Diputados desde 1861 á 1866.

I.

Sin entrar ahora en la debatida cuestión de ser los concilios antiguos base, cimiento y origen de las cortes populares de Es-

---

(1) (Cortes de Castilla, tomo I, páginas 151, 222, 233, 270 y 279). El voto en Cortes fué devuelto al reino de Asturias por el príncipe D. Alonso, á quien alzaron rey los descontentos en vida de su hermano Enrique IV en cierta junta de prelados y caballeros, celebrada en Ocaña el año 1467; mas este acto no pudo constituir derecho. (El P. Luis Carballo dice lo que contiene el texto. *Antigüedades de Asturias* páginas 261 y 458.—Martínez Marina, *Teoría de las Cortes*, tomo 3.º, apéndice nú r. 32, pág. 296.) Nota del Sr. Colmeiro.

paña, debemos recordar aquí los concilios de Oviedo de 901 y 1115.

Celebrado el primero bajo el reinado de Alfonso III fué reunión convocada por éste, concurrida por nobles *(potestates)* y prelados confirmantes, así como por el pueblo que asentía *(placet omnibus)* allí donde se trataron asuntos espirituales y también temporales: *(tractaverunt ea quæ pertinent ad salutem totius regni Hispaniæ)* (1).

El segundo, del siglo XII, fué con intervención directa de la Reina Urraca, presentes varios obispos de España y Portugal, magnates, algunos caballeros asturianos y el pueblo asturiano distribuído en territorios y comarcas, suscribiendo todos las actas: hecho este último que anuncia un estado llano que había de intervenir más tarde en el régimen del país (2). Primeramente el concilio tuvo carácter provincial, por sus estatutos dirijidos á contener y castigar á los malhechores de Asturias *(in Asturiarum partibus)*; pero más tarde se elevó á nacional por sucesivas adhesiones y confirmación de Alfonso VII.

Después de estas juntas ó asambleas del reino, de carácter *mixto*, donde aparece asistiendo el elemento popular asturiano, tenemos que llegar á *los últimos años del siglo* XIII, establecidas ya las verdaderas Cortes.

¿Cuáles fueron las primeras á donde asistieron los procuradores asturianos?

No podemos responder con terminante precisión á la pregunta, aunque parece que desde muy antiguo, casi cuando la entrada del Estado llano, gozaron los hijos de Asturias de tan envidiable derecho. Por los ordenamientos y cuadernos se sabe que estaban presentes por lo menos en el citado siglo XIII.

Así aconteció en 1293 en Valladolid, reinando Sancho IV el Bravo, y después cuando corría el año de 1295 y D. Fernando IV reunió Cortes en la misma ciudad donde confirmó con fecha de 8 de Agosto el fuero ovetense por real cédula, que principia así: " D. Fernando por la gracia de Dios.... al concego de la cibdat de

---

(1) *Sampiri, episc. Astoricensis Chronicon.*—V. Sandoval, *Cinco Obispos*, página 59.—Colmeiro, *Introducción*, etc. pág. 109.

(2) Risco *España Sagrada*,—t. XXXVIII pág. 259.—Colmeiro.—*Introducción*, etc. pág. 124.

"Oviedo, saluz é gracia. Sepades que Gonzalo García é Benecto "vuestros personeros que enviastes á mi á estas Cortes" que "agora fice en Valladolit me mostraron el vuestro fuero, etc." (1). Y es de notar que además de los de la capital, debieron estar presentes gente de otros concejos, pues días antes, 12 de Julio, en la hermandad de León y Galicia para respetar sus fueros y privilegios, están Oviedo, Avilés, Tineo, Puebla de Lena, Colunga, Puebla de Grado, Rivadesella, Pravia y Puebla de Llanes.

Concurrieron representantes de Asturias á las Cortes de Zamora de 1301, (2) para el reino de León, y se sabe que en las de Medina del Campo de 1305 fueron procuradores Fernán Nicolás y Juan Pérez, á cuya petición el mismo D. Fernando IV confirmó á Oviedo en 14 de Mayo el notable privilegio de las *cuchares* que otorgara su abuelo D. Alfonso. Eran las *cuchares* una medida cobradera en determinados artículos para con tal impuesto atender á la construcción y conservación de las murallas de la *ciudad de los obispos* (3). La carta fechada á 13 días del mes de Mayo de la era de 1343, dice: "Porque el concejo de Oviedo me enviaron agora á mostrar á estas cortes que fice en Medina del Campo con Fernando Nicolás y con Juan Pérez, sus personeros que eran pobres.... etc. A las mismas fueron de la Villa de Avilés Juan Nicolás y Alfonso Yanes; que obtuvieron la confirmación de su después controvertido fuero, á más de la exención de varios tributos.

En Cortes de Burgos de 1315 durante la ruidosa historia de Alfonso XI, Oviedo mandó por diputados á Juan y Gonzalo Fernández, Avilés á Alfonso Juánez y Gonzalo Rodríguez, la Puebla de Valdés á Ruiz Peláez, la Puebla de Grado á Pedro Mejor y á Fernán Corral, Pravia á Gonzalo Pérez, la Puebla de Maliayo (Villaviciosa) á Ruiz Pérez, Martín González y Diego Juanes, y todos ellos con representación de otros concejos, firmaron la her-

---

(1) Biblioteca de la Academia de la Historia.—Colección de Martínez Marina.—Tomo VIII folios 173 al 180.—M. S.

(2) Capítulos de estas cortes.—*Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.* Estas cortes reflejan bien los males que padecían León, Galicia y Asturias con los tributos crecidos, la justicia menospreciada, la jurisdición real ordinaria cohibida por la eclesiástica, los concejos mermados con usurpaciones, en mal estado la ganadería, etc. etc.

(3) Colección de Cortes y ordenamientos. En la biblioteca de la Universidad de Oviedo. Cuaderno 2,º tomo 1.º—M. S.

mandad que hicieron los fijodalgos castellanos para defenderse y librarse de los daños que les causaban la reina Doña María y los infantes D. Juan y D. Pedro (1). En un privilegio del mismo onceno Alfonso, fechado en Burgos á 20 de Agosto de la era de 1355 consta que: "Gonzalo Fernández personero de Oviedo que vino á nuestras Cortes, que fice en esta ciudad de Burgos, me pidió en nombre de su concejo que le otorgase sus fueros...." Cuando nació el infante D. Pedro, su padre mandó Real cédula á la ciudad de Oviedo para que enviase á Burgos sus procuradores á prestar pleito homenage al regio heredero y así lo hicieron en 1334 Bartolomé Martínez, Gonzalo Alfonso y Gonzalo Andreo; pero esta reunión no tuvo carácter de cortes, como otra en Zamora en 1339, reinando el mismo Alfonso XI, ni tampoco la de Burgos en 1353, siendo rey D. Pedro I, á donde también fueron llamados y asistieron los procuradores ovetenses (2).

Desde 1315 en adelante pasa casi todo el siglo XIV sin la concurrencia de procuradores asturianos.

Más tarde en 1388, se ajustaron paces entre D. Juan I, y el duque de Alencastre, que pretendía la corona castellana, concertándose el matrimonio de la hija de éste Doña Catalina, con Don Enrique, heredero del monarca español, para cuyos regios novivos se erigió la dignidad del Príncipe de Asturias. Fueron las bodas y la jura en Palencia y así creció el aprecio que los monarcas tuvieron al país, con cuyo nombre distinguieron el título de sus sucesores.

Reinando Enrique III, Juan Estébanez, procurador de Asturias, asistió á las Cortes que se congregaron en Madrid en 1390 y 1391, donde fueron clero y magnates y ciento veinticinco procuradores de cuarenta y nueve ciudades y villas para tratar de la crianza del rey y gobernación del reino (3); porque no es para

---

(1) «Memoria histórica sobre la junta general del Principado de Asturias» por el sabio académico Excmo. Sr. D. José Caveda.—Oviedo.—1834.

(2) *Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.* En Cortes de Valladolid de 1351 celebradas por D. Pedro I se dió el Ordenamiento de los menestrales y posturas para las ciudades, villas y lugares de los obispados de León, Oviedo, Astorga y Galicia.

En las de Toro, reinando D. Enrique II el Bastardo, asistió entre los prelados el obispo de Oviedo.

(3) Varios escritores mencionan también la representación en cortes de Zamora de 1308. No las vimos reseñadas; antes bien, escribe el Sr. Colmeiro: «algunos eruditos

olvidar nunca que, en las cortes de Castilla, desgraciadamente todo fué inseguro: constitución, separación por reinos, épocas de celebración, número de representantes, orden de su asiento, cuestiones de su competencia; y cita Carballo entre otros documentos, una Real cédula, por la que este monarca llama al concejo de Oviedo, y le *manda enviar á sus diputados* para Toledo, á las Cortes de 1406 que no hemos visto celebradas. Estando el rey en Madrid en 19 de Noviembre convocó Asamblea para donde él estuviese el día de San Andrès, á fin de tratar de la guerra de Granada; mas como D. Enrique muriera durante su celebración, en 25 de Diciembre se trasladaron las Cortes á Segovia en 1407, donde según la *Historia de Gijón* de nuestro malogrado amigo Sr. Rendueles, asistió como procurador asturiano Fernando García Jove, hijo de aquella villa, siendo rey D. Juan II. El príncipe D. Alfonso, hermano de Enrique IV, investido de autoridad real en el motín de Avila, reconoció en Ocaña á 20 de Enero de 1467 el derecho de voto en Cortes que tenía el Principado asturiano, respondiendo en público documento, de esta manera: "A lo que me "suplicastes que por la tierra é Principado de Asturias, de aquí "adelante sea mas honrada é estimada como Principado é patri- "monio mío é de los príncipes é reyes que después venieren, que "vos concediese é otorgase para que obedecidos vos procuradores "en las Cortes, que en adelante se ficiesen en estos míos reynos "por mí é por los reyes mis sucesores, que después de mí vinieren "é que á los tales procuradores se diese salario, segun el que al- "alguno de las otras cibdades é provincias le tienen. A esto vos "respondo que por honrar é ennoblecer esa dicha tierra é Princi- "pado, é por vos facer merced que me place é vos otorgo los di- "chos procuradores é vos mando que vos justedes con el dicho "conde de Luna é me enviedes fazer relación en que manera que- "redes que se establezcan los dichos procuradores en la dicha "tierra é Principado por que en ella todo hades conforme, é vista "la dicha relación vos mandare las provisiones quemenester hu- "bieredes para agora é para siempre jamás." (1)

» dicen que Enrique III el Doliente llamó á cortes en 1394 á 1399, pero se sospecha que » no llegaron á reunirse.»

(1) El cuaderno de peticiones en Ocaña está en el archivo del señor marqués de Valdecarzana, título asturiano. Íntegro está en el número X de la segunda parte del

Y fueron pasando los años y continuó esta provincia votando alguna vez en las juntas nacionales. Existe en el archivo de Oviedo una regia cédula, dada en Valladolid á 25 de Junio de 1476, por la que los Reyes Católicos, que con las franquezas y libertades públicas, dieron inusitada solidez al trono, facultaban á la ciudad para que hiciese hermandad con la de León cuando la invasión del rey de Portugal y "nombrase procuradores" para la villa de Dueñas en el día del apostol Santiago. Las Córtes de 1476 fueron en Madrigal y allí se juró á la Princesa Isabel y aprobó la creación de la Santa Hermandad para perseguir á los criminales, notable institución del Contador mayor de los reyes y protector de Colón, Alonso de Quintanilla, natural del coto de Paderni, en San Esteban de las Cruces, cerca de Oviedo, que con el provisor D. Juan Ortega, convocó una numerosa *reunión* de procuradores de ciudades y villas en Dueñas, á donde debieron concurrir los paisanos del célebre ministro. En otra orden de los conquistadores de Granada dada en Toledo á 13 de Noviembre de 1485, se mandó á Asturias nombrase procuradores, "según lo tenía de costumbre," autorizándolos con poder bastante para tratar en la junta de Torre-Laguna, entre otras cosas, de la guerra con los moros (1). Por orden real, también concurrieron á las de Ocaña en 1499, que juntaron los mismos D.ª Isabel y D. Fernando. El Principado estuvo representado en ellas por D. Juan de Caso y Fernando Alvarez de la Rivera que, entre otras, alcanzaron las siguientes concesiones: 1.ª Aprobación de cuanto se había determinado en la junta general de Avilés contra los caballeros Quiñones sobre el gobierno político de Asturias. 2.ª Confirmación de las resoluciones de D. Enrique IV para conservar á esta provincia el título y vínculo de los herederos de la corona, uniéndola á él para siempre. 3.ª Que todos sus fueros y privilegios fuesen reconocidos y nuevamente sancionados. 4.ª Que no se pusiese corregidor en la provincia sin su consentimiento. 5.ª Que únicamente sus naturales pudiesen obtener juros

---

apéndice del Sr. M. Marina que lo sacó de una copia exacta del Sr. Villamil. Es particular la redacción de este documento, donde se habla para lo futuro, mas no porque no hubiese existido ya el derecho, como se consigna en el relato que precede al alboroto de Avila.

(1) En el archivo del Ayuntamiento de Oviedo está este documento.

En este año no se celebraron Cortes: en 1483 sí una junta ó hermandad, reunión mal calificada de Cortes por el Dr. Toledo.

en ella. 6.ª Que sólo se pagase de alcabala en Oviedo por cada quince uno. Y 7.ª "Que sus procuradores pudiesen concurrir á las Cortes con salario", cláusula esta última que viene á ser como confirmación de lo dispuesto por el dicho Príncipe D. Alfonso, tío de la llamada Beltraneja.

Hay aquí un vacío de algunos años; pero más tarde, cuando en Madrid se celebraron Cortes para jurar como Príncipe de Asturias, andando el 1528, al que después fué D. Felipe II, rey de nunca vista monarquía, dice Trelles que representó al Principado Don Fernando Valdés Salas; y tal era la consideración á los representantes asturianos, según el inseguro y erudito Trelles, de donde está tomada esta insegura noticia, que en el acto de la jura, el de esta comarca precedió á todos los de las ciudades con voto (1). Nada hallamos sobre este particular

II.

No se sabe fijamente cuando cesó de hecho el voto de Cortes de los astures. Lo que sí puede asegurarse es que por los años de 1599 ya no ejercían tan importante prerrogativa, porque en Juntas generales que celebró el Principado en 22 de Junio de aquel año y 8 de Marzo de 1600 convinieron los concejos en suplicar á D. Felipe III se les amparase y reintegrase en el voto, que desde muy antiguo habían disfrutado; súplica que parece quedó sin contestar.

No por pereza ni por abandono de los naturales se perdió tan valioso privilegio, sinó por inconstancia y arbitrariedad de los de arriba, amén de que todo pasa y nada es seguro, cuando las cosas más dependen del favor que de la justicia. En algunas ocasiones pudo haber escaso celo y energía, pero bien trabajó la provincia para volver á sus antiguos derechos. Mariana lo entiende y explica por descuido de estos naturales, más que por mala voluntad de los reyes (2). No se conforma con esta opinión el Sr. Torres

---

(1) *Apuntes sobre el origen y autoridad de la junta general del Principado de Asturias* por el Ilmo. Sr. D. Manuel Torres Cónsul.—M. S.

(2) *Historia de España*,—Lib. VII, cap. 20.

Cónsul, pues opina que data la pérdida del voto desde que los cargos concejiles se hicieron perpetuos y los concejos pagaron dietas á sus diputados. En cuanto á lo que de la voluntad real ha dependido, contesta dicho Sr. Torres á nuestro gran historiador, con la determinación que, al decir de Hurtado de Mendoza en la Relación de la Jura del Príncipe D. Baltasar," tomó D. Cárlos I: y fué, que viéndose embarazado con tantos sufragios que á su voluntad de hierro se oponían, los contó y limitó á número bien reducído. ¡Por dignidad del reino más antiguo, como por tratarse del Principado de los sucesores jurados de la monarquía, pudo dejar á Asturias formando parte de las castellanas asambleas! ¡Tal vez Asturias mereció este proceder ingrato por su alejamiento de Castilla cuando la guerra de las Comunidades! (2)

No es de la opinión de Mariana el erudito Sr. Trelles, que viniendo á explicar los orígenes de la antigua y especial *Junta general asturiana*, escribe: "Que atenta la distancia, por ahorrar gas-
" tos á los naturales y á mayor aprecio del Principado usan con él
" los reyes de benignidad y singular favor, que no practican con
" otra provincia alguna de sus dominios; y es que todo lo que se
" trata en las Cortes (en cuanto conduce á Asturias) se le comuni-
" ca y el Principado *convoca sus Cortes con el nombre de Junta*
" *general*, á la cual concurren todos los concejos y jurisdiciones;
" y juntos todos estos poder-habientes, conferida la materia ó el
" negocio que se les propone y atendida la mayor parte de los vo-
" tos, en nombre de todo el Principado se aprueban ó discuten de
" lo que por el rey y el reino se les hizo saber, representando (con
" el respeto debido á la Magestad) los motivos de no diferir á la
" propuesta é inconvenientes que de su ejecución le seguirán al pú-
" blico; y en esta posesión inalterable se conserva hasta hoy,
" siendo una regalía sin ejemplar en todo lo que comprenden los
" vastos dominios de esta monarquía." (1)

Hay en esto mucha fantasía porque otro fué el origen, la ma-

---

(1) En el archivo del Ayuntamiento de Oviedo se custodian dos Reales Cartas de 1520 y 1521 manifestando especial gratitud á la ciudad de Oviedo y Principado por su fidelidad en *lo* de las Comunidades,

(2) *Historia de la Administración de Justicia y del antiguo gobierno del Principado de Asturias* y *Colección de sus fueros, cartas-pueblas y antiguas ordenanzas* por el Dr. D. Matías Sangrador Vitores.—Oviedo, 1866.

nera de ser y organización de nuestra Junta General con los procuradores y diputados de la ciudad, concejos, cotos y obispalías, y esta representación provincial no cesó en sus acuerdos y gestiones para recuperar el voto en las Cortes nacionales, según acreditan sus actas desde 1600 á 1790.

En una escritura de liquidación de cuentas, autotizada por el escribano de la ciudad D. Juan Rivera Prado, otorgada entre los regidores ovetenses D. Julián Miranda, D. Simón Vigil y D. Cosme Peón, en 17 de Mayo de 1625, resulta que este último había sido comisionado por el Ayuntamiento para pasar á Simancas y recoger los privilegios y copias autorizadas, en virtud de los cuales apareciese que la Ciudad se hallaba desde antiguo en posesión del derecho de mandar sus procuradores. Y hay, al final de este documento, una nota de tres privilegios en los que consta la presencia de los diputados asturianos á las Cortes ya citadas. (1)

Pero aun hay más y se verá por los hechos que á continuación estampamos, cómo Asturias hizo otros esfuerzos para perseverar en el uso de su importante sufragio, aunque actos particulares, hijos de la libérrima opinión de ciertas personalidades se opusieron á la realización de los generales deseos.

Cuando D. Felipe IV concedió á Galicia la prerrogativa del voto, la dicha Junta general de Asturias, celosa de sus antiguas franquicias, acordó en sesión de 5 de Noviembre de 1628, contra la opinión de los de Castropol, reproducir las antiguas pretensiones sobre aquel asunto (2). Como hizo Palencia, Asturias en la Junta general de 11 de Febrero de 1635 determinó ofrecer, no por el voto en Cortes, pues visto está que lo tuvo en un principio, sinó por su devolución, la suma de cincuenta mil ducados. La promesa corría pareja con los tiempos en que se hacía, mas no debió cumplirse por entonces ó no tuvo feliz resultado; porque en las Juntas de 11 y 17 de Mayo de 1652 se promovió acalorada discusión sobre el asunto y el procurador general D. Francisco Suárez Ponte, sostuvo con energía que, en caso de *compra*, pagasen únicamente los poderosos, protestando de apelar al Rey de lo con-

---

(1) Referencias en el *Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.*

(2) La Ciudad de Oviedo dió poder á D. Gutierre de Argüelles y D. Fernando Valdés en 1636 para representar por la devolución del voto, que perdió por abandono.— *Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.*

trario. Esto acontecía cuando las Cortes de Castilla habían decaído visiblemente y á su desaparición tocaban, perdida ya su antigua importancia. Mas era tal el recuerdo de su pasada valía, y era tanto lo mucho en que se tuvo la participación en aquellas gloriosas asambleas, que en nueva Junta general de 13 de Abril de 1701 se acordó que el Comisario nombrado para felicitar al Rey por su exaltación al trono, solicitara la devolución del voto que había tenido la provincia; y en 25 de Mayo se dispuso el nombramiento de comisionados que pasaran á Bilbao, Valladolid y Simancas en busca de documentos sobre el particular: señal patente de que resucitaban antiguas pretensiones. (1)

El Principado continuó ausente de las Cortes y no sonó su presencia á las últimas asambleas para jura de Príncipes. En Junta de 1.º de Agosto de 1716 el prócer asturiano Sr. Duque del Parque pidió permiso á la Diputación (ó junta permanente) para ausentarse de Asturias, por estar próximo á partir á Guadalajara, para la asistencia del voto en Cortes; y el permiso le fué negado por diferentes razones que espuso el Procurador general. Sobre el mismo voto también se trató en Junta de 15 de Junio de 1739, y en 5 del mismo mes en 1742 se hizo presente que al Sr. Marqués de Camposagrado se había conferido otra comisión para el restablecimiento del voto en Cortes con remisión de ciertos privilegios; pero ya desde Madrid escribía que era muy difícil, sinó imposible, el buen término de la empresa. Aun se hizo nueva instancia en Junta general de 13 de Agosto de 1790, pero nada podía alcanzarse ya en aquellos menguados días. En 1789, León había asumido nuestra representación y su intendencia reclamó á nuestra provincia la cantidad de 2033 rs. por la parte que le correspondía en los gastos de procuradores.

Por último, no fué Asturias presente á la jura de doña Isabel II en 1833; mas el Ayuntamiento de Oviedo protestó como capital de la provincia, y el concejal Dr. D. Victor Díaz Ordóñez fué el encargado de redactar una exposición al monarca, que fué muy erudita y luminosa, demandando la rehabilitación del voto de la ciudad en Cortes y expresando el pesar de la corporación por

(1) Además de las actas de la Junta General citadas en el texto, se dispusieron y acordaron gestiones relativas al voto en Cortes en las de 15 de Mayo de 1624,—de acuerdo con la Ciudad;—25 de Junio de 1633 y 5 de Abril de 1634;—13 de Marzo de 1636 y 4 de Setiembre de 1701,

no haber sido convocada para tan solemne acto. D. Fernando VII, después de oír á la Diputación general de los Reinos y al Consejo de Ministros, en 26 de Mayo de 1833, respondió á esta y otras análogas peticiones, que por entonces no se alteraba el número de pueblos con voto presentes á las anteriores asambleas. Y era que sin duda ya se presagiaba la victoria del derecho, porque los sucesos políticos resolvieron la petición de otro modo, cuando la nación tuvo su código fundamental.

Tal es la historia de Asturias en las Cortes de Castilla. Las relatadas vicisitudes históricas hicíeron inseguro el uso de su voto; después otros sucesos le paralizaron, pero nunca se dió al olvido. (1)

---

(1) Cuando por R. O. de 8 de Octubre de 1850 se dispuso que la Academia de la Historia formara una colección de nuestras cortes, fueros, usages, etc., y en 1859 se ordenó que los Ayuntamientos mandaran copias de cuanto apareciese en sus archivos, fué escaso el óbolo de los asturianos, muy descabalados desde la gloriosa guerra de la independencia. Caso, Langreo, Lena, Llanes, Ponga, Quirós, Riosa, Santa Eulalia de Oscos, Santo Adriano, Siero, Sobrescobio y Teverga, trascribieron sus fueros, ordenanzas, costumbres, mas nada relativo á las antiguas Cortes, aunque Avilés remitió importantes documentos.

ASCENDENCIA ASTURIANA

DE CALDERON. (1)

«Rey de la patria escena, que al cim de la montanya,
En lo cel de la gloria resplendirás sens fi;
Puixque á ton front dedica nova corona Espanya,
No neguitós rebujes per pobra ó per estranya
Aquesta flor que 't porte del Valenciá jardí.

Aromada de gloria, de amor, de poesía,
Orná 'l capell de ferro del Rey conqueridor;
Als peus de Na Teresa, March la esfullava un día;
Y quant Vicent, l' Apóstol, á Deu li la ofería,
No era l'incens del temple mes pur que sa flairor.

Renaixeuda y brotada de l'arrail aguella,
Per coronar, poeta, ton front, esclata ya:
Altra haurá més bleduna; altra tindrás més bella;
Mes si hiá en ta garlanda capolls mes brillants qu'ella,
En perfum de amor patrí, ningú li guanyará.»

(Teodor Llorente.)

Más empinada, irregular, corta y estrecha era, en el último tercio del siglo XVII, la calle de Alcalá en Madrid, que, si ahora es villa, entonces semejaba ser villorio. Llamábase calle de Olivares, comenzaba á la entrada del antiguo Buen Retiro, en la cerca ó tapia de la corte, donde se alzaba una mezquina puerta con dos torrecillas y, con pobres y pocas casas de vecinos, tenía por únicos grandes edificios los conventos de San Hermenegildo, Vallecas, Carmen y Calatrava. Ya había desaparecido la fuente-

(1) Escrito para el número extraordinario de la *Revista de Asturias*, dedicado por la Universidad é Instituto de Oviedo á la memoria del insigne poeta dramático, en las funciones del Centenario (1881.)

cilla llamada "Caños de Alcalá;" borradas estaban las inscripciones que decían: "D. Pedro el malo, el tirano, quitó este terreno á Vicálvaro," "El arzobispo D. Gómez devolvió á Alcalá los suyos," "El rey D. Enrique dejó á Madrid sin ninguno." "En este arroyo ahogó D. Tello á su potro;" y también se habían arrancado las cruces levantadas en aquellos sitios para recordar varios asesinatos cometidos por bandidos, que hasta allí se acercaban con audacia. (1)

Corría el año de gracia de 1682.

La dicha y mal empedrada calle de Alcalá, estaba á la sazón atajada en su mitad por sendos maderos que impedían el tránsito de voluminosas carrozas, de carricoches y de los carros de baja estofa, mientras que algunos alguaciles, aposentados en el centro y lados de la vía, evitaban ruidos y voces de los transeuntes, permaneciendo todo en silencio gracias á tales disposiciones tomadas por el Corregidor con el mayor celo, obedeciendo nada menos que á mandatos de la Sacra, Cesárea y Católica Magestad del Señor Rey D. Carlos el Segundo.

Y era todo esto, porque en una de aquellas humildes viviendas, en una casa, primero construida *de malicia* y después *privilegiada de aposento* (2), habitaba una persona digna del Real aprecio, muy querida del enfermizo y desdichado monarca, última y seca rama de la poderosa dinastía de los Austrias.

Vivía allí el asturiano D. Francisco Bances Candamo, bien joven y gentil poeta, delicia de las musas, entonces muy olvidadas de la España, herido días antes y gravemente en el animoso pecho, sin que alcaldes y curiales hubieran averiguado la causa del traicionero lance; y referido el caso por los ociosos en el Mentidero de San Felipe, unos decían fuera cuestión de amores el motivo, y otros indicaban que de más alto venía el alevoso golpe, mandado por envidiosos palaciegos.

Quien en la dicha casa penetrara, viera convaleciente á nuestro D. Francisco, sentado en un sillón de cuero, próximo al lecho, que ocupaba el fondo de una habitación no muy extensa, sin os-

---

(1) *Guía de Madrid*, por Fernández de los Ríos, 1876.

(2) Las casas que sólo tenían piso bajo se llamaban *de malicia*; la carga de Aposento de la Real comitiva pesaba sobre los pisos principales, hasta que por Real Cédula de Felipe III se conmutó este servicio.—Mesonero Romano.—*Manual de Madrid.*

tentación adornada, con modestos asientos, sencillos cortinajes, en la pared un crucifijo entre dos cornucopias y en una pequeña estantería varios libros que parecían Bartolos y Baldos abandonados, tratados de Moral poco leídos y, en confusión, indicando más frecuente manejo, amenas obras, colecciones de poesías y las varias "Partes de Comedias escogidas," en aquel siglo estampadas con las indispensables aprobaciones, licencias, privilegios, dedicatorias, tasas y fés de erratas.

No estaba solo el ilustre enfermo, á la caída de una tarde del mes de Marzo, pues le acompañaban varios caballeros que, á juzgar por su facha, indicaban ser encopetados personajes. Y lo eran ciertamente.

Allí estaban, el adusto y austero Condestable de Castilla, jamás doblegado por el segundo y veleidoso D. Juan de Austria; el conde del Clavijo, gentil hombre de Cámara y Boca; D. Julián de Heredia, cirujano de S. M.; el R. P. Fr. Francisco Sota, cronista del Rey; D. Juan de Carreño Miranda, pintor también de Cámara; un D. Juan de Vera Tassis, amante de las letras, antiguo amigo del Príncipe de la Escena española,—que un año antes y por el mes de Mayo había fallecido—y, por último, un D. Julián del Río Marín, compañero de Candamo y á quien, años después, debimos la publicación de sus obras escogidas.

Entró en la estancia un criado y dijo respetuosamente al dueño de la casa:

—Han llegado, señor, varios recados, interesándose por la salud de vuestra merced muchos y principales caballeros: el señor Ministro, el Sr. duque de Alba, D. Gerónimo Eguía, el P. Cornejo, D. Antonio Zamora y D. Juan de la Hoz y Mota (1).

—Bien está, contestó Bances Candamo: atenciones son, con las que ya cumpliremos cuando, cerradas las heridas, podamos caminar al Regio Alcázar para besar las reales manos del poderoso monarca.

—Que sea presto, repuso Vera Tassis, y no tarde esa fecunda

---

(1) El ministro era el duque de Medinaceli; Eguía, secretario del Rey en varias ocasiones, protegido de Valenzuela y D. Juan de Austria; el prócer ilustre D. Antonio Martín de Toledo, duque de Alba; el P. Cornejo, franciscano, vocal de la Junta Magna, creada por el ministro; y Zamora y Hoz y Mota, fueron conocidos poetas dramáticos.

musa en producir una "comedia famosa" para los corrales y principalmente para el Buen Retiro, que pocos, como su merced, pueden seguir con bríos la senda que trazara mi inmortal amigo...

—Oh! D. Pedro Calderón!!. . esclamó con reconcentrado asombro Bances Candamo.

—Le conocísteis vos? preguntó el conde del Clavijo.

—Sí, dijo el poeta con especial afecto y como disponiéndose para tomar con gusto animada parte en la conversación. Vine á él recomendado desde Sevilla por un prebendado muy amigo suyo y antes su compañero en campañas de Flandes y de Italia. Moraba el hijo de Talía al extremo de las Platerías (1), providencialmente muy próximo á la casa donde había nacido el *Fénix de los ingenios* (2), y nadie adivinaba, al subir los elevados peldaños de aquella estrecha escalera, que en el reducido espacio de tan mezquino tugurio, viviese el octogenario capellán de honor....

—Sois de Sevilla? me preguntó con bondad el respetable sacerdote, levantando aquella prodigiosa cabeza, donde la nieve de los años no había enfriado el fuego de una inspiración casi divina.

—No, señor, le respondí, yo nací en Avilés, pueblo de Asturias.

—Ah! sois asturiano!, esclamó D. Pedro; también yo, en cierta manera, soy como paisano vuestro y miro con predilección ese nobilísimo país, cuna gloriosa de la restauración y nuevo aliento de la España. Mi santa madre, que de Dios goce, descendía del antiguo Principado....

—Cierto, ciertísimo, interrumpió Vera Tassis : de allí procedía por línea materna, la señora Doña Ana González de Henao y Riaño, hija de otra Doña Inés de Riaño, casada con D. Diego González de Henao.... (3)

---

(1) La actual calle Mayor de Madrid, empezaba en la Puerta de Guadalajara, terminaba como ahora, en la Puerta del Sol, y en tres partes se denominaba de Almudena, Platerías y Mayor.

(2) Muy cerca, casi en frente de la casa de Calderón de la Barca, estaba la de Gerónimo de Soto, en la Puerta de Guadalajara, donde nació el fecundo Lope de Vega.

(3) " Fué D. Pedro Calderón de la Barca, hijo de D. Diego Calderón de la Barca " Barreda y de Doña Ana Maria de Henao y Riaño; por el apellido de su padre, ilustrí" simo, pues los Calderones de la Barca Barredo gozaron el fuero de antiguos hijosdal" go en el valle de Carriedo, de las montañas de Burgos, á donde esta antigua familia " se retiró desde la imperial ciudad de Toledo, en la pérdida de España, según se dedu' ce de sus más clásicas historias y verídicos nobiliarios. Por el de su madre, fuè de los

—Oh! los Riaños! los Riaños! dijo con severidad y aplomo el P. M. cronista. Los Riaños son de Langreo, en las Asturias de Oviedo: "son hidalgos de primera calidad, sin mezcla de moro, judío ni converso: nunca ejercieron oficio vil ni mecánico, ni manchados se vieron jamás con vicio feo de ninguna clase" (1). Según Tirso de Avilés, continuó el Padre benedictino, según Tirso de Avilés, que registró con diligencia la nobleza de aquellas montañas en un "*Sumario de armas y linages*" (2), los Riaños pintan en el escudo "cinco castillos en campo azul, y dos sierpes debajo de ellos metidas hasta el medio en unas olas de río, vueltas la cabeza una á otra y con águila negra abrazando las armas" (3).

—No de otra manera, añadió severamente el Condestable, en premio de virtudes y servicios pudo el Señor Rey D. Felipe, también prodigioso *ingenio de esta corte* (4), concederle merced del

---

" principales caballeros de los Estados bajos de Flandes, descendientes del señor de " Mons de Henao y de antiguo tiempo venidos de Castilla, como también los esclarecidos " Riaños, infanzones de Asturías."—D. Juan de Vera Tassis y Villarroel.—"Verdadera quinta parte de Comedias de Calderón, impresa en Madrid, año de 1682."

(1) "Informaciones de D. Pedro Calderón de la Barca, para el hábito de Santiago," por D. Angel Allende Salazar.—Boletín histórico.—Núms. 1.º y 2.º—No puntualiza lo tocante á los Riaños.

(2) M. S. de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

(3) Como en todas las familias de Asturias, Tirso de Avilés escribió en muy malos versos, el siguiente blasón de los Riaños.

«Los cinco castillos polidos
en campo azul fabricados
con almenas y esquinados
y dos erguidas serpientes
con los cuellos levantados,
son de progenie real
que de Riaño es nombrada,
casa antigua y esforzada
en concejo de Langreo
de gente noble adornada
y una águila principal
con el escudo abrazado.
Estas armas les han dado
á Riaños, según yo veo
poseen este trofeo.»

(4) Se dice que Felipe IV fuè también poeta dramático con el pseudónimo. "Un ingenio de esta Corte" y tal pasa el galante y mudable monarca como autor de las comedias "El Conde de Essex," "El Rey D. Enrique el enfermo" y "Lo que pasa en un torno de monjas."

hábito de Santiago, cuya venera se puso tras de lento y riguroso espediente, con muy importantes formalidades é intervención de testigos verídicos y de calidad (1).

—Es indudabe, volvió á decir el P. Sota, todo en el insigne D. Pedro es puro y cristalino: limpia, muy limpia su alcurnia por los Calderones de la Barca en la Montaña, los Henaos en los Países Bajos y los Riaños en Asturias...

—Ya estos se habían establecido en la villa y corte años hacía, replicó Vera Tassis; porque, cuando mi inolvidable y portentoso amigo *tomó iglesia*, tuvo un patronato y capellanía en el altar de San José, parroquia de San Salvador, cuya capellanía había fundado otra Doña Inés de Riaño, esposa de un D. Andrés de Henao, que, por lo visto, siempre anduvieron unidos Henaos y Riaños (2).

—No obsta eso á mi intento, repuso el regio cronista: aun dando en la mar, después de prolongada carrera, los caudalosos ríos, siguiéndolos en opuesto sentido al de su curso, se llega hasta la fuente humilde donde tienen olvidada causa ó desconocido origen. A Madrid vino una rama de los Riaños, pero quedaron raíz y tronco en las Asturias, en el solar y mayorazgo que, hace más de cien años, fundó allí el capitán D. Juan García Riaño (3).

---

(1) En el citado trabajo del Sr. Allende Salazar se cita entre los testigos al licenciado Gregorio López Madera, Caballero de Santiago, del Consejo Supremo de S. M. señor de la casa y solar de la Madera, en Asturias.

(2) Hablando de la casa de Calderón en la calle de las Platerías ó Mayor, dice el señor de la Barrera: «Perteneció y pertenece aún esta casita al Patronato real de «degos que en la capilla de San José, de la demolida iglesia del Salvador, fundó Doña «Inés Riaño, mujer de Andrés de Henao, cuyo patronato y capellanía poseyó Calderón, «como descendiente de los fundadores.»—Artículo «Calderón» en el «Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII,» por D. Cayetano A. de la Barrera.—Obra premiada por la Biblioteca Nacional en 1860.

(3) El capitán D. Julián García de Riaño fundó el mayorazgo de su casa en 1553 y casò con Doña Isabel de Valdés, de la ilustre casa de los Valdés, de S. Cucufate, en Llanera. D. Alonso de Riaño, nieto del capitán, casó con otra Doña Isabel de Valdés y Tineo; el primogénito de este matrimonio, D. Francisco de Riaño y Valdés, se unió á Doña Ana de Solis Bernardo y al casarse su única hija Doña Antonia Riaño Valdés y Solís con el Dr. D. José Dorado, hijo de otro Dr. D. Francisco, desapareció como principal el apellido Riaño en los poseedores de la casa solariega. Debemos estos apuntes genealógicos á nuestro ilustrado y cariñoso amigo D. Ciriaco M. Vigil, tan perito en las cosas de Asturias. Como se vé, faltan muchos nombres y partidas para puntualizar y únicamente pueden hacerse hipótesis. Calderón nació en Madrid el año 1600: su abuela

—Verdad es, verdad es, exclamó Bances Candamo, como impaciente y ansioso de referir su entrevista con D. Pedro Calderón de la Barca: patria es el antiguo Principado de la rancia y verdadera nobleza de León y Castilla: con orgullo lo he confesado siempre, por lo que toca á la mía: y así dispensen vuestras mercedes y perdone el Sr. Condestable, que ahora una vez más me afirme en lo que para el ministro escribí así:

"Noble cuna me dió Asturias
en el Solar primitivo,
donde á vuestros Ascendientes
hicieron Reyes los míos.
Hidalgo, á prueba de Rones
fuí forrado en abinicios
antes que fuesen cristianos
muchos que no lo han creído.
El Cavallero de Bances
de quien mi origen derivo
en mil memorias de Marmol
se le revela al olvido.
Sus glorias, desde la guerra
que hizo á Sión, Saladino
dan á la envidia Gusanos,
dan Polilla á los archivos.
De Candamo el Solar, yace
sobre el Monumento antiguo,
donde Júpiter Candamio
humaços le dió al olimpio.
Deydad de Astur á las gentes

---

materna Inés Riaño, también natural de Madrid, debió ser nieta ó sobrina del capitán fundador del mayorazgo.

Del Dr. D José Dorado, en quien recayó la casa, hago mención en mi «Historia de la Universidad de Oviedo,» al hablar de los *vitores* académicos: su nombre y el de otro Dr. D. J. Dorado y Carreño aun se leen en la fachada de la iglesia parroquial de San Isidoro, antes de S. Matías de la Compañía de Jesús, de esta ciudad.

Por último: fué de esta familia Riaño, D. Andrés del Río Riaño, natural de Langreo, marino y escritor que dejó escrito «Hidrografía en que se enseña la navegación por la altura y derrota y la graduación de los puertos,» 1585, 4º.—«Tratado de un instrumento para conocer la Nordestación de la aguja de marear,» M. S.—Véase á Fuertes Acevedo en su notable «Biblioteca de Escritores Asturianos.»

tal vez en los sacrificios,
entre los humos del ruego
se perdió desvanecido.
Bustos, Valdeses, Mirandas,
Alas, y otros apellidos,
los costados, contra todo
víl pecho, me han guarnecido.
Estudios de algunos años
sirven solo en mis conflictos
de dar á lo desdichado
mas fuerza con lo instruído.
O cuantos que mas ignoran
mas encumbrados admiro!
y de cuantos que no saben
lo que dan, leyes recibo!" (1)

Fué muy celebrada la *intencionada* y conceptuosa poesía.

Asintió gravemente el Condestable á la cita del poeta, y éste reanudó la interrumpida relación de la que había tenido con el Príncipe de la española escena, en días muy cercanos al fin de su vida y comienzo de la inmortalidad.

—Preguntóme, dijo Bances Candamo, por mi profesión y por los motivos que á la corte me traían. Le referí mi crianza en Sabugo de Avilés y cómo mi padre me mandó á orillas del Betis, donde un tio canónigo me había recogido y educado: le contè que el arzobispo Spínola me ordenara de menores; pero que yo, tirando la sotana y abandonando estudios de cánones y leyes me había entremetido por los dominios de Apolo, y á la corte venía con muchas ilusiones, versos y comedias, autos y loas en cartera, dispuesto á entrar al servicio del Rey, bien por la milicia ó por donde el azaroso destino me deparase. Gustóle el comienzo de mi vida, que á la suya semejaba, y bondadoso y afable me recitó el romance "*á una dama que deseaba saber su estado*,

(1) "Obras lyricas de D. Francisco Antonio de Bances Candamo, Superintendente " de Rentas Reales de Ocaña, San Clemente, Vbeda y Baeça, etc. que saca á luz Don " Julián del Río Marín y las dedíca á la Excma. Señora Duquesa del Arco, Condesa de " Monte-Nuevo, la Puebla etc.... Con privilegio.—Madrid.—1720?"—Al primer Ministro,—romance II.

persona y vida", y que después he confiado á la memoria en homenaje á su gracia y donosura.

Así comenzaba:

"Curiosísima señora
tú, que mi estado preguntas,
y *de moribus et vita*
examinarme procuras;
quien quiera que eres, atiende
y en cómico estilo escucha
que he de decirte un romance
para quitarte la duda."

. . . . . .

"Montañes soy; algo deudo
allá, *por chismes de Asturias*, (1)
de dos jueces de Castilla
Lain Calvo y Nuño Rasura."

Indicando enseguida alguna aventura de galán enamorado ó celoso, decía:

"En la sien izquierda tengo
cierta descalabradura,
que al encaje de unos celos
vino pegada esta punta."

Hizo después su chistoso y exagerado retrato, á la manera con que pudiera hacerlo D. Francisco de Quevedo y Villergas, y pasó á referir con desenvoltura las variadas peripecias y mudanzas de su vida:

"Crecí: y mi señora madre,
religiosamente astuta
como había en otra cosa
dió en que había de ser cura,
El de Troya me ordenó
de la primera tonsura.
de cuyas órdenes solo

(1) ¿Aludirá Calderón á lo de *progenie real* de Tirso de Avilés?

la coronilla me dura.
Bachiller por Salamanca
también me hizo luégo, cuya
bachillería es licencia
que en mil actos me disculpa.
La codicia de un bolsillo
en la literaria justa
de Isidro me hizo poeta:
¿quién no ha pecado en pecunia?
con lo cual Bártulo y Baldo
se me quedaron á oscuras,
pues en vez de decir leyes
hice coplas en ayunas.
La cómica inclinación,
me llevó á la farandúla:
comedias hice, si malas
ó buenas, tú te las juzga.
Desde letrado á poeta
pasé; y viendo cuanto acusan
á la poesía unos viejos
de impertinencia machucha,
traté de mudar de estado
y por más estrecha y justa
religión, la de escudero
me recibió en su clausura.
Aquí discurra el lector,
si es que hay lector que discurra
¡cuáles son para seguidos
los pasos de mí fortuna!
Gorrón, poeta, escudero
he sido y seré; ¡oh suma
paciencia de Job! ¿tuviste
más calamidades juntas?"
. . . . . .
. . . . . (1)

(1) El Sr. Hartzembusch publicó este donoso romance en un apéndice del Tomo primero de las comedias escogidas de Fray Lope Félix de Vega Carpio: se lo facilitó el Sr. D. Jorge Díaz, Director del Colegio Real de Sevilla, pero desgraciadamente está incompleto.

Todos celebraron el desconocido romance y se rieron de ganas con sus chistes.

—Fué prolongándose la visita, continuó Bances, más de lo que cortesía y etiqueta mandan para tales casos, pues el autor insigne del romance aun me relató más aventuras y lances de su existencia. A él debí muy sanos consejos sobre esta moderna Babel, que llaman villa del oso y que será, como fué para mí, Meca con que sueñan todos los ilusionados cerebros de los inexpertos mozos de la dilatada monarquía de dos mundos. Él me decía:

"Se cortés sobremanera
sé liberal y esparcido,
que el sombrero y el dinero
son los que hacen los amigos". (1)

Por instantes se animaba Bances Candamo y hubiera referido más detalles de su entrevista primera con el inmortal autor de *La vida es sueño* y *El Mágico prodigioso*, que todos escuchaban con religioso silencio, si en aquel momento no llamase á la oración la campana del convento cercano de las Calatravas, y no se despidieran cortésmente el serio Condestable de Castilla y el Conde del Clavijo. No pudo el asturiano poeta moverse de su asiento para despedir á los magnates; pero, en su nombre, y hasta la puerta, hizo los debidos acatamientos su amigo muy querido Río-Marín.

También el regio cirujano se dispuso á salir poco después, cuando le avisaron que la litera le aguardaba, y no se despidió sin repetir otra vez más su diagnóstico entreverado con varias citas en latín, nada clásico. En su compañía marchó el R. P. Predicador que, celoso de las glorias de Asturias, cuya " Crónica de Príncipes y duques de Cantabria " había dado á la estampa y, á la verdad, no con mucho acierto, dijo, volviendo sobre los Riaños ascendientes maternos del gran Calderón:

—Recuerdo ahora, señores, que de Riaño y San Flechoso, en el Principado, eran, según Carballo, los Infanzones de Langreo que disputaron la propiedad de este concejo contra el rey D. Alfonso que le había donado generosamente á la Iglesia de San Salvador de Oviedo.

---

(1) Calderón de la Barca.—*Alcalde de Zalamea.*

Nadie fué tras de la cita histórica, y volvió la conversación á Calderón de la Barca. Llegó su turno á Carreño de Miranda, paisano de Bances de Candamo; pues con singular y feliz coincidencia, fueron hijos de Avilés los que en el decadente reinado del hechizado Carlos, sostuvieron la gloria de la escena y de la pintura de España. Dijo así el pintor de Cámara y ayuda de aposentador:

—Yo también conocí y traté al divino D. Pedro, y como Juan de Alfaro (1) hubiera trasladado al lienzo su respetable figura, si mis dolencias no me lo hubieran estorbado.

Vera Tassis animó á Bances Candamo para seguir la senda de gloria por Calderón trazada.

—Honra tendrá en ello y además no escaso provecho con riquezas, replicó Río Marín.

—Con la honra me quedo, contestó el poeta de Sabugo, porque

"Mi nobleza sólo basta
á vivir de ella empedido;
ni pobre parezco honrado
ni honrado puedo ser rico (2)."

—Al menos aspirar podréis á grandes dignidades, le replicó su compañero.

A lo que objetó Candamo con vanidoso desenfado:

—"Mi consuelo es que de mí
no ha de sacarme la suerte:
el Rey puede hacer hidalgos
pero Candamos no puede (3)."

—Ciertamente, repuso Vera; son los poetas seres á más altos

---

(1) Este retrato de Calderón de la Barca estuvo en las sepulturas del célebre poeta, en San Salvador y en el cementerio de la Sacramental de San Nicolás. Según el Sr. de la Barrera, á D. Juan de Alfaro, pintor de cámara de Carlos II atribuye este cuadro Baena, que, siu embargo, está firmado por Francisco Zorrilla.

(2) Bances Candamo.—Romance citado «Al primer ministro».

(3) Idem «Respuesta al Iltmo. Sr. D. Thomas Ximenez Pantoja, Conde de la Estrella, del Consejo Real, siendo Presidente de Hacienda.»—(Romance).

Es de advertir que el famoso poeta era hijo de Domingo Bances de Grado *"sastre, pobre,"* según la partida de defunción en Sabugo de Avilés.

destinos que á los terrenales nacidos, se entiende, cuando son verdaderos ingenios; á todas horas vemos, y de todos es sabido, que nunca á potentados llegaron los habitantes del Parnaso y menos los autores de comedias (1).

Mostró cansancio, sintió dolores Bances Candamo y los amigos le dejaron en el lecho.

Al siguiente día dijo á Carreño y á Río Marín que había soñado con su maestro Calderón de la Barca.

La historia literaria ha dicho cómo no fué del todo venturoso en el cumplimiento de sus sueños; mas hoy no tocamos extremos tales, hoy todo lo absorve la memoria del mágico poeta de nuestro teatro.

Siendo oriunda de Asturias la mujer que le llevó en su seno, hemos recordado la ascendencia asturiana del dramaturgo, trasladando al papel una conversación que, sinó histórica, fué tan probable y verosímil, aún con sus ribetes linajudos y heráldicos, como mal referida por nosotros.

---

(1) Poco antes de Calderón de la Barca, el comediante Alonso Cisneros dió de limosna una comedia para contribuir á la edificación del Teatro de la Cruz. El insigne D. Pedro tasó una obra dramática en su comedia "*Nadie fíe su secreto:*"

D. Arias.—«Aquí la doncella vive.

Lázaro.—Ni la oigas ni la veas,
señor, hasta que se haga
que son como las comedias;
sin saber si es buena ó mala
ochocientos reales cuestan
la primera vez, mas luego
dan por un real ochocientas.»

En cuentas del Archivo del Palacio consta que el Rey pagaba á razón de 1206 reales (Véase Guía de Madrid por Fernández de los Ríos) la media docena de comedias, y menos aún. Este despilfarro de los protectores de las letras se acredita mejor comparando estas partidas con otras del Real presupuesto que publíca el historiador Lafuente,—Tomo XVII, capítulo IX.

En el prólogo que para los «Autos sacramentales,» edición de Rivadeneira, escribió el malogrado Sr. González Pedrosa, se indica que Calderón fué mejor retribuido por estas obras religiosas; pues, si bien con 700 reales se le pagaron algunos Autos y por dos cobró 325, cuando era capellán de Toledo y venía á la corte á dirigir los ensayos recibía 400 ducados.

Bances Candamo murió pobre, muy pobre, con ciertas sospechas de tósigo.

Se trataba del gran Calderón y no acertamos á trabajo de más empeño y profundo estudio.

Porque la contemplación del verdadero genio confunde la vulgar inteligencia, como el astro, rey del día, anubla y ciega los ojos de los que se atreven á mirarle fijamente.

SABER POPULAR.[1]

(FOLK-LORE ASTURIANO.)

(CIENCIAS Y LETRAS DE LA QUINTANA.)

Sr. D. Antonio Machado y Alvarez, fundador del *Folk-Lore Español.*

Oviedo 1.º de Enero de 1884.

Muy señor mio y distinguido amigo: Vaya esta estensa carta como respuesta de la suya última en que, como siempre, se ocupa y recomienda la obra del saber popular, que tanto debe á V. en nuestra España.

Es adjunto un *Proyecto de Interrogatorio ó Programa* de cuanto pueden comprender las Ciencias y Letras de la *Quintana* de esta Provincia, cuyo estudio emprendí con la mejor voluntad antes de 1882, en la *Revista de Asturias*; tarea paralizada cuando del estadío de la prensa desapareció aquella publicación, muy digna de mejor suerte.

(1) Inserto en varios periódicos de Asturias y Andalucía y en «*El Folk-Lore Frexense* y *Bético-Estremeño.*—Fregenal. 1883-1884».

Que el asunto es importantísimo no he de decirlo yo, cuando V. y otros ilustres publicistas lo tienen bien demostrado, y sólo diré que, constituídas ya varias asociaciones regionales del *Folk-Lore*, procedía hacerlo en esta Provincia. Con este fin, pero creyéndolo muy modificable, redacté el plan que le remito, seguro de su benevolencia, y ya en su día los Sres. Curas párrocos, maestros, médicos titulares y demás personas influyentes é ilustradas de los concejos á quienes se dirija, harán lo que proceda y suplirán cuanto me quedó en el tintero.

Para mi modestísimo trabajo tuve presente las obras, extractos y referencias de los estudios populares de insignes extrangeros que nos han precedido en tan útil empresa, como Sevillot, Pitré, Coelho, Pugmaigre, Vasconcellos, Consiglieri, Braga, Rolland, Schuchart, Von Hah, Barin-Gould, etc., y también las de muy beneméritos españoles que, como el ilustrado y activo Demófilo, (que V. conoce bien), Milla, Marín, Costa, Núñez de Arce, Balaguer, Murguía, García Blanco, Guichot, Montoto, Sierra, Sales, Garay, Lasso, Brid, el entusiasta Romero y Espinosa y otros muchos, que en diferentes producciones se han ocupado y se ocupan en recoger en el pueblo, ricos y preciosos datos para el conocimiento de todas las manifestaciones del espíritu humano.

I.

Asturias y sus habitantes.

Etnografía popular. Aborígenes de Asturias. Razas. Variedades características de los concejos. Háblase de antiguos habitantes del país? Qué nombres se les dá. Ha habido combates en el territorio? Qué se cuenta de ellos?

Mapa topográfico tradicional de Asturias. Cuáles son los nombres antiguos y modernos de los pueblos, aldeas, caseríos, ventas, cabañas, sitios de las iglesias parroquiales, hijuelas, capillas, santuarios, conventos existentes y suprimidos, casas municipales, ruinas de pueblos, *brañas*, martinetes, ferrerías, fábricas, minas antiguas, lavaderos antiguos de oro, etc., etc.?

A dónde corresponden los antiguos cotos, señoríos y obispalías?

Cómo se llaman las llosas, erías, huertos, vegas, praderías, valles, cañadas, sierras, montes, rozos, cerros, lomas, picos, colinas, cordales, foces, colladas, puertos, peñas, cuevas naturales,, etc. etc., de cada concejo ó localidad?

Hay en el término municipal torres antiguas y castillos arruinados, *palacios* ó casas de propietarios y mayorazgos, casas con escudo, cementerios antiguos, sepulturas, cruces, piedras giratorias, galerías subterráneas ó cualquier otro monumento digno de mención? Hay leyendas referentes á estos sitios? Se conservan recuerdos de los pasados derechos feudales? Hay memorias de personages históricos en la provincia, como el *Infante* Pelayo, D. Alfonso el Casto y el Magno, Gonzalo Peláez, Rodrigo Alvarez de las Asturias, Diego Valdés el Valiente, etc., etc., cuyo nombre circule de boca en boca, citándose sus hechos y hazañas y refiriéndose cuentos y leyendas de que son héroes? Qué recuerdos hay en todas las localidades de las guerras con los romanos, moros y franceses?

Con qué nombre son conocidos los ríos grandes y pequeños, los torrentes, regatos, arroyos, lagos, charcos, presas, fuentes, fuentes intermitentes, aguas minerales y termales de cada concejo? Tienen estas virtud medicinal ó maravillosa?

Cuáles son los nombres de los caminos antiguos, *pedreras*, calzadas, vías, veredas, atajos, sendas, paseos, vados, puentes, pontones, barcas, etc.?

Parages sospechosos y preferidos por los ladrones. Nombres y acontecimiéntos notables acaecidos en dichos sitios.

Denominación patronímica de los habitantes de los concejos, regiones, valles, cañadas, etc.

Dicterios indeterminados contra gentes de una comarca, localidad y población contra las costumbres ó cosas del país, sus productos naturales é industriales, relaciones sociales, etc., etc., Dicterios determinados sobre los extremos anteriores, fijándose en los locales que censuran faltas de moralidad, vicios, defectos, impericias profesionales ó que dan apodos, etc.

Catálogo de apellidos con referencia á los pueblos, sus cultivos, oficios, profesión y vida de Asturias.

Indicación del clima con relación á la diferencia de tonos, entonación y modulación de la voz.

Indicaciones sobre los dólmenes, túmulos, etc. Nombres que les

dan los aldeanos. A quién se atribuye su construcción. Quiénes habitan dentro. Temor á las calamidades que sobrevendrían sobre el destructor de estos monumentos antiguos. Creencias sobre que bajo de ellos existen tesoros ocultos ó personas enterradas. Medios de procurarse los tesoros ocultados, algunas veces de gigantes, moros, etc. En qué consisten los tesoros? *Las gacetas*. Sitios donde si se acuesta el ganado cambia su pelo de color en la parte que está en contacto con el suelo. Piedras *ringleras*.

Trages de los asturianos. Recuerdos de trages antiguos: saya y sayuelos, toca, sotoca y solitaria, calces, zaragüelles, almecía, etcétera, etc. Variedad de trages y adornos en los concejos. La montera. El pañuelo en la cabeza de las mujeres. El dengue. La saya de colores. La cotilla. Alhajas. Anillos, pendientes, *arrecaes*, etc. *Les madreñes*. El palo.

II.

Dialecto y literatura populares de Asturias.

El Bable. Su historia. Sus relaciones con el latín, vascuence, lenguas del Norte, árabe, lemosín é italiano. Con el antiguo romance castellano. Con el gallego y portugués.

Alfabeto del *bable*.

Variedad del bable en las distintas regiones de Asturias. Región oriental.—Diferencias de algunos concejos. Gerigonzas de tejeros y canteros. Valle de San Jorge en Oriente.

Región Central. Indicaciones referentes á variaciones del dialecto en sus municipios. Subdialecto de los caldereros.

Región Occidental. Algunas diferencias de sus localidades. Habla de los vaqueros.

Variedad del *bable* usado por los marinos en los diferentes pueblos de la costa.

Idea general de la gramática *bable*.

Analogía. Partes de la oración. Particularidad de los nombres patronímicos. Idem de aumentativos y diminutivos. Sintaxis. Concordancia, régimen y construcción. Figuras de construcción: mo-

dismos, frases, giros y locuciones del *bable*. Prosódia. Pronunciación y lectura. Observaciones sobre la escritura del dialecto.

Vocabulario y diccionario del *bable*. Trabajos hechos. Modos de completarlos.

Escasas manifestaciones de la literatura del dialecto asturiano.

Literatura popular castellana localizada en Asturias.

Voces infantiles. Locuciones, comparaciones, giros, trabalenguas, frases hechas. Piropos. *Flores*. Alicantinas.

Refranes.

Casadielles. Pegas. Adivinanzas.

Sátira popular.

Cantares. Coplas de cuna ó *nanas* (para *añar* los niños ó el *ea-ea*!!) Ritmas infantiles. Oraciones de niños. Cantares amorosos, (requiebros, declaraciones, ternezas, constancia, celos, ausencia, etc.) Cantares varios: (religiosos, sentenciosos, morales, de afecto y penas filiales, tradicionales, históricos, locales, profesionales, epigramáticos, de reconcilación, matrimonio, jocosos, satíricos; de estudiantes, soldados, marineros, ladrones, presos, quimeristas, etc. etc.)

Romances tradicionales. Diferentes versiones. D. Bueso. Delgadina. Galancina. Gerineldo. Arbola, etc., etc. (1)

Romance: *¡Ay! un galán d'esta villa...*

Cuentos: De familia. De hijos deseados y perdidos. De madrastras. De hijastros. De hermanos gemelos y envidiosos. De novias ganadas por hazañas ó por el talento. De venganzas. De encantamientos. De tesoros. Del diablo. De animales, etc., etc.

III.

Costumbres de Asturias.

Bautizos. Padrinos. Su intervención. Parentesco y relación de compadres. Obsequios á la recién-parida. Regalos á los niños, al sacerdote, al sacristán.

---

(1) Este trabajo está hecho con el muy notable libro de nuestro amigo Juan » Menéndez Pidal: «Poesía popular.—Colección de los viejos romances que se cantan » por los asturianos en la danza-prima, esfoyazas y filandones, recogidos directamente » de boca del pueblo, anotados y precedidos de un prólogo... Madrid, 1885.»

Relaciones amorosas. *Echar la presona. Cuartetes* de mozos y mozas. Proyectos y petición de casamiento. Novios pregonados. Usos, ceremonias y demás estilos vulgares para todos los actos nupciales. Trages y alhajas de la novia. Bodas. Tornabodas. Establecimiento en casa nueva. Traslación de los muebles en carros. Qué muebles se llevan imprescindiblemente? Quién pone la casa? sa. Segundos matrimonios. Cencerradas. Coplas y *figurones* en aquellas.

Entierros y funerales, Plañideras y lloronas. La oblada, en qué consiste. Cuándo y por quiénes se lleva. Duelo, su duración. Lutos, su duración, según el parentesco con el difunto.

Sorteó de quintos. La escarapela. Usos, gritos, etc., cuando el sorteo.

Asambleas concejiles al son de campana.

Música. El tambor y la gaita. El punteru. La pandereta. La *trompa.*

Bailes. La danza prima. Su antigüedad. Su formación, cantos, bandos, corro de niños en el centro y terminación. Gritos. El *ijujú...*

Las ofrendas en el Oriente de Asturias.

La giraldilla. El fandango. El *pericote.* Otros bailes

Aires populares que acompañan ó no al baile. Su anotación ó escritura musical. *Señor San Pedro,... La Madalena.... Santa María...*

La fila. Filandones ó filones. Bailes y juegos en las filas. Los *cuncurrunquinos*, etc. Cómo se sortean. Regalos que cambian.

Cohida. Andecha. Esfoyaza. La garulla. Los devotos en el primer día del año. *Amagüestos.* La carrera. Premio de la *cuayada. Fogueras.* Romerías, su descripción. Cintas y medidas. Los *perdones.* Comedias, farsas y representaciones vulgares en las aldeas.

Los pobres, modos de pedir limosna.

Juegos de bolos y su descripción. La bolera.

Juegos de niños y niñas. Juegos de acción, con objetos y de ingenio. Aires musicales de algunos. Juegos del Corro, (sus cantares y romances) Milano, Lobo, el Escondite (modos y relaciones de sortearse los que juegan), el Zapato, la Gallina ciega, la Rueda, San Severín del monte, las Cuatro esquinas, *Codín y codán,* el Gato y ratón, la Pata *coxa,* Cuna y otras figuras de hilo, el

Marro, el Pio-campo, Amagar y no dar, el Salto, el *Relò*, la Tángala, el Pozu, Justicias y ladrones, el Arco, la Zamploña, el Conde de Cabra, la Panadera, el Viage, *La limón*, el Puente, la Cubiletera, el *Cascayu*, el Aro, la Cuerda, Mariquita la de atrás, el Columpio, la Pelota, la Peonza, las *Pómparas* de jabón, la Muñeca. Juegos de baraja, dominó, dama, ajedrez, lotería, etc., tres veces sí y tres veces nó. Charadas, etc., etc., etc.

IV.

Fiestas y calendario popular de Asturias.

Fiestas estrañas á toda conmemoración religiosa.

Fiestas de Santos que no conmemora solamente la iglesia y prodigios con que la naturaleza celebra algunos de estos días.

Fiestas de las parroquias. Manera especial de manifestar la devoción al Santo Patrono con ofrendas, votos, funciones, *ramos*. Procesiones por el mar.

Fiestas de otros Santos. San Juan (jardines, vísperas, noche, fiestas), La flor del agua como se coge. San Antonio, (en algunas partes por San Anton). San Pedro (jardines y funciones, las lágrimas de San Pedro, el gallo). Santa Eulalia, patrona del Obispado, San José. La *Madalena*. San Roque y *San Roquin*. San Martín, Santa Bárbara, San Silvestre, Santos abogados de diferentes enfermedades y situaciones.

Otras festividades y fechas. La *Candelera*. La Cruz de Mayo. Carnaval, (mascaradas, comparsas, *antroxos* antiguos y modernos. Bromas, los huevos, tizne, chascos.)

Miércoles de ceniza, (usos supersticiosos y vulgares, entierro de la sardina.)

Domingo de Piñata.

Semana Santa, (usos y tradiciones religiosas), tinieblas, carracas, mazos, procesiones con *pasos santos*). Actos de júbilo el Sábado Santo y Domingo de Pascua.

Solemnidades populares de la Pascua. El *preñau* (torta de boroña.)

Las festividades de la Vírgen. Vírgenes ó *Nuestra Señora* con diferentes denominaciones. La Vírgen de Covadonga.

El *Aguinaldu*. Cantares. El *fornau*.

Santos Cristos de denominaciones diferentes.

Ermitas. Santuarios. Cofradías. La de los Xastres de Oviedo.

Procesiones. Su descripción.

La Conmemoración de los difuntos (velas en la iglesia, *amentaciones*, usos consagrados por la tradición en estos días). *Les ánimes*. Los *guirrios*.

Oraciones especiales, generalmente en verso, á varios santos. Villancicos.

Cantares alusivos á santos y fiestas religiosas y populares.

V.

Creencias y supersticiones populares de Asturias.

Supersticiones y creencias antes de nacer el niño.

Sinos de los que nacen en diferentes días de la semana.

Mitología infantil, (el bu, el coco, el cocón, la mano negra, etc.)

Hadas (*xanas*). Se cree que existen todavía? En qué época desaparecen de algunas comarcas y esperanza de su vuelta. Con qué nombre se las designa? Tienen nombres propios? Dónde habitaban y habitan? Se les atribuye la construcción de edificios? Qué hacían y hacen las *xanas*. Xanas benéficas y maléficas. Los dones de las *xanas*. Lo que las hace visibles é invisibles. Lo que se las ofrece para tenerlas propicias. Danzas circulares de las *xanas*, dónde y cuándo se celebran. Trage de las *xanas*. Las *atalayas*. Sus *ayalgas* ó tesoros.

Duendes y animales. Duendes. Existen duendes? *Trasgos*, *ñuberos*, *espumeros*, *familiares*, *ventolines*, etc., etc. Qué hacen? Son buenos ó malos? Dónde habitan? Su nombre, aspecto y formas exteriores. Duendes que se trasforman en animales, (bueyes, gatos, caballos, etc.) Medios de preservarse de ellos. Duendes diversos y errantes, (caballos blancos, gallinas negras, etc.) Maman la culebras?

El Diablo (*diaño*). Formas bajo que se presenta. Sus nombres. Signos para reconocerle. Cómo es peligroso llamarle. Cómo se hacen y rompen los tratos con el *diaño*. El *diaño* engañado. Cómo

se marcha cuando ha sido engañado, vencido y *asperxau*. Compra y viene á llevarse los niños y personas mayores? Apariciones del *diaño* en los bailes. El *diaño* puesto á servicio de una persona determinada. Lugares en que no puede entrar. El diaño burlon. Bugosos. Objetos benditos de que tiene que despojar á las gentes antes de llevarlos al infierno. su casa. Medios de preserverse de todos los genios, seres maléficos y malos espíritus (agua y pan benditos, *ciguas* de diferentes clases, *evangelios*, reglas monásticas, etc., etc.)

Apariciones nocturnas. La *huestia* ó hueste ó santa compañía. Sitios donde especialmente se verifican estas apariciones. Nichos colocados en las escaleras. Hombres blancos. *Lavanderas*, (su enemistad con las *xanas*). Coches fúnebres. Fantasmas funerarios. Apariciones diversas (fuegos fatuos, luces errantes, etc., etc.)

Aparecidos y visiones. Lugares preferidos por las almas en pena ó aparecidos. Sus formas. Horas en que se aparecen ó retiran. Como vuelven para pedir misas, para exigir ó realizar una promesa, para pagar deudas, para hacer penitencia, para pedir que se les entierrre en sagrado, para avisar á los vivos, etc., etc. *Páxaros* de la muerte.

Almas en pena ó aparecidos en el cementerio. Su costumbre de arrodillarse sobre los sepulcros. Sudarios en que se envuelven. *Ruidos de cadenas*, gritos, etc. Noches en que más especialmente se aparecen. Medios de librarse de los aparecidos.

Visiones ó signos que anuncian el cumplimiento de un hecho que se verifica lejos de nosotros. Apariciones en el aire.

Sortilegios y brujos. Medios de hacer sortilegios. Quién puede hacerlos y deshacerlos. Medios de librarse y preservativos contra ellos. *Les bruxes*. Su poder. Dónde se reunen? Cómo van los sábados a Sevilla. Adivinos. Amuletos que preparan y sus virtudes. Libros de hechicerías. Modos de echar las cartas. Adivinanzas de sueños, destinos, cosas perdidas, secretos, etc. Animales que acompañan y obedecen á *les bruxes* y encantadores. Yerbas de que se sirven.

Supersticiones, restos de cultos antiguos.

Supersticiones y creencias generales del vulgo, sobre diversos asuntos y hechos de la vida, v. g., supersticiones sobre el estornudo, etc.

Días fastos y nefastos. Días aciagos

VI.

El trabajo y el arte populares de Asturias.

Artes de construcción. La casa y sus departamentos. El *llar*. El forno. El corral. La *corte*. *Orrios* y paneras. Descripción de sus piezas y oficios.

Cocina popular. Conservación de alimentos.

Armas y trampas de caza. Diferentes recursos para la aprehensión de animales de todas clases. Caza de osos. Otras varias clases de caza. Pesca y sus aparatos principales. Sardinas, redes sardineras. Lanchas y sus patrones. Otras pescas y sus procedimientos. Beta, betmos, trasmallo; traína ó traíña. Salmones, anguilas, etc. Gremios de mareantes: el *quiñón*, las *costeras*, el *ochavo de sal*, el cuarto de las *carnadas* y los *cerros* etc.

Episodios de cacerías y pescas, cazadores y pescadores notables de cada localidad.

Agricultura. *Preseos* de labranza: sus nombres y variedades. Ceremonias, conjuros oraciones y usos vulgares que se emplean en cada pueblo para todas las operaciones agrícolas y para curar las epidemias y calamidades de los campos. Cultivos especiales de Asturias. Sistemas agrícolas de la provincia con relación al cultivo romano. Procedimientos antiguos y rutinarios en los concejos. Los prados: yerba, siega, balagares y tenada. Producción del centeno y escanda. El maíz, la *boroña*. La pumarada, el lagar, la sidra.

Ganadería. Conjuros, ceremonias y usos vulgares para la cría, reproducción y cruzamientos de ganados. La vaca, el *güe*, el *xatu*. Cría caballar. Antiguos *asturcones*. Raza de Sueve. Antiguas derrotas. Los *gochos*.

Industria. Usos y ceremonias vulgares exclusivos de cada gremio industrial. Mandamientos populares de los oficios. Vestigios antiguos de nuestras explotaciones mineras. Distintas fabricaciones. El *molín*. El lino, filado en casa, telares y triones, lienzos, sayal, etc. *Goxeros*, canteros, caldereros, madreñeros, zapateros, etc., etc.

Comercio. Ferias y mercados. La *robla*. Pregones de vendedores ambulantes. El *fiao*.

VII.

Conocimientos populares en la Quintana.

Ciencia del vulgo en Asturias.

Filosofía popular en los refranes. Refranes morales y políticos. Idem cronológicos, agrícolas, de economía rural, higiénicos, etc.

Meteorología. Prácticas supersticiosas para provocar la lluvia, alejar las tempestades, ahuyentar el rayo, las centellas, etc. Pronósticos del tiempo. Creencias y suposiciones relativas al sol, la luna, estrellas, nubes, vientos, actos de los animales con relación al tiempo, etc. Hay días sin sol? Influencia de la luna en las operaciones de la agrícultura, especialmente en las siembras y recolección. Los cometas: sus presagios.

Paleontología popular. Cavernas. Huesos petrificados. Fósiles. Historia natual. ¿Cuáles son, según los pastores y cazadores, los nombres con que vulgarmente se designan á los cuadrúpedos, pájaros, peces, reptiles é insectos? Qué se sabe respecto á la vida y costumbres de esos animales? Indicaciones especiales de aquellos á los que el pueblo atribuye virtudes mágicas. Piedras de rayo.

Medicina popular. Medicinas caseras y medicinas supersticiosas para el hombre y para los animales. Ensalmos y ensalmadores. Conjuros. *Saludadores*. Recetas contra la rabia, mal de ojo, embrujamiento, mal de la rosa, sarna, tercianas, reuma, dolor de muelas, histérico, etc., etc. Plantas, piedras y aguas maravillosas para curar ciertas enfermedades. La *alicornia* ó alicornio. Partos. Prejuicios y preocupaciones sobre el parto, maneras de facilitarle y adivinar ante el embarazo el sexo del feto. Medios de aborto. Muerte de la parturienta y supersticiones sobre la extracción del feto. La luna. Su influencia en las enfermedades. El color y los números 3, 7 y 9 en medicina. Nombres populares y enfermedades de las partes del cuerpo. Curanderos, hombres cu-

riosos. Influencia de las mareas en los enfermos. Idem de las estaciones en que sale y cae la rama.

Aritmética popular. Grupos de cosas para hacer sumas. Los números 3 y 7. Pares y docenas. Problemas. Cuentas de criados. Sistemas antiguos de pesas y medidas de los concejos de Asturias, y su comparación con los principales de Castilla y con el sistema métrico-decimal. La braza. El día de *gües* antiguo y moderno: su equivalencia. La puchera. *Pasaes*. Distancia por uno ó más tiros de piedra. Juegos de aritmética: acertar un núnero del pensamiento, etc. Comparaciones populares.

Usos y costumbres jurídicas. Fueros y privilegios, si los hay. Costumbres para consagrar y ratificar los contratos. Frases para ello. Actos consuetudínarios que para el vulgo tengan carácter de ley. Sociedad ó compañía familiar ó de mesa y mantel. Arrendamientos y colonías. División y límites de las heredades. Distribución y cargas de la propiedad rural. Aprovechamiento de bienes comunes. Aparcería. Comuña y sus clases. Foros. La mampostería. La *compaña* marinera.

Delitos comunes.

Política del vulgo, Los bandos populares. El cacíque. El Ayuntamíento. Los antiguos escribanos.

Ordenanzas municipales antiguas y modernas.

Tal es mi *proyecto* que á otros toca enmendar y suprlir, constituyendo la Academia asturiana, tan deseada por Jove-Llanos, ó el *Folk-Lore* asturiano, que viene á ser lo mismo, puesto que él ha de dar los materiales para Historia del país. Todos los periódicos de la provincia (1) prestarán con seguridad su concurso y á

---

(1) Sobre antiguos estudios del *Folk-Lore asturiano*, véanse los siguientes periódicos de esta provincia:

El Nalón (1842), núm. 4.—*Album de la Juventud* (1853), núms. 1, 8, 10, 19 y 25. —*El Nalón* (1855), núms. 16 y 18.—*La Tradición* (1857), núms. 1, 6. 7, 9, 10 y 12.— *El Invierno* (1859), núm. 38.—*La Joven Asturias* (1862), núm. 42, 44, 45, 46 y 48.

Y varios artículos de los últimos diarios, *El Eco de Asturias*. *La Voz de Asturias*, *El Carbayón*, *El Comercio* de Gijón, *La Luz de Avilés* y *Revista de Asturias*.—(*Historia de la Prensa periódica de Asturias*, por Fuertes Acevedo).

formar nuestra sociedad han de venir ciertamente los publicistas, escritores y artistas asturianos, en particular aquellos que de una ú otra manera han escrito ó trabajado sobre cosas *de casa*. Del catálogo del diligente Máximo Fuertes Acevedo son los siguientes nombres con pocas adiciones, y la omisión ú omisiones en que involuntariamente caigamos, será subsanada en su día por todos los que se inscriban y después trabajen.

Son aquellos los siguientes: Alas (D. Leopoldo y D. Genaro), Alvarez Buylla (D. Adolfo), Acevedo (D. Bernardo), Aramburu (D. Félix), Arias de Miranda (D. José), Alvarez Amandi (D. Justo), Alvarez Mijares del Real (Doña Emilia), Alvarez Montequín (Don Saturio), Acebal (D. Juan y D. Ricardo), Balbín de Unquera (Don Antonio), Blanco (D. Ramiro), Brañanova (D. Celestino), Campoamor (D. Ramón), Carrizo (D. Emilio), Cos (D. José María), Cotarelo y Mori (D. Emilio), Cuesta (D. Teodoro), Escalera (D. Evaristo y D. Regino), Estrada (D. Guillermo), Fernández (D. Enrique), Fernández Castro (D. Manuel), Fernández Ladreda (D. Manuel), Fernández Vallín (D. Aciscio), Fierros (D. Dionisio), Florez (Don Marcelino), Flórez y Gonázlez (D. José), Fresno (D. Ramón), Fuertes Acevedo (D. Máximo), *García Caveda (D. Joaquín)*, García Dóriga (D. Alfredo), García Ciaño (D. Tomás y D. Carlos), González Alegre (D. José), González del Valle (D. Anselmo y D. Martín), González Llana (D. Manuel y D. Juan), González Llanos (D. Ramón), González Mori (D. José Braulio), González Posada (D. Adolfo), González Rua (D. Armando), González Solís (D. Protasio), Gómez (D. Ulpiano), Guisasola (D. Wenceslao), Huerta Posada (D, Ramón), Infanzón (D. Leonardo), Jove y Bravo (D. Rogelio), Jove y Hevia (D. Plácido), Laverde Ruíz (D. Gumersindo), Labra (D. Rafael), Lago (D. José María), López Dóriga (D. José), Luanco (D. José Ramón), Méndez de Vigo (D. Francisco), Menéndez de Luarca (D. Alejandrino), Menéndez Pidal (D. Juan y Don Luis), Menéndez Valdés (D. Mariano), Palacios (D. Armando y D. Atanasio), Pando y Valle (D. Jesús), Pedregal y Cañedo (Don Manuel, Pérez Mínguez (D. Luis), Piñerúa D. Eugenio), Pidal (D. Alejandro), Polo (D. Cláudio), Polledo Cueto (D. José), Rico (D. Cipriano), Sela y Sampil (D. Aniceto), Selgas (D. Fortunato), Somoza (D. Julio); Saenz (D. Victor), *Tuñón y Quirós (D. Elías)*, Uría (D. Enrique), Vigil (D. Ciriaco), Vigón (D. Braulio), Valdés (D. Facundo), Vallina (D. Félix y D. Inocencio), etc., etc., etc.

Estos y muchos, y muchos más en Asturias, en España y en América pueden constituír y trabajar con fruto en el *Folk-Lore asturiano* ó conocimiento de las Ciencias y Artes de la *Quintana*.

¿Cuándo se realiza el pensamiento? No lo sé.

Soy de V. como siempre muy afectísimo amigo y compañero

FERMÍN CANELLA SECADES.

LA EMIGRACIÓN ASTURIANA.[1]

El que suscribe, Vocal ponente de la Sección de Asuntos generales de la *Comisión provincial de Agricultura, Industria y Comercio,* nombrado para presentar el proyecto de dictámen ó contestación al Interrogatorio *formulado por la Comisión nombrada en Real Decreto de 18 de Julio del corriente con encargo de estudiar las causas de la emigración española* y las medidas que, sin menoscabo del derecho individual y la libertad económica, pueden aconsejarse para evitar los males que dicha emigración trae al país, tiene el honor de someter á la superior aprobación de la Junta provincial, las siguientes observaciones que á aquellos fines conducen.

El Interrogatorio circulado á este Centro. en virtud de Real Orden de 16 de Agosto, comprende cinco extremos, subdivididos, á su vez, en nueve preguntas; y una contestación completa y terminante á todas se hace difícil, tanto por la importancia y trascendencia del problema, como por la falta de datos diversos, que hubieran dado esplendorosa luz en determinados puntos de la cuestión y prestado sólida base á las diferentes consideraciones que envuelven las respuestas. (2)

---

(1) Este dictámen fué unánimemente aprobado y circuló impreso por acuerdo de la *Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Oviedo* en 6 de Octubre de 1881.

(2) Véanse:

De Soignie (A).—«La Emigración en Asturias.»—Avilés, 1881.

Saco y Reig (E.)—«La Emigración de Galicia y Asturias.»—Madrid, 1881.

Buylla y Alegre (A.)—Dictámen sobre la emigración asturiana en la Sociedad económica de Amigos del País de Oviedo.—(*Revista de Asturias 1881.*)

I.

¿Los habitantes de esa provincia emigran sistemáticamente fuera del territorio español? En caso afirmativo, á qué países se dirigen? ¿Cuál es el número anual de emigrantes, clasificándolos por sexos, edades, si fuese posible, y enumerándolos desde la fecha en que existen datos fidedignos?

La contestación á está pregunta, entiende el que suscribe debe ser negativa. Los habitantes de esta provincia no emigran sistemáticamente fuera de España. Nuestras emigraciones al extranjero son muy limitadas y variables, y las qué se verifican frecuentemente son á las antiguas colonias, hoy Repúblicas de América. En varios concejos del Oriente, con especialidad en Llánes, Peñamellera, Rivadedeva, Rivadesella, Cabrales, y Cudillero en Occidente, hay preferencia por los Estados de Méjico, donde algunos antiguos asturianos, capitalistas importantes, han acomodado á varios paisanos convecinos y éstos á otros parientes; del Occidente y, en general, de otros concejos del Centro, hay predilección por las Repúblicas Argentina, Urugüay, Chile y Perú, sin que tengamos noticia del Centro de América, Colombia y Paragüa y (1).

El número de los emigrantes á estos pueblos hermanos no puede determinarse, ni aún anualmente, por falta de estadística que tal vez pudiera deducirse, aunque incompleta, en el Gobierno de provincia y su archivo, porque allí constarian los pasaportes expedidos, aunque no pocos marcharon fraudulentamente sin este requisito. Por lo que toca á la pedida clasificación de sexos y edades puede, sí, afirmarse, que todos ó casi todos los emigrantes son varones, generalmente jóvenes, ántes de cumplir los veinte años de edad; hijos en su mayor parte, de labradores, siendo excepciones muy contadas los asturianos que allí van á ejercer profesiones liberales. Unos y otros se dirigen á Méjico, Puebla de los

(1) En las actas de la antigua *Junta General del Principado*, consta que en la Diputación de 2 de Mayo de 1779 se circularon y publicaron órdenes para la emigración al Río de la Plata y Costa de los Mosquitos, pero en 13 de Agosto de 1787 se ocuparon los Procuradores y Diputados en demostrar los perjuicios de dicha emigración y la conveniencia de que no salgan más que las familias pobres y sobrantes.

Angeles, Buenos-Aires, Montevideo, y algunos al Callao, Lima y Valparaiso, todas ciudades importantes en donde los contados emigrantes se destinan generalmente al comercio y son ménos los que en el interior se dedican á la agricultura.

II.

¿Qué causas han producido la emigración en esa provincia y cuáles han contribuido á desarrollarla?

La justa aspiración que sienten todos los hombres á mejorar su estado y á proporcionarse medios de subsistencia, es la que naturalmente mueve á los asturianos para abandonar su querida provincia, ante la estrechez y penuria anejas al estado actual de la propiedad, sin olvidar la general aversión, al servicio de las armas.

Se dice tambien que el exceso de población, en relación con la producción, motiva la ausencia de los asturianos, pero si esto es exacto, no es aquí tan irremediable este hecho económico. Lo que sucede en Asturias, como en otras comarcas de España, es que sus habitantes no hallan medios fáciles y prontos de aumentar la producción ni de sacar la utilidad natural de su agricultura é industria que, en general, permanecen tristemente atrasadas en la mayoría de los concejos, por falta de instrucción y vías de comunicación y, como consecuencia lógica, por rutinas y preocupaciones que dominan á casi todos en todo. Para convencerse de estas verdades no hay más que considerar el estado de la provincia; la preferencia mal estudiada y peor cultivo de determinadas producciones; el abandono de la ganadería, no obstante su gran utilidad y pingües rendimientos; y el estado embrionario de determinadas industrias en casi todas las localidades que, sin embargo, de lo que prometen bien desarrolladas, no llaman capitales por las dichas concausas.

Los terrenos baldíos casi se menosprecian, y para muchas comarcas de Asturias tiene aplicación la siguiente consideración que acertadamente hacía en un artículo de la *Revista de Asturias*, el diligente escritor Sr. Laverde Ruíz, con relación al Oriente: "Solo en los concejos de Llanes y Rivadesella hay más de 16

" kilómetros cuadrados de terreno de aprovechamiento comun
" casi en cueros vivos, y formando, ya en gándaras ó rasas, co-
" mo los Llanos de Nueva y los Campos de Cuvera, ya laderas
" más ó ménos escarpadas, pero susceptibles de vejetación, pues
" ántes la tuvieron, y nó raquítica, que para facilitar su cultivo y
" explotación debieran *escalerarse*, cual en otras provincias se ha
" practicado y se practica. ¿Cuánto valen actualmente? Poquísi-
" mo: todo el mundo se aplica á deshollarlos, nadie á repararlos
" y fomentarlos: así cada día valdrán mucho ménos."

III.

Los naturales de esa provincia se dirigen á otras de España en busca de trabajo? En caso afirmativo, señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preferencia que puedan dar á la emigración al extrangero. En caso negativo, indicar las razones que impidan la salida de trabajadores de esa provincia para otras de España.

La primera pregunta de este punto contesta afirmativamente, á juicio del firmante.

La llamada emigración asturiana, siempre temporal, que, como queda dicho en el número primero, no se dirige en gran escala á paises extraños, camina preferentemente á las provincias de la Isla de Cuba y no llama la atención el número de los que se ausentan para Puerto-Rico é Islas Filipinas, si bien para este archipiélago facilita algunas ausencias, aunque en corta escala, las Ordenes religiosas de Santo Domingo y San Agustín. La emigración á Cuba es periódica y era ántes más numerosa que lo es en la actualidad después de la última insurrección, cuya larga duración perturbó el desarrollo de aquella rica Antilla. Con el aliciente de buscar rápida riqueza, con el ejemplo de algunos afortunados que retornaron en buena posición á su patria, muchos y muchos asturianos, principalmente de la costa, aunque no faltan del interior, se han ausentado para aquella Isla; los emigrantes pertenecían y pertenecen, como es lógico, á las clases humildes que, haciendo los mayores sacrificios para equipo y pasaje, mandaban allí á los jóvenes; y sería verdaderamente

aterradora la estadística de los que en aquellas remotas playas han perecido por causas de todos conocidas, comparando su número con el de los que viven, y particularmente con los que han logrado hacer una fortuna verdadera, consumiendo allí los mejojores años de la vida. (1)

Por lo que toca á la época de la emigración, diremos: que generalmente, desde los puertos de Gijón y Avilés se ausentaban y ausentan en los meses de otoño y primeros del invierno, residiendo con preferencia en las capitales, aunque no pocos en poblados, ingenios y potreros; retornan periódicamenre á Asturias: remiten en todos los correos cantidades y pequeños giros; á la postre en ella se establecen los ricos, convirtiéndose con afan en propietarios de tierras, y siendo exagerados fisiócratas, contribuyen al alto precio de la propiedad territorial y elevan como resultado de ello la renta del colono para que el capital empleado en la tierra dé un in interés, que no es muy proporcionado frecuentemente por el mencionado atraso de cultivo. (2) Es de notar aquí, como última observaciòn á la emigración cubana, que á su vez, algunos asturianos pasan desde Cuba á Mèjico y á los Estados-Unidos del Norte.

Despues de la emigración á Cuba, y confirmando las indicaciones de las dirigidas á otras provincias, sigue la de Madrid, donde, á juzgar por el censo de aquel Ayuntamiento, que años hace hemos visto, es verdaderamente notable el número de asturianos avecindados en la Corte. Antes se dedicaban muchos á aguadores, y antes y ahora á criados, mozos de cordel, porteros de casas particulares y oficinas públicas, carboneros, taberneros, etc..,. y siempre acreditados por su honradez, inteligencia y constancia Es difícil señalar los concejos que á la emigración de la Villa y Corte dan preferencia, aunque se distinguen Tineo, Cangas de Tineo, Luarca y pocos más de Occidente, y Onis y Cangas de Onis en Oriente, Grado y Miranda en el Centro. So-

---

(1) La emigración asturinana ha sido objeto de varios estudios en los periódicos de la provincia, sustentándose el pro y el contra de la cuestión. Defendiendo la causa de la emigración cubana es muy curiosa la carta de *Juan Llanas*, publicada en *La Voz de Gijón* el 27 de Agosto de 1885 contestando unos artículos del Sr. D. Fernando G. Arenal en *El Comercio* de la misma villa solo la cuestión social.

(2) Jove-Llanos.—Cartas á Ponz.—VI.—«Agricultura y propiedades de Asturias.»

bre estos puntos no hay regla fija, ni puede consignar el firmante que municipios tienen en mayor ó menor número estas ausencias á Madrid y despues á otras provincias, como por ejemplo, á las de Andalucia, donde antes más que ahora, marchaban muchos de Sobrescobio y Caso, principalmente á Sevilla, Jeréz y Puerto de Santa María; y algunos de Langreo á las minas de Palencia, solicitados como trabajadores prácticos y sufridos.

Del interior de Asturias, principalmente emigran en época oportuna á las provincias de Castilla los *segadores*, pero parece que ahora disminuyen, tai vez por el empleo de maquinas agrícolas que ahorran el número de brazos en aquellos trabajos del estío (1).

Aquí pudieran apuntarse varias noticias, sinó de emigración asturiana, de la vida en cierto modo errante de algunos habitantes de Asturias, si bien es verdad que ahora no son tan constantes estas particularidades. Nos referíamos á los *caldereros* de Avilés, *zapateros* de Noreña y Siero, *canteros ó esguines* de Rivadesella, *goxeros ó macones* de Peñamellera, los *pastores* de Teverga y Somiedo etc. que andaban de concejo en concejo y salían en ocasiónes fuera de la provincia en damanda de trabajo para su respectiva industria. Hoy todo se vá localizando y de esta emigración *interconcejil,* aunque también *interprovincial*, solo queda con verdaderos caracteres la de los *tejeros* de Llanes, que en cuadrillas de seis á ocho indíviduos, y unos como amos ó empresarios y otros como criados ú oficiales, emigran de Mayo á Setiembre, se desparraman por Asturias, y se establecen en la Montaña, Vizcaya y ambas Castillas, dedicados á la fabricación de teja y de ladrillo. Hablando de los beneficios que obtienen estos industriales, el citado escritor Sr. Laverde Ruíz enumera algunos inconvenientes que también pudieran referirse á otros emigrantes. Dice así: "Al lado de este aspecto favorable presenta la " emigración *tejeriega* otro no tan beneficioso y alagüeño. Duran- " te ella quedan á cargo de las mujeres y ancianos el manteni- " miento de los ganados, y sallo y resallo del maíz, la recolección " del lino y el cáñamo, la siega de los prados, en suma, todos los

(1) El mismo Jove-Llanos,—Cartas á Ponz.—VII.—«Industria en Asturias», describe con maravillosa exactitud y galanura este aspecto de la emigración asturiana, con sus inconvenientes y ventajas.

" cuidados y trabajos agrícolas propios del país que, como es
" natural, se desempeñan por tal motivo con menos perfección y
" rinden menores provechos. Agréguese á esto las enfermedades
" que por efecto del clima, lo rudo y penoso de sus faenas, y el
" mal trato que se dan, contraen á menudo los tejeros; la relaja-
" ción de la disciplina doméstica, á consecuencia de su alejamiento
" del seno de la familia, el descuído en la educación de la prole y
" otros inconvenientes por el estilo, y se verá que no es oro todo lo
" que reluce."

Como última observación á las respuestas de este punto del interrogatorio, diremos que son concejos que presentan muy escasa emigración Mieres, Langreo y Trubia (Oviedo); centros todos de grandes establecimientos fabriles y, por igual motivo, ha disminuído mucho en Gijón y en Oviedo, con el aumento de obras públicas y establecimiento de importantes industrias.

IV.

¿Qué causas pueden contribuir á contener ó variar la corriente de la emigración?

Se piden aquí los remedios para la emigración, considerada como enfermedad social; y el Gobierno, que los solicita, ya indica acertadamente que han de ser sin menoscabo del derecho individual y de la libertad económica. Hoy ya no proceden, efectivamente, las trabas con que antes se pretendía evitar la emigración; porque no es posible contener la aspiración legítima que el hombre siente de mejorar de estado y de satisfacer mejor sus necesidades; y tanto así, que aun en países ricos se presenta el fenómeno de la emigración, aunque más limitada, inteligente, dignificada y provechosa. No es este lugar oportuno para extenderse en consideraciones generales sobre la emigración: otro es el objeto del Gobierno, y á esta Junta, como á otras corporaciones, tan sólo se piden respuestas concretas á concretas preguntas. Hemos de prescindir, pues, de aquellas observaciones, y circunscribirnos á la emigración asturiana, que no tiene los tristes efectos de otras aventuradas y mal dirigidas, como las que han motivado, por funestos sucesos, el Real decreto de 18 de Julio pasado. Se trata de la emigración

del antiguo Principado de Asturias, distinta de la del Mediodía, emigración que dirigida á climas insalubles ó países inseguros, causa verdaderos é irremediables males; porque cada emigrante que muere representa un capital perdido. Bajo cierto aspecto, aquí puede incluírse la emigración á Cuba, donde por falta de ciertos medios de aclimatación, por circunstancias personales de los emigrantes, perecieron muchos, como ya dejamos indicado. Pero volviendo á los medios contentivos de la corriente de la emigración, consignaremos que son fáciles de apuntar, pero difíciles y lentos de realizar, y en los que es preciso toda la atención del Gobierno, por medio de leyes previsoras y razonables reformas, aunque muchas han de venir por la fuerza inevitable de los sucesos.

Desenvolver y acrecentar las producciones de la provincia para subvenir al exceso de su poblacion; cambiar la marcha del trabajo, rompiendo ciertas trabas, hijas de la rutina y preocupaciones; y, sobre todo, fomentar la instrucción, verdadera fuente de riqueza y guía para buscar con acierto el mejor modo y la mejor manera de emplear con fruto los capitales y esfuerzos del hombre; tales son los principales medios para limitar la emigración. La enseñanza primaria, extendida hasta los más apartados rincones y facilitada con esmero á uno y otro sexo; la agrícola, difundida por granjas, á ser posible regionales, y del mismo modo la importantísima de artes y oficios, cuyas escuelas se van creando ahora en diferentes pueblos; el establecimiento de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad; la rebaja de los impuestos, que van siendo abrumadores; una verdadera y bien estudiada ley para la desheredada colonía asturiana; una conveniente reforma en la ley de colonias agrícolas y, en particular de la del Reemplazo y Reserva del ejército, tal como se verifica en las naciones más adelantadas de Europa y América, matando la aversión al servicio de las armas, que debe ser igual y obligatorio para todos ... Tales son los recursos con que se pueden evitar en parte las emigraciones, hijas de las variadas circunstancias de los pueblos.

Volveremos á repetirlo: son remedios lentos y difíciles, dado el estado de nuestro país, pero no alcanzamos otros. Nada de restricciones, nada de penas, porque en los días que corremos son inútiles, como las que se intentaron últimamente por Reales Ordenes de 16 de Setiembre de 1853 y 7 de Setiembre de 1856, regulari-

zando la emigración para las colonias y Estados de América por medio de pasaportes y garantías: la de 31 de Diciembre del 1857, dictada para Cuba y Puerto-Rico: la de 12 de Enero de 1865, encargando el cumplimiento de las anteriores, y la vigente orden de 21 de Agosto de 1874, con requisitos para el embarque de españoles emigrantes á Ultramar, que sólo fueron, cuando más, ténues lenitivos al mal que se pretende correjir. La iniciatíva individual es poderosa palanca para realizar los recursos y remedios propuestos, que es hora de que cese ya el vicio inveterado de esperarlo todo del Gobierno. Por lo que toca á éste, cuyos representantes dictaron el Interrogatorio, diremos lo que un distinguido publicista español: " nó, no son las penas las que han de prevenir la emi-
" gración... las leyes protectoras de la seguridad individual, del
" trabajo, de la industria, del comercio y de la propiedad son las
" que, unidas á la familia, crean al hombre los afectos naturales
" de su patria, de los que difícilmente se desprende, por grandes
" que sean los bienes de fortuna que le ofrezca una empresa arries-
" gada en otro país, Así, pues, cuando el Gobierno de una nación
" atiende á estos principios, la riqueza se aumenta y con ella sus
" individuos. Sin embargo, la política intransigente ha producido
" la emigración en todas las naciones."

V.

¿Existen agencias de emigración en esa provincia? En caso afirmativo, ¿cuáles son las ventajas y garantías que ofrecen?

Para responder á este punto tocamos con las mismas dificultades que para contestar á la última pregunta del número primero: la falta de datos estadísticos, ó, mejor dicho, de noticias oficiales de estas agencias, foco en la mayoría de los casos de contratos inmorales, en que el expatriado voluntario hipoteca su trabajo y hasta su persona en manos sórdidas. Para el Brasil y las repúblicas de la Plata, hubo en ocasiones agencias ofreciendo grandes ventajas á los incautos, que después pasaron mil y mil penalidades, cuando no perecieron en medio del mayor abandono, por falta de conocimientos y tratados con las naciones á donde se dirigían en busca de una soñada y rápida fortuna, para caer en manos de inícuos explotadores.

Sobre este y otros análogos extremos, es poca toda la mayor vigilancia que á tan trascendental asunto pueden dedicar nuestros representantes consulares. Para aquellos desgraciados, víctimas de las agencias, que ahora no sabemos existan en Asturias, tenía baldíos y yermos el patrio territorio, y extensos terrenos el archipiélago Filipino, y las tierras no cultivadas y salubles de las ricas provincias de la Isla de Cuba.

Tal es la humilde opinión del vocal ponente que suscribe, y que somete á la superior ilustración de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.—Oviedo 23 de Setiembre de 1881.

CANELLA SECADES.

EL PADRE FEIJÓO EN OVIEDO.

Veló Feijóo. Con generoso alarde
dice *¡Atrás!* al error; *¡Marcha!* á la idea:
¡Libre vuela! al espíritu cobarde
y á la tímida ciencia *¡Avanza y crea!*

EMILIA PARDO BAZÁN.

I.

Con razón se envanece Galicia porque en Casdemiro, de la provincia de Orense, nació en 1676 el gran polígrafo del siglo XVIII, y porque en el monasterio de Samos vistió, muy joven aún, el hábito de la religión de San Benito. Así es Galicia la madre por naturaleza del P. Feijóo, como Oviedo es su cariñosa madre adoptiva, pues á esta provincia vino, como á la edad de 32 años, para no dejarla más, ni aún en muerte; porque sus cenizas descansan en el crucero, al pié de las gradas del altar mayor del ex-convento de San Vicente, hoy iglesia parroquial de Santa María de la Corte. "No había nacido en Asturias el P. Fray Benito Feijóo, dice el Sr. Anchóriz, pero vivió en ella cincuenta y cinco años; en ella escribió todas sus obras y no quiso cambiar, ni aún por la corte este privilegiado suelo que le otorgó por adopción, los derechos que correspondieran á sus predilectos hijos." Nuestro objeto no es apuntar ahora la biografía del inmortal benedictino, bien conocida por los trabajos del insigne conde de Campomanes,

de Sempere y Guarinos, de los doctos D. José María Anchóriz, catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Vicente de la Fuente, y D. Miguel Morayta, de la de Madrid, y del Sr. D. Manuel Murguía, bien conocido por sus estudios sobre Galicia. Otros más se ocuparon también de la vida del célebre monje en diversas publicaciones periódicas, y en notables libros, examinando recientemente sus obras, dos ilustres escritoras, honor y gloria de su sexo, Doña Concepción Arenal y D.ª Emilia Pardo Bazán.

En todas se hallan no pocas noticias del célebre gallego Ilustrísimo y Reverendísimo P. Maestro y Doctor Fray Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, del Consejo de S. M., Maestro general de la Orden de San Benito, de la Reforma de Valladolid, con honores y consideración de Prelado general, Abad de San Vicente de Oviedo, Individuo de la Real Academia Médica de Sevilla, del Gremio y Claustro de la Universidad Ovetense, y en ella Catedrático de Prima jubilado.

II.

La tradición señala como vivienda del P. Feijóo, en el convento benedictino de esta ciudad, la celda que años después sirvió para despacho del Comandante general de la provincia, próxima aquella al templo del monasterio y con vista á la calle y patio, hoy plazuela, que lleva el nombre del famoso escritor, por moderno acuerdo de nuestro Ayuntamiento. Ocupa ahora tal habitación la Junta de Beneficencia, y no estará de más consignar aquí, que no hay en aquel recinto lápida ni recuerdo alguno que indique el antiguo destino del local donde el ilustre pensador trazó sus imperecederas obras "*Teatro crítico*," "*Cartas Eruditas*" y las "*Ilustraciones apologéticas*," que casi desdeñaron Forner y Lista; pero universalmente celebradas dentro y fuera de España y repetidas por la prensa con numerosas ediciones.

Era el P. Benito Feijóo varón de elevado carácter, animado y vivo. Campomanes, que le conoció y profesó inalterable amistad, hizo su retrato de esta manera: "El trato de nuestro benedictino era ameno y cortesano, como lo es comunmente el de esos mon-

jes escogidos en un corto número de familias honradas y decentes. Era salado en la conversación, como lo acredita su afición á la poesía satírica, sin salirse de la decencia. Esto le hacía agradable á la sociedad, además de su aspecto apacible, su estatura alta, y una facilidad de expresarse de palabra con la misma facilidad que por escrito. La vivacidad de sus ojos era indicio de la de su alma." El conocido cura de Fruime, que dedicó á la muerte del fraile gallego una composición latina, no muy recomendable, comprueba también con anécdotas de la vida privada del sabio, los rasgos distintivos de su carácter, siendo muy curioso el relativo al epitafio que Feijóo dejó escrito para su tumba:

"Aquí yace un estudiante
de mediana pluma y labio,
que trabajó por ser sabio
y murió, al fin, ignorante."

Ya desde su ingreso en la casa de Samos demostró su jovialidad en consejos á los compañeros de hábito y vecinos de la aldea para librarse de duendes y fantasmas, y otras veces apuntó después con mucha gracia en los escritos, su opinión sobre errores y supersticiones del vulgo.

Las personas de avanzada edad que viven hoy en Oviedo no alcanzaron, naturalmente, al fraile insigne de San Vicente, pero sí á la gente de su tiempo; y por referencia á ésta, particularizan algunos puntos de su vida. Un *señor José*, sastre en los primeros años de este siglo, fué muy amigo suyo, y frecuentaba la celda con el incentivo de la amena conversación de Feijóo, y también engolosinado con el rico chocolate, de calidad superior, que solamente á personajes de representación venía desde Astorga, y para muchos, no como ahora, de alimento diario y general en la mañana y tarde, sinó, las más de las veces, como *medicina* á convalecientes. Decía el *señor José*, que á la celda del monje llegaban los *señores* de la ciudad para oir la lectura de sus escritos en borrador, ó para demandar consejos en asuntos de familia, máxime cuando se trataba de la colocación de una hija casadera ó de la profesión y empleo de un hijo poco metido en libros; porque era el abad muy competente en eso de conocer los resortes del corazón humano. Sus principales amigos en Oviedo eran

otros Padres maestros, y algunos seglares, catedráticos, como él, de la Universidad, y claro está que, por este cargo, no pocos estudiantes subirían á la celda en busca del consejo previsor, ó de la indulgencia del autor del *Teatro Crítico*.

Era humilde el P. Feijóo, enemigo del fausto y de la lisonja, esto es, en el trato; porque en la polémica y disputa es bien de notar su desdén y altanería con el P. Soto Marne, el diarista Mañer y otros de sus impugnadores; pero en su vida, volvemos á repetirlo, resplandecieron entre sus virtudes la modestia y humildad.

En su oración fúnebre escribe el Sr. Francos Arango: "Esta virtud en tan superior grado, esta abnegación de sí mismo y desasimiento propio, le hizo vivir tan abstraído, que nunca quiso mezclarse en ningún empeño, y más cuando se atravesaba el juicio comparativo en que se puede perjudicar mucho á tercero. Esto le hizo no querer prevalecer en valimiento y en voto, ni en la Religión en sus capítulos, ni en esta Universidad en sus claustros. Esto le hizo no querer diferencia ni distintivo alguno en el porte y vestido á otro cualquiera religioso, ni que le diesen aquel tratamiento que se le debía por tantos títulos honoríficos. Esto le hizo no tener en su celda más adornos que su oratorio y sus libros, sin más cortinas que las puertas, ni más esteras que las tablas. Y, finalmente, esto le hizo vivir en esta ciudad siempre retirado."

Como se trata de un contemporáneo, más aún, de un compañero de Claustro universitario y contertulio del P. Benito, es el anterior testigo de mayor excepción; y decía también: "que en su vida trató hombre más humano, amable y accesible, ni más jovial, festivo y enemigo capital de la hipocresía." Así resplandecía en sus escritos. Cuando en 1725 pasó á Madrid, con motivo de la impresión de sus obras, personas de la más alta categoría, Campomanes, Sarmiento, el médico Casal y otros, á la sazón en la corte, le hicieron mil instancias para que residiera en ella, y también los de su Orden, como el abad de San Martín. Mas el sábio se resistió con modestia, apresuró la gestión de sus negocios, conferenció con el impresor, trató de la licencia y tasa del libro, y, acompañado del lego servidor, montó en su mula, despedido por numerosos amigos, y después de no pocas jornadas regresó á su pobre celda por aquel interminable camino, poco más ó me-

nos como se describe en la vida y proezas de nuestro paisano Gil Blas de Santillana.

Su vida estaba en Oviedo, y su gloria reflejándose en la Universidad, en cuyo archivo se custodian inapreciables documentos á él referentes. Después de la licenciatura, recibió también en esta Escuela el grado de doctor, pedido al Claustro con esta instancia:

" Muy ilustre señor: Fray Benito Feijóo, Maestro de estu-
" diantes del Colegio de San Vicente de esta ciudad, ante V. S.
" digo: Que antes de ahora fué V. S. muy servido de conceder-
" me el grado de Licenciado en la facultad de Sagrada Teología, el
" cual recibí y se me dió el día veintisiete de Setiembre de este
" año: y ahora deseo tomar y recibir el de Doctor y Maestro en
" dicha facultad, porque á V. S. pido y suplico se sirva concedér-
" mele, señalarme los días que fuere servido para hacer los actos
" necesarios con que estoy pronto á cumplir y hacer el depósito de
" Propinas que se acostumbra, y en mandarlo así recibiré mer-
" ced y justicia, etc.—Fr. Benito Feijóo."—"*Señalamiento*:—
" Ocurra esta parte al Sr. Rector, á quien se deja la elección de
" señalar los días para los actos que se requieren para la opción
" de dicho grado, al cual se le admite.—Acordó la Universidad
" de Oviedo en el claustro que celebró en siete de Octubre del
" año de mil setecientos y nueve.=Joseph de la Fuente.—Se-
" cretario." (1)

En la dicha facultad de Teología de la Escuela Ovetense alcanzó Feijóo las categorías de sus cátedras, y en el mismo archivo se custodia una carta del Consejo de 26 de Setiembre de 1736, ordenando al Claustro que informe sobre una solicitud del P. Feijóo para que se le permitiera hacer oposición á la cátedra de Prima, no obstante ser jubilado de la de Vísperas. Por una Real provisión de 9 de Noviembre del mismo año y con precedentes de Salamanca y Valladolid se le permitió de nuevo hacer ejercicios, "así por conseguir mayor honor como por mayor utilidad de la Universidad," añadiendo el Consejo "que no obstante la dicha jubilación le admitan (el Rector y Claustro) por legítimo opositor á la cátedra de Prima y á los actos literarios de ella con

(1) *Archivo de la Universidad de Oviedo.*—Libros de Claustros y Grados.

los demás opositores, á cuyo fin dispensamos cualesquier constitución y otros despachos que lo prohiban, dejándolos en su fuerza y vigor para en lo de más adelante, que es así nuestra voluntad." Tres años más tarde, por otra Real provisión de 13 de de Mayo, se le concedió la jubilación de esta cátedra con los honores y emolumentos de los jubilados; porque "hallándose ya dicho " M. Fr. Benito Feijóo fatigado ya con tan continuado y penoso " ejercicio por tan dilatado curso de tiempo, sin que esta fatiga " literaria sin intérvalo alguno le hubiese sido estorbo en sus " ratos vacantes para dar á luz las obras que eran notorias, se " veía precisado á solicitar (la jubilación) para reparo de su salud." En este documento constan las fechas de los servicios profesionales del ilustre benedictino que en 7 de Marzo de 1710 tomó posesión de la cátedra de Santo Tomás, en 25 de Octubre de 1721 de la de Escritura, en 13 de Junio de 1724 de la de Vísperas de Teología y en 18 de Junio de 1737 de la de Prima en la misma facultad. Y es curioso lo que sigue: Tratándose en un Claustro de las controversias de seculares ó *manteistas* y regulares sobre las cátedras de turno, llegó á decir Feijóo en un informe que obra en el archivo universitario, que "con ser este " país tan finamente católico no faltan en él, asimismo que en " otros, quienes se esfuerzan (lo que no se puede recordar sin " mucho dolor) á hacer aquí el nombre de *fraile* tan odioso, ó al " menos tan tedioso, como lo es en Londres, Ginebra ó Berlín."

Por último, aunque no se refiera propiamente á la vida del sabio monje la siguiente noticia, la apuntaremos aquí porque tiene autógrafas su firma y rúbrica. Nos referimos á una orden de pago al mayordomo de rentas y efectos del Colegio de Santa Catalina de Huérfanas Recoletas, fundado por el espléndido Arzobispo Valdés Salas, en cuya orden el P. Feijóo, como superintendente de dicho Colegio (de patronato del Rector y Claustro), dispuso desde el convento de San Vicente, la entrega de 550 reales para sustento de la maestra, cuatro niñas y una criada por *¡tres meses!* No era como hoy, en que, como dice la gente, no llega el agua al sal.

III.

Dividiendo el día y la noche en incesante lectura, que ni en las horas de comer abandonaba, y en escribir sus obras, regentar su cátedra y cumplir con las reglas de su religión, vivía el P. Feijóo en Oviedo querido y respetado por todos, como queda dicho, y, aunque circunscribía su vida á la ciudad que tanto amaba, su fama voló más allá. El Monarca, el Pontífice, los cardenales Cienfuegos y Quirini, y otros personajes ilustres le felicitaron por sus escritos. Fernando VI le concedió en 1748 los honores de su Consejo, y en el mencionado archivo de la Universidad está un atestado del título concebido en estos términos: "La aprobación y "aplauso que han merecido á propios y extra ños en la república "literaria las útilesy erudítas obras de vos el maestro Fr. Be- "nito Feijóo, digno hijo de la religión benedictina, mueven "mi Real ánimo á hacer manifiesta gratitud á tan provecho- "sos trabajos; y á que sea notorio el deseo que me asiste de "que continúen con igual acierto, para mayor lustre de mis vasa- "llos. Por tanto, he tenido á bien, conociéndoos acreedor al seña- "lado título de mi Consejo, condecoraros con él como mis gloriosos "predecesores le dispensaron á los Obispos de estos reinos, etc. (1)" El gran Carlos III le distinguió siempre con su afecto y le regaló un ejemplar de las magníficas obras del Herculano, que hoy se conservan con la firma de Feijóo en la librería de la Sociedad Económica, Asturiana. Y cuéntase también que, desde lejanas provincias, vinieron á visitar al fraile algunos de sus admiradores, y entre ellos siete rústicos de Aragon, que llegaron á Oviedo para saludar al ilustre benedictino, como un gaditado fué á Roma sin más propósito que ver á Tito Livio.

Fué el P. Feijóo espléndido y caritativo como pocos. En los años 1741 y 1742, de gran escasez por las malas cosechas de Asturias, empleó en granos crecidas cantidades, que repartió personalmente en la capital y por comisionado en la provincia. Los pobres de Oviedo le conocían por sus limosnas, le salían al paso por las calles y extramuros de la ciudad, particularmente cuando se dirigía

(1) Archivo de la Universidad de Oviedo.

á la Universidad, siempre por igual camino, y deteniéndose las más de las veces en el atrio de la iglesia parroquial de San Tirso, donde los prebendados de la Catedral esperaban las horas de coro. Como por la noche no podía salir de la clausura, los mendigos le llamaban bajo su celda, y él "les arrojaba por la ventana, envueltos en papeles, reales y pesetas," según el testimonio del mencionado rector de la Universidad, su amigo. Para estos pobres vendió hasta cuatro cajas de oro para rapé, porque solía decir "que lo mismo agradecía y recordaba á las personas que se las habían regalado." Y, no obstante, había impetrado licencia del Papa para distribuír en actos de caridad los rendimientos de sus trabajos.

Buscando la perfección humana, tenía el sabio que nos ocupa la virtud de la paciencia, bien demostrada particularmente en postreros años de su vida con los padecimientos y última enfermedad.

Vivió hasta casi llegar á los 88 años de su edad. En 25 de Marzo de 1764, estando comiendo, sufrió un violento ataque de emiplegia con la natural dificultad en el habla, y el sabio, tan perito en asuntos de salud y medicina, comprendió que se acercaban sus últimos días, que ya venían minando una pertinaz sordera y mayor decaímiento en las fuerzas de las piernas. Con edificante devoción recibió en 30 de Marzo los últimos sacramentos, pidió perdón á la comunidad, según estilo de la Orden; pero la torpeza de la lengua y miembros le impidieron hacer en tan solemne trance dos protestas para en semejante momento preparadas. (1) Los médicos de la ciudad y entre ellos el hábil cirujano llamado *Don Francisco* le propinaron una sangría abundante; pero el ilustre enfermo indicó por señas y con los mayores esfuerzos la conveniencia de agua fría de nieve, con la que se mejoró notablemente, tomando nuevos alientos y dilatando la vida por pocos meses, en medio de la mayor postración, inútil para el trato de las gentes, cuanto más para el trabajo. Difícilmente se comunicaba con sus enfermeros, con el Rmo. Padre Abad y los PP. de mayor graduación del Colegio por medio de signos y torpes é imperceptibles pa-

---

(1) Anunciada una, relativa á su veracidad y buena fé, en el prólogo del Tomo IV de sus *Cartas Eruditas*: «si el Altísimo se dignase conservarle el uso de la razón en su santa gracia hasta aquel término»; é ignorada la otra, pero que el virtuoso fraile tenía por *de mayor importancia*.

labras de fácil pronunciación. Aquellos compañeros y otras personas de más respetable posición en Oviedo que le visitaban y distraían con frecuencia, para alivio del escritor insigne idearon la construcción de un carretón ó silla de ruedas que arrastraban y conducían ellos mismos por las galerías y claustros del Monasterio. Todos los días oía misa en el oratorio de su celda, que por indulto particular le había concedido Clemente XIII en los comienzos de su pontificado, y confesaba y comulgaba con frecuencia en los días solemnes de la Iglesia y de su religión de San Benito. Así languidecía y se iba apagando poco á poco aquella existencia enérgica y trabajadora: era ya como decía, *un hombre medio muerto*, *un saco de tierra*, aquel que había sido oráculo de propios y de estraños y el entendimiento más bizarro de su época.

Sufrió con ejemplar y nunca vista resignación cristiana su largo y penoso padecimiento, sin impaciencia ni quejas hasta 26 de Setiembre. En este día falleció á las cuatro de la tarde, tras de recibir los últimos santos auxilios y rodeado por toda la comunidad que le quería y admiraba.

Tenía entonces 87 años, 11 meses y 18 días de edad: había vivido 74 en la Religión benedictina y 55 en Oviedo.

La noticia de su muerte fué recibida en toda la ciudad con verdadero sentimiento, y el obispo Sr. Pisador, los individuos del Cabildo, los oidores del Real Acuerdo, regidores del Ayuntamiento, frailes de los conventos, particulares, propietarios y artesanos, cuantos en vida debieron á Feijóo la amenidad de su conversación, la lectura de sus obras ó consejos y remedios en sus enfermedades, acudieron á su celda. Allí contemplaron apenados el cadáver, mientras un paisano diligente y entusiasta vaciaba en cera el rostro para remitir á Galicia, como expresivo recuerdo de varón tan insigne, ya que su venerable figura quedaba en Oviedo en el *auténtico* retrato de Granda, que hoy conserva la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. (1)

---

(1) Los retratos del esclarecido autor del *Teatro Crítico* son copias del de Granda, hechas entonces y después para Galicia y el resto de España. De D. Vicente Arviol, director de la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo, son los retratos al óleo colocados en las iconotecas de esta Universidad y de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Cuando el emprendedor capitalista Sr. Aguado, marqués de las Marismas, vino á esta provincia, se hizo litografiar en París otro retrato del P. Feijóo, que dedicó al famoso banquero el caballero Presidente de aquella Sociedad patriótica.

Escribe un contemporáneo y compañero, que fué el Rmo. Padre Feijóo, de alta estatura, derecho, esbelto y proporcionado en sus miembros: cara larga, ojos vivos y penetrantes, aunque tranquilos: naríz proporcionada y algo caída al lado izquierdo: los labios gruesos y la boca fresca; pálido en el color y el cutis fino: la cabeza calva y cana: era, en una palabra, un hombre que á primera vista inspiraba respeto y simpatía y atraía hacia sí la buena voluntad de las gentes con su semblante plácido y el continente magestuoso.

IV.

Reunida la Universidad, en Claustro pleno de sus catedráticos doctores y maestros, dispuso *excepcionales* y suntuosas exequias por su hijo esclarecido. El acuerdo claustral para estas honras fúnebres fué como sigue: "Dicho Sr. Rector propuso al Claustro que " habiendo fallecido el día veintiséis del presente mes el Ilustrísi- " mo Sr. D. Fray Benito Gerónimo Feijóo, del Consejo de S. M., " hijo de esta Universidad y su Catedrático de Prima Jubilado en " ella, siendo tan notorias las prendas que por sus escritos y eru- " dición se había hecho singular en todas las Naciones de la Euro- " pa, le consideraba acreedor á que esta Universidad le hiciese sus " sus honras, siendo este el objeto que le había motivado á juntar " este Claustro; y habiéndose tratado y conferenciado el asunto " uniformemente, se acordó que, para que se entienda en todas " partes la justa y especial estimación que siempre ha hecho la Uni- " versidad de dicho Ilmo. y Rmo. Sr. Fray Benito Gerónimo Fei- " jóo, se le hiciesen sus honras con toda la pompa y autoridad " que se pueda acomodar, y con la misma uniformidad, se suplica " á dicho Sr. Rector que, para que en todo quedase desempeñada " esta función, se sirviese tomar á su cargo la oración fúnebre, y " habiéndolo aceptado, no obstante sus muchas y notorias ocupa- " ciones, el Claustro le dió las gracias, dejando al arbitrio de su " S. S. la elección y señalamiento del día, y se nombraron por " Comisarios para todo lo concerniente á esta función, y su mayor

" autoridad á los señores D. Fph Benito Villaverde y al Rmo. " P. M. Fray Pedro López con el poder y facultad necesarias para " ello. y librar con intervención de S. S. los gastos que ocurriesen " contra el Mayordomo de esta Universidad."

En la capilla del establecimiento. titular de San Gregorio el Magno, comenzaron los funerales el día 26 de Noviembre, cantando por la tarde el oficio de difuntos, presente toda la corporación académica y las personas de más alta distinción de Oviedo; y en aquella ceremonia el Sr. D. Pedro Franco, doctor en Teología, del Gremio y Claustro, sobrino del Sr. Rector, leyó una tierna oración latina, ofrecida á la buena memoria del insigne escritor y dedicada á la ilustre Escuela, que había perdido al hijo sapientísimo y virtuoso. En el siguiente día y también ante numerosa concurrencia, se celebró la misa de *Requiem*, oficiada, como es costumbre en aquella capilla, por tres Canónigos de la Santa Iglesia Catedral y, según el acuerdo, pronunció elocuente panegírico el Sr. Francos, Rector de la Universidad Ovetense y más tarde Prelado de Tuy, que comenzó llorando «la caída de aquel astro de primera magnitud desde el cielo de la ínclita y sabia Universidad.» (1)

Las honras del P. Feijóo celebradas por el Colegio de San Vicente, fueron solemnísimas y de magnificencia inusitada en Oviedo; el 16 de Diciembre el oficio de difuntos, según uso de la Orden, y el 17 la misa de *Requiem* oficiada por el Abad mitrado asistido por los Rdos. PP. Maestros de mayor graduación, diciendo la Oración fúnebre el asturiano P. M. Fr. Benito Uría, maestro de

---

(1) «Oración fúnebre, que en las solemnes exequias que la Universidad de Ovie» do consagró en el dia 27 de Noviembre de este año de 1764 á la inmortal memoria del » ilustrissimo y reverendissimo S. D. F. Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, del » Consejo de S. M. y Cathedrático de Prima Jubilado en ella. Dixo el señor Doct. Don » Alonso Francos Arango, Colegial que fué en el Mayor del Arzobispo de la Universi» dad de Salamanca, y en ella Cathedrático de Philosophía, Canónigo Magistral de la » Iglesia de Tuy, Visitador General, y Examinador Synodal de aquel Obispado, y al » presente Maestre-Scuela de la Santa Iglesia de Oviedo, Examinador Synodal de este » Obispado, y Calificador de la Suprema y General Inquisición.—En Oviedo por Fran» cisco Diaz Pedregal. Año 1765,» Contiene la censura del R. P. M. Fray Vicente Cousiño, lector de Teología, catedrático del ilustrísimo Cano en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Oviedo y Examinador Sinodal de su Obispado: la licencia es del Ilmo. Sr. Obispo D. Agustín González Pisador.

Sagrada Teología en el mismo Real Colegio (1), del convento de San Martín de Santiago, y más tarde General de la Religión, Obispo de Badajoz, todo ante concurso escogido y brillante, con el Obispo Sr. Pisador, su Provisor y Cabildo, el Real Acuerdo, la Diputación de la Junta General, el Ayuntamiento con sus Regidores perpetuos, los doctores de la Universidad, la Sociedad Económica, las otras Comunidades, la Sociedad patriótica, la milicia, etc. y numeroso pueblo; todos admiradores de aquel varón por tantos conceptos memorable.

El curiosísimo folleto, de donde entresacamos muchas de estas noticias (2) referentes á los últimos días del inmortal polígrafo, contiene una minuciosa descripción de estas exequias conventuales, pero particularmente del túmulo colocado en medio de la Iglesia de San Vicente, bien iluminado por velas de cera en candeleros de plata y coronado por exactísimo busto del Rmo. finado, sobre almohadas de terciopelo, con las doctorales borla y muceta blancas de la facultad de Teología sobre la severa cogulla benedictina. Era el catafalco de tres elevados cuerpos, cubiertos por sendos paños de terciopelo negro "adornado y vestido por todos los cuatro lados de " varios ingeniosos Geroglíficos, pintados con sus lemas correspon- " dientes y glosas en versos ya latinos, ya castellanos y asímismo " varios epitafios, inscripciones, coplas, etc...."

Para el estudio de la amena literatura por aquellos años en Asturias no deja de ser importante esta reseña, como lo son también para conocimiento del de otros días las "Exequias de la Universidad de Oviedo cuando la muerte de Felipe IV" y los "Certámenes poéticos de Santa Eulalia, patrona del Obispado," en el siglo XVII.

---

(1) «Oracion fúnebre que en las solemnes exequias celebradas á la buena memoria » del Ilmo, y Rmo. Don Fr. Benito Gerónymo Feijóo en el Colegio de San Vicente de » Oviedo, dia 17 de Diciembre de 1764, dixo el P. Maestro Fr. Benito Uria, etc.—Sale á » luz con todas las licencias necesarias. En Salamanca por Antonio Villagordo y Alca- » raz.»—Sin año.—4,º—27 págs.

(2) «Breve exposición del grave sentimiento con que el Real Colegio de San Vi- » cente de Oviedo, de la orden de San Benito, lamentó la muerte del Ilmo. Sr. D. Fray » Benito Gerónimo de Feijóo, etc., en los dias 16 y 17 de Diciembre de 1764.—Salaman- » ca: imprenta de Antonio Villagordo y Alcaraz.»—Sin año.=4.º—34 págs.—Principia con un prólogo, en que se mencionan los motivos de la publicación y después contiene una relación minuciosa de la vida privada, enfermedad, muerte, entierro y funerales del P. Feijóo.

No constan en las Honras fúnebres del P. Feijóo el autor ó autores de las obras latinas y castellanas que decoraron aquel monumento, y no sabemos si fueron asturianos los ingenios que las escribieron, aunque probablemente Reverendos Padres del mismo Convento y Colegio. Que estaban por entonces en evidente postración las bellas letras,—por más que reinando Fernando VI y Carlos III intentábase tomar nuevo aliento,—es cosa bien sabída y averiguada; particularmente en regiones apartadas donde seguían los extravíos del mal gusto, el apego al estilo conceptuoso y equívoco y el afanoso empleo de retruécanos y de giros estraños, buscando y alcanzando con esto la gracia, novedad y donosa intención.

Frente á la entrada de la Iglesia destacábase largo y poco felíz epitafio latino, resumen de la vida y merecimientos de Fray Benito Feijóo.

A la derecha "para simbolizar el dolor de Oviedo en la falta " de un tan antiguo domiciliario suyo", se puso el escudo de la ciudad "y en su remate una mano, que entre el pulgar y el índice "tenía (como lo estaba mostrando) un anillo de oro, pero sin pie- " dra, declarando bien el hueco que le pertenecía estar encajada." Lema latino.—Trasparente con la siguiente composición poética:

" Ya no soy la que antes fuí,
Pereció mi ser mayor,
Y es todo el ser que me queda
Desmayo, angustia y horror."

GLOSA.

"Mientras tuve en mi dichosa
circunferencia engastado
al brillante Feijóo amado,
fuí la ciudad mas preciosa:
una extensión más famosa
de mi nombre la debí,
mas aora que perdí
diamante de tal tamaño,

y en sus fondos tan extraño,
ya no soi la que antes fui.
etc."

A la izquierda se pintó un Patio, que representaba la Universidad de Oviedo; "y á su puerta principal la Diosa Palas senta-
" da, con la cabeza inclinada sobre la mano izquierda puesta en la
" mexilla, con figura lúgubre, y triste y debajo este

LEMMA.

Non est, qui consoletur eam
Qué consuelo ha de tener
En aflicción semejante
Una Madre tan amante?

Seguía una *Rima* (octava real).

Sobre dicho epitafio, tomando como número las tres últimas letras, "Le pintaron por Geroglífico así:

FEI—JOO.

UNUM *pro multis fama loquatur eum.*
Si de el noble apellido
De Feijóo dividido
Fiel los números cuento
Solo medio FEI-JOO vale por ciento.

En el costado derecho se pintò un órgano curioso con este mote: "*Ex variis concentus unus*" y seguía una *canción.*

"La humildad del Ilmo. Difunto, en medio de los grandes aplausos, que le rendían los mayores hombres, Nacionales y Estrangeros, fué una de sus pasmosas prendas", se leía en otro trasparente: Púsose este Geroglífico:

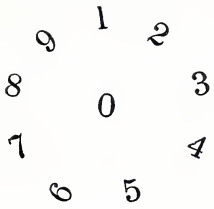

LEMMA.

Inter omnes mayor.

Nada es el cero en sí considerado,
pero suma muchísimo, si dentro
de otros números se halla colocado
siendo la nada el todo de su centro.
etc.

De su siglo no fué Feijóo el mas sabio,
el mas habil, Político, y Prudente?
no admiraba en su pluma, y en su labio
lo Crítico, lo Culto, y lo Elocuente?
pues cómo, sin hacerle en eso agravio
no le dieron la Púrpura eminente?
mas ó! que su ambicion fué tan sagrada,
que *nada* quiso ser, mas que ser *nada*.

En otro costado aparecía el escudo de Galicia "en la pérdida " de un hijo tan grande, como oscurecido de las nubes de la no- " che que resultaba de sepultarse el sol, que estaba á la parte " opuesta, pintado en su ocaso," con mote y composición latinos y un desgraciado soneto castellano, descriptivos de aquella alegoría. En otra se representaba entre el *Lemma* "*Non omnis moriar*," oda latina y canción castellana, una estantería piramidal con los tomos de las obras del sabio monje; porque había nacido en 8 de Octubre y murió á los 88 años, se puso por cada uno de estos números una octava latina, con estraña metrificación y consonancia castellanas; describiendo los errores que había combatido y estado de confusión de los estudios, que le habían ocu-

pado, se pintò un laberinto; en estensos cuartetos, el lema *Sic vos non vobis* y una abeja volante rebosando miel sobre una colmena, se aludió á la caridad ejemplar del sabio benedictino; y el argumento de su *Teatro Critico*, se representó con un espejo, mote *Corrigenda, aut probanda,* y un romance.

Por último: "haciendo mysterio de las dos últimas letras del apellido del Difunto... se pintaron así por Geroglífico":

FEIJOO.

Admiratio.

En dos OO esta diccion
acaba, porque á mi ver
nadie á Feijóo con razon
puede acabar de leer
sin doblar la admiracion.

Y también se puso una barquilla sobre arena "que por estar en seco se hendía ó descoyuntaba."

LEMMA.

Otiando fatiscit.

Ochenta y ocho años solos
vivió FEIJÓO, quando mil
por mérito y complexion
era digno de vivir.
Como así? yá no podía
tomár la pluma; y así
para èl no trabajar
fué lo mismo, que morir.

Terminaba aquel estraño túmulo con otro encomiástico epitafio latino: todo acusaba muy pobre gusto literario.

Fueron los ùltimos amigos del célebre fraile el señor de la casa de Quirós, el Sr. Cienfuegos, no muchos años antes nombrado Conde de Peñalba, D. Antonio Varela Bermúdez, regente

de la Audiencia, D. Fernando Quirós Valdés, letrado de gran reputación, don Lope Valdés Abello, D. Blas Faes, D. José Rubio, D. Manuel Carrizo de Llano, D. Basilio de Huergo, D. Josè García Hevia Noriega y los maestros Fr. Felipe Carreño, Fray Bernardo Carasa, Fr. Pedro Regalado y Fray Benito Builes, profesores los más de la Universidad. Estos fueron sus más consecuentes y cariñosos compañeros en los últimos años de tan gloriosa existencia, y por los claustros altos del convento de San Vicente ellos eran los que tiraban del pequeño carro donde descansaba sin fuerzas el "monstruo de nuestra España," como llama á Feijòo el citado Sr. Francos; el valeroso monje, como le apellida el Sr. Alcalá Galiano.

V.

Y lo fué sin duda alguna. Como Bacón en Inglaterra y Descartes en Francia, el célebre benedictino fué en España el iniciador de gran revolución en las ideas. "Torquemada, dice el señor Chao, había quemado el pensamiento en sus hogueras, y el P. Feijóo removió sus cenizas y en sus chispas encendió la antorcha de la nueva filosofía." Él combatió con aplauso general, en libros leídos con avidez, todas las preocupaciones del vulgo, y declaró guerra al atrasado plan de estudios para purgar de sus fútiles y locuaces formas al infecundo método dialéctico. Al leer las obras del P. Feijóo debe considerarse el tiempo en que se publicaron aquellas valientes y atrevidas doctrinas, bien escritas, aunque con estilo un tanto dado al galicismo; hay que considerar al fraile innovador, expuesto á las persecuciones de que le salvó la protección del Soberano prohibiendo la impugnación de sus obras porque *eran del Real agrado!!!* "La memoria de este varón ilustre, de Feijóo, ha dicho Campomanes, será eterna entre nosotros, en tanto que la nación sea ilustrada; y el tiempo en que ha vivido será siempre notable en los fastos de nuestra literatura. Efectivamente concibió el proyecto, no menos atrevido que honroso, de atajar el torrente de errores y preocupaciones que á España inundaba, y desde su reducida celda de Asturias se lanzó

á luchar contra la irrupción de malos escritores, que amenazaban dejar completamente yermos los campos del saber."

Como Galicia, Asturias y su Universidad se enorgullecen con la memoria del eminente polígrafo del siglo XVIII. Dichos quedan los recuerdos que del P. Feijóo se conservan en el archivo de esta Escuela (1); su retrato en sitio preferente de la Iconoteca; su misma cátedra en el paraninfo; y su nombre inmortal grabado en marmórea lápida á la entrada del establecimiento

BENEDICTO FEIJÓO
ERRORUM UNDECUMQUE GRASSATIUM DEPULSORI
ALMÆ VERITATIS CULTORI INTERRIMO
BENEQUE DE SACRIS LITTERIS MERITO MAGISTRO.

Cuando con motivo de las fiestas de Orense en 1876, para celebrar el segundo centenario del nacimiento del célebre escritor, tuvo lugar un certamen literario (2) á fin de premiar, entre otros libros, el *mejor estudio crítico de sus obras*, el claustro de la Universidad de Oviedo fué designado por el jurado para decidir el empate de la votación sobre dos de los trabajos presentados, y tal comisión fué conferida en comunicación honrosísima del Sr. Marqués de Leis. En Orense se ha impreso la reseña de este literario palenque, y allí están las actas del tribunal universitario, que otorgó el *accesit* al *Estudio crítico de la señora doña Emilia Pardo Bazán* por votos de los Sres. Dres. D. Francisco Fernández Cardín, D. Inocencio Penzol Lavandera, Don Juan Alvarez de la Viña, D. Claudio Polo, D. José Campillo, D. Victor Díaz Ordóñez, D. Inocencio F. Vallina, D. Justo Amandi, D. Félix de Aramburu, D. Juan Arango y D. Faustino Manzano; y habían votado por el trabajo de *doña Concepción Arenal*, publicado después en la *Revista de España*, el Dr. D. Adolfo Alvarez Buylla y Alegre y el autor de este artículo.

---

(1) Los dos sillones que usó el P. Feijóo se hallan: uno en poder de los herederos del Excmo. Sr. D. Joaquín Suárez del Villar; y el otro, el de abad del Monasterio de San Vicente, en el Museo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo.

(2) «Reseña del certamen literario celebrado en Orense el día 8 de Octubre de 1876 en honor del R. P. M. Fr. Benito Gerónimo Feijóo.—Orense, 1877.»

Como indicamos en el comienzo de estas noticias, si el Padre Feijóo dió á Oviedo la gloria de su vida y memorables escritos, la dejó también el preciado tesoro de sus cenizas en la ex-iglesia conventual, ahora parroquial de la Corte. En el centro del crucero, próxima á las gradas de la capilla mayor, se abrió su sepultura, cerrada por estensa piedra de jaspe con esta sencilla y breve inscripción:

HIC YACET MAGISTER FR. BENEDICTUS HIERONYMUS FEIJÓO.
OBYIT DIE XXVI SEPTEMBRIS ANNO MDCCLXIV
ÆTATIS SUÆ LXXXVIII.

Allí descansa el *ciudadano libre de la república de las letras*, como él se llamaba.

EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.(1)

AUNQUE por el trascurso de los tiempos ha perdido este título su antigua importancia, aun puede ser objeto de curioso estudio histórico, y particularmente en nuestra provincia, territorio que daba nombre, primero á los hijos del rey de Castilla, y después al heredero de la vasta monarquía de las Españas y de las Indias. Por otra parte, como en 1880 fué el Principado de Asturias objeto de polémica en periódico y libros (2), entonces

---

(1) Artículo publicado en la *Revista de Asturias*, (núm. 15 año IV) ahora muy corregido y aumentado.

(2) Véanse:

—*Sota (P. Francisco)*. «Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria.»—Madrid, 1681.

—«Origen y creación del título de Príncipe de Asturias en España. Y serie cronológica de sus juras hasta el presente de D. Fernando VII.»—Madrid, Imp. de Ibarra, MDCCLXXXIX.

—*R. P. Risco.*—«España Sagrada.»—«Principado de Asturias, dignidad y Mayorazgo de los primogénitos de los Reyes de España. Príncipes que lo han gozado desde su fundación hasta el Srmo. Sr. D. Fernando.»—Madrid, Imp. de Marín, MDCCXCV.

—«Crónica de los Príncipes de Asturias por *Nicolás Cástor de Caunedo.*»—Oviedo, Imp. de Solís, 1858.

—«El Principado de Asturias, estudio histórico legal por *D. Antonio M. Fabié.*»—Madrid, Imp. de Montoya, 1880.

estimamos oportuna la publicación de los siguientes apuntes, como un recuerdo de los pasados siglos.

I.

Infante, según la tradición, apellidaron los antiguos al restaurador D. Pelayo: *infantes* y señores de *infantazgo*, se llamaron en siglos siguientes á los hijos de reyes y descendientes regios de Castilla, é *infante primer heredero* se nombró al primogénito de los monarcas castellanos desde los tiempos de Alfonso X el Sabio. Más tarde, en 1388, se acordó que el *infante primogénito* se denominase Príncipe de Asturias (1) y como tal fué reconocido en el mismo año en Palencia. Fué causa de esta institución la paz ajustada entre D. Juan I con Juan de Gante, duque de Lancáster, marido de D.ª Constanza, hija del infortunado Rey D. Pedro I, por medio del matrimonio de D.ª Catalina, hija mayor del mencionado duque, con D. Enrique, sucesor inmediato del rey castellano; acordándose que los jóvenes esposos se denominaran tales *Príncipes de Asturias*, como en adelante los primogénitos que les siguieran. Díjose que en esto se imitaba la costumbre de la corona de Inglaterra, cuyos herederos se llamaban y llaman *Príncipes de*

—«El Principado de Asturias, bosquejo histórico-documental por *D. Juan Pérez de Guzmán.*»—Madrid, Imp. de Hernández, 1880.

—«El Principado de Asturias, rápido examen del Estudio del Sr. Fabié y del Bosquejo del Sr. Pérez de Guzmán por *Fernando Vida.*»—Madrid, Imp. de Viota, 1880.

—Diferentes artículos de *La Iberia, Epoca, El Siglo* y otros periódicos de Madrid en 1880, siendo muy curiosos los de *El Heraldo Complutense* por *D. J. M. Escudero de la Peña*..

(1) Crónica de D. Juan I.—Año X.—1388.—Capts. I y II.

—Esta institución del Rey no era nueva á los asturianos, pues Ordoño II dió las Asturias á su hijo D. Ramiro con el título de *Príncipe*; D. Alfonso VII se la cedió con el de reina á su hija D.ª Urraca, viuda de D. García de Navarra; D. Fernando II á su hijo D. Sancho; D. Fernando III al suyo D. Alfonso y éste á un hijo natural de su mismo nombre.

—Véase «Discurso. . . . . y del orígen de los nombres de *Infante* y *Príncipe*. . . . . por el Dr. D. Juan B. Valenzuela Velázquez», en el *Catálogo de Manuscristos del Instituto de Jovellanos por D. J. Somoza.*—Oviedo, 1883.—Esta curiosa obra está en el volúmen XIV.

Gales, y según fué y es ejemplo en otros estados. En Francia se llamó primeramente *Duque de Normandia* y después *Delfín* al regio heredero; *Duque de Calabria*, en Nápoles; *Duque de Brabante*, en Bélgica; *Duque del Piamonte*, en Cerdeña (hoy Italia); *Duque de Esparta*, en Atenas; *Príncipe del Brasil*, *de Beira*, *de los Algarbes* ó *Real*, en Portugal; *de Ostrogocia*, en Suecia y Noruega, etc.

En España había el precedente de la corona aragonesa, así como después la creación titular de D. Juan I de Castilla tuvo imitación en Navarra.

En Aragón D. Pedro IV creó en 1351 el título de *Duque de Girona* y otros estados para el infante heredero, después D. Juan I; éste llamó á su primogénito *Delfín*: y de los sucesores sólo figuran con aquel título, convertido en *principado*, D. Fernando, hijo del de *Antequera* (1414), D, Alfonso (1450), su hermano D. Juan (1461), D.ª Isabel, D. Juan y D.ª Juana, los tres infortunados hijos de los Reyes Católicos, D. Felipe I (II de Castilla) y, últimamente, su hijo D. Felipe II (III también de Castilla), jurado en Monzón en 1585.

Carlos II el Noble, de Navarra, instituyó en 1425 el *Principado de Viana* y otros territorios para su nieto D. Carlos, bien memorable por sus nobles prendas y desgracias. Contados fueron los que sucesivamente llevaron el mismo título: no consta en su hermana D.ª Juana, pero sí en la otra D.ª Leonor al decir de Yanguas. D.ª Magdalena, hija de Carlos VII de Francia, madre y tutora de sus hijos los Reyes de Navarra, D.ª Catalina y Francisco Febo, figura en varios diplomas y en su epitafio con aquel dictado, que desaparece en el Lugar-teniente del reino D. Enrique, hijo de la citada D.ª Catalina y de D. Juan de Albret, últimos reyes independientes de Navarra. No se llamó Princesa de Viana D.ª Juana, hija de los Reyes Católicos, ni los primeros príncipes austriacos, aunque dicen los autores que como tal fué jurado Don Felipe III en Pamplona en 1587.

La investidura castellana fué más constante y duradera, y llegó á los presentes días ostentada más ó menos terminantemente por los regios herederos, presuntos ó efectivos.

Esta dignidad de *Príncipe de Asturias* no fué en los primeros tiempos simple título de honor, pues el territorio asturiano con su ciudad, villa, lugares y fortalezas les pertenecía como patrimonio

ó mayorazgo,—á excepción del Condado de Noreña cedido á los obispos de Oviedo en 1383,—y el mismo D. Juan I había ordenado en su testamento que los estados de Asturias quedasen unidos para siempre á la corona, sin que el infante heredero *jamás pudiese enagenarlos*.

Diferentes historiadores y últimamente el sabio Risco, Pérez de Guzmán, Vida y otros publican los documentos que manifiestan el carácter del indicado título. En 3 de Marzo de 1444 D. Juan II expidió un alvalá en Tordesillas, que insertó en carta de 5 de Agosto siguiente en Peñafiel, confirmando que el Principado de Asturias era mayorazgo del primogénito, haciéndole donación de las ciudades, villas y lugares de Asturias, juntamente con sus tierras, términos, castillos, jurisdición, pechos y derechos anejos á su señorío por toda la vida del Príncipe, y después de él á su hijo mayor legítimo y descendientes á quienes *debia venir la sucesión de sus reinos y señorios,*—esto es, conforme á leyes de regia sucesión en las Partidas,—con la indicada cláusula de *no poder enagenar*.

En su consecuencia D. Enrique aceptó y juró en Avila, á 31 de Mayo de 1444, el Principado con los derechos que como á tal Príncipe le pertenecían, despojando de su casi total posesión á varios usurpadores como el Conde de Armañaque, los poderosos Pedro y Suero de Quiñones y su gente, prometiendo "no dar y ni enage-" nar villas é lugares ni vasallos de dicho principado á alguna ni "algunas personas en rrentas, pechos ni derechos, ni oficios ni " otra cosa alguna de dicho principado, mas antes lo auer, tener o " poseer, todo e como cosa indivisible annexa a mi e para mi é " para los otros primogénitos, herederos de estos rreynos despues " de mi;" en otro documento de igual fecha vindicó el mismo Príncipe D. Enrique el señorío efectivo de Asturias, siendo sus personeros y apoderados Fernando de Valdés, Gonzalo Rodríguez de Argüelles y Juan Pariente de Llanes; y, finalmente, un año después nombró Justicia mayor de su Principado á Pedro de Tapia, Maestre de Sala del rey, su padre; y aquel fué aquí admitido (1). El P. Luis Alfonso Carballo en sus "Antigüedades de As-

(1) En el archivo de la Audiencia de Oviedo y en un ruidoso pleito entre la villa de Navia y los condes de Rivadeo sobre jurisdición, señorío y vasallaje, se conserva una copia integra de la confirmación del regio vínculo por D. Juan II, una Real Cédula del

turias" atribuye equivocadamente la fundación de tal mayorazgo á Enrique III en favor de su hijo D. Juan.

De esta suerte, varios *Príncipes de Asturias* nombraron Justicias, merinos, alcaides, corregidores, escribanos, etc. y otras autoridades, que gobernaron el Principado en representación de su natural señor. Mas todo cambió con la política de los Reyes Católicos que últimamente dejaron reducido á un simple título de honor; pero antes la Reina,—cuando era princesa,—y después su malogrado hijo D. Juan,—á quien los Reyes habían encargado la administración de esta tierra,—ejercieron actos jurisdicionales en Asturias (1). En aquella consideración continuaron los reyes de la casa de Austria y, aunque en los comienzos de la dinastía de Borbón, reinando Felipe V, cuando la jura del Príncipe D. Luís, acudió al fiscal del Consejo pidiendo se le diese posesión del Principado, como en antiguos tiempos, el mismo Consejo informó al rey en sentido negativo para evitar choques y dificultades (2), quedando sólo como *dictado honorífico* hasta los presentes días. (3)

Algunos historiadores indican que, además del Principado de Asturias, los primeros Príncipes tuvieron el Señorío de Baeza y

---

Príncipe D. Enrique, los poderes de Pedro de Tapia y la interesante diligencia de su posesión.

En el archivo del Ayuntamiento de Oviedo se hallan también los siguientes documentos:

—Autos en 1448 entre el Procurador general de la ciudad de Oviedo y el portazguero de Mieres con reproducción de una R. P. del Príncipe D. Enrique para que no se reclamen derechos á los vecinos de dicha ciudad en Olloniego, Mieres, Lena y Campomanes.

—Carta del mismo Príncipe (1449) justificando que la ciudad de Oviedo se había encabezado con el Rey sobre el servicio pedido para no pagar nada más en lo sucesivo.

(1) La Princesa Isabel suscribe en 1469 una Real Cédula para que la ciudad de Oviedo sostenga,—de conformidad con un privilegio del Rey D. Fernando III,—la jurisdición y superior autoridad de sus jueces sobre los de la Rivera de Abajo.—De su hijo el Príncipe D. Juan son dos Reales Cédulas de 1496, una para que los vecinos de Oviedo contribuyan, según su voluntad para el puente del Puerto; y otra para que el corregidor Fernando Vega saque 12000 mrs. para reparar los castillos de Oviedo y el de San Martín de Pravia.—(*Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.*)

(2) «Comentarios del Marqués de San Felipe.

(3) No obstante, según los presupuestos de la Nación, en la dotación de la Casa Real los príncipes disfrutan 2.000.000 de reales y 1.000.000 las *ex-princesas que descienden á infantas*, dato reciente que olvidó el R. D. de 22 de Agosto de 1880, de que después hablaremos.

Andújar por dejación de Juan I, así como Juan II donó á su hijo el Príncipe D. Enrique el reino de Jaén (1), que llevó con el señorío asturiano; pero fué este acto una gracia particular y vitalicia.

Los *Príncipes de Asturias* solían usar sello especial con escudo de armas de cuatro cuarteles: en el 1.° y 4.° las armas reales de Castilla y León y en el 2.° y 3.° las de Asturias (2), todo bajo una corona, entonces casi igual á la real y hoy ducal de los próceres, hasta que en comienzos de la casa de Austria, al cerrar la corona *á la imperial*, orlándola con ocho diademas, se ordenó que la del Príncipe asturiano tuviera cuatro.

II.

Salazar de Mendoza en su "Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon" refiere las ceremonias con que fueron jurados y reconocidos los tales *Príncipes de Àsturias*, y también Rodrigo Méndez Silva en el "Catálogo Real." D. Juan I hizo sentar á su hijo D. Enrique en un lujoso trono, le vistió manto de púrpura, cubrió su cabeza con rico sombrero, púsole en la mano una vara de oro y, besándole, le aclamó en alta voz *Príncipe de Asturias*. Poco más ó menos sucedió en iguales actos con los príncipes sucesivos jurados en diferentes pueblos con diversa solemnidad, ya en las regias cámaras, ya en los templos con discursos de los obispos y, últimamente, en San Gerónimo de Madrid (3); asistiendo siempre prelados, próceres, caballeros ó los Tres brazos de que se componían las antiguas Cortes, (en las que no perseveró con su antiguo voto el Principado de Asturias), hasta el juramento de D.ª Isa-

---

(1) Argote,—«Nobleza de Andalucía.»—Lib. III, cap. 248.

(2) Salazar de Castro describe el sello del Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, con los cuarteles de Castilla, Aragón, Sicilia y Granada.

(3) El Sr. Pérez de Guzmán ha publicado el Pleito homenage en la ciudad de Burgos á la infanta Doña María (1402); Juramento hecho al Príncipe D. Enrique en Burgos (1425); Juramento hecho al Príncipe D. Juan (1480); y Ceremonial del Juramento del Príncipe D. Baltasar Carlos (1632) por D. A. Hurtado de Mendoza.

El Sr. Vida inserta las Juras de los Príncipes D. Luís (1709), D. Fernando (1724), D. Fernando (1789) y Doña Isabel (1833).

bel II. De dos Príncipes se cita el caso de haber sido jurados dos veces en Castilla: D. Enrique el *Impotente* y su hija D.ª Juana, la Beltraneja; aquél primeramente en Cortes de Valladolid de 1425, sin asistencia de los procuradores de Galicia, que fueron citados y le prestaron pleito homenage en las Cortes de Zamora de 1432; ésta, primero en Madrid en Cortes de 1462 y después ante los grandes, prelados y caballeros en el Ayuntamiento de Val-de-Lozoya en 1470, aunque ahora sin destruir la concordia de Toros de Guisando.

En tiempos modernos, es de todos sabido, cómo en la regia cámara y ante las personas de más alta posición oficial de la nación, representantes extrangeros, comisiones de las cámaras, etc. se hace la presentación del recién-nacido; siendo allí reconocido, particularmente desde el sistema constitucional, el que ha de ser inmediato sucesor, como tal *Príncipe de Asturias*. Atendiendo, sin duda, á que en antiguas juras y reconocimiento de tales Príncipes, el territorio asturiano no tenía voz en Cortes, se acostumbraba antes enviar un diputado ó comisión de la suprimida *Junta General del Principado*, para que cuando la reina se hallase próxima al parto pasara á la corte á saludar y felicitar á los reyes, y después á ofrecer al sucesor de la corona, como señal de reconocimiento, un donativo ó servicio de mil doblas, en concepto de *mantillas*.

Aquella costumbre es hoy un derecho reconocido en diferentes disposiciones legales, comunicadas á la Diputación provincial. Apreciando este aspecto *asturiano*, digámoslo así, de la cuestión debatida en 1880, nuestro antiguo amigo el ilustrado y celoso diputado á Cortes Sr. D. Julián García San Miguel observaba muy oportunamente, que convenía "saber y aquilatar las razones his-" tóricas y fundamento de asistencia de los comisionados del Prin-" cipado al acto del nacimiento ó solemne presentación de un " heredero del trono, así como el motivo histórico del uso de las " doblas, época en que había comenzado esta ofrenda y formalida-" des para su entrega."

No hemos hallado ni antiguos ni claros antecedentes de esta costumbre y ceremonia. Anterior á la creación del Principado fué la convocatoria de D. Alfonso XI á la ciudad de Oviedo para que mandase procuradores á jurar y reconocer al infante D. Pedro, su primer heredero; y, después de fundada aquella dignidad asturiana, en las solemnidades de las juras, generalmente ante las Cortes,

no figuraron los representantes de Asturias ó, cuando más algún asturiano, por razón de alto cargo palatino, ya en antiguas ceremonias de pleito-homenage ó en las posteriores presentaciones de regios herederos. En su *Historia de Gijón,* asegura Rendueles Llanos con manifestación de una carta del Maestre de Campo de los Reyes Católicos D. Juan Fernández de Figueroa, que D. Alonso Menéndez Valdés representó á Asturias en la jura del malogrado Príncipe D. Miguel; y por testimonio de Trelles, autor poco seguro, aunque muy erudito, dícese que en Cortes de Madrid para jurar al Príncipe, después Felipe II, representó al Principado D. Fernando Valdés Salas y nada menos que precediendo en el juramento á todas las ciudades con voto.... No hemos podido comprobarlo, pero prescindiendo de las juras y concretándonos al acto de la presentación del recién-nacido, momentos después del regio alumbramiento ó en ceremonia análoga, algún tiempo más tarde, en audiencia ó visita especial de reconocimiento y ofrenda por parte del Principado, hemos de confesar el gran vacío de los archivos de la provincia. Las actas y mermados papeles de nuestra veneranda y suprimida *Junta General*, manifiestan que el Principado nombró un Comisario que pasara á la corte con objeto de dar la enhorabuena á los reyes por el nacimiento del Príncipe D. Felipe Domingo, después IV (1); por silencio posterior se deduce que no los mandó en el nacimiento de sus hijos D. Baltasar Carlos, D.ª María Teresa y D. Felipe Próspero; así como fueron tres Comisarios en el natalicio del Príncipe D. Carlos (2), último rey de la casa de Austria en España.

Cuando se aproximó el primer alumbramiento de la reina Doña María Luisa de Saboya, la Diputación ó Comisión permanente de la dicha *Junta* nombró á D. Pedro Antonio de Peón, Teniente de Alférez mayor del Principado, para que fuese á Madrid con ayuda de 500 doblones y, aunque dicho nombramiento fué impugnado por D. Sebastián Bernaldo de Quirós y D. Rodrigo de Oviedo, diputados por Avilés y Llanes, aduciendo que aquella designación era propia de la *Junta* y no de la Diputación, que solamente podía librar hasta 50.000 maravedís, el Consejo de Cas-

(1) Archivo de la Excma. Diputación provincial de Oviedo: Actas de la Junta general de 1605.

(2) Acta de la Diputación de 18 de Noviembre de 1661.

tilla aprobó el primer acuerdo á petición de Peón, aunque sin perjuicio de tercero (1). Como tales se consideraron la *Junta* y el Procurador general D. Clemente Vigil Hevia, que nombraron por Comisario para Madrid á D. Juan de Malleza y Prado, Capitán de la Real Guardia de Infantería con ayuda de 300 doblones, y éste lo fué después por *escepcional* acuerdo de la Diputación cuando se recibió la carta de Felipe V, fecha 30 de Agosto de 1707, participando el nacimiento del Príncipe, á quien se ofrecieron *mil doblones para mantillas.*

Dice así el acuerdo: "Y por parecer que en ocasión como la "presente en que *diferentes ciudades del reino han hecho diferen-* "*tes servicios á S. M. para mantillas del recién-nacido, es mayor* "*como se reconoce la obligación de este Principado para hacer* "*semejante y mayor servicio*, se acordó se sirviese á S. M. con "*mil doblones* de á dos escudos de oro para dichas *mantillas*, su- "plicándole para ello se sirva de prorogar el arbitrio de dos "reales en fanega de sal, por el tiempo que fuera necesario hasta "cubrirse el Principado de la referida cantidad. Y por cuanto por "dicho Real Despacho se aprueban y confirman las ordenanzas, "costumbres y estilos de este Principado; y por ellas *está prohi-* "*bido á las Diputaciones el hacer semejantes servicios*, sin dar "cuenta por escrito ó en otra forma á los concejos de que se com- "pone la dicha *Junta general*, y estos por mayor parte aprueben "el dicho servicio y den su consentimiento para él, se lo hago sa- "ber y cuando que luego como reciban esta orden, manden con- "vocar y llamar al Ayuntamiento, *ante diem* y tres en hueco para "que en él den su consentimiento y aprobación ó le contradigan, "y de lo que resolviere dentro de quince dias, como reciban esta "orden, envien á poder del infrascríto Escribano del Gobierno "testimonio de su aprobación ó denegación, con apercibimiento "de que no lo haciendo, les parará todo el perjuicio que haya lu- "gar en derecho."

Bien se advertirán fácilmente, meditando sobre estos actos de nuestra *Junta provincial*, el siempre viejo individual interés de determinadas personas para alcanzar el honor de la Comisión y

(1) Actas de la Junta general de 19 de Agosto de 1707 y de la Diputación de 31 del mismo mes y de 25 y 26 de Setiembre de dicho año de 1707.

el hoy decaído respeto á los concejos, buscándose antiguamente su aprobación directa para asuntos importantes en los que tenía muy limitadas facultades la Diputación. Por cierto que, al tratarse de este negocio en el Coto de Paderni, junto á la Iglesia de San Esteban de las Cruces, cerca de Oviedo, dijeron los jueces y vecinos: "Combenían y eran de sentir que el Principado hiciese "á S. M. el Real servicio de los un *mil doblones* para *mantillas* " de nuestro Príncipe (que Dios guarde) en compañía de los Re- " yes sus padres nuestros monarcas, sirviéndose de conceder la " prorrogación del Real arbitrio en la sal por el tiempo que fue- " se necesario." (1)

Es de suponer que la respuesta de los demás concejos y jurisdiciones con voto fué más favorable ó análoga cuando menos, pues se hizo la ofrenda al Rey. La *Junta General* aspiró á más y consta que escribió al Monarca para que "se diera lugar al Principado en la jura del Príncipe" (2), pero no aparece la resolución en las actas. Nada vimos en ellas referente al príncipe D. Fernando de Borbón y Saboya, no en su nacimiento,—en condición de infante por vivir su hermano mayor D. Luis,—sinó cuando su jura en 1724; ni después pudo haber comisión ni ofrenda tratándose de D. Carlos, hijo de Carlos III, por haber nacido en Italia en 1748. Siendo más tarde *Príncipe de Asturias*, casado con la desenvuelta María Luisa, tuvo hijos antes del que fué, andando el tiempo, también *Príncipe de Asturias* y rey Fernando VII; por cierto que, antes del alumbramiento de aquella en 1771, de R. O. se pidieron informes á la *Junta general del Principado* sobre si en esta se acostumbraba á celebrar con públicos festejos el nacimiento de personas reales, herederos de la corona con inclusión de noticias de los últimos casos, así como de los proyectos para el parto de aquella Señora. Se acordó contestar que las últimas solemnidades fueron "cuando el nacimiento " de D. Luís I, en que se nombraron Sres. Comisarios para " fiestas que no resultaron hechas, ni su costo, aunque sí el que " *naturalmente por equivalencia se sirvió á S. M. con mil doblo-* " *nes con título de mantillas* y se nombraron Sres. Diputados

(1) El Carbayón (año IV.—Núm. 538—7 de Noviembre de 1882) publicó estos curiosos documentos relativos al coto de Paderni en 6 de Noviembre de 1707.

(2) Acta de la Diputación de 10 de Mayo de 1707.

" para felicitar á S. M.; que ahora se practicaría lo mismo con " ayuda de 300 doblones como entonces (para los comisionados) " con mas tres días de funciones en la capilla del Real Hospi- " cio (1) y se nombraría *padrino* para acompañar á los señores " Comisarios que habían de besar la mano á S. M." (2)

Se opuso al anterior acuerdo el Procurador general por no ser de la Diputación y sí de la *Junta general* semejantes atribuciones, como queda dicho, y que " aun teniéndolas había en la Corte un " patricio de relevantes pruebas y acreedor por sus contínuos fa- " vores á la representación"; contestando los vocales "que dicho " patricio, solicitado más de una vez para iguales comisiones, se " escusara de ellas considerándolas incompatibles y embarazosas " para sus altos cargos"; "pero se acordó hacer el nombra- " miento." (3)

Dos meses después volvió á manifestar el Procurador general que mientras no viniese licencia del Supremo Consejo, no se nombraran los Comisarios, según estaba mandado por Real Provisión, mas habiendo recibido Real Cédula de aviso del parto de Doña María Luisa y manifestando Carlos III que los gastos de las fiestas por el natalicio de su nieto D. Carlos Clemente, se destinaran á dotar pobres huérfanos sin que necesitara el Principado nombrar comisión que felicitase á la Real familia, pudiendo hacerse por carta, se dispuso la *Junta* á obedecer, pero acordando función religiosa en el monasterio de San Vicente; y "en cuanto á " ofrecer á su Príncipe las *mantillas* y posesión en que de ello " se hallaba, se suplique á S. M. lo permita mayormente cuando " los Señores Comisarios están en la Corte y nada cuesta." (4) Tan sentidos ofrecimientos, tuvieron por recompensa una termi-

---

(1) En la Diputación de 2 de Julio de 1771 se acordó que « sin embargo de no ha- » ber ejemplar de funciones del Principado por los preñados y alumbramientos de las » Sras. Princesas, atendiendo á los repetidos beneficios que S. M, y Sres. Príncipes é In- » fantes acababan de dispensar á todo el Principado, en gratitud de ellos se hicieran » tres dias de rogativas en la capilla del Real Hospicio por el feliz preñado y dichoso » alumbramiento de Nuestra Princesa y Señora ». En casos semejantes de la misma Princesa Doña Maria Luisa se hicieron rogativas en 1777, 1780, 1782, 1784 (cuando nació Fernando VII) y 1789.

(2) Acta de la Diputación de 19 de Setiembre de 1771.

(3) Acta anterior.—Debe referirse al insigne Conde de Campomanes.

(4) Acta de la Diputación de 3 de Noviembre de 1771.

nante Real Orden para la inmediata distribución de las dotes, previniendo que el Principado cumpla lo mandado "sin moverse " ni dar paso sobre el ofrecimiento de las *mantillas*." La desairada *Junta* acordó que el Sr. Regente de la Audiencia, presidente, "se " sirviese contestar que la Diputación había obedecido la orden " anterior *ciega y puntualmente* y sólo algún *siniestro* informe " pudo motivar la providencia." (1)

Con este antecedente la *Junta* ó Diputación permanente, se limitó después á acusar el recibo de las regias cartas anunciando los partos sucesivos de la dicha Princesa, cartas que algunas veces se circularon impresas por la provincia, sin que conste que en 1784, al nacer D. Fernando, se hiciese el mencionado servicio de las *mantillas*.

De todo se deduce que este acto, llamado privilegio, no es muy antiguo y fué contrariado por Carlos III, más bien por informes de palacio ó por individuales manifestaciones de la provincia, que no por trascendental medida política.

Después, para hallar otros datos semejantes, hay que llegar á muy entrado el presente siglo. Cuando se anunciaba entre mil gratas esperanzas el alumbramiento de Doña María Cristina, cuarta mujer del ingrato D. Fernando VII, los Diputados asturianos Marqueses de Camposagrado, de San Esteban del Mar y D. Ramón de Valdés, mayordomo de semana, reiteraron las instancias del Principado para restablecer la suprimida *Junta General* que, á medias, se consiguió por R. O. de 6 de Junio de 1830; pero también muy especialmente gestionaron la continuación de la ofrenda del servicio de *mil doblas* para *mantillas*, presentando documentos que acreditasen la antigua práctica, que el Rey aceptó por R. O. de 18 del mismo mes, aunque ordenando la distribución de aquella cantidad en veinticuatro lotes para doncellas casaderas. Pero más todavía: el Marqués de Camposagrado representó al Monarca por conducto del Mayordomo-mayor de Palacio "acerca " del derecho que quería tener el Principado para asistir á la pre- " sentación del *Príncipe de Asturias* y bautismo de S. A. R. re- " integrando á la provincia en sus privilegios tan antiguos como la " monarquía, añadiendo que si el Príncipe toma denominación de " este territorio *parece que tiene un derecho* para ser el primero

(1) Acta de la Diputación de 20 de Noviembre de 1771.

" que presente sus respetos á sus Príncipes, y, si así no fuera, apa-
" recería efímera la denominación que toma el sucesor de la Coro-
" na, no dando este título prerogativa alguna al Principado sobre
" las demás provincias del Reino. El Principado *no puede citar*
" *ejemplares antiguos, porque las vicisitudes de los tiempos han*
" *causado el estravio de muchos papeles que tenia en su Archi-*
" *vo* (1); y la casualidad de que cuando el alumbramiento de la
" Serenísima Reina Doña María Isabel (Q. E. G. E.) era Diputado
" del Principado el Marqués de Casa-Lozano, reuniendo la calidad
" de Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia,
" *hizo que en aquella ocasión no se aclarara este punto.*"

Por la Secretaría de la Real Cámara se informó lo siguiente:
" Aunque los Diputados del Principado de Asturias, según su
" misma exposición, no pueden citar ejemplares antiguos de igual
" asistencia á los actos solemnes de que tratan, *ni en el Archivo*
" *General de la Real Casa, ni en Gracia y Justicia exista antece-*
" *dente alguno en esta parte*, parece muy justa esta solicitud en
" concepto de la Secretaría, por las convincentes razones en que
" está fundada, y en su virtud es de dictamen de que V. M., en
" prueba del particular aprecio que le merece su fiel Principado
" de Asturias *podrá tener á bien dispensarle la particular mer-*
" *ced de que asista, por medio de sus diputados al acto de la pre-*
" *sentación por V. M. del Príncipe y bautizo de S. A. R. para*
" *que de este modo resulte que dicho* Principado rinda el primero
" sus respetos y debido homenage á su Príncipe: *dignándose*
" *V. M. ampliar esta honrosa merced á que la referida asistencia*
" *se entienda no sólo en el próximo y deseado feliz alumbramien-*
" *to de la Reina, mi Señora; sinó en los casos iguales ó en que*
" *concurran las propias circunstancias que en el presente de no*

---

(1) Desgraciadamente no se mostró mayor cuidado en los siglos pasados por la buena conservación y custodia del Archivo del Principado.

Consta por sus actas que en 1643 varios particulares tenían en su poder papeles sueltos; en 1644 se estraviaron varias cartas ejecutorias; en 1686 se sacaron documentos de importancia; en 1717 y 1721 se acordó recojer otros desparramados y buscar libros que faltaban; en 1737 se trató de los que andaban por el Real Consejo; y finalmente cuando la guerra de la independencia fueron mayores los extravíos.

Al entendido paleógrafo y anticuario asturiano D. Ciriaco Miguel Vigil se debe después de ímprobo trabajo desde 1869, el perfecto arreglo y completo inventario de aquellas dependencias, modelo ahora en su género en toda España.

" *existir la alta dignidad de Príncipe de Asturias*; *y como el que*
" *sea Príncipe ó Infanta* pende solo de la divina Providencia, pa-
" rece también á la Secretaría, que en el caso *de que V. M. se sir-*
" *va acceder á la petición del Principado, convendrá declarar*
" *que los Diputados concurran á Palacio como los demás testigos*
" en el momento que la Reina mi Augusta Señora *se sienta con*
" *dolores, retirándose en el caso de que S. M. diera á luz una*
" *Infanta*, porque como la asistencia de los Diputados de Asturias
" al acto de la Presentación es *en el de nacimiento de Príncipe, en*
" *este venturoso acontecimiento es cuando únicamente deben con-*
" *tinuar incorporados á los demás concurrentes*. (1).

Al tenor literal del anterior informe, se expidió la R. O. de 2 de Octubre de 1830, publicado en la *Gaceta* del 5 " *concediendo la distinguida merced de asistencia* á los Diputados asturianos únicamente en la presentación y bautizo de los Príncipes, pero retirándose en el nacimiento de Infantas. Así fué por natalicio de Doña Isabel, no pudiendo por lo tanto ofrecerse las *mil doblas*, ya prevenidas; pues no estaba publicada entonces la Pragmática de 1779.

En los entusiastas preparativos para aquel nacimiento y concurrencia de la Comisión Asturiana aparece otro detalle importante de esta cuestión, en su aspecto *provincial*. Nos referimos al empleo de la *Cruz de la Victoria*, como distintivo de los Príncipes, novísima condecoración de éstos sobre cuya institución y ceremonias de imposición preguntaba también el Sr. García San Miguel para que en este asunto nada pasase desapercibido y sin averiguar con fijeza, como pasó hasta ahora.

Al llegar á este detalle sólo podemos indicar que aparece el uso de la condecoración, pero que no hemos visto su creación oficial ó con la solemne ritualidad de costumbre (2).

En 1850, próxima D.ª Isabel II á dar á luz un heredero, la Excma. Diputación provincial de Oviedo, en sesión de 6 de Abril del mismo año, nombró la comisión que había de representarla en

---

(1) Estos documentos están tomados de la obra sobre el «Principado de Asturias, por D. Fernando Vida.»

(2) No consta tampoco en la completa «Historia de las Ordenes de caballería y de las condecoraciones españolas.»—Madrid, 1864-1865, 4 tomos y apéndice.

el natalicio, compuesta de los Excmos. Sres. D. Alejandro Mon, D. Pedro José Pidal, Marqueses de Gastañaga, de Camposagrado y de San Esteban del Mar, general San Miguel y diputados D. Ramón Cuervo Castrillón y D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peón, dándoles especial encargo para que acordasen " con el " Gobierno de S. M. cuanto consideren necesario para poner en " armonía el ejercicio de los privilegios del antiguo Principado " con la actual organización política y muy especialmente para " que se la permita asistir á la sagrada ceremonia del bautismo, en " el caso de que nazca Infanta, como tiene el privilegio de hacerlo " cuando es infante el recién-nacido, toda vez que, á falta de va- " rón, están hoy llamadas las hembras á suceder en la coro- " na, como lo estuvieron antes de la ley sálica por la antigua " legislación, restablecida actualmente, en cuya conformidad fue- " ron juradas como Princesas y reina de España varias infantas " de Castilla, según los documentos históricos que guardan los ar- " chivos del Estado. La Comisión procurará por lo mismo que, en " virtud de esa esencial variación, se modifique el R. D. de 2 de " Octubre de 1830, que forma el último estado en la parte que dis- " pone se retire, si es que S. M. diese á luz una infanta. Para que " en la oferta del servicio de los 1000 doblones, que con el título " de *mantillas* hace el Principado en casos semejantes, como cons- " ta de estados anteriores, acuerde lo que considerase más propio, " según las circunstancias, así como para que haga *el uso que con-* " *sidere más oportuno del escudo que designado por el Sr. Rey* " *D. Fernando VII* (q. e. g. e.) *y preferido entre los modelos que* " *le fueron presentados*, existe en el archivo de la Diputación, á " cuyo efecto se les entregará." (1)

Nació un Príncipe, que murió á los pocos momentos, pero la comisión cumplió su cometido dando cuenta del mismo á la Representación provincial en 22 de Julio de 1850. En 27 de Mayo expuso á la Reina para que declarase que el privilegio de mandar Asturias su comisión especial, cuando el nacimiento de los herederos de la Corona fuese igual en los casos de ser varón ó hembra el recién-nacido, á lo que, por las anteriores gestiones particulares de los comisionados, se anticipó el gobierno por el R. D. de 26 de

---

(2) Consta por apuntes varios y referencias particulares que costó 16000 reales.

Mayo (1) respondiendo también afirmativamente á aquella exposición por R. O. de 31 del mismo mes. Aun expusieron al Gobierno en 24 de Junio para que *á la Comisión asturiana se le diese lugar de preferencia* en el acto de la presentación del Príncipe o Princesa, lo que fué concedido en oficio del 27 (2).

En consecuencia de las anteriores disposiciones, por R. D. de 20 de Octubre de 1851, se citó á los Comisionados de Asturias para asistir á la presentación del *Príncipe* ó *Princesa*, que se esperaba del próximo segundo parto de Doña Isabel II, y la Diputación provincial "considerando que el Principado de Asturias goza desde " muy antiguo el privilegio de ofrecer el primero el homenaje de " su adhesión y respeto á los hijos primogénitos de los Reyes de " España" nombró á los Sres. Mon, San Miguel, Marqueses de San Esteban del Mar, Camposagrado y Pidal y Diputados provinciales Cuervo Castrillón y Bernaldo de Quirós para ofrecer las *mil doblas* con título de *mantillas* "como hacía el Principado en casos semejantes, según consta de estados anteriores, disponiendo lo que

---

(1) «Teniendo presente lo establecido por mis augustos predecesores y la costum» bre antigua de España sobre la categoria que deben disfrutar los Príncipes sucesores, » inmediatos á la Corona, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, » vengo en decretar: Artículo único: *Los sucesores inmediatos á la Corona, con arre» glo á la Constitución de la monarquia, sin distinción de varones ó hembras, con» tinuarán denominándose Príncipes de Asturias*, con los honores y prerogativas » que son consiguientes á tan alta dignidad. Dado en Palacio á 26 de Mayo de 1850.— » Está rubricado de Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, » El Duque de Valencia.»

(2) *Boletin Oficial de Oviedo*, núm. 90,—31 de Julio de 1850. En èl aparecen los extensos y curiosos documentos que hemos extractado en el texto.

Acta de la Diputación de 6 de Abril de 1850.

Oficio en que los señores que formaron la Comisión de Asturias dan parte de haberla desempeñado.

Exposición que elevaron á S. M. la Reina en 27 de Mayo de 1850 pretendiendo que se declarase que el *privilegio* era igual en los casos que fuera varón ó hembra el reciénnacido.

R. D. de 26 de Mayo de 1850.

Real orden de 31 de Mayo manifestando que el R. D. anterior resolvía favorablemente la Exposición del 27.

Exposición para que se diese á la Comisión de Asturias en el acto de la presentación del Príncipe el lugar de preferencia que le corresponde.

Manifestación del Presidente del Consejo de Ministros, declarándolo así en 27 de Junio.

Acta del nacimiento y defunción del *Príncipe de Asturias* en 12 de Julio.

considerasen más propio, pues, con tal objeto y para los efectos indicados, se les confería y otorgaba los más amplios poderes, como única representación de la Provincia." (1) Así lo hicieron cuando nació la *Princesa* Doña María Isabel á la que se ofreció el servicio antiguo de las *mil doblas* para *mantillas;* pero no se la impuso entonces la *condecoración asturiana*, de que se hizo caso omiso en el acta-poder de la Diputación provincial de Oviedo, y en la *Gaceta* de Madrid.

No sucedió así cuando en 1857 nació el *Príncipe de Asturias* D. Alfonso, á cuya solemne presentación asistieron los Excelentísimos Sres. D. Alejandro Mon, Duque de San Miguel, Marqués de Camposagrado, San Esteban del Mar, Ferrera y Pidal con los diputados provinciales D. Francisco Bernaldo de Quirós y D. Víctor Menéndez Morán y su comisión fué estensiva para ofrecer el servicio de las *mantillas* y para que "haga el uso que estime más " oportuno del *escudo* que designado por el Sr. Rey D. Fernan- " do VII (que en gloria esté) *existe en el archivo de la Diputación* " á cuyo efecto se les entregará " (2). Así fué: en el acto de la presentación tuvieron lugar de preferencia los comisionados, y en 7 de Diciembre, después del bautizo, en la Real Cámara, ante el Gobierno y actos dignatarios, se impuso al Príncipe la condecoración asturiana, *antes* que el Toisón y las grandes cruces nacionales; pronunciando con tal motivo un breve discurso el Señor Mon, según aparece en el periódico oficial, donde se hace constar que la insignia ó *Cruz de la Victoria* " es por cierto la misma que " fué labrada para ofrecer al Príncipe de Asturias, cuando nació Isabel II " (3).

Elegido rey de España D. Amadeo de Saboya por las Cortes Constituyentes de 1870 (4), y proclamado en 1871, fué considera-

---

(1) Acta de la Diputación de 9 de Noviembre de 1851.

(2) Acta de la Diputación de 21 de Octubre de 1857.

(3) Gaceta de Madrid de 8 de Diciembre de 1857.

(4) Cuando la segunda guerra civil, la Junta central carlista de esta provincia, de acuerdo con las de concejo, círculo y prensa tradicionalistas acordó ofrecer á D. Jaime Fernando, hijo del pretendiente D. Carlos de Borbón y Este, la insignia asturiana de los Príncipes ó *Cruz de la Victoria*. La ceremonia de imposición por los Comisionados carlistas Sres. D. Guillermo Estrada Villaverde, presidente, conde de Canga Argüelles, D. Gaspar Cienfuegos Jovellanos, D. Dionisio Menéndez de Luarca, D. Emeterio Miranda y Prieto, D. Rodrigo González de Cienfuegos y D. Enrique Fernández Rojas, se ce-

do como *Príncipe de Asturias* su hijo D. Manuel Filiberto, tanto en la *Gaceta* como en la *guia oficial*, conforme á la Constitución democrática de 1869. En la sesión celebrada por la Excma. Diputación provincial en 12 de Noviembre de 1872 se presentó la siguiente proposición, firmada por los Sres. D. Pedro González Valdés, D. Joaquín Arango, D. Antonio Castañón y Faes y Don Manuel Alvarez: "Los diputados que suscriben proponen á la "Excma Diputación provincial que una comisión de la misma "pase á Madrid á dar gracias á S. M. el Rey por su viaje á esta "provincia, felicitar á la Reina por su embarazo y ofrecer sus "sus respetos á S. A. á quien las antiguas leyes del Reino conce- "den el título de Príncipe de Asturias". Adicionada esta proposición con la enmienda del Sr. Cuesta, para que la comisión gestionase también cerca del Jefe del Estado en favor de los intereses provinciales, fué aceptada por mayoría y nombrados los señores comisionados, que lo fueron: D. Pedro González Valdés, Don Dionisio Cuesta Olay, D. Benigno Gil, D. Ginés Pola, D. Antonio Castañón y Faes, D. Miguel F. Figares y D. Joaquín Arango (1), que en 8 de Diciembre de 1872 se personaron en el alcázar de Madrid y ofrecieron al Príncipe D. Filiberto la *placa del Principado*, costeada por los comisionados.

Proclamado rey D. Alfonso XII en 1875, por R. O. de 24 de de Marzo (2), fué de nuevo reconocida segunda vez por Princesa de Asturias su hermana la infanta Dona María Isabel. La Excelentísima Diputación provincial, en sesión de 10 de Marzo de 1875, designó la comisión que como tal princesa *la felicitase* en

---

lebró en 2 de Agosto de 1870 en el Salón principal del palacio de La Faraz, cerca de La Tour, cantón de Vaud (Suiza), ante la corte de D. Carlos, leyendo el sabio catedrático de la Universidad de Oviedo Sr. Estrada un entusiasta mensaje de los carlistas asturianos.

El periódico ovetense *La Unidad* (16 de Agosto de 1870, año 3.º núm. 500) publicó el acta.

(1) *Boletín Oficial de la Provincia*, núms. 157 y 158: 7 y 9 de Abril de 1873.

(2) «Usando de la prerogativa de conceder distinciones y honores que han reconocido todas las Constituciones españolas en el poder real, y para prevenir dudas que nacer pudieran en lo futuro por lo que toca al Principado de Asturias, *título constante de los primogénitos de nuestros monarcas, siglos hace,* la Reina Doña Isabel II (q. D. g.) madre y antecesora augusta de S. M. el Rey, tuvo á bien ordenar por su R. D. de 26 de Mayo de 1850, que todos los sucesores inmediatos á la corona, sin distinción de varones ó hembras, se denominaran Príncipes de Asturias con los honores y prerogativas á tan

Madrid; y para ello fueron designados los Sres. D. Alejandro Mon, D. José de Posada Herrera, los Marqueses de Barzanallana, Gastañaga, Camposagrado, Pidal y Hoyos, Conde de Toreno, Don Francisco Mendoza Cortina, D. Estanislao Suárez Inclán, D. Servando Ruíz Gómez y los Diputados provinciales D. Manuel González Valdés, D. Ibán Bernaldo de Quirós, D. Manuel Trelles Navia Osorio y D. Eustoquio García, que cumplieron su cometido en 22 de Abril (1), entregándola la *condecoración asturiana*, que se guardaba en el Real Palacio, desde su entrega en 1857.

Casado D. Alfonso XII con su prima Doña María de las Mercedes de Orleans en 1878, no tuvo descendencia de esta malograda Señora, pero sí en segundas nupcias con la Archiduquesa de Austria Doña María Cristina Reniero. Para el nacimiento del regic vástago que se esperaba en 1880, en virtud del R. D. de 1.º de Agosto, la Diputación provincial de Oviedo (2) nombró como comisionados á los Excmos. Sres. D. Alejandro Mon, Conde de Toreno, Marqueses de Pidal, Ferrera, Canillejas y Hoyos, Vizconde de Campo-Grande, Barón de Covadonga y los Diputados provinciales Sres. D. Félix C. de la Ballina, D. Nicolás Suárez Inclán y Conde de Agüera con el acostumbrado encargo de ofrecer las *mil doblas de mantillas* y el *distintivo honorífico* de los Príncipes.

El Diputado Sr. Suárez Inclán manifestó la necesidad de solicitar la derogación del dicho Real Decreto indicado, y en su consecuencia, fué autorizada la Comisión elegida para hacer todas las gestiones posibles á fin de volver las cosas al estado de 1850. Justo es confesar que esta representación provincial cumplió su cometido con celo y diligencia. En 21 de Agosto dirigió una exposición al Monarca para que se reconociese el concepto de Princesa al vástago que naciese, caso de ser hembra; pero publicado

---

alta dignidad consiguientes. Y siendo inmediata y directa sucesora hoy del trono la Serenísima Infanta Doña María Isabel Francisca de Asís, hermana mayor de S. M. el Rey, por lo cual incontestablemente le corresponde con arreglo al referido R. D. el título y dignidad de Princesa de Asturias, ha resuelto S. M. el Rey que de nuevo sea reconocida y denominada así S. A. en todos los actos y documentos oficiales. De Real Orden, etc., Madrid 24 de Marzo de 1875,—Antonio Cánovas del Castillo.— Sr. Ministro de....»

(1) *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 174 de 20 de Marzo de 1875 y número 233 del 14 de Junio del mismo año.

(2) Acta de la Diputación de 12 de Agosto de 1880.

el R. D. de 22 de Agosto, que después examinaremos más detenidamente, y trasladado á la Comisión Asturiana por R. O. del mismo día, se creó por entonces un nuevo estado de ser al Principado de Asturias. El presidente de la Comisión asturiana señor Conde de Toreno, solicitó del Gobierno explicación del art. 5.º de aquel R. D. que era en lo referente á retirarse la Comisión en el nacimiento de las hembras, reproducción del de 2 de Octubre de 1830, cuya historia hemos referido anteriormente, y de nuevo lo resucitó el Gobierno en su contestación por R. O. de 26 de Agosto. No asistió el Sr. Suárez Inclán á las juntas y gestiones de sus compañeros en Madrid, pero por escrito mantuvo con energía el derecho histórico y constitucional del Princípado.

Nació Doña María de las Mercedes en 11 de Setiembre de 1880 y por el acta de la presentación consta que no se verificó la ofrenda de las *mil doblas*, ni la imposición de la *Cruz provincial*, porque " los Comisionados de Asturias, dice el acta, en atención á " que S. M. la Reina había dado á luz una Infanta, y en cum- " plimiento de las instrucciones que habían recibido de sus co- " mitentes, se retiraron dando por terminada su misión."

Así en 23 de Setiembre el Sr. Conde de Toreno, remitió á la Diputación de Oviedo la *insignia del Principado*, que obraba en poder de la Infante Doña María Isabel, mientras el Diputado provincial Sr. Ballina devolvió la carta-orden de 15.000 pesetas equivalente á las antiguas *mantillas*; alhaja y cantidad que quedaron en la Depositaría de fondos provinciales por no haberse verificado su entrega en Madrid en razón de los hechos historiados según las actas de los Comisionados en la Corte, que dicho Sr. Ballina presentó á la Representación de la provncia donde fueron discutidas en sesiones de 7 y 9 de Noviembre de 1880. (1)

Reintegrada Doña María de las Mercedes en la categoría de *Princesa de Asturias* por el R. D. de 10 de Marzo de 1881 la Comisión permanente provincial y los Ayuntamientos felicitaron al Gobierno por aquella disposición, como también la Diputa-

---

(1) Todos los actos señalados en el texto constan en la Memoria publicada por la Diputación provincial:

«Documentos relativos al nombramiento de la Comisión del Principado de Astu- «rias para asistir á la presentación del regio vástago que dé á luz S. M. la Reina Doña María Cristina.—Oviedo.—Imp. de A. Pumares.—1880—51 páginas.

ción, convocada á sesión extraordinaria, que se apresuró ó ofrecer á la Princesa las *mil doblas* é *insignia* de su dignidad por Comisión entonces nombrada (1), compuesta de los Excmos. Sres. D. José de Posada Herrera, presidente, y vocales D. Alejandro Mon, D. Juan Alvarez Lorenzana, D. Servando Ruíz Gómez, D. Estanislao Suárez Inclán, Marqueses de Ferrera y Muros y los Diputados provinciales Sres. D. Bernardo Carvajal D. José María Suárez y Fernández de la Riva, D. Rodrigo de Llano Ponte, Don Antonio Castañón y Faes y D. Benigno Domingo Gil. La cantidad importe de las *mantillas* fué cedida por los Reyes para la suscrición nacional del templo que se construye en Covadonga, manifestándolo el Monarca en la audiencia concedida para imponer en 7 de Abril la *Cruz asturiana* á la *Princesa*, ante la Real familia, el Gobierno y altos dignatarios de Palacio. El Presidente Sr. Posada Herrera pronunció un breve discurso manifestando que "Asturias " renunció á sus fueros y libertades ante el interés de la unidad " nacional;" y que la entrega de la Cruz era para la Provincia "re- " cuerdo de su antiguo espíritu tan independiente y liberal como " católico y monárquico." "Hubo un tiempo, añadió, en que los " Príncipes ejercieron allí jurisdición y Señorío, y en que el Prin- " cipado sostenía su persona, casa y Real Estado. Así lo tuvo la " inmortal reina Doña Isabel la Católica desde el momento en que " fué declarada Infanta heredera de los reinos de Castilla. Modifi- " cada por el bien público esta legislación é incorporadas perpetua- " mente á la Corona la jurisdición y rentas del Principado, se esta- " bleció por antiquísima costumbre, etc." (2)

Habiendo fallecido en 1885 D. Alfonso XII, dejando de su segundo matrimonio dos hijas, la dicha Princesa Doña María de las Mercedes y la Infanta Doña María Teresa, nacida en 1882, próximo el tercer parto de la infortunada Reina viuda, se citó á los comisionados de Asturias por Real decreto de 20 de Abril de 1886. La Diputación provincial de Oviedo nombró con aquel concepto (3) á los Excmos. Sres. Conde de Toreno, presidente, y vocales D. Servando Ruiz Gómez, D. Estanislao Suárez Inclán, D. Alejandro Pidal y Mon y Conde de Agüera, con los Diputados provinciales

(1) Actas de la Diputación de 22 de Marzo y 2 de Abril de 1881.
(2) *Gaceta de Madrid* de 8 de Abril de 1881.
(3) Acta de la Diputación de 27 de Abril de 1886.

D. Antonio Cavanilles, D. Antonio Castañón, D. Federico Bernaldo de Quirós y D. Delfín Blanco y Villar. En 17 de Mayo nació el rey D. Alfonso XIII, hijo póstumo del XII, suceso nunca visto en nuestra historia y muy contadas veces en la estrangera, y ninguna función especial tuvo que llenar la Comisión asturiana por la continuación de Doña María de las Mercedes en el goce del honorífico título de Príncesa de Asturias. Caso de ser ésta reina, por nacimiento de otra hembra, la Comisión hubiera tenido que retirarse, como en 1880, hasta no concederse graciosamente el título á su hermana Doña María Teresa, como inmediata sucesora de la corona, por no haberse derogado el R. D. de 22 de Agosto de aquel año, punto hasta donde no llegó la soberana disposición de 1881.

Resumiendo. Comenzó el ofrecimiento de las *mantillas* con la Casa de Borbón, cuando el nacimiento del Príncipe D. Luís, y tuvo Asturias más constancia en ofrecerlas á la corona que las demás comarcas de España; no se ofrecieron á su hermano D. Fernando ni á su sobrino D. Carlos, nacido en Nápoles, ni al hijo de éste D. Fernando en 1784, ni á su hija Doña Isabel; pero sí después á los hijos de èsta Doña María Isabel y D. Alfonso; y este ya ostentó también la *placa* ó *condecoración del Principado,* mandada labrar en tiempos de Fernando VII. Tuvo el mismo distintivo en la forma referida el Príncipe D. Filiberto Manuel; desde 1875 á 1880 fué condecorada con la antigua joya la Princesa hermana del Rey, y en 1881 se traspasó á su sobrina la mencionada Doña María de las Mercedes á la que del mismo modo se ofrecieron las antiguas *mil doblas* ó 15.000 pesetas á ellas equivalentes, por concepto de *mantillas*.

También es de notar el número diferente de Vocales de la Comisión asturiana, principiando por uno ó dos Comisarios en las Casas de Austria y de Borbón, aumentándose sucesivamente en los tiempos modernos. Primero acompañaba un prócer asturiano en calidad de *padrino* á los dichos Comisarios y modernamente, con el número variable de Diputados provinciales, van también en la Comisión Asturiana un número nunca fijo de Senadores, Diputados á Cortes y otros prohombres asturianos, porque sobre esto nada se ha legislado.

III.

Desde comienzos del segundo tercio del presente siglo diligentes escritores, que se ocuparon de la denominación de los antiguos Príncipes, cuestionan si, conforme á las leyes y costumbres pasadas, existió el título de *Princesa de Asturias* por derecho propio é independiente de la calidad de mujer del Príncipe. Sobre este punto difieren ciertamente respetables opiniones; la tradición histórica no se presenta rigurosamente constante y clara, y así la negativa absoluta no creemos pueda defenderse. Dice oportunamente á tal propósito el Sr. Pérez de Guzmán, que, de éste como de otros muchos usos y derechos, la incuria ingénita de nuestro carácter, la ignorancia casi completa, al menos en detalles, y la invasión de procedimientos estrangeros borraron de nuestras costumbres algunas prerogativas del cuerpo político de la nación.

Si la existencia constante del título de *Principe de Asturias* desde 1388 no puede combatirse, justo es confesar que ha sido variable la fecha fija de su otorgamiento, y caprichosa é insegura la ceremonia de las juras dependiendo de la voluntad de los reyes en cuanto al plazo, ya por esperanzas de sucesión varonil, ya por ejercicio autoritario del poder, ó ya por otras consideraciones personales.

En la antigua nacionalidad castellana, centro y corazón de la española, en aquella nación de las Sanchas, Urracas, Berenguelas, Marías, Juanas é Isabeles, no hubo resistencia á la sucesión de las mujeres, ni en el trono, ni en otras funciones; y otro tanto pasó con el Principado de Asturias.

Semejante proposición se demuestra con nuestra defectuosa diplomática, entendiéndola en su verdadero sentido, é interpretando jurídicamente los dictados ambiguos y variados. En la Crónica de D. Juan II se incurre en la falta de llamar *infanta*, *infante*, *hijo*, etc. á los primogénitos de los reyes: en otros numerosos documentos, que han publicado los Sres. Fabié, Guzmán y Vida se habla genéricamente del *Principe;* pero enseguida por el contesto de los mismos diplomas, se sobreentiende el primogénito heredero, en cuanto al derecho de la regia herencia, y el

Príncipe de Asturias (aunque esta no se nombre), en cuanto á la dignidad á que era aneja el anterior concepto de hijo primero del Rey.

Si fuéramos á enumerar privilegios, reales provisiones y cédulas, cartas, etc. de los reyes, llamando siempre á esta provincia su *Principado*, fuera interminable nuestra tarea y lo mismo la cita de cien y cien autores antiguos y modernos, que vienen á indicar lo mismo en sus referencias. En consecuencia de este general sentimiento, el pueblo se adelantó siempre á llamar *príncipes* y *princesas* á los que debían serlo y, en una palabra, antes y después de las últimas variadas é impremeditadas disposiciones sobre la dignidad asturiana en 1888, el criterio general para la denominación fué igual para varones que para hembras, existiendo en este punto aquella *constitución interna* del país, no tan elástica como la hicieron modernos estadistas.

Sobre todo, hay que distinguir dos épocas: la anterior y la posterior al sistema constitucional.

En la primera aparecen aquellas variaciones y diferencias en el plazo y en el otorgamiento del dictado. Reciente la institución, parece que Doña María de Castilla y Alencastre, segunda princesa, se la denominó de Asturias; pero desde Doña Catalina de Castilla y Aragón, hija primogénita de D. Juan II, se juraron las hembras como *princesas herederas* (pero no *infantas*) sin el aditamento *de Asturias*. Su hermana Doña Leonor tuvo aquella consideración, pero no fué jurada en toda la significación de esta ceremonia; porque aunque el padre lo había ordenado, según se refiere en su *Crónica*, convocando Cortes en Setiembre de 1424 para jura en Burgos, no sucedió así pues en los albores del año señalado, en 5 de Enero de 1425, nació su hermano el príncipe Don Enrique. Figura también más tarde como *princesa* en la mitad del siglo XV Doña Juana la *Beltraneja*; y como tal se denomina después á Doña Isabel en convocatorias para Cortes de Madrigal y Toledo, y en el testamento y codicilo de su madre la inmortal Reina Católica.

Cuando á Felipe II *le pareció*, hizo jurar Príncipe al infortunado D. Carlos á los 15 años de edad, pero no así á las infantas Doña Isabel Clara Eugenia y Doña Catalina; porque se casó aspirando á tener varón,—no se olvide el referido caso de Doña Leonor,—y fué además aquel severo monarca lento, perezoso y

dilatador en las juras, aun teniendo descendencia varonil, como lo prueban las de D. Fernando á los tres años, cuyas funciones fueron suntuosas en Oviedo (1), de D. Diego á los cinco y de D. Felipe á los seis. Por estas naturales preferencias de aquel rey se esplica bien la preterición de aquellas infantas; pero no puede suponer desconocimiento de su derecho en D. Felipe II, cuya corona procedía de hembra, que en tal concepto pretendió la de Portugal y que á sus infantas nombró gobernadoras de España y de los Países-Bajos.

Notan los historiadores que Felipe III imitó respecto á juras de Príncipes de Asturias la conducta dilatoria de su padre y que pretirió con esperanza de varón á su hija Doña Ana Mauricia, mientras que, por otra parte, Felipe IV apresuró la jura de Don Baltasar, aunque al año siguiente de fallecido éste fué jurada Princesa su hermana Doña María Teresa. Cierto es también que en estas juras de Príncipes austriacos se usa con frecuencia la denominación de "*Príncipe de estos reinos*", "*Príncipe de las Españas y de las Indias*;" pero como era el *de Asturias* preferente y se refería á más reinos, (los de Castilla, León, Galicia, Toledo etc. según indica Salazar de Mendoza), de Asturias era el verdadero Principado, honrado siempre por los Reyes de la Casa de Austria, (á quien en mal hora ayudó este territorio en la guerra de las Comunidades), respetando su privilegiada y especial administración política y gubernativa. Felipe IV creó en la actual familia de los Condes de Toreno el título de Alférez mayor del *Principado*, y, defendiendo la integridad de este territorio en el pleito y aspiraciones del portugués Conde de Linares, figura el Príncipe Don Baltasar Carlos (2) que en numerosos papeles aparece como tal

---

(1) En el libro «Antigüedades que hay en el Principado de Asturias recopiladas » por D. Tirso de Avilés, canónigo de la Santa Iglesia de Oviedo» (M. S.) se reseñan los » Regocijos que se hicieron en la ciudad de Oviedo cuando nació el Príncipe D. Fernando » Nuestro Señor por ser tan deseado en todos sus Reinos (de Felipe II) heredero varón » en ellos por haber sido casado ya cuatro veces y estar sin él mayormente en este Prin» cipado de Asturias por ser su mayorazgo.» Hubo grandes funciones é invenciones de libreas y disfraces para las vistosas comparsas de los gremios, de escribanos, tratantes de vino, Procuradores, sastres, buhoneros, carniceros, herreros, carpinteros y zapateros, que describe estensamente Tírso de Avilés.

(2) En recompensa de su fidelidad á Felipe IV obtuvo D. Miguel de Noreña el

Príncipe de Asturias y no con las otras denominaciones, que Garibay calificaba de *impropias*.

En la casa de Borbón hubo una reacción favorable á la denominación gerárquica de *Príncipe de Asturias* y ya indicamos que el D. Luís solicitó la efectiva posesión del principado. De su jura y de otros sucesos podrán presentarse documentos donde sólo ostenta el título de príncipe; mas á la vez en otros papeles y en los libros de historia su hermano D. Fernando (1), y después los que fueron Carlos IV y Fernando VII, figuraron siempre como tales *Príncipes de esta provincia*; entre las hembras con sus honores y consideración Doña Isabel (2); su hija Doña María Isabel en dos ocasiones, su nieta Doña María de las Mercedes en la misma for-

---

Condado de Gijón como sexto nieto del rebelde infante D. Alonso Enrique de Castilla. Todo el Principado con la villa de Gijón impugnó la merced.

Véase la «*Historia de la villa de Gijón*» por D. Estanislao Rendueles Llanos, páginas 238 y 294.

Véase también:

« Memorial histórico jurídico que presenta el Principado de Asturias al Serenísimo » Sr. D. Baltasar Carlos de Avstria para que como Príncipe y dveño natvral svio honre » à la antigua Corte y cabeza de mayorazgo la mui noble i leal villa de Gijón excviendo » la pretensión de sv titvlo qve intenta el Conde D. Miguel de Noroña, por Fernando » Ortiz de Valdés-» (sin lugar ni año de impresión.-9 hoj.) (fol,)

« Jurídica, histórica, genealógica información por el Principado de Asturias y Vi- » lla de Gijón, por sí, por su patria, por esta esclarecida familia y por el derecho de los » progénitos de esta Corona, Príncipes de Asturias, contra D. Miguel de Noroña, Conde » de Linares, por Juan Valdés »—Madrid, 1645-fol.

(1) En defensa del Principado de Asturias, reinando Carlos III pueden verse los siguientes trabajos.

—«Por el Real Patrimonio y Mayorazgo Real del Principado de Asturias, en el pleito con D. Ramón Flórez Valdés, vecino del concejo de Grado en dicho Principado, sobre que se declare pertenecer á S. M. el señorío, vasallaje.... etc. de los lugares de Aguino y Perlunes inclusos en el Concejo de Somiedo, con las rentas jurisdicionales que constan de autos, y la propiedad del puerto de Páramo y Braña de Horticeda, Escríbela D. Juan Antonio Pastor del Consejo de S. M. y su fiscal en esta Real Audiencia, 705 folios.»

—« Impugnación del escrito en derecho, impreso en Oviedo y redactado por Don Juan Antonio Pastor, en que este fiscal sostenía por el vínculo regio de Asturias, ante la Audiencia, la súplica que el mismo había interpuesto de la sentencia de vista de 5 de Noviembre de 1779 en el pleito con D. Ramón Flórez Valdés, sobre los lugares... etc. por D. Juan Antonio González Berbeo.» (en la Acad. de la Historia.)

(2) En 31 de Marzo de 1831 se publicó la pragmática sanción de las Cortes de 1779, por la que se devolvió á las hembras el derecho á la sucesión de la Corona, de que las separaba el auto acordado de 10 de Mayo de 1713 y, en su virtud, Fernando VII dispuso

ma que los varones, aunque esta por concesión. De todo se deduce que en los dichos varones la denominación fué completa y universalmente aceptada de *Principes de Asturias* y solamente de *Princesas* las mujeres con honores especiales; y no se indica si habían de ser las Princesas propias ó las mujeres de los Príncipes quienes disfrutasen, según el texto de las Ordenanzas del Ejército de Felipe V en 1728 y Carlos III en 1774, así como viniendo á tiempos recientes en otras disposiciones del Ministerio de la Guerra de 1801 y 1836 para los mismos casos.

El Sr. Colmeiro formula así su aceptable opinión. "En realidad si el título de Príncipe de Asturias es propio y exclusivo del " inmediato sucesor en la corona, no conviene á las mujeres cuyo " derecho á suceder siempre es condicional, dada la preferencia " *en igualdad* de línea y grado del sexo masculino."

Pero no hay cuestión cuando no existe dicha igualdad y es puro y no condicional el derecho de las hembras.

Todo lo expuesto es pertinente á los hijos é hijas herederas de la corona de España; pues, por lo que toca á los hermanos de reyes, como *Principes* aparecen en las juras de Cabezón, Toros de Guisando y Madrid (1724), sin olvidar que D. Alfonso, jurado en Cabezón por los rebeldes, considera á Asturias como su principado y por ello tuvo esta comarca promesas documentales de muy señalado favor (1).

---

en 14 de Octubre de 1830 que á Doña Isabel se la tributaran los honores de tal Príncipe de Asturias por ser heredera y legítima sucesora de la Corona.

Cuando la primera guerra civil, á la muerte de Fernando VII, el hijo del pretendiente D. Carlos se llamó primero Príncipe de Asturias y después Conde de Montemolín.

(1) Para los hermanos de los Reyes, Carlos III fundó un Mayorazgo-Infantazgo de segundos de la Casa Real en cabeza del Infante D. Gabriel. En la consulta evacuada para el caso en la Cámara de Castilla, en 26 de Setiembre de 1785, se hallan citados y debieron tenerse presentes el Alvalá de Peñafiel de 5 de Agosto de 1444, confirmando la creación del Principado de Asturias y la obligación otorgada por el Príncipe D. Enrique á 31 de Mayo del mismo año en Avila. En el Archivo general central de Alcalá está el expediente de este Real Mayorazgo que atinadamente cita y extracta el Señor Fabié en su folleto sobre el Principado. Parece que aquél fué redactado por el sabio Conde de Campomanes y á esta fundación se refieren los siguientes impresos:

—« Memorial hecho y cotejado del pleito contra el Infante D. Carlos María Isidro de Borbón y S. M. F. el Señor D. Juan VI sobre el Mayorazgo-Infantazgo etc.«—Madrid, 1821.

—« Informe legal dor S. M. el Señor D. Juan VI rey de Portugal como tutor de su

El Sr. Colmeiro dice á este objeto:

"No pertenece dicho título á los hermanos del rey, puesto que "se ha reservado desde su creación para el hijo mayor legítimo y "no para el inmediato sucesor por línea recta ó trasversal: y así "es que no tituló Príncipe de Asturias á D. Alfonso, hermano de "Enrique IV, reconocido y jurado por heredero del reino en "1464, sinó tan solo Príncipe en la acepción común de la pala-"bra; y en este mismo sentido se llamaron *Princesas* Doña Isabel "la Católica y sus hijas Doña Isabel y Doña Juana por su derecho "de sucesión y el juramento en cortes."

En este siglo tampoco se denominaron Príncipes de Asturias, ni el infante D· Carlos, hermano de Fernando VII, ni la actual, duquesa de Montpensier, hermana de Isabel II. Mas, volvemos á decirlo, todo cambió con los dichos R. D. de 1850 y R. O. de 1875.

V.

Dentro del sistema constitucional iniciado por los ilustres legisladores de Cádiz debe citarse primero la memorable Constitución de 1812, que trata extensamente de la dignidad asturiana en el párrafo 27 del preámbulo y en los artículos 201 á 215; le omiten las de 1837 y 1845 que en sus artículos 40 y 39 respecpectivamente, hablan del inmediato sucesor á la corona; la democrática de 1869 nombra al Príncipe de Asturias en el artículo 79, disponiendo que debe prestar juramento al cumplir 18 años (1); y por último, la actual de 1876 vuelve á guardar silencio.

---

sobrino D. Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza en el pleito con D. Carlos María Isidro sobre sucesión en propiedad y posesión del Mayorazgo-Infantazgo, fundado por Carlos III»—Madrid, 1821.

(1) Fué defendido este artículo por el diputado asturiano Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera é impugnado por el Sr. Gil Virseda, que quería sustituir las palabras «*Príncipe de Asturias*» por las de «*Príncipe heredero.*» Terció en la discusión el Señor Rodriguez Seoane, indicando que los primeros herederos de la corona castellana se habían llamado Príncipes y Condes de Galicia.

Modernos publicistas dicen con verdadero sentido práctico y político que la omisión de las Constituciones doctrinarias de 1837, 1845 y 1876 no contradicen expresamente el Código gaditano al reconocer los derechos de las hembras para la sucesión á la corona, conforme á las antiguas leyes; expresando además que después del Real Decreto de 26 de Mayo de 1850, de indudable carácter constitucional, la dignidad tomó firme estado en la nueva era que se había inaugurado. Cierto es que debió hacerse por ley adicional á la Constitución de 1845 para no poner á merced de la insegura política española aquel título considerado siempre como señal de regia sucesión; pero de todos modos fué perfectamente recibida aquella soberana disposición. pública y firme confesión de los antecedentes de la historia de la opinión del país y de la significación política de la entonces reina de España. Por estas razones el sabio primer Marqués de Pidal se apresuró á manifestar el alcance y significación del referido Real Decreto con palabras que no debieron olvidar los gobernantes posteriores.

"El R. D. expedido recientemente por nuestra Reina, y que sólo ha podido expedirse por la *omisión de la ley constitucional* en este particular, resuelve la duda que nuestros publicistas modernos han abrigado sobre si el título de *Príncipe de Asturias*, que llevan los herederos de la corona de España, desde los tiempos de D. Juan II, era aplicable á las *hembras* después de las vicisitudes legales por que de siglo y medio á esta parte ha pasado la sucesión de la monarquía. Que en lo antiguo lo era es caso fuera de toda duda. Aunque por el *Auto acordado* de Felipe V el título como la sucesión quedó limitado á los varones; sin embargo, *restablecidas hoy en este punto las antiguas leyes de la monarquía, parece natural que las hembras, que son llamadas á suceder, lleven el título anejo á la sucesión. El R. D. es, por lo tanto, una interpretación de la ley fundamental, y el futuro heredero de la Corona, sea varón sea hembra, tomará el título del Principado de Asturias.*" (1)

Pasaron los años y cuando los políticos que presidieron la restauración de 1875 volvieron á la gobernación del Estado en 1880, cuando razón alguna podía justificar cambio ni excepción de ninguna clase en la denominación de *Príncipes de Asturias* para varones ó hembras, inmediatos sucesores de la corona, próximo el

(1) *La Epoca*, de 1.º de Junio de 1850.

alumbramiento de D.ª María Cristina de Habsbourgo-Lorena, segunda mujer de D. Alfonso XII, se publicó el Real Decreto de 1.º de Agosto de 1880 denominando infanta, en caso de ser hembra, al regio vástago que se esperaba.

Ya referimos la Comisión asturiana entonces nombrada y sus gestiones para la reforma de dicho Real Decreto con otro que concediese la dignidad de *Princesa de Asturias* á la infanta que pudiera nacer. Tan extemporánea como impremeditada disposición fué objeto de polémica y discusión vivas, por medio de diferentes publicaciones, antes y después que, como respuesta á la solicitud de la comisión nombrada por la Diputación provincial de Oviedo, se dictase el Real Decreto de 22 de Agosto de dicho año de 1880, derogando el de 26 de Mayo de 1850, al disponer que los hijos varones del rey de España inmediatos sucesores de la Corona, gozasen desde el nacimiento el título de *Príncipes de Asturias;* título que podía conceder el Monarca á los demás infantes que fuesen también herederos inmediatos de la Dignidad Real. (1)

---

(1) Art. 1.º Se deroga el Real Decreto de 26 de Mayo de 1850. Esta derogación, así como las demás disposiciones contenidas en el presente decreto, se comunicarán á la Diputación provincial de Asturias, para que lo tenga entendido, y le sirva de regla en lo futuro.

Art. 2.º Los hijos varones del Monarca reinante que, conforme á la Constitución del Estado, fueren inmediatos sucesores á la Corona, continuarán gozando desde que nazcan del título de Príncipes y usarán la denominación de Príncipes de Asturias.

Art. 3.º Los demás Infantes ó Infantas que fueren inmediatos sucesores á la Corona, podrán llevar también el título de Príncipes ó Princesas de Asturias; pero solamente cuando dicha dignidad le sea otorgada por el Rey, en virtud de su constante prerogativa, expresamente reconocida en la Constitución del Estado.

Art. 4.º A los Infantes é Infantas, inmediatos sucesores á la Corona, se les harán mientras lo sean, los mismos honores establecidos para los Príncipes de Asturias, de conformidad con lo que se dispone por R. D. de 13 de Octubre de 1830 respecto de mi augusta madre Doña Isabel II, después de su nacimiento.

Art. 5.º Con arreglo á lo prevenido en el R. D. de 1.º del actual, los Comisionados de Asturias serán citados á las habitaciones del Real Palacio, tan luego como se presenten señales del alumbramiento de mi muy amada esposa. Pero sólo en el caso de ser varón el hijo con que me favorezca la Divina Providencia, podrán asistir con los demás testigos á la presentación del Príncipe, retirándose si fuese Infanta, según se prescribió por el R. D. de 2 de Octubre de 1830 antes de nacer mi muy querida madre Doña Isabel II.

Art. 6.º Queda derogado todo lo que directa ó indirectamente se oponga á la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 22 de Agosto de 1880.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Semejante reforma significaba por muchos conceptos un evidente retroceso. Tratándose de un título honorífico era además ineficaz en el fondo por la redacción de su art. 4.º, donde revivió el mandato de Fernando VII, para su hija primogénita (14 de Octubre de 1830) en orden poco franca, pero de gran alcance en aquellos oscuros días precursores de radicales cambios; y también por lo que á esta provincia se refiere resucitaba con el art. 5.º la crítica y desairada situación de la Comisión Asturiana en los casos y escepción marcada (2 de Octubre de 1830) cuando la administración de Calomarde, Salmón y demás ministros del antiguo régimen.

¿Qué superiores razones pudieron motivar el R. D. de 22 de Agosto de 1880, refrendado por el ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo? Su inoportuna redaccion recuerda las atinadas palabras de Cabrera de Córdoba sobre la razón y conveniencia de la declaración de *Príncipes de Asturias* en favor de los herederos á la Corona, "homenaje que dicen se hace porque de presente dá nue-" vo derecho y en lo venidero aprovecha para el pleito que se mo-" viere sobre la sucesión." Impugnado en la prensa y en los libros y mal recibido por la opinión. tuvo enseguida la protesta de las comisiones de Senadores y Diputados, que antes de disolverse el Parlamento habían recibido el encargo de representar en ese día á los Cuerpos Colegisladores en la presentación del *Príncipe* ó *Princesa* que diese á luz S. M. (1). Comenzaron pues, los representantes de las Cortes por rechazar la innovación, no aceptando el largo y erudito preámbulo con que el R. D. apareció en la *Gaceta*, haciendo el Ministro una extensa excursión y con frecuencia gratuita por el campo de la Historia.

Nuestra humilde obra no intenta ser impugnación de aquel trabajo, y únicamente, no convencidos por el sabio Presidente del Consejo de Ministros, reproducimos aquí en el orden del preámbulo, los datos y razonamientos que fuimos exponiendo, relativos á las casas de Trastamara, Austria y Borbón. Díjose entonces enérgicamente que el R. D. de 22 de Agosto era "una violación " flagrante del derecho en el terreno jurídico; una absurda inge-

(1) Firmaron la protesta por el Senado los Sres. Conde de Xiquena, D. José Fernández de la Hoz, D. Pío Ballesteros y D. Francisco Ramírez Carmona; y por el Congreso de los Diputados D. Cándido Martínez, D. Trinitario Ruíz Capdepón y D. José Carreño.

" rencia en las facultades propias y peculiares del poder legislati-
" vo; un atropello de sagradas y tradicionales prerogativas de
" carácter legal que asisten á la provincia de Oviedo; un verdadero
" atentado al derecho constituído y un solemne desprecio á las
" atribuciones del Parlamento." (1)

Publicado el decreto quedó vacante el Principado sin disposición alguna particular de respetuosa consideración para D.ª María Isabel, hermana del Rey, y la hija de éste Doña María de las Mercedes tan sólo disfrutó por entonces los honores de la dignidad, pero no del título, teniendo que perder aquellos, si en aquel periodo hubiese nacido un hermano varón, verdadero Príncipe, según el R. D. refrendado por el Sr. Cánovas. Y pasaría lo mismo con el título, si éste no le fuere negado en aquella disposición, por que hoy la tal denominación es sólo honorífica, ni más ni menos, sin autoridad ni jurisdicción. ¿Qué diferencia había entre los honores y el nombre?

El Principado de Asturias, no fué, nó, una dignidad feudal, ni una creación exótica é infecunda, como aseveró el Sr. Vida, defensor acérrimo del R. D. de 22 de Agosto; fué como un mayorazgo regular, una fundación especial para los sucesores de la Corona, regida en este punto por la ley 15, tít. 15, Partida 2.ª; fué como título vincular, en cuya fundación no se consignó exclusión alguna, al que es aplicable el art. 13 de la ley de 11 de Agosto de 1820 (2); fué una dignidad que en los últimos tiempos tuvo singularísima significación política (3).

Ya lo vimos: Inglaterra, Francia, Italia, Suecia, Grecia, etc.,

---

(1) «Reflexiones sobre el R. D. de 22 de Agosto último que deroga el de 26 de » Mayo de 1850 relativo á los Príncipes y Princesas de Asturias por un antiguo aficiona- » do al periodismo.»—Madrid.—1880.—4.º—67 págs.

(2) «Art. 13. Los títulos, prerogativas de honor y cualesquiera otras preemi- » nencias de esta clase, que los poseedores actuales de vinculaciones disfrutan como » anejas á ellas, subsistirán en el mismo pié y seguirán el orden de sucesión prescrito en » las concesiones, escrituras de fundación y otros documentos de su procedencia.....»

(3) No se ocultó á los insignes jurisconsultos Sres. Arrazola y Bravo Murillo que formaban parte del ministerio responsable de 1850 con el sabio Marqués de Pidal, tan conocedor de la historia y del desenvolvimiento de nuestro derecho. Formó entonces parte de la Comisión asturiana con D. Alejandro Mon, ambos eminencias en el partido moderado, y, como ya dijimos, tuvo también este carácter el ilustre académico General San Miguel, afiliado al partido progresista.

tienen título de honor con denominación de territorios y ciudades históricas para los sucesores de sus respectivas monarquías, y su trasmisión se verifica allí con arreglo á las leyes generales para la sucesión de aquellos tronos. ¿Qué inconvenientes había, qué derechos se lesionaban en España para interrumpir en 1880 las tradiciones de su historia? ¿Qué razones justificaron aquel erudito R. D. para resucitar en mal hora tristes y anti-constitucionales excepciones de sexo en abierta oposición con nuestros recuerdos históricos? Se dijo, como poniendo una pica en Flandes, que el Rey podría otorgar la denominación á las hembras conforme al artículo 54 de la Constitución, según el que "podía conceder honores de todas clases con arreglo á las leyes." Esto es por demás sabido. Antes del régimen constitucional, en mal hora y con escándalo de los buenos, fué Godoy nombrado Príncipe de la Paz por Carlos IV; así como después, vigente la Constitución de 1869, D. Amadeo I nombró con aplauso del país Príncipe de Vergara al honrado y patriota Duque de la Victoria. Pero tratándose de inmediatos sucesores á la Corona el R. D. de 22 de Agosto se mueve en un círculo vicioso en su artículo 3.º, relacionado con el 54 de la Constitución vigente; y es además una redundancia porque los Infantes ó Infantas, que tengan aquí carácter de tales sucesores, en caso de la concesión, *no podrán llevar*, *sinó que llevarán* el título de *Príncipes de Asturias*, y nadie más que ellos deberá ostentarle; pues no hay ejemplo antiguo ni moderno de llevarlo alguno sin ser al adquirirlo y mientras lo conservó, inmediato sucesor de la Corona.

El inesperado retroceso de 1880 difícilmente puede defenderse y menos con razón de oportunidad en un punto *bien* resuelto,—*no bien ó mal*,—como dice el preámbulo, treinta años antes, al paso que también se dice en aquel documento respecto al título en cuestión, "que puesto que lo ha llevado el Rey actual, y que desde "el siglo pasado está en el uso común con el universal asenti-"miento de la nación deben continuar usándolo los Príncipes y "Princesas en lo porvenir." No faltaron también otros razonamientos para justificar el R. D. de 22 de Agosto resucitando divisiones territoriales y olvidadas afecciones de localidad, diciendo que Asturias no comprendía todo el territorio de España y que era un título castellano y no español. Y preguntará cualquiera. ¿Comprenden todo el territorio de sus respectivas naciones

las comarcas que dan nombre al título de los citados Príncipes extrangeros, sucesores inmediatos de aquellas monarquías? Castilla no es toda España efectivamente, pero ya lo dijimos: se consideró siempre como el centro, el núcleo alrededor del que se fueron fusionando los diferentes estados de la Península, predominando por razones especiales su sello, su escudo en las banderas, su lenguaje. No fué injusta preferencia provincial, sinó como recuerdo á la cuna de la reconquista, tierra de Covadonga. ¿Fueron además tan constantes y duraderos los títulos de Gerona y Viana como el de Asturias? ¿Protestaron ahora aquellos antiguos reinos? No lo habían hecho antes cuando para jurar al Príncipe D. Luís de Borbón, vinieron á Madrid los diputados de Zaragoza. (1)

Lo repetimos: bajo el punto de vista histórico, jurídico y político el R. D. de 22 de Agosto de 1880 fué inoportuno y, á todas luces, vulneralble.

El Gobierno de 1881 presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta concedió, como ya digimos el título y la denominación de *Princesa de Asturias* á Doña María de las Mercedes, por el R. D. de 10 de Marzo de 1881, no sin manifestar terminantemente en su justificación "que el concepto histórico y jurídico que el partido liberal tiene del *Principado de Asturias* es distinto del que informó el R. D. de 22 de Agosto y ofreciendo llevar á las Córtes un proyecto de ley que impida en lo futuro la incertidumbre y duda respecto á este punto," para volver como procede á la doctrina constitucional de 1850.

Y puede aquí repetirse: *por muchas priesas que ovo fincó el pleito en este estado* porque no se dió la ley ofrecida.

VI.

He aquí ahora un breve resumen cronológico de los *Príncipes de Asturias*, desde la creación de este título hasta hoy: (1)

---

(1) Debemos recordar aquí que el ducado y Principado de Gerona fué impuesto y así mal recibido en aquel territorio.

(2) Véanse: Salazar de Mendoza, Méndez de Silva, Risco, Caunedo, Sabáu, Pérez de Guzmán y nuestro trabajo de 1880, en la *Revista de Asturias*.

I. D. Enrique de Castilla y Aragón (después rey III de este nombre, llamado el *Doliente)*, nació en Burgos en 1379, fué investido y jurado Príncipe en 1388 y sucedió á su padre en el reino en 1390.

II. Doña María de Castilla y Alencastre, nació en Segovia en 1401, fué jurada en Cortes de Toledo en 1402, según Flórez y Risco, y en 1405 pasó la dignidad á su hermano,

III. D. Juan de Castilla y Alencastre (después rey II de este nombre en Castilla), nació en Toro en 1405 en que fué jurado, sucediendo en el reino á su padre D. Enrique III en 1406.

IV. Doña Catalina de Castilla y Aragón, nació en Illescas en 1422 y en el año siguiente fué jurada como Princesa heredera en Toledo.

V. Doña Leonor de Castilla y Aragón, nació en Valladodolid en 1423; los Grandes la rindieron pleito homenaje como Princesa heredera en Burgos en 1424, y al disponerse su juramento un año más tarde en Cortes de Valladolid, cesó en aquella dignidad por nacimiento de su hermano,

VI. D. Enrique de Castilla y Aragón (después rey IV de este nombre en Castilla, llamado el *Impotente)*, nació en 1425 en Valladolid, donde fué jurado en el mismo año, también en Cortes de Zamora de 1432 y sucedió en el trono á su padre D. Juan II en 1454.

VII. Doña Juana de Castilla y Portugal, llamada la *Beltraneja*. nació en 1462 en Madrid donde fué jurada en aquel año, como otra vez en Lozoya, cerca de Segovia, en 1470, y murió en Portugal en el convento de Santa Clara de Coimbra en 1530.

VIII. D. Alfonso de Castilla y Aragón, hijo del segundo matrimonio de D. Juan II: nació en Tordesilla en 1453 y en 1464 fué jurado Príncipe heredero por los rebeldes, y por éstos proclamado y considerado como rey, muriendo en 1468.

IX. Doña Isabel de Castilla y Portugal (la *Católica)*, nació en Madrigal en 1451, jurada Princesa en 1468 en Toros de Guisando y tuvo la dignidad hasta 1474, en que sucedió á su hermano el rey D. Enrique IV.

X. Doña Isabel de Aragón y de Castilla, nació en Dueñas en 1470, fué jurada en Madrigal en 1476, cesando en aquella consideración cuando el nacimiento de su hermano,

XI. D. Juan de Aragón y de Castilla, nació en Sevilla en

1478 y fué jurado en Toledo en 1480, falleciendo en 1497, volviendo la dignidad á su hermana reina de Portugal,

XII. Doña Isabel de Aragón y de Castilla (segunda vez), jurada en 1498 en Toledo y murió al parir á su hijo,

XIII. D. Miguel de Portugal y Aragón que nació en Zaragoza en 1498, siendo jurado en Ocaña al año siguiente, pero murió prematuramente en 1500. En sus sienes y de una manera natural y legítima se hubieran reunido todas las Coronas de los reinos de la Península, adelantándose así la unidad nacional.

XIV. Doña Juana de Aragón y de Castilla, llamada la *Loca*, que nació en Toledo donde fué jurada en 1502, subiendo al trono de sus padres en 1505.

XV. D. Carlos de Austria y Aragón (I de este nombre en España y V Emperador de Alemania), nació en Gante de Flandes en 1500, fué jurado Príncipe en Valladolid en 1506 y fué rey en 1519.

XVI D. Felipe de Austria y Portugal (II de España), nació en Valladolid en 1527, fué jurado Príncipe en Madrid en 1528, sucediendo á su padre en el Gobierno de la dilatada monarquía en 1558.

XVII. D. Carlos de Austria y Portugal, hijo del anterior y de su mujer Doña María de Portugal, nació en Valladolid en 1545, siendo su padre Príncipe de Asturias y como tal fué aquél jurado en Toledo en 1560, muriendo trágicamente en 1568.

XVIII. D. Fernando de Austria y Austria, hijo de Felipe II y de María de Austria, nacido en Madrid en 1571; en esta Corte fué jurado Príncipe en 1573 y falleció en 1578.

XIX. D. Diego de Austria y Austria, hermano del anterior, y también natural de Madrid en 1575, donde fué jurado en 1580 y murió dos años después.

XX. D. Felipe de Austria y Austria (después III de este nombre), hermano de los dos anteriores, como ellos nació en Madrid donde fué jurado en 1584, sucediendo á su padre en la Corona en 1598.

XXI. D. Felipe Domingo de Austria y Austria (después rey IV de este nombre), hijo del anterior, nacido en Valladolid en 1605, jurado Príncipe en Madrid en 1608 y reemplazó á su padre en 1621.

XXII. D. Baltasar Carlos de Austria y Borbón, hijo del

anterior y de su primera esposa Doña Isabel: nació en Madrid en 1629, allí fué jurado Príncipe en 1632 y murió en Zaragoza en 1646.

XXIII Doña Maria Teresa de Austria y Borbón, hermana del anterior, nacida en Madrid en 1632 donde fué jurada Princesa en Cortes de 1655, descendiendo al año siguiente á la clase de Infanta por nacimiento de su hermano,

XXIV. D. Felipe Próspero de Austria y Austria, hijo de Felipe IV y de su segunda mujer Doña Mariana de Austria: nació en Madrid en 1657, no fué jurado aunque se le nombra como tal Príncipe en la historia y murió en 1661.

XXV. D. Carlos de Austria y Austria, (rey II de este nombre llamado el *Hechizado)*, natural de Madrid en 1661, y también sin ser jurado sucedió á su padre á los cuatro años de edad en 1665.

XXVI. D. Luis de Borbón y Saboya (I de este nombre rey de España), hijo de Felipe V y de su primera mujer Doña Luisa, nacido en Madrid en 1707, fué jurado Príncipe en esta Corte en 1709, subiendo al trono por abdicación de su padre en 1724.

XXVII. D. Fernando de Borbón y Saboya (después rey VI de este nombre en España), hermano del anterior: nació en Madrid en 1713 donde fué jurado en 1724, y fué rey en 1746.

XXVIII. D. Carlos de Borbón y Sajonia (después rey IV de este nombre en España), hijo de Carlos III (1). Nació en Nápoles en 1748, fué jurado Príncipe en Madrid en 1760 y sucedió á su padre en el trono en 1788.

XXIX. D. Fernando de Borbón y Borbón (después rey VII de este nombre en España), nació en el Escorial en 1784, fuè jurado Príncipe en Madrid en 1789, subiendo al trono por abdicación de su padre en Marzo de 1808. No fué definitiva esta abdicación. Bien conocidas son las tristes escenas de Bayona y el rebajamiento de Carlos IV y Fernando VII ante Napoleón. Débil á las exigencias del enemigo de la patria, Fernando volvió á renunciar la corona en su padre (6 de Mayo) y éste con increíble humillación y afrenta se apresuró á cederla en el mismo día á Bonaparte, olvidándose de los sagrados derechos de su pueblo y de los de su propia

(1) El infante D. Felipe Pascual, hijo primogénito de Carlos III nunca fué declarado Príncipe de Asturias por la enagenación mental que padecía.

sangre. Cuatro días después Fernando hizo igual dimisión de sus derechos como *Príncipe de Asturias* y heredero de la corona de España. Ostentando otra vez este título de *Príncipe*, en 10 de Mayo dirigió con sus hermanos una proclama á los Españoles, y explicando y justificando aquellos actos bochornosos, los exhortaba á mantenerse tranquilos "esperando su felicidad de las sabias dispo-" siciones y del poder de Napoleón." Godoy y Escoiquiz, incalificables favoritos, tienen puesto de preferencia en aquellas humillantes páginas de nuestra historia.

Mientras tanto Fernando dirigía sigilosamente á esta Provincia cartas como la siguiente:

Primer sobre: "*A la Real Sociedad de Oviedo*:—Segundo so-" bre: *Reservado:—Al Gefe de Armas de Asturias*.—Nobles As-" turianos: Estoy rodeado por todas partes: soy víctima de la " perfidia: vosotros salvasteis la España en peores circunstancias " y hoy aprisionado no os pido la corona, pero sí que vindiqueis, ar-" reglando el plan en las provincias inmediatas, vuestra libertad " de no admitir un yugo extrangero y sujección á este pérfido ene-" migo, que despoja de sus derechos á vuestro desgraciado *Prín-" cipe*.—Fernando.—Bayona 8 de Mayo de 1808."

España se levantó por su independencia, su libertad y su rey cautivo..... y lo que después pasó con aquel monarca no es para repetido en honor suyo. (1)

XXX. Doña Isabel de Borbón y Borbón (después reina II de este nombre en España), nació en Madrid en 1830 en cuyo año fué considerada como Princesa de Asturias y como tal en la misma Corte jurada en 1833, subiendo al trono por muerte de su padre en este año.

XXXI. Doña María Isabel de Borbón y Borbón, nació en Madrid y fué reconocida Princesa de Asturias en 1851; descendiendo á la clase de Infanta por nacimiento de su hermano,

XXXII. D. Alfonso de Borbón y Borbón (después rey XII de este nombre), nació en Madrid y fué reconocido Príncipe de

---

(1) Vigente el injusto é impolítico auto acordado de 1713 sobre sucesión á la Corona, no se llamó *Princesa de Asturias* á la Infanta Doña María Isabel Luisa, hija de Fernando VII y de su segunda esposa Doña Isabel de Braganza: nació en 1817 y murió en 1819.

Asturias en 1857. Por la revolución de 1868 emigró al extrangero, siendo proclamado rey en Sagunto en 1874.

XXXIII. D. Manuel Filiberto de Saboya y Dalpozo, nació en Italia en 1869, siendo reconocido Príncipe de Asturias en 1871, cesando en esta dignidad cuando la abdicación de su padre el rey D. Amadeo en 1873.

XXXIV. Doña María Isabel de Borbón y Borbón (segunda vez), Condesa viuda de Girgenti, declarada Princesa en 1875, cesando en esta dignidad por nacimiento de su sobrina,

XXXV. Doña María de las Mercedes de Borbón y Habsbourgo-Lorena, nació en Madrid en 1880 y se la concedió el título de Princesa de Asturias por R. D. en 1881.

EL PINTOR

D. JUAN CARREÑO DE MIRANDA. (1)

ENTRE los pintores ilustres de la Escuela española figura *D. Juan Carreño de Miranda;* y entre los que nacieron en Asturias es el artista más notable.

Este país, fecundo en hombres célebres señalados en ciencias y letras, ó por servicios al Estado y á la Iglesia, es cuna de pocos artistas. Bien sea causa de esto que, separada Asturias del resto de la nación por difíciles comunicaciones con otras provincias, no tuvo contacto con aquellas que tenían establecidos en su recinto afamados profesores de bellas artes; bien que la vida de aquellos tiempos tuvo aquí marcada predilección por el noble ejercicio de las armas ó por el serio estudio de las humanidades, leyes, cánones y teología, mirando con indiferencia el arte divino de Apeles; ó bien se origine de condiciones del país y sus habitantes, es lo cierto que son contados los artistas asturianos.

---

(1) El presente trabajo dista mucho de ser una simple reproducción de nuestras "*Noticias del pintor asturiano Juan Carreño de Miranda.—Avilés.—Imprenta de A. Pruneda, 1870.*"

Corregidas y muy aumentadas en la *Revista de Asturias* (Año IV, 1880), de nuevo aparecen hoy enriquecidas con más curiosos datos y observaciones.

I.

D. Juan Carreño de Miranda nació en la villa de Avilés en 25 de Marzo de 1614, cuatro años antes de Murillo y quince después de Velázquez.

Llevaba el nombre y los dos apellidos de su padre, pues la madre fué Doña Catalina Fernández Bermúdez, y eran ambos de nobles familias del concejo de Carreño. Como no está fuera del caso todo aquello que se refiera al origen y solar del pintor asturiano, tomamos de la obra de heráldica del canónigo Tirso de Avilés, y otras de genealogía, los siguientes datos que han de servir á nuestro propósito de referir honrosos privilegios y citar varones ilustres de la familia "Muñíz de Carreño," que es como verdaderamente debe ser conocida. (1)

"De este apellido, dice el manuscrito del citado Avilés. debió de haber hombres principales, y así en estos tiempos lo fué un Carreño que fué pintor del rey, el cual tuvo la merced de la ropa que el rey vistiese en Viernes Santo, por el cual derecho se le dieron mil maravedís de juro, los cuales gozan sus descendientes en Avilés." El ejemplar de la Biblioteca universitaria dice solamente: "lo fué uno de Carreño (que fué del rey)" sin expresar qué cosa había sido; el del Sr. Vigil repite "que fué.... del rey" y de letra muy distinta se añadió después la palabra *pintor*, todo lo que prueba es una suplantación de tiempos posteriores cuanto se refiere á *D. Juan Carreño de Miranda* en las "Armas de linages de Asturias" por el prebendado de Oviedo; porque este no le alcanzó, y únicamente se explica por adiciones de D. Manuel Caballero y otros. Lo que está fuera de duda es que la casa del artista gozó del privilegio de la ropa del rey en la gran festividad de Semana Santa. Fué concedido á Garcí Fernández Carreño, del concejo de Gijón y marido de Elvira Quirós, por D. Sancho IV el Bravo, en la ciudad de Burgos, á 20 de Noviembre de 1288; Doña Juana y su hijo D. Carlos I lo conmutaron en un

(1) Allí está perfectamente descrito su escudo de armas con una águila negra, orlada por siete aspas de San Andrés, con la explicación de su origen.

juro de 11.200 maravedís, que recayeron en la casa de Carbayedos; y en los manuscritos del insigne Jovellanos, que hoy están en la librería del Instituto de Gijón, consta que la donación era " de todas las ropas de oro é seda é paño é lana é todas las otras " cosas que nos é todos los reyes é descendientes vistiéremos é " calzáremos el día de Viernes de la Cruz de cada año, que es en " la cuaresma en la Semana Santa, é más seiscientos maravedi- " ses de esta moneda que agora corre, para vos é para los que " de vuestro linage desciendan." En el margen se lee que Garcí Fernández era de la casa de Carreño, que el pintor gozó después este privilegio,—que callan Palomino y otros—y, más tarde, le reclamó por suyo la casa del Marqués de Camposagrado.

También en 11 de Mayo de 1476 concedieron á Alvaro Carreño, su aposentador mayor, dos mil maravedís por año sobre las alcabalas de Candás, como en premio de sus servicios en la sumisión de Zamora y guerra de Portugal. Fueron igualmente de la familia del pintor: otro Alvaro Carreño, contador de Don Enrique II; Fernando de Carreño, obrero mayor de D. Juan II y Alonso Carreño, capitán en la guerra de sucesión, citado por el marqués de Santa Cruz en sus "Reflexiones militares."

Volviendo ahora á nuestro punto de partida, diremos que los abuelos paternos de *D. Juan Carreño de Miranda* fueron don Alvaro Meléndez de Prendes y Carreño y Doña Lucía de Miranda; así como los maternos D. Alvar Fernández Bermúdez y Doña María de la Pola Quirós y Valdés, todos de familias muy distinguidas en este Principado. En 1623 su padre, ya viudo, fué con su hijo á Madrid para seguir un pleito ó pretender y proponer arbitrios á nuestra ya fatigada Hacienda, pues era gran proyectista; porque ambos motivos constan en memoriales impresos en dicho año de 1623 y en el de 1626.

Había por entonces en la corte un viejo maestro, Pedro de las Cuevas, acreditado por sus discípulos; y á su enseñanza, impelido por su ardiente vocación á la pintura, contra la voluntad de su hidalgo padre, fué *Carreño* para aprender el dibujo, base y cimiento de todo buen artista; allí permaneció hasta que pocos años después pasó á la escuela de Bartolomé Román para estudiar el colorido. Era Román un buen maestro encomiado por críticos de bellas artes, discípulo de Vicente Carducho y del gran Diego de Velázquez; y si quedan pocas obras suyas, es porque,

como dice Ceán, "la ignorancia y el favor lo distribuye á los más incapaces é intrigantes." Con él debió trabajar *Carreño* hasta 1632; pues que á los veinte años de edad, en 1634, ya pintaba para iglesias y conventos, y son de entonces sus trabajos en el Claustro de Doña María de Aragón é iglesia del convento del Rosario.

Y he aquí ahora, cómo algunos escritores, particularmente Mr. Burger, quieren explicar el carácter y las condiciones de estilo de nuestro *Carreño*. Recuerdan que en 1628 vino á Madrid el célebre pintor flamenco y diplomático Pedro Pablo Rubens y tuvo influencia con su amigo Velázquez; que quince años más tarde llegó á la Corte Bartolomé Murillo, después de contaminado en Sevilla con su discípulo Pedro de Moya, muy inclinado á la escuela flamenca y que había trabajado con Van Dyck en Londres; por lo que resulta como tomando de cada uno de ellos algunas circunstancias especiales. No un inteligente, un simple aficionado á la pintura, comprende de primera intención que un pintor no se forma de una manera tan extraña, como por aluvión; y no se reunen y amasan, casi mecánicamente, condiciones morales, puntos de vista individuales, que se originan y viven con causas predeterminadas y hasta dependientes de gustos, épocas y localidades distintas. A este propósito importante, dice el señor Madrazo (D. Pedro): "Ni Rubens influyó en Velázquez, ni " Murillo trajo reflejo alguno flamenco cuando vino á Madrid en " 1643 á mejorar su estilo duro y seco. ¿No basta por ventura " para explicar la manera de *Carreño*, decir que sobre la excelen- " te preparación adquirida con Pedro de las Cuevas y Roldán, " vino la contemplación de los grandes coloristas Tiziano, Ru- " bens, Van Dyck etc., cuyas obras ya abundaban en la corte de " Felipe IV, á madurar y sazonar su ingenio? Por otra parte, las relaciones entre Velázquez y *Carreño* fueron tardías, cuando este había llegado á la mitad de su vida y era ya pintor bien conocido. El estilo es el hombre, el mismo estilo es el mismo hombre, aunque las circunstancias y el estudio le modifiquen.

W. Burger dice haber visto algunos cuadros de *Carreño* en esta primera época y cita *una santa*, firmada y fechada en 1647, que se vendió cuando otros lienzos del conde de Geseer, antiguo embajador de Rusia en Madrid. Tres años después, en 1650, *Carreño de Miranda* tenía ya estudio y taller propios, que fre-

cuentaban personas notables y no pocos discípulos, entre los cuales sobresalía Mateo Cerezo, que había de ser con el tiempo digno continuador de su maestro. Comenzaron por entonces sus principales encargos, y desde 1653 los trabajos y bellos frescos para varias iglesias de Madrid y Catedral de Toledo, de que hablaremos.

Trascurrieron pocos años y su patria, la villa de Avilés, orgullosa del artista, cuyos triunfos referían los asturianos que venían de la corte, le eligió en 1657 su alcalde de hijo-dalgos; porque, como ya hicimos notar, era *Carreño* de familia y ascendencia nobles. Sus muchas ocupaciones le impidieron venir á desempeñar el cargo con que le honraban sus paisanos; y como si no hubiera sido bastante tal honor, también Madrid en 1658 le nombró Fiel por el Estado noble, que se vió obligado á aceptar con perjuício de su profesión predilecta. Así dolido el insigne Velázquez porque ocupaba el tiempo en otra cosa que en la pintura, le llamó al servicio del monarca para pintar al fresco en el Real Alcázar, en cuyo gran salón de los espejos, pintó la fábula de la *creación de Pandora por Vulcano* y el *matrimonio de la misma con Epimoteo*. Parece que *Carreño* cayó enfermo después de comenzado este último fresco, que fué terminado por Francisco Rizzi; pero habiéndose deteriorado, á causa de una lluvia, le volvió á pintar con singular belleza y maestría.

Estos trabajos agradaron mucho al Monarca y á los inteligentes, por lo que Felipe IV nombró á *Carreño* "pintor del rey ó de la corte," en 27 de Setiembre de 1669, según Ceán Bermúdez: pero es sin duda un error material esta fecha, en vez de la de 1659, porque el galanteador y cuarto Felipe murió en 1665. Palomino, que fué contemporáneo y profesó gran amistad á *Carreño de Miranda*, registra su ascenso y escribe que en 11 de Abril de 1671, á la muerte de Sebastián de Herrera, fué nombrado "pintor de Cámara y ayuda de aposentador ó de la furriera" por Carlos II. (1)

---

(1) «No hemos hallado su nombramiento, dice el Sr. Madrazo, en la última biografía de *Carreño*, pero sí algo equivalente, que es una consulta que en 22 de Abril del expresado año hace al Consejo de Hacienda D. Bernardino de Arando, preguntando si «este pintor, que acaba de ser nombrado *pintor de cámara* por muerte de D. Sebastián de Herrera, debe pagar la media annata á razón de los 72000 maravedís de sala-

Cuando este pobre y enfermizo monarca subió al trono de Carlos I y Felipe II, era el asturiano *Carreño* el más notable de los pintores de por entonces. También, por singular coincidencia, durante el mismo reinado de Carlos II, otro asturiano y de la misma patria de *Carreño*, el poeta dramático *Candamo*, inspirado autor de "El esclavo en grillos de oro," fué embeleso y una de las personas más notables de la corte de este último rey de la casa de Austria y de su decaída literatura.

A propósito de un retrato del apocado monarca, pintado por *Carreño*, corre en algunos libros de pintura una anécdota que pruéba la modestia y humildad del hábil artista.

Se estaba retratando ante su madre la regente María Ana de Austria, que preguntó al asturiano de qué hábito era, á lo que contestó el pintor; que no tenía otro que el honor de servir á SS. MM.

Entonces Carlos II, con la ingenuidad y el aplomo de un niño

—Por qué no te le pones? preguntó.

Ya se lo pondrá, dijo el cortesano Almirante de Castilla Don Juan Tomás; y le envió poco después una preciosa venera de Santiago, de su propiedad, para que se la pusiera cuando el hábito de la militar orden con que iba á ser condecorado.

Carreño no la aceptó y se excusó con insistencia de recibir aquella merced, alegando se hallaba suficientemente premiado con ser pintor de Cámara.

—Y ¿por qué no aceptáis tan honrosa distinción? le dijeron amigos y pintores. Si vos no la aceptáis por vuestra ilustre cuna y vuestra fama, al menos debéis recibirla por el honor que resulta al ejercicio de la pintura.

Carreño con la dignidad y entusiasmo que le daban su afición decidida por el bello arte y concepto que del mismo formaba, les replicó:

—"La pintura no necesita honores, ella puede darlos á todo el mundo."

Era efectivamente entusiasta del arte y en su ejercicio contí-

---

» rio que gozaba como *pintor del rey* ó á razón de los 90000 que correspondían à su nue-
» vo empleo.» El Consejo contestó en 29 del mismo mes que debía pagar á razón de los 90000.»

(Arch. de Palacio.—Felipe IV.—Leg. 139.—Núm. 142.)

nuo encontraba su distracción más favorita; porque era enemigo de mundanas pompas y de las intrigas y vida palaciegas. Probando Palomino que la pintura es un virtuoso deleite, dice que era tal su arrobamiento en el trabajo, que, cuando estaba pintando, había que llamarle con tiempo y repetidas veces para otras ocupaciones. Hay sobre esto otra anécdota de *Carreño*, que, aunque sin importancia, narraremos por curiosidad.

Una mañana en que como de costumbre trabajaba muy embebido y á presencia de varios conocidos y admiradores, entró la criada con el chocolate y el artista mandó que lo dejase sobre una mesa y continuó pintando. Uno de los amigos cogió la tacilla y sorbió el contenido, de modo que, cuando la doméstica volvió al estudio para llevarse el servicio, *Carreño* la dijo:

—Deja la taza, que aun no tomé el chocolate.

—Cómo nó, si ya está vacía? replicó la mujer.

—Lo he tomado, señores? preguntó el artista á los presentes.

Le respondieron afirmativamente y

—Estaba tan entretenido, dijo *Carreño*, que no puedo asegurarlo.

Se hubiera quedado sin desayuno si aquellos no le desengañaran para celebrar la broma.

Carlos II le apreciaba mucho, tanto por su honrado carácter como por su talento y disposición. A su protección debió durante su vida una pensión extraordinaria que, á su muerte, siguió cobrando la viuda Doña María de Medina, con quien no sabemos en que año se casó y si de ella dejó hijos; aunque por el silencio que sobre este punto guardan los historiadores de bellas artes que descienden á toda clase de pormenores, nos inclinamos por la negativa.

Era igualmente muy querido de los primeros personajes de la corte que había retratado, como D. Juan de Austria, segundo de este nombre é hijo natural de Felipe IV (1), del favorito D. Fernando de Valenzuela, del cardenal nuncio D. Sabas Milini, del patriarca Benavides, del embajador moscovita Ywanowitz, que vino á la corte en 1682 etc.

---

(1) «El entenado D. Juan de Austria protegia á los artistas y él también pintaba » en porcelana con primor, si no debemos tomar por lisonja un elogio de Carreño, pues » decía que si D. Juan no hubiese nacido príncipe, lo habría sido por su talento artís » tico.»—*Chao*, continuación de la Historia de España por Mariana.

Carreño murió en Madrid á los 72 años de edad, en Setiembre de 1685, el mismo año que su antiguo colaborador Rizzi, tres después que Murillo y veinticinco de Velázquez. "Yo le ví espi-" rar, dice su amigo Palomino, á cuyo tiempo arrojó una postema " por la boca; que en los que frecuentan los palacios con la modes-" tia de Carreño, no es maravilla que fragüen postemas de mu-" chas cosas que no se pueden digerir." Fué sepultado en la bóveda del convento de S. Gil.

Su muerte fué muy sentida en la corte, particularmente por los artistas de quienes era cariñoso padre y director. á quienes protegía y proporcionaba trabajo, enseñaba y corregía con dulzura. De aspecto modesto y venerable aparece en los retratos, acusando en su semblante la honradez é ingenuidad que le distinguían, condiciones de carácter que demostró toda su vida y más con el siguiente hecho, si elocuente para todos, más para los artistas que se identifican con los cuadros hijos de su inspiración.

Cuando varios aficionados miraban y ponían defectos á una copia de Santa María de Ticiano (1), *Carreño* les dijo:

—Para que Vds. critiquen el lienzo con más razón, sabiendo el nombre de su pobre autor, sepan que es mío.

Apacible y dócil, era enemigo de discordias y así lo manifestó en su conducta con Herrera, en ciertas contestaciones respecto á varias estatuas de plata para el Escorial (2) y que de Real Orden estaban bajo la dirección de nuestro ilustre paisano.

"Era (Herrera) de genio altivo y presuntuoso y por consi-" guiente, envidioso y satírico. *Carreño* era el principal objeto de " sus picantes sales." (3)

Tal es la vida del pintor asturiano *D. Juan Carreño de Miranda*. Terminados los apuntes biográficos, enumeremos sus obras, para emitir después el posible juicio crítico.

---

(1) O Santa Marta, que está en el Museo del Prado de Madrid.

(2) Cuando hablamos de las pinturas en el Real Sitio, no vimos el «Catálogo del Real Monasterio del Escorial,» en que se comprende los del Palacio, Casino del Príncipe y Capilla de la Fresneda por D. Vicente Poleró.

(3) Vida de D. Francisco Herrera, el Mozo.

II.

A *cuadros religiosos* y *retratos* pueden reducirse los principales trabajos del pintor *D. Juan Carreño de Miranda*, cuya reseña de Ceán Bermúdez, adicionamos con otros datos y noticias.

TOLEDO.

En la Capital;

Catedral. En colaboración con Rizzi:

Los frescos del camarín de Nuestra Señora del Sagrario.

Los de la cúpula de la capilla octógona ó relicario del Ochavo: "Sobre los arcos hay siete pinturas al fresco. Dichas pintu- " ras representan las tres virtudes teologales y las cuatro cardinales, " firmadas por Maella en 1778; pero es que, sin duda, las retocó ó " renovó y, por cierto, con mucha felicidad, pues antes existían allí " pinturas de Francisco Rizzi y *Juan Carreño*, de quienes son to- " davía los frescos que representan la Gloria, en la cúpula ó media " naranja que los pintaron en 1654." (1)

El antiguo monumento de Semana Santa; "Hasta el principio " de este siglo se colocaba en lo último de la nave principal, junto " á la puerta del Perdón, un monumento de pasta y bastidores con " lienzos y trasparentes, pintado en 1668 por los artistas Francisco " Rizzi y *Juan Carreño*, á cuya obra prodiga exagerados aplausos " el entendido Palomino." (2)

Convento de Agustinos recoletos.

San Tomás de Villanueva, dando limosna á los pobres. (3)

---

(1) «Toledo en la mano ó descripción histórico-artística de la magnífica Catedral y demás celebres monumentos, etc., etc., por D. Sisto Ramón Parro.—Toledo.—1857.»—

(2) (*Parro.—Obra citada.*)
Valieron estos trabajos 6500 ducados.

(3) Pintura digna de aprecio.—Véase *Ponz* (D. Antonio)— *Viaje de España*,— *1787.—Tomo, I.*

Casas Consistoriales.
Retratos de Carlos II y de su esposa Doña Mariana. (1)

ORGAZ.

Iglesia parroquial de Santo Tomás. (2)
La Asunción de la Virgen.
La Incredulidad de Santo Tomás, apóstol.

SALAMANCA.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.

Convento de San Francisco.
El arcángel San Miguel.
San Buenaventura.
Santa Isabel, reina de Portugal.

BÉJAR.

Palacio del duque de Béjar. (3)
Una Santa en la gloria.

ZAMORA.

Soyago (Almeida).
Nuestra Señora del Carmen; tiene varias y bien dispuestas figuras agrupadas bajo el manto.

PAMPLONA.

En la Capital:

Convento de Trinitarios. (4)

---

(1) «Llaman la atención dos lienzos colosales que hay en los muros del Norte y » Mediodía en que están retratados por el conocido pintor de Cámara *D. Juan Carreño* » *Miranda* el rey D. Carlos II y su mujer Doña Mariana Neobourg, ambos á caballo.» —(*Parro.—Obra citada.—Tomo II.*)

(2) Fué reedificada por completo en 1770.

(3) Hoy está casi arruinado aquel magnífico edificio: el título recayó en la casa del Duque de Osuna.

(4) Fundado en 1612, pero derruído no ha muchos años, edificándose varias casas en su área.

La fundación de la orden de la Santísima Trinidad. Fué un cuadro de muchos primores, pues hasta el borroncillo ó diseño era digno de admirar. Cuando los religiosos vieron de cerca el lienzo, no les gustó y se hubieran negado á recibirle, sinó hubiese mediado la aprobación de un pintor de mérito y muy respetable en la localidad, llamado Vicente Berduzán. Así dice Palomino con ironía:

—"Oh! que desgraciados son los profesores del arte con algunas comunidades! *Qui habet aures audiendi, audiat.*"

VITORIA.

En la Capital:

Convento de San Francisco. (1)
Una Concepción, firmada en 1666.

CÁCERES.

PLASENCIA.

En la Iglesia catedral sobre la reja del coro:
Un cuadro, donde se representan á la Virgen, San Francisco y Santa Rosa.
Otros dos en el cuerpo de la iglesia.
San Antonio de Padua.
El Bautismo de Jesucristo.

GRANADA.

En la Capital:

Convento de Agustinos descalzos, (2) en la sala Capitular.
La Anunciación de la Virgen (1,672 ms. de alto.)

---

(1) Magnífico edificio donde se han establecido varios centros provinciales,

(2) Ha sido destruído.

SEGOVIA.

En la Capital:

Convento de Capuchinos. (1)

En competencia con Rizzi pintó para esta comunidad varios cuadros de la vida de Jesucristo, que desgraciadamente se quemaron.

Convento de Santo Domingo.

La Virgen del Rosario y Santo Domingo.

Santo Tomás de Aquino, á quien se aparecen San Pedro y San Pablo para explicarle un pasage de Isaías.

San Ildefonso de la Granja.

Retrato de Carlos II.

Para este Real sitio, *Carreño de Miranda* dejó bosquejado á su muerte un cuadro de San Fernando, que acabó Jordán en la capilla de las once mil Vírgenes.

PROVINCIA DE MADRID.

Alcalá de Henares.

El martirio de San Andrés.

La historia de este cuadro, llamado de *Cantarilla* es en extremo curiosa. Al pintor Gregorio Utande encargaron desde Alcalá un cuadro que representase el martirio de San Andrés, y cuando el artista cumplió su cometido pidió por el trabajo 100 ducados. No se conformó el dueño y quiso tasarle en Madrid; pero, á fin de salir más airoso de su empresa, el dicho Utande, conocedor del mérito y carácter bondadoso de *Carreño*, pidióle que le retocara y le regaló, como expresión de su reconocimiento, una *cantarilla de miel* que le recordase los excelentes panales de su tierra. *Carreño de Miranda* tuvo que pintar nuevamente el cuadro, porque siendo muy mediano el de Utande no tenía retoque ni reforma á medias. Después fué nombrado tasador con el mencionado pintor de cámara D. Sebastián de Herrera; mas se excusó diciendo que era amigo del autor y que de antemano se conformaba con lo que pidiese aquel

(1) Fué vendido por el Estado.

universal y docto artista. Este conoció la mano y estilo de *Carreño*, adivinó la aventura, tasó el lienzo en 200 ducados, y los cobrò el bueno de Gregorio Utande, que pagó al artista asturiano con aquella *cantarilla*, que dió nombre al cuadro.

Convento de Monjas de la Magdalena.
Un Jesús Nazareno; muy apreciado.

PARACUELLOS.

Convento de Franciscanos descalzos.
San Luís, obispo.
San Pascual Bailón.
San Antonio.

ALCORCÓN.

Iglesia parroquial.
La Asunción de Nuestra Señora con los apóstoles admirados.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL.

Retratos de Carlos II y de su mujer Doña Luísa. (1)

MADRID.

Real Palacio.
Retrato de un infante; (imitación de Velázquez.)
Doña Mariana de Austria, madre de Carlos II. (2)

Nuestra Señora de Atocha.
En colaboración con el citado Rizzi pintó en la primera pieza del camarín de la Virgen é hizo otros trabajos que entonces se colocaron allí. (3)

Ex-convento de dominicos de Santo Tomás. (4)
El sueño de Honorio III en la bóveda de la iglesia. obra de gran perspectiva y una de las mejores de *Carreño*. Era de extra-

---

(1) Más adelante citaremos cuadros de *Carreño* en este Real Palacio.
(2) Procedente del palacio del Buen Retiro.
(3) Bien sabida es la restauración de la Iglesia y convento por Fernando VII.
(4) Recientemente fué demolido este notable templo.

ordinario mérito la cabeza del Pontífice; y así cuando Felipe IV preguntó á Miguel Colona, quién era en su opinión el mejor pintor de la corte, éste contestó:

—"*Que quelque aveba facto la testa de la domenica.*"

Sabido es aquel adagio artístico de los italianos: "*Fa una buena testa é vistela de un costalo.*"

Ex-convento de San Francisco. En la capilla de la tercera orden:

La Anunciación de Nuestra Señora.

Los desposorios de Santa Catalina.

Parroquial de San Andrés:

En la capilla de San Isidro, patrón de Madrid, cuatro grandes cuadros ejecutados con Francico Rizzi, que adornan la primera estancia y representan:

El milagro del pozo, que se refiere en la vida del Santo Labrador.

La batalla de las Navas de Tolosa.

San Isidro rompiendo la peña para apagar la sed del caballero Juan de Vargas

Alfonso VIII reconociendo el cuerpo de San Isidro. (1)

Parroquial de San Juan. (2)

El bautismo de Jesucristo.

Presentación de la cabeza de San Juan á Herodes y Herodías.

Parroquial de San Ginés. (3)

La Concepción, en la capilla de San Pedro.

Parroquial de San Martín. (4)

La Sacra Familia, cuadro de grandes dimensiones, pintado con tan buen gusto de color, que parecía de Rubens.

Parroquial de San Ildefonso. (5)

San Hermenegildo.

---

(1) Véase «Guía de Madrid» por Fernández de los Ríos.—Madrid.— 1876.

(2) Refundida en la de Santiago.

(3) Sufrió un terrible incendio en 1824 en que perecieron muchas curiosidades.

(4) Demolida en tiempo de la dominación francesa.

(5) En 1827 fué construída de nuevo.

Colegio de Agustinos calzados de Doña María de Aragón. (1)
Los cuadros del claustro relativos á la vida de San Agustín; fueron sus primeros trabajos, como hemos dicho; posteriormente desfigurados con retoques.

Convento de Capuchinas.
Cristo abrazado á la Cruz.
San Antonio de Padua.

Convento de Recogidas.
Santa María Magdalena en el desierto, notable cuadro del que nos ocuparemos después más detenidamente.

Convento de Franciscas del Caballero de Gracia. (2)
San Francisco predicando á las aves y
San Antonio á los peces. (3)

Convento de Carmelitas de Santa Ana. (4)
La Santa titular en el retablo mayor.

Convento de Bernardas de la Piedad de Vallecas. (5)
San Sebastián.

Convento de San Pascual.
El santo titular en el remate del altar mayor. (6)

San Antonio de Padua (vulgo *de los Portugueses.)*
Los frescos de la bóveda, en colaboración con Rizzi; pero habiendo sufrido algún detrimento fueron retocados por Jordán, que hizo algunas variaciones. (7)

Aquí pone Ceán Bermúdez una nota para inventariar los siguientes cuadros vendidos por los monges y que había en la suprimida

---

(1) Convertido en Palacio del Senado y la iglesia en Salón de sesiones.
(2) Demolido.
(3) Véase Museo Nacional en el Ministerio de Fomento.
(4) Demolido.
(5) Demolido.—Véase Museo Nacional en el Ministerio de Fomento.
(6) A la supresión de los conventos fué enagenado, convertido el edificio en almacén de maderas y, por último derribado. Recientemente se ha reedificado.
(7) Véase «Guía de Madrid» por Fernández de los Ríos.

Iglesia de San Gil.
San Pascual Bailón.
San Pedro de Alcántara.
Santa Teresa de Jesús

Así termina la reseña ó inventario de los cuadros de *Carreño de Miranda* según el conocido Diccionario de Ceán Bermudez; relación que á su vez tomó el crítico, nuestro paisano, de la obra de Palomino. Aunque adicionamos el anterior catálogo, bien se vé que es insuficiente; pues faltan los trabajos profanos, los retratos ejecutados por el ilustre hijo de Avilés, y aun los religiosos, destinados á iglesias y conventos, han tenido otros destinos y sufrido varias traslaciones, motivadas por los sucesos que registramos en las notas.

Vamos ahora á subsanar en lo posible estas faltas y á describir otros excelentes lienzos de *Carreño.*

III.

Tradiciones poco escrupulosas y una escasa crítica habían atribuido á *Garreño* algunos cuadros á los que el profesor y el aficionado experto dieron su exacta filiación, averiguando el nombre de sus verdaderos autores. No por eso mengua la gloria de nuestro ilustre paisano, que resplandece en primera línea del arte español, y así se admiran sus grandes obras en los Museos nacionales y particulares de nuestra nación.

Museo de pintura y Escultura del Prado de Madrid.

Retrato del rey Carlos II de Austria. (Alto 2,01; ancho 1,41.— Lienzo.)

Figura en tamaño natural y de cuerpo entero al apocado monarca, muy joven, vestido con sencillo trage de seda negra. Mira hacia la derecha, tiene en la mano de este lado un papel y en la izquierda el sombrero. Lujosa mesa de mármol y bronces, magníficos espejos de marco de ébano y espléndidos cortinajes decoran la regia habitación.

"Un retrato de Carlos II, joven, de dimensiones muy poco "mayores, figuraba dice el Sr. Madrazo, como *maltratado* en la "colección de Carlos III, en el Buen Retiro, cuarto de las Infantas. "Pudiera ser el mismo lienzo, que aquí describimos, cortado y res- "taurado; pero no lo aseguramos, porque de este y otros retratos "de Carlos II más ó menos variados, abundan repeticiones y copias, "no sólo en España, sinó en muchas galerías fuera del reino." (1)

Otro retrato de Carlos II. (Alto 1,67; ancho 1,19.- Lienzo.)

Es una repetición del anterior en otras proporciones,

Retrato de la Reina gobernadora Doña María de Austria, segunda esposa de Felipe IV. (Alto 2,11; ancho 1,25—Lienzo.)

En tamaño natural y de cuerpo entero aparece sentada en un sillón de brazos, ante una mesa. El decorado es severo y también con ricos cortinajes y bellos espejos adornados con las águilas, "Dos retratos de *Carreño* de esta reina hallamos en el inventario "de la Colección de Carlos III en el Buen Retiro, cuyas medidas "convienen con las del presente lienzo. Uno estaba en la *pieza del* "*Banquillo*, otro en el *cuarto de las Infantas*. Pero es tan dimi- "nuta la descripción de ambos, donde hasta la expresión de la ac- "titud y del trage se suprime, que no podemos afirmar sea éste "uno de aquellos." (2)

Retrato del prelado Pedro Iwanowitz, embajador de Rusia cerca de Carlos II, en 1682. (Alto 2,04; ancho 1,20.—Lienzo).

Vestido con lujosísimo trage talar y costosos adornos en la capa y sombrero, el diplomático moscovita figura haber sido un personage respetable, robusto, de color encendido y barba canosa. Está representado de pié con bastón en la mano derecha y la izquierda puesta en la cintura.

Retrato de Eugenia Martínez Vallejo, niña gigantesca, llamada equivocadamente la Enana. (Alto 1,65; ancho 1,07.--Lienzo.)

De facciones vulgares, y buen color, está retratada de cuerpo

---

(1) (D. Pedro Madrazo.—En su notable *Catálogo descriptivo é histórico de los cuadros del Museo del Prado.—Madrid.—1872.—Primera parte.*)

Es el más conocido retrato de Carlos II que figura en las Historias de España ilustradas.

(2) (Madrazo.—Obra citada.)

W. Burger dice en el texto de su artículo biográfico-crítico que es una monja en la celda, sin duda por sus *tocas largas* de viuda. Allí está dibujada por Mr. Bocourt y grabada por L. Chapón.

entero, tamaño natural, de pié con vestido encarnado floreado y adornos rojos en el prendido. Respecto de este cuadro escribe el Sr. Madrazo: "En el inventario de los cuadros que existían "en 1686 en el Real Alcázar y Palacio de Madrid figura este cua- "dro entre los procedentes de la misma casa de *Carreño* y deco- "rando el cuarto bajo del Príncipe, juntamente con otro retrato "de la propia mujer, desnuda, y *monstruosamente* denominada en "dicho documento la *Monstrua*. En tiempo de Carlos II se publicó "(en Sevilla) un papel suelto, ya sumamente raro, que llama á la "retratada *milagro de la naturaleza* y *fenómeno auténtico de las* "*maravillas del Altisimo*. Tenía seis años de edad cuando la "retrató *Carreño* que fué en 1680; pesaba 5 arrobas y 21 libras. "El Rey Carlos II, deseoso de verla, mandó se la trajesen á Pa- "lacio. donde causó su admiración y la de toda la grandeza, y "mandó á *Carreño*, su pintor y ayuda de cámara, que la retra- "tase vestida de gala y también desnuda."—"Cuenta Palomino "que de esta *monstrua desnuda* hizo *Carreño* un dios Baco (sin "duda quiso decir un Sileno) de que se sacaron muchas copias, "que él retocó. Dicho retrato original desnudo permaneció en la "Casa Real hasta muy entrado el presente siglo: El Rey Fernan- "do VII, que lo tenía en la Zarzuela, entreteniéndose un día en "hacer una clasificación de cuadros, se lo regaló á su pintor de "cámara D. Juan Gálvez, de quien, según tenemos entendido, lo "adquirió después el Sr. Infante D. Sebastián Gabriel. La *mons-* "*trua* desnuda de *Carreño*, fué sin duda la que el capitán inglés "Widdsington (*Spain and the Spaniards in 1843*, tomo II, pági- "na 20) describió como retrato de una *enana* desnuda en carácter "de Sileno, por Velázquez." (1)

Retrato de Francisco Bazán, bufón de la corte de Carlos III. (Alto 2; ancho 1,04.—Lienzo.)

De tamaño natural se figura al *hombre de placer*, de pié, vestido de negro con traje singular, ceñido á la cintura por una correa. "En el inventario de 1688 figura este lienzo entre las *pin-* "*turas sueltas* que había en el obrador del cuarto del Príncipe y "como original de *Carreño* con la descripción siguiente: *Retrato*

---

(1) (MADRAZO,—Obra citada págs. 378 y 664.)

Dibujada por M. Bocourt y grabada por M. Lotain está ilustrando el artículo de W. Burger.

" *de cuerpo entero de Francisco de Bazán. hombre de placer*, *con* " *un memorial en la mano.* (1)

Santa María Magdalena. (Alto 2,06; ancho 1,43.—Lienzo.)

No está atribuido con exactitud á *Carreño* y figura tan sólo como un cuadro *de su estilo.* La hermosa arrepentida aparece meditando en el desierto sobre un libro y con una calavera en la mano. Figura de cuerpo entero y tamaño natural. "El Señor " Mündler, perito alemán muy conocido por su inteligencia en " materia de cuadros antiguos, califica este lienzo como obra del " pintor florentino Benedetto Lutti. Muévenle á ello sin duda " ciertas analogías que cree hallar entre esa Magdalena y las que " existen en los museos de San Petersburgo, Munich y Rotter- " dán." (2)

Museo nacional de pinturas en el Ministerio de Fomento.

San Sebastián. (Alto 1,735 ; ancho 1,13.—Lienzo.)

De tamaño natural, desnudo, atado á un árbol y asaetado, tiene á los piés sus vestidos, armadura y casco. "Más de una co- " pia antigua de este cuadro anda en poder de los aficionados, " dice el Sr. Villaamil por lo que suponemos que entonces como " ahora debió ser muy apreciado por los inteligentes." (3)

San Antonio de Padua, *predicando á los peces.* (Alto 2,49; ancho 1,67.—Lienzo.)

El santo franciscano, teólogo y predicador, aparece en primer término, de tamaño natural y á la orilla del mar, coronado de ángeles: sobre la superficie del agua muchos peces asoman la cabeza; en el fondo, el muelle de un puerto y algunas embarcaciones. (4)

Nuestra Señora de Atocha. (Alto 2,19; ancho 1,47.—Lienzo.)

Sobre un pedestal de plata y un ángel que sostiene la media luna está la Virgen, patrona de la iglesia y convento fundados por el emperador Carlos V; lleva manto de oro floreado y corona

---

(1) (Madrazo,—Obra citada.)

(2) Madrazo.—Obra citada

(3) (D. Gregorio Cruzada Villaamil.—En su *Catálogo provisional historial y razonado del Museo nacional de Pinturas.—Madrid 1865.*)

El lienzo está firmado así : «J. Carreño, F. año 1696.»—Dibujado por Mr. Bocourt y grabado por M. A. Delangre, figura como ilustración al artículo de W. Burger.

(4) Firmado : «J. Carreño, F. año 1646.

plateada, sosteniendo en sus brazos á Jesús. Delante de una cortina que forma gracioso pabellón penden dos lámparas. (1)

Retrato de Enrique IV. (Alto 1,96; ancho 1,22.—Lienzo.) Se atribuye á *Carreño.* "El Rey D. Enrique IV (de tamaño natu-" ral); á sus piés á la derecha hay un letrero que dice: *Enriqus* " *cuartus fundator noster.*—Este cuadro, que no es grandemente " notable, sería á no dudarlo pintado por *Carreño* para algunas " fiestas ó para adornar algun salón ó claustro del convento de " San Jerónimo del Prado, donde había una galería de los retratos " de los Reyes de España." (2)

El sueño de San José.

Figura como cuadro *de estilo* del artista asturiano. El santo patriarca está sentado y dormido, recostada la cabeza sobre la mano izquierda, un ángel le habla al oído y le señala á la Virgen y Jesús, que aparecen en más lejano término. "Pintado en el " estudio mismo de *Carreño* fué quizá este cuadro; pero la falta " de dibujo, de perspectiva aérea y el poco estudio que en todo " revela no permite asegurar otra cosa más sinó que pertenece á " su estilo. Quizá tenga este cuadro algo del de la *Cantarilla.* (3)

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La Magdalena.

Dudando sobre la procedencia de este precioso cuadro preguntamos al ilustrado académico D. Pedro de Madrazo, tantas veces citado en este artículo; y por su atenta y curiosa carta (4), hoy se puede asegurar que la célebre *Magdalena* de la Academia es la pintada para el convento de las Recogidas de Madrid; uno de los cincuenta cuadros que el Rey José Bonaparte envió á París á su hermano el Emperador Napoleón y fué devuelta á España en 1815, á consecuencia del tratado de 1814. *Carreño* representa á la santa arrepentida en el estado del mayor desconsuelo: elegante como una figura de Wan Dyck, pero más dramática: hermosa como una mujer de la escuela italiana, aunque con más realidad y vida, el lienzo es de tal mérito que, al decir de Burger, escogería

(1) En una moldura del pedestal se lee «J. Carreño *F.* Cámara Caroli II.»
(2) (Cruzada Villaamil.—Obra citada.)
(3) (Cruzada Villaamil.—Obra citada.)
(4) Revista de Asturias.—Año IV n.º 7.

esta obra para representar á *Carreño de Miranda* en el Louvre, donde sería más apreciado que Zurbarán y Herrera el Viejo; aunque estos sean más notables por otras cualidades. (1)

Copia del Pasmo de Sicilia ó caída de Jesucristo llevando la Cruz, del célebre Rafael.

Hablando de este muy apreciable trabajo de *Carreño*, que copió con toda fidelidad la antigua tabla del divino Rafael, dice Viardot: "sería más preciosa si estuviese más distante del original."

Copia de un retrato de Felipe IV.

Idem de otro de una Infanta.

Real Palacio del Monasterio de San Lorenzo del Escorial. (2)

Retrato del P. Sigüenza, primer historiador del Monasterio del Escorial. Es copia de Sánchez Coello, por *Carreño.*

Retrato de Doña Mariana de Austria, segunda mujer de Felipe IV. Es *del estilo* de *Carreño.*

Otro *retrato de Doña Mariana de Austria.* De tamaño natural y cuerpo entero.

Retrato de Carlos II á los 14 años de edad.

Retrato de Doña María Luisa de Orleáns, primera mujer de Carlos II, copia de *Carreño.*

Martirio de San Lorenzo, es *del estilo* de *Carreño.*

---

(1) En la casa de Jovellanos de Gijón había otro gran cuadro de la *Magdalena* y á este objeto es curiosa la siguiente carta de Ceán Bermúdez á D. Gaspar, que estaba en Salamanca, con fecha de Madrid 4 de Agosto de 1790, diciéndole:

« ..... Pude esta mañana á las 8 hacer venir á D. Nicolás (Lameira) á la Calle de » Juanelo (*domicilio de Jovellanos*): en efecto, reconoció la tabla de la Virgen (*véase* » *primer testamento*) que halló bastante estropeada, á lo que contribuyó mucho, según » dijo, la mojadura del camino; conque.... buena repasata al ordinario, y más cuidado » con la de *Morales*.....

» No le parecieron muy malos los dos larguiruchos apóstoles; pero sí mucho mejor » el *Santo Domingo*, y le tiene por italiano y de mérito; y la *Magdalena* por de Ca» rreño, aunque titubeó sobre Cerezo. Conque así me doy por vencido, y sea en hora» buena. Pensamos también en que se le remitiese la *Magdalena grande* de Cerezo que » celebró, porque dijo que tenía mucho barniz y que resucitaría del todo.»

(2) «Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comunmente llamado del Escorial, por D. Antonio Rotondo.—Madrid.—Aguado.—1862.»—Un tomo en folio gran lujo. Algunos de estos lienzos fueron trasladados á Madrid.

INSTITUTO DE JOVELLANOS EN GIJÓN.

En este establecimiento de enseñanza que levantó el inmortal Jovellanos "para enseñar las ciencias exactas y náturales; para crear diestros pilotos y hábiles mineros; para sacar del seno de los montes el carbón mineral y para conducirlo en nuestras naves á todas las naciones", se conserva en una de sus salas muy preciosa colección de 721 dibujos, láminas, rasgos y apuntes de los principales pintores españoles y extranjeros. Fué regalo del mismo D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y hasta no ha muchos años permanecieron como desconocidas tan estimables joyas del arte. Aquí están los siguientes bocetos atribuidos á *Carreño*, pues ninguno de ellos tiene firma autógrafa; y las que tienen, puestas por Ceán, han sido borradas y tachadas por èste repetidas veces, demostrando duda sobre la filiación de semejantes trabajos:

Un fraile en oración. (Alto 0,35; ancho 0,27.—Papel.)

Es un estudio de ropaje á lápiz rojo.

Un fraile en oración. (Alto 0,29; ancho 0,27.—Papel.)

Es otro estudio de ropaje á lápiz negro.

Grupo de monjas en oración. (Alto 0,29; ancho 0,46.—Papel.)

Hermoso dibujo á lápiz negro con toques de lápiz rojo.

Un Obispo ó abad mitrado y varios religiosos, uno de ellos arrodillado. (Alto 0,21; ancho 0,19.—Papel.)

Dibujo á lápiz rojo y aguada.

San Pedro. (Alto 0,24; ancho 0,17.—Papel.)

Figura de medio cuerpo á lápiz negro y en papel oscuro.

Una Mujer. (Alto 0,24; ancho 0,17.)

Figura también de medio cuerpo é igualmente á lápiz negro y en papel oscuro.

Los más notables son "*S. Pedro* y el *Grupo de monjas*. De éste dijo el inteligente ARVERIS: "Fijándose con detenimiento en la "composición de este dibujo, parece encontrarse una delicada y "finísima sátira de la vida monástica, pues en cada una de las "cabezas se nota un tipo diferente: la monja boba, la mustia, la "beata, la hipócrita, la inocente, la seráfica, la gruñona y la fanáti"tica."

El *Fraile en oración* ha sido reproducido en el "Album de Ace-

bal y Escalera," y su factura ofrece notable semejanza con los dibujos de *Pereda*, de esta misma colección. (1)

Galerías particulares.

Siendo tan numerosas las obras de *Carreño* y habiendo corrido tan azarosa suerte muchos de los establecimientos para los cuales trabajó, es posible que en poder de artistas y aficionados y de inteligentes colectores se encuentren todavía algunos de sus trabajos, como también en museos de provincia. Sobre estos puntos sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores más noticias *exactas* acerca del paradero de otros cuadros del insigne hijo de Avilés.

Galería de pinturas, que perteneció al Excmo. Sr. D. Luís de la Portilla. (2)

Figuran en ella los siguientes lienzos de *Carreño*:

Cristo en la Cruz. (Alto 1,65; ancho 1,09.)—Tasado en 1500 pesetas.

Retrato de un personaje, vestido de negro, con gola. (Alto 0,45, ancho 0,62,—Tasado en 750 pesetas)

Milagro de San Isidro, sacando al niño del pozo. (Alto 1,11; ancho 0,63. —Tasado en 500 pesetas.) (3)

San Bernardo. (Alto 1,07; ancho 0,86.—Tasado en 500 pesetas.)

---

(1) Sobre este notable Museo de Gijón, véanse los estudios de *Arveris* (*Eco de Asturias*.—1873), *Benicio Navarro*, *Alejandro Pidal* (prólogo al 1.er cuaderno de los «*Bocetos del Instituto de Jovellanos*,» comenzados á publicar por D. Ricardo Acebal y Cueto y D. Pío Escalera Blanco); pero entre todos estos trabajos, es notabilísimo el artículo de mi entrañable amigo *Julio Somoza* publicado en su libro «*Cosiquines de la mio Quintana*.»—Gijón.—1884.

No merece mención por muchos motivos el defectuoso "*Catálogo*" publicado en la misma villa en este año de 1886.

(2) «Catálogo de los cuadros de la galería que perteneció..... Madrid,—Imp. de M. Tello.—1880.»—1 cuaderno, 8.º

La ocasión no podía ser más propicia para que la Excma. Diputación provincial adquiriese una obra del pintor asturiano *D. Juan Carreño de Miranda*, con destino al Museo artístico de la provincia, é hiciese otro tanto el Ayuntamiento de Avilès para poseer un lienzo del ilustre hijo de aquella villa. Los trabajos de *Carreño* son desconocidos en Asturias, y la galería del Sr. Portilla se vendió en pùblica almoneda en Madrid. Hicimos esta observación en la prensa asturiana, pero no fué escuchada.

(3) Asunto como el de la capilla de San Isidro en San Andrés de Madrid.

Santa Teresa. (Alto 1,04; ancho 0,81.—Tasado en 500 pesetas.) (1)

Santa Rita. (Alto 0,60; ancho 0,46.—Tasado en 160 pesetas.)

Cabeza de Dolorosa. (Alto 0,35; ancho 0,43.—Tasado en 160 pesetas.

En una Guía ó descripción de Sevilla que leímos hace algunos años, figura la Colección de cuadros de D. A. Bravo, donde se cita como obra de *Carreño* un

San Gregorio.—(Lienzo.)

Las úitimas pinturas de *Carreño* fueron un *Ecce-Homo* (2) por encargo de un tal Pedro de la Abadía y un *San Miguel* para el Real Consejo de Hacienda, que, por mandato de la viuda del artista asturiano, Doña María de Medina, y para cumplir con aquella corporación, terminó uno de sus discípulos.

Son también de *Carreño:*

San Antonio de Padua con el Niño Jesús, figuras de medio cuerpo, grabadas al agua fuerte. (Alto 0,139.)

MUSEOS EXTRANJEROS.

W. Burger, tantas veces citado, menciona las siguientes obras de *Carreño* en Museos oficiales y particulares, fuera de España, en un breve catálogo, redactado como apéndice ó suplemento á su artículo relativo al artista asturiano, en el tomo de la "escuela española" de la "Historia de los pintores de todas las Escuelas," que con él redactaron en París MM. Charles Blanc, Paul Mautz, L. Viardot y Paul Lefort. A continuación le trascribimos con notas y observaciones que le completan.

---

(1) Es el cuadro vendido por los frailes de San Gil?

(2) En la excelente colección de cuadros de gran mérito que está reuniendo en Oviedo D. Anselmo G. del Valle, hay un *Ece-Homo* (alto 0,65; ancho 0,46) sin firma de *Carreño* y á este *atribuido,* aunque algunos inteligentes lo combaten por las condiciones de su estilo.

Por último, también se nos ha dicho que el ilustrado académico D. Valentín Carderera tenia en Madrid un cuadro de *Carreño,* que es el retrato de una infanta de la Casa de Austria; y otro el Brigadier D. Romualdo Nogués, uno de tantos retratos de Carlos II que pintó el preclaro artista.

FRANCIA.

PARÍS.

MUSEO DEL LOUVRE (ANTIGUO MUSEO ESPAÑOL.)

La Asunción. (1)
San Bernardo: Es un busto. (2)
Santiago combatiendo á favor de los españoles contra los moros. (Alto 0, 163.)
Retrato de Carlos II.
Retrato de un desconocido; tan solamente se *atribuye* á *Carreño.*

ANTIGUA GALERÍA DE AGUADO. (3)

Retrato ecuestre de Carlos II. (Alto 2 metros; ancho 1, 32.)

ANTIGUA GALERÍA DEL MARISCAL SOULT. (4)

San Ambrosio dando limosna á los pobres. (Alto 2, 50; ancho 2.) (5)

---

(1) Con igual asunto pintó, como ya hemos visto, dos cuadros para las iglesias de Orgaz en Toledo y Alcoreón en Madrid. Ignoramos la procedencia de este lienzo como no sea un suceso análogo al de que dá cuenta el Sr. Fernández de los Ríos hablando del primitivo museo de pinturas, que proyectó en el palacio de Buenavista el intruso monarca José Bonaparte, por su R. D. de 24 de Agosto de 1810. «Había de formarse, » dice, con los cuadros de los Conventos suprimidos y los que para completar las dife- » rentes escuelas de pintura fuese preciso elegir en los palacios y sitios Reales. Los cua- » dros procedentes de las Comunidades religiosas estaban en Buenavista, San Francisco » el Grande, el Rosario y casa del pintor Napoli, en estado de completo abandono, » echándose de menos al decretarse la fundación del Museo, entre otros, la *Anuncia-* » *ción* y los *Desposorios de Santa Catalina*, de *Carreño*, etc.» —(FERNANDEZ DE LOS RIOS—*Guia de Madrid.*»

Por lo demás respecto de este y algunos otros cuadros españoles, en Francia, no debe olvidarse la AFICIÓN ARTISTICA de algunos generales y jefes de los invasores, cuando la gloriosa guerra de la independencia.

(2) Igual asunto que el citado en la colección del Sr. Portilla.

(3) Catálogo de la venta en Paris en 1813.

(4) Id. id. en 1852.

(5) ¿Será Santo Tomás de Villanueva?

INGLATERRA.

Exposición de Manchester.

Retrato de D. Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV.
Excelente retrato, en busto, propiedad de A. M. Sürling, miembro del Parlamento.

Retrato de Carlos II.
Procedía del Escorial y pertenecía á M. J. Evelyn Denisón.

ALEMANIA.

Berlín.

Antiguo museo Real.

Retrato de Carlos II. (Alto 1,83; ancho 1,25.)
Tiene esta inscripción: "Ætatis suæ XII Joannes á Carreno, pictor reg. et eubi fac. Ann 1673."

Galería de Barthold Suermond en Aquisgram.

Retrato de Carlos II. (1)
Es de medio cuerpo y procede del Palacio del Escorial. Era de la colección del coronel von Schepeler.

RUSIA.

Museo del Ermitage imperial de San Petersburgo.

El Bautismo de Jesucristo. (2)

---

(1) *Carreño* hizo muchós retratos del hechizado y último rey de la Casa de Austria; Carlos II gustaba tanto de ser retratado por nuestro paisano que lo prohibió á más pintores sin permiso previo de D. Juan. En las reseñas anteriores no hemos citado otro retrato de Carlos II por *Carreño*, del género histórico, que ha desaparecido; era un precioso lienzo, que representaba al monarca con lujosa armadura, pintado para enviar á Francia cuando se negociaba su matrimonio con María Luisa de Orleáns.

(2) Si no es procedente del Convento de Capuchinos de Segovia, que sufrió dos terribles incendíos en el siglo pasado, tal vez pudiera serlo de la antigua parroquia de San Juan de Madrid, refundida en la de Santiago.

San Damián, con una bota de medicamentos.

Ambos lienzos proceden de la colección Cesvelt, de Londres. El Dr. Waagen no menciona el primero de estos cuadros en la descripción de este gran museo (1); pero sí el Barón de Koehhe.

Para terminar el catálogo de las diferentes obras del ilustre artista asturiano, que han llegado á nuesta noticia, resta hablar de *su retrato* que según los inteligentes, pintó con aquella riqueza de color y armonía que le hicieron tan célebre; notándose en este lienzo mayor brío y entonación de la que se vé en lo general de otros retratos. En la mencionoda biografía de Mr. Burger está dibujado por Mr. E. Bocourt, grabado por Mr. L. Chapón, y de éste es copia, sin duda, el publicado en el almanaque de "La Ilustración Española y Americana", que nosotros hicímos reprodudir en la *Revista de Asturias*. El original de *Carreño*, que asegura Ceán Bermúdez conservaba el insigne Jovellanos, no debió venir á su casa de Gijón; por lo menos, no lo tenía su heredero Don Gaspar Cienfuegos, y es cierto que pasó á manos del mismo Ceán, y más tarde á poder del esplendido Marqués de Salamanca, según noticias de persona muy competente en la Iconoteca española, al dar cuenta de estampas grabadas por los discípulos de Palomino. (2) El retrato parece ser hecho en edad avanzada del artista.

---

(1) «Die Gemalde-Summlung in der Kaiserlichen Emitage zu St-Petersburg.—Munich.—1864.»

(2) «El retrato de *Carreño* de la colección de Carderera, fué grabado (si la me» moria no me es fiel, en época en que no se acostumbraba grabar retratos supuestos) ó » por D. Juan Bernabé Palomino ó por D. Juan Fernando, su hermano y sobrino del » pintor y autor del *Museo Pictórico*»... «El cuadro lo regaló D. Gaspar Melchor de » Jovellanos á su amigo D. Agustín Ceán Bermúdez y lo he visto repetidas veces en » casa de su señora hija Doña Beatriz, en una sala haciendo juego con otro del mismo » tamaño, representando al cardenal y arzobispo de Toledo D. N. Borja, pintado por » Velázquez. Dicha señora los vendió á D. José Salamanca en estos últimos años»... » En uno de los folletos que publicó Ceán Bermúdez hay un diálogo entre el arzobispo » y *Carreño*»—(Respuesta de V. C. (¿El mismo D. Valentín Carderera?) en *El Ave» riguador,» correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc. etc.—2.ª época.—Tomo I.—Madrid.—1871.)*

VI.

Tal fué *D. Juan Carreño de Miranda,* artista esclarecido, lumbrera y figura señalada entre los más memorables de la pintura española. Faltos nosotros de conocimientos profundos para juzgarle y careciendo también de práctica del arte bello, condición indispensable para ser buen crítico en la materia, si hemos de exponer nuestro pobre y humildísimo juicio, le fundaremos en la impresión de obras suyas que conocemos, y más aún en la opinión de críticos diestros y de inteligentes consumados. Para formar cabal idea de *Carreño,* hay que considerarle como es natural, en la escuela en que se ha distinguido, en la época en que vivió, en la variedad de sus trabajos y por la consideración que le ha dado la posteridad.

Figuró *Carreño* entre los primeros pintores de la escuela castellana ó madrileña; que fué la capital de la nación el teatro de sus triunfos, salva pequeña estancia en Toledo. En aquella escuela, pues, hay que considerarle y dentro de las condiciones generales que la señalan y diferencian de la andaluza ó sevillana, sin entrar en comparación con otras sub-escuelas ó divisiones, que se hace casi siempre sin fundamentales razones para ello.

La época en que vivió *Carreño* y en que figuró como un pintor insigne es la comprendida desde 1659 á 1685; esto es, la época de la decadencia general de España con los dos últimos reyes de la casa de Austria. Así le alcanzó de lleno el carácter de esta decadencia, particularmente en el exagerado y absorvente espíritu religioso, cuando se extralimitaron la piedad y devoción en el tercio final del siglo XVII. Salvas contadas excepciones, el pincel de nuestros artistas respondió siempre á las ideas y encargos de monjes, teólogos, prelados, cabildos, próceres y palaciegos; y así encerraron el mayor número de sus obras dentro de la austeridad y escrupulosidad de estos protectores. Mientras que los artistas extrangeros tuvieron generalmente completa libertad para su inspiración y trataron de todos los asuntos sin reserva, teniendo ancho campo donde extenderse, aquí predominó casi siempre el argumento religioso para el mayor número de nuestros preciosos lien-

zos, no recompensados con la esplendidez que en otras partes. Si los pintores de Madrid presentan cuadros profanos, no es con la proporción debida, y los más de la corte y del resto de España dieron á la escuela nacional un carácter religioso bien remarcado y severo; pero, no obstante, aun así, debe reconocerse, que bajo su carácter determinado, fijo y con inflexible exclusivismo, fué la iglesia la que contribuyó al esplendor de nuestras artes, en mayor escala que monarcas y magnates. Una vez dentro de este género, con razón observa también un crítico: "Para tales asuntos y en semejantes condiciones, los accesorios no podían ser muy importantes: así es que ni lontananza de paisaje, ni grandes monumentos de arquitectura, ni cortinajes, ni alfombras, ni jarrones, ni muebles espléndidos busquéis en los cuadros españoles; pues no encontraréis más que un fondo absolutamente negro, ó sinó muy rebajado, indicando un cielo más oscuro que si fuera de noche ó el rincón de una pobre y desnuda celda.... No siendo de familia real ó de personajes muy principales, son escasísimos los retratos que se encuentran; y de damas, excepto de reinas y princesas, puede decirse que no se hicieron: los fondos de estas efigies no son más ricos que los cuadros. Ved todos los retratos de Pantoja, todos los de Velázquez ó *Carreño*." (1) Bajo tal influencia, pintó el célebre asturiano en los últimos y aciagos días del reinado de Felipe IV, muy dado á las letras y á las artes, pero mal gobernante, entregado á favoritos y á torpes galanteos, que "bajó á la tumba dice Lafuente, dejando á la monarquía menguada de reinos, despoblada de hombres, agotada de caudales, desprovista de soldados, extenuada de fuerzas, desmoralizada, abatida y pobre dentro, menospreciada y escarnecida fuera." Después lució *Carreño* en la corte del apocado Carlos II que, si fué de carácter bondadoso y de juicio recto en ciertos intervalos, al decir de algunos historiadores llegó hasta la nulidad con hechizos y conjuros; fué juguete de mujerzuelas hechiceras y de frailes exorcistas, que le hicieron como imbécil para ver el gobierno en manos de la austriaca Reina Madre, caprichosa y avara, orgullosa y vengativa; del jesuita Nithar, su favorito; del aventurero Valenzuela; del voluble aunque animoso D. Juan de Austria; del perezoso Medinaceli, del venal

---

(1) Ceferino Araujo y Sánchez.—«*Los Museos de España.*»—Madrid.—1875.

Oropesa y de la reina María Ana de Nemburg, altanera, antojadiza y codiciosa..... (1) ¡Qué agonía la de España en tan menguados días, en que los personajes y espectadores de aquellas tristísimas trajedias querían esconder su liviana conducta bajo la capa de un misticismo exajerado y en muchas ocasiones falso!.

Respondió *Carreño* á su época, como casi todos los artistas sus antecesores y contemporáneos; y puso su paleta á la orden de las comunidades religiosas y de los cabildos, á la devoción de algunos grandes y particulares y á la de la aparente piedad de la corte, que le pidieron imágenes, santos y santas, milagros y otros cuadros místicos. (2) Y él, que fué honradísimo, de intachable conducta y profundamente religioso ¿con cuánta verdad é inspiración no trasladó en sus lienzos la santidad y la grandeza de las primeras figuras de la religión católica? ¿con qué majestad y delicadeza no representó la vida de Jesucristo, la pureza inmaculada de la Virgen María, la virtud de los santos y sus principales hechos sobrenaturales?

Fué *Carreño*, como vemos, un pintor de asuntos religiosos; y por más que también se distinguiera en varias obras de composición y en retratos profanos, el número de estos trabajos no sufre comparación con aquellos. Entre los que hemos citado en la presente biografía, se puede hacer la siguiente distribución: 68 cuadros religiosos, 6 de composición en templos, 6 bocetos de aquel género en papel y 30 retratos. (3)

Después de Velázquez y Murillo, *Carreño de Miranda* es de los pintores españoles más simpáticos, dice Burger, aunque es sabido que otros le exceden en mérito y renombre. Los críticos inteligentes citan á *Carreño* con elogio. Si Jovellanos escribe que

---

(1) Lafuente.—Historia de España.—Carlos II no fué con mucho ni tan protector y entendido en la pintura como su padre. Bien sabida es la anécdota del notabilísimo lienzo de la «Santa Forma.»

(2) Véase Fernandez de los Rios.—*Guia de Madrid*.—En el capítulo «La villa material y moral, desde que fué corte» da abundantes noticias y curiosísimos datos sobre las costumbres de aquella època.

(3) Como no tenemos por completo el catálogo que hemos hecho de las obras de *Carreño*, creemos inexacto el cálculo del texto, sólo apuntado para término de comparación. Se han perdido muchos cuadros del célebre artista, no podemos fijar los del convento de Capuchinos de Segovia y del Colegio de Agustinos calzados de Doña María de Aragón, en Madrid; los de composición en Toledo y Madrid fueron en colaboración con Rizzi; y en retratos hay alguna confusión, particularmente en los de Carlos II.

débilmente sostuvo la gloria de nuestra pintura (1), y si no se le cita, con manifiesta injusticia en un "Museo español" (2), el tiempo y un estudio profundo de sus obras, juzgadas con mejor crítica y más estudio de comparación, cuando, para mayor abundamiento, aparecieron trabajos suyos, que por muchos años tuvieron filiación ajena, se encargaron de darle el puesto que merecía en la historia de nuestros artistas. Antes, sin embargo, Palomino, Ponz y Ceán Bermúdez, consignaron su mérito, y después le vimos citado honrosamente por inteligentes tan respetables como Viardot (3), y muy señaladamente por el tantas veces mencionado Burger, ambos extranjeros, que no nos tienen muy acostumbrados á escrupulosidad y justificación en asuntos de España. En un extracto de Palomino, hecho por el mismo Jovellanos y de cuyo autógrafo nos remitió copia nuestro querido amigo J. Somoza, hay este breve pero espresivo juicio crítico de *Carreño* : "su manera de pintar era dulce como su genio."

Carreño , como todos los pintores, tendrá obras descuidadas ó incompletas, particularmente aquellas en que aun no había fijado sus brillantes condiciones, ó en otras, trabajadas con marcada ligereza, como el *San Antonio, predicando á los peces*, *el sueño de San José*, *el retrato de Enrique IV* etc ; pero muchas más avaloran sus merecimientos y casi todas acusan la corrección de su dibujo: " demuestran que su autor no es de aquellos repentistas tan faltos de conciencia que, fiados en el buen color de sus cuadros, desdeñaban el estudio de las demás cualidades tan indispensables, por lo menos, como las que poseían" (4). Como pintor religioso siempre aparecerá *Carreño* brillando entre las notabilidades de este género

---

(1) « Pero la verdad me obliga á recordarla á V. E. y aún á decir que con Velázquez muriò también en España la gloria de la pintura. Aunque *Carreño*, Camilo, » Arias y algunos otros se habían distinguido en la escuela de Pedro de las Cuevas y » aventajado á su maestro, Rizzi y Román, discípulos de Carduchi, Muñiz y Villani, » que lo fueron de Velázquez sostuvieron débilmente la gloria de sus nombres.»– JOVELLANOS.—«*Elogio de las Bellas Artes.*»

(2) *Museo universal de pintura y escultura y galeria europea de las artes y de la historia ;* con las hermosas láminas grabadas por el célebre Reveil.—Barcelona.—1840.—12 tomos.

(3) «*Les Musées d' Espagne.—Paris,—1852.*—Es el volumen segundo de *Les Musées d' Europe.*»

(4) CRUZADA VILLAAMIL.—Catálogo citado.

por su armonía y severidad, por su inspiración y delicadeza, así como por su facilidad en la invención. Elegante como Van Dyck, tiene á veces algún aire de la escuela italiana, quizá por el roce con su colaborador Rizzi. Su notable cuadro *San Sebastián* es un perfecto estudio del natural desnudo. "Está completamente dentro de la influencia flamenca de Van Dyck y el primor de las tintas, lo caliente de los tonos, la expresión del rostro y el fondo mismo son igualmente admirables" (1). Sus obras de composición en la catedral de Toledo y en Madrid fueron y son muy admiradas, y respecto de las de Santo Tomás de los Dominicos, recientemente destruído, no debe olvidarse la opinión de Miguel Colona.

Por lo que toca á sus retratos profanos, ¿qué hemos de decir después del siguiente voto autorizadísimo del Sr. D. Pedro Madrazo, en cuya respetable familia se perpetúa y reverdecen los triunfos y lauros de la moderna pintura española? "*Carreño* oscureció con sus retratos á todos los pintores de su tiempo, exceptuado quizá Velázquez. Se acercó tanto á éste en el arte de ennoblecer á los personajes retratados, que no pocos lienzos suyos han pasado mucho tiempo por obras del gran pintor sevillano. Con menos sobriedad y acaso con menos verdad, ejecutó obras que sostienen el parangón con los retratos de Felipe IV y D. Fernando de Austria, vestídos de cazadores y del Conde-Duque á caballo. Su paleta es tan rica y armoniosa como la de Rubéns, en el lienzo que representa al enviado moscovita Iwanowitz Potemkín; su pincel no menos distinguido y simpático que el de Van Dyck en los dos soberbios retratos de Doña Mariana de Austria y de su hijo Carlos II, niño; no se echa de menos la energía de Zurbarán ni su sistema amplio de plegar y de repartir la luz y sombra en los ya citados de Francisco Bazán y de la misma Eugenia Martínez. Los retratos de *Carreño*, en suma, son todos cuadros bellísimos, en los que cautiva tanto el resultado como la ejecución: el resultado, porque nos da una evocación completa del sujeto retratado, lleno de vida y naturalidad; la ejecución, porque en ella admiramos cómo merced al empleo de una oportuna media-tinta, circula apenas la sangre empobrecida bajo la azulada y aristocrática epidermis del infeliz Carlos II, como asoma roja é hirviente en la de la pletórica niña monstruosa; cómo, por medio de habilísimos toques sobre una

(1) Cruzada Villaamil.—Catálogo titado.

tinta neutra, ya bistrosa, ya rojiza, siempre trasparente, se hace un fondo que finge toda una espaciosa estancia regia, decorada con mármoles, espejos, bronces, colgaduras, etc., ó se remedan ricos brocados de joyante seda y oro. Sean cuales fueren las dificultades en que se vean empeñados el saber y el buen gusto de este pintor, siempre triunfará su ingenio, tomando pretexto en su retrato para una brillante composición. (1) Es indudable: en el tiempo en que nuestro paisano sobrevivió al gran Velázquez, la escuela castellana ó madrileña se sostuvo dentro de las buenas condiciones del arte, particularmente en retratos, y él brilló como artista diestro y fecundo, dibujante hábil y correcto y colorista armonioso.

Aun tuvo discípulos que aumentaron la gloria de su estudio. Lo fueron *Mateo Cerezo*, el mejor de todos (2), Juan Martín Cabezalero, José Ximénez Donoso (3), Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia (4), José de Ledesma, Bartolomé Vicente y Luis Sotomayor, que se distinguieron en el arte, aunque en más humilde esfera los últimos. Tal vez de alguno de estos son los cuadros que en Museos y colecciones figuran como *atribuidos*, de *estilo* ó de *escuela* de *Carreño*. (5)

---

(1) *Almanaque de La Ilustración para 1880.*—Almanaque literario por el Ilmo. Sr. D. Pedro Madrazo.—Artículo «*Carreño,*» pág. 50.

(2) Tuvo Cerezo muy corta vida (murió el mismo año que su maestro); pero supo alcanzar un puesto distinguido entre nuestros pintores. Su *Cena de Emmaús* y otros cuadros religiosos fueron muy celebrados. «Cerezo, dice Cruzada Villaamil, fué un imitador de *Carreño* y le siguió en muchos de sus cuadros; pero bien examinado su propio estilo se nota más afición á la escuela veneciana que á imitar la flamenca que, en verdad, fué la que más agradó á *Carreño*. Diferéncianse también las obras de Cerezo en que no son tan brillantes como las de *Carreño*, sín embargo de usar más de las tintas rojizas como luz, y también en que hay desigualdad entre ambos en el dibujo, pues el de su maestro es más correcto y desenvuelto.»

(3) Según Palomino y Ceán. El Sr. Cruzada Villaamil dice que fué discípulo de Francisco Fernández y Claudio Coello: pero bien pudo trabajar con estos después de la muerte de *Carreño*.

(4) Fué también discípulo de Francisco Camilo, y llegó á pintor de cámara de Carlos II y Felipe V. Algunos de sus trabajos fué en colaboración con Cabezalero y Donoso.

(5) En el «*Catálogo del Museo de pintura y escultura de Zaragoza.—Zaragoza.—1868*» se citan como de la *escuela de Carreño* los siguientes cuadros:

—*Aparición del Redentor atado á una columna á San Ramón Nonat, orando;* (medias figuras de tamaño natural; alto 1,14: ancho 1,61).

Este fué el artista asturiano, pintor esclarecido de la escuela castellana. La posteridad ha dado un fallo favorable para sus obras y merecimientos, elevando su nombre en la historia de nuestra pintura, y así sus lienzos tienen sitio preferente en Museos y colecciones. Otro asturiano ilustre, bien conocido por su profundo saber y por sus obras, que le hacen digno continuador del espíritu que animó á Campomanes y Jovellanos, forma de *Carreño* el concepto siguiente, que insertamos como resumen y término de nuestro desaliñado trabajo:

"Bajo muchos respectos ha ocupado *Carreño* un señalado lugar entre los varones eminentes de su época. Se lo procuraron una esmerada educación, su ilustre cuna, el valimiento que le dispensaron Felipe IV y Carlos II, sus vastos conocimientos y, más que todos, la alta reputación que le grangearon sus pinceles entre propios y extraños. Con harto fundamento Asturias reconoce en *D. Juan Carreño de Miranda* una de sus glorias más legítimas y Avilés le cuenta entre sus hijos predilectos." (1)

—*San Juan Capistrano, misionero de la orden de San Francisco;* (alto 1,35; ancho 0,96).

—*La Purísima Concepción, sostenida por los ángeles;* (alto 1,35; ancho 0,96).—Esta es copia.

(1) Carta que nos dirigió el Excmo. Sr. D. José Caveda.

EL BABLE. (1)

I.

EL DIALECTO ASTURIANO.

Breve es nuestro examen del dulce y armonioso dialecto de nuestros valles y montañas, del *bable*, voz cuya etimología desconocemos, aunque suena como la francesa *babil* y la inglesa *babble*, que tanto valen como *jerigonza ó charla*. La razón de tal semejanza ó analogía no la alcanzamos; porque el

---

(1) Además de los autores y escritores que indicaremos en el texto pueden consultarse los trabajos siguientes:

Jovellanos. «Apuntamiento sobre el dialecto de Asturias.» (Edic. de Riv.ª, tomo I.)

Caveda, (D. Francisco.) «Apuntes y materiales para la formación de un Diccionario de la lengua asturiana.» (M. S.)— «Cartas á Jovellanos.» (M. S.)

González de Posada, (D. Carlos).—Diccionario etimológico del idioma de Asturias. (M. S.—1 tomo—fol.—425 pag. con 800 artículos y 125 autores que se citan.)

Caveda, (Excmo. Sr. D. José).—«Discurso preliminar á la Colección de Poesías en dialecto asturiano.»—Oviedo: Imp. de González. 1839.—«Recuerdos de la lengua asturiana, frases, locuciones, modismos y cantares de nuestro dialecto.» (Publicado en *El Comercio*, de Gijón, año 2.º, núms. 161 á 172, comprendiendo muy adicionado un trabajo análogo de su padre D. Francisco).—«Papeletas para un Vocabulario asturiano presentadas á la Academia Española.» (M. S.)

dialecto dista mucho de ser un lenguaje bárbaro, oscuro, ininteligible ó plática sin sustancia ó fuera de propósito como indica aquella palabra. Ni aun siquiera al habla antigua de Asturias puede apellidársela "de rama divergente y hasta parásita del tronco lengüístico nacional," como consideró á los dialectos el Sr. Cánovas del Castillo (1); porque es sucesora en buena ley del latino gótico, tiene perfecta, natural consonancia y estrecha intimidad con el romance que hablaron Berceo, Segura y el Arcipreste de Hita: es un dialecto latino en su mayor y mejor parte, con algunos vocablos arábigos, afixos orientales y términos de raíz francesa ó lemosina, sin que tampoco la falten vestigios del vascuence (2). Dialecto pobre en cierta manera para la ciencia y

---

Arias de Miranda, (D. José).—«Diferentes estudios para una Gramática y Diccionario bables.» (M. S.)

Laverde Ruiz, (Iltmo. Sr. D. Gumersindo).—Dialecto asturiano, (En «La Ilustración Gallega y Asturiana,»—tomo I,—1879).—«Apuntes lexiográficos sobre una rama del dialecto asturiano. (En «La Revista de Asturias,»—Año III.—1879 y año IV, 1880).

Balaguer, (Excmo. Sr. D. Víctor).—«Discurso de recepción en la Real Academia Española.»—Madrid,—1883.

Rato de Arguelles, (D. Apolinar).—«Carta en bable que dirijió al Excmo. Señor Presidente de la Real Academia Española, suplicándole la inserción en la duodécima edición del Diccionario de la misma, varias voces del Bable, y que se testasen algunas notas puestas al Quijote por varios académicos.—Madrid.—1885.»

Pueden consultarse también varios artículos en la prensa provincial y últimamente los del Sr. Peñalver (L), en «La Democracia Asturiana.»—Oviedo,—1885.

(1) «Discurso de apertura del Ateneo de Madrid.»—1882.

(2) Nuestro querido é ilustrado amigo Estanislao Sánchez Calvo, publicó en la *Revista de Asturias* (tomo I—1878), un curioso artículo «El Euskaro y sus vestigios en Asturias.» Si los éuskaros, dice, dominaron antes que los celtas y otros pueblos antiguos el N. de España y, por lo tanto, la región actual asturiana, debieron dejar aquí huella de su paso y naturalmente de su lenguaje. Así con nombre intacto, de forma éuskara y con la topografía de los sitios, adecuada á la significación de los nombres, tenemos en nuestro país, diferentes palabras con aquella coincidencia tan rigurosa que no puede ser casual. Cita para ejemplo, entre otras las siguientes voces:

Asturias,=de *Ast*, roca, *uri*, pueblo y *ac*, los: pueblo de las rocas.—

Oviedo=de *Oveta*, sitio altibajo.

Bogariza (fondeadero abrigado cerca de la barra de Avilés)=de *bogaritza*, fluctuación.

Caranga=de *Garango*, estrechez entre cimas.

Caravia=de *Garavia*; profundidad entre cimas.

Nava y Navia=de *Nava*, llanura espaciosa.

Trubia=de *Turubia*, profundidad de río.

Muchos ríos de Asturias tienen el núcleo éuskaro *ur*=agua.

la ilustración que se desarrollaron al otro lado de su principal cordillera; pero abundante y variado, original y fecundo para pintar la vida campestre, sus usos, costumbres, preocupaciones, juegos y todos los sentimientos y pasiones del alma, á veces por medio de palabras que no tienen equivalente en castellano á no ser con difíciles rodeos.

En unos muy apreciables apuntes lexiográficos que en la *Revista de Asturias* publicó el Sr. Laverde Ruiz, hizo referencia á otro artículo en *La Enciclopedia*, de Sevilla, titulado "Fonética andaluza", escrito por el Dr. Schuchart, catedrático de la Universidad de Gratz, en Austria, muy perito en las lenguas romances, que encarece los estudios dialectológicos, descuidados en España, recomendando para ello la obra *Saggi ladini* de Ascoli, de Milán, donde se incluye al dialecto asturiano como el más principal de la zona castellana ó española.

Cierto es cuanto asevera tan ilustrado filólogo y es, sin embargo, estraño que esté como olvidado el conocimiento científico del llamado *bable* en su parte artística y en su manifestación literaria. Aun antes de mostrarse en la presente decadencia en que le vemos desde el siglo XVII, y más desde la guerra de la Independencia, el servicio militar forzoso, las fáciles y frecuentes comunicaciones y los medios de cultura de ahora, tan distintos de los antiguos, nunca se le ve estudiado con diligencia y detenimiento á la manera con que lo fué por Jovellanos, Posada, Caveda (D. Francisco de Paula y D. José), y en época muy próxima por distintos escritores de los que, á su tiempo, haremos mención. Son conocidas algunas producciones, particularmente literarias; pero son todas modernas y en verdad muy escasas, tal vez por las razones antedichas, que explican la vida en extremo modestísima y muy distante, mucho, de la literatura propia y pujante de Cataluña, Valencia, Mallorca y de Galicia. No obstante, aun circunscrito el dialecto á nuestra comunicación familiar y vulgar, es mina filológica del mayor interés para el estudio de las lenguas romances, para conservarlas en su pureza, acaudalarlas sin adornos postizos y extranjeros y ennoblecerlas con recursos del primitivo origen, mientras la necesidad extremada no impomga la nueva y precisa locución.

Estos altos fines se proponía en primer término el insigne Jovellanos con la fundación de la Academia asturiana, para que sus

miembros se dedicasen con preferencia al indicado estudio filológico provincial, cual demostrò en su correspondencia con el canónigo Sr. Posada, y en la que hay abundantes datos para la gramática y el diccionario asturiano, tarea acometida con tanta ilustración como acierto por nuestro respetable amigo D. Juan Junquera Huergo, antiguo catedrático del Instituto local de Gijón (1), en trabajos desgraciadamente inéditos.

Refiriéndose á nuestro dialecto se expresó de la siguiente manera el académico D. Agustín Durán en el precioso discurso preliminar de su Romancero español (edición de Rivadeneyra): " Su dialecto (el de Asturias) conocido con el nombre de *bable*, " es sonoro, y sinó extremadamente rico, no tan pobre como al- " gunos creen. Háblase en el interior de Asturias la misma len- " gua que se habló en España en los siglos medios, y muchas " frases y giros que se conservan en el Poema del Cid son fami- " liares á los labriegos asturianos. Las voces adquiridas de los " árabes no traspasaron los aledaños de Asturias y será lástima " que se deje perder un dialecto que, bien estudiado, podrá dar " á conocer la etimología de muchas voces castellanas y del que " podríamos tomar las que nos faltan sin tener que mendigarlas " del extrangero."

Fueran ó no sugeridas estas observaciones por los señores primer Marqués de Pidal ó D. José Caveda, bien se sabe que son exactas en sus extremos. Este último escritor asturiano, á quien debe su país diferentes y notables escritos literarios, prestó á su dialecto el inapreciable servicio de publicar en 1839 la *Colección de poesías asturianas* ó producciones de Reguera, Bernaldo de Quirós y Benavides, Balvidares, Fernández, Jovellanos (D.ª Josefa) y otros ignorados autores, después de confrontar y examinar con escrupulosidad muchas variantes para volver el texto á su primitiva integridad y pureza.

---

(1) D. Juan Junquera Huergo, nació en Gijón en 1804 y murió en Oviedo en 1880: estudió la facultad de leyes en esta Universidad, fué por muchos años catedrático y director del Instituto de Jovellanos de Gijón y era muy versado en humanidades y ciencias geográficas é históricas. Fué autor de varios trabajos, dejando inéditos una «Gramática» y «Diccionario del dialecto asturiano» cuyos manuscritos dejó en el testamento á su hermano político D. Teodoro Cuesta. En su día nos ocuparemos en los medios de publicar tan notables obras para honra y gloria del país asturiano y memoria de su ilustre autor. Nosotros favorecidos siempre por su cariñosa amistad, seremos fieles á su recuerdo.

A parte de esta publicación y de otros trabajos sueltos esparcidos en periódicos y revistas, no hay impresos más donde buscar el detenido estudio del dialecto. Las otras publicaciones sobre el mismo objeto son las de Jovellanos, ya mencionadas. Estos y otros materiales acopiados por D. Francisco de Paula Caveda y Solares, y los propios reunidos con prolijo análisis por su hijo el indicado coleccionador de las poesías *bables*, forman como el código, aunque incompleto, donde están las leyes y reglas *escritas* del dialecto asturiano. Quien más pretendiera ó deseara descender á otros detalles, tendría que buscarlos en las mismas apartadas *quintanas*, donde aun se manifiesta el antiguo decir del país. Generalmente los trabajos hasta aquí citados más se refieren al *bable* central de Oviedo, Gijón, Avilés, Villaviciosa, etc., hasta que el Sr. Arias de Miranda (D. José) llamó la atención sobre los aspectos oriental y occidental (1), y sus principales caracteres; siendo culminante en aquél la aspiración fuerte de la *h* (2) ó, mejor dicho, su suplantación por la *j*, y en éste la mezcla ó relación con elementos gallegos; también el Sr. Laverde Ruiz se ocupó del de Oriente en el valle de San Jorge en Llanes (3).

Mirando ahora el dialecto en su aspecto general, y volviendo la vista á la indicada *Colección de poesías asturianas*, no podemos menos de llamar la atención sobre el notabilísimo Discurso preliminar del Sr. Caveda, trabajo filológico de la más alta significación, porque es estudio profundo y curioso del *bable*. Así hemos de apuntar su contenido por más que sea familiar á la generalidad de los lectores.

No se ocupa allí de rastrear la lengua de los primitivos aborígenes, de los celtas, iberos, etc.; pero se analiza la fuente de la lengua castellana, siguiéndola en su curso hasta que aparece con índole verdadera y propia. La lengua de España es naturalmente en lejanos siglos de la dominación romana la de los mismos conquistadores, que aquí como en todas partes llegó á decaer cuando fué descendiendo y menguando la grandeza del pueblo-rey: los godos la aceptaron cuando su irresistible conquista; pero

(1) *Revista de Asturias*.—Oviedo.—1858.

(2) Discurso preliminar, pág. 34.

(3) Sería útil un estudio análogo de las demás regiones asturianas.

también la confundieron, llegando así el lenguaje á verdadera alteración, á postración tan manifiesta cual aparece en la importantísima inscripción de Santa Cruz de Cangas de Onís y en la escritura de fundación del monasterio de Obona. Sufre entonces el latín una transformación evidente para convertirse en el romance, según el P. Sarmiento por el siglo VIII, el abate Andrés por el XI y nuestro ilustre Martínez Marina por el XII. El erudito autor del discurso, ve aparecer el romance en documentos diplomáticos de dicha centuria XI, desde la que se fué perfeccionando sucesivamente. Así, dice, el romance conviene en su antigüedad con el *bable* particularmente desde el síglo XII, como se demuestra comparando vocablos asturianos con escrítos anteriores á este siglo y que son iguales en el significado y pronunciación, consonancia y estrecha intimidad que se ha manifestado también en el trascurso del tiempo. Y fué así; porque hasta cercanos días vivieron como apartados los astures, esquivando el roce con extraños, á la manera con que, celosos de su independencia, resistieron con tenacidad á los romanos, á la gente del Norte y á los árabes, teniendo después la guerra y el movimiento fuera de sus montes, y siendo pasageras las alteraciones que trajeron aquí las huestes de Castilla reinando Alfonso XI, Pedro I y Juan II. Ya adelantamos el por qué desde el siglo XVII vino el dialecto á decadencia, sin que esto amengüe su importancia; porque, siendo las tres cuartas partes de su caudal tomadas del idioma del Lacio, causa principal del de Castilla, el orígen y la etimología de muchas voces y frases de éste, en el *bable* pueden hallarse, así como su pronunciación en los siglos XII, XIII y XIV, y la introducción de algunos términos de raíz francesa y lemosina desde Alfonso VI.

No son, bien lo conocemos, estas difíciles cuestiones filológicas, para ser tratadas con brevedad; pero *sin salir de casa* conviene estudiar primero el dialecto tal como aparece, con no pocas variaciones en diferentes territorios del antiguo Principado. Los socios ó miembros del *Folk-Lore* ó de la Academia porque suspiraba Jovellanos, pueden hacer este examen en sus respectivas comarcas. Nosotros apuntaremos algunas variantes; mas antes, queremos dar á conocer un acertado razonamiento sobre todo el *bable*, cual aparece en la inédita obra del ilustrado Sr. Junquera Huergo:

" El dialecto asturiano, procede principalmente de la lengua
" latina, de la cual conserva multitud de voces y frases que le

" hacen estimable y digno de estudio; tiene estrecha relación con
" otros dialectos y lenguas nacionales que se derivan del mismo
" origen y de él debieron sin duda aprovecharse las antiguos cas-
" tellanos, para formar su romance con el que guarda íntima ana-
" logía.

" Pronunciándose según se escribe, y escribiéndose según se
" pronuncia, dando á cada signo sonido distinto, lleva ventajas á
" todos los idiomas conocidos incluso el castellano moderno, y las
" inflexiones que reciben el nombre, verbo y otras partes de la ora-
" ción, son tan variadas que le hacen armonioso y dulce.

" La precisión y propiedad con que usa de sus voces y frases,
" hacen tan claro el pensamiento, que pocas veces necesita valerse
" de palabras dobles para manifestar el sentido en que se dicen;
" siendo tal la exactitud con que se expresa el asturiano, que re-
" chaza cualquier diminutivo que no sea usado en su propia y
" genuina significación.

" No puede por lo mismo merecer el dialecto asturiano la califi-
" cación de rústico y trivial con que algunos le quieren tildar, fun-
" dado en lo mismo que le recomienda, en que sus declinaciones,
" conjugaciones, modismos y otros accidentes se apartan más ó
" menos de los del castellano moderno, cuando así lo requiere la
" índole y estructura del mismo; en que hace mucho uso de la
" *f*, *ll*, *ñ* y *x*, siendo así que en muchas se acomoda mucho al
" orígen de donde procede, al uso constante y general, al genio
" del mismo y á lo que practican otros dialectos y lenguas sabias
" en las que se conocen y usan aquellos signos y sus sonidos y, en
" fin, en que sólo le habla la gente labradora y vulgar: razón en
" verdad bien fútil, como si algún día no le hubiera hablado la
" gente principal por su cultura y riqueza, como si no hubieran
" sido vulgares en su infancia y antes de su cultivo todos los
" idiomas.

" Cierto que el dialecto asturiano no es abundante de palabras;
" pero no es el número de éstas el que hace perfecto un idioma."

Seguramente que han de resultar exactos los anteriores razo-namientos, según vayamos apuntando algunas manifestaciones del *bable* en los concejos asturianos.

II.

VARIACIONES DEL DIALECTO ASTURIANO.

D. José M. Quadrado condensa de la siguiente manera la doctrina filológica del *bable* (1): "Voces arábigas, dice, cuenta muy " pocas, y aún esas distintas de las que adoptó más tarde el cas- " tellano; con el gallego y con el portugués guarda singular ana- " logía, y alguna con el lemosín é italiano, especialmente en la " unión de las preposiciones con los artículos y de éstos con los " nombres; y entre los varios hijos de la lengua latina de cuyo " romanceamiento nos ofrecen el primer ensayo los fueros de " Oviedo y Avilés á mediados del siglo XII, ninguno retiene más " visible en las palabras el sello de su procedencia y el secreto " casi desconocido de su antigua pronunciación. Así añade corro- " borando con ejemplos la doctrina expuesta, la *j* suena como *x*, " y algunas veces como *ch*; la *f* sustituye á la *h* aspirada; v. g.: " *falar* por hablar, *fer* por hacer, y aun encabeza palabras que en " castellano carecen de *h*; v. g.: *fola* por ola. Antes del diptongo " *ue* la *b* y la *h* toman sonidos de *g*.: como *güerto* por huerto, *güe* " por buey. La *o* á veces se convierte en *ue*; v. g.: *güeyos* por ojos, " *fueya* por hoja, *cuerren* por corren; y otras, por el contrario, el " *ue* en *o*; como *fonte*. *ponte*, *bono* (2). La *n* al principio de los " verbos suena á menudo como *ñ*. La pronunciación en *o* del sin- " gular de los nombres masculinos se pronuncia comunmente *u*, " y la *a* del plural de los femeninos y del pretérito imperfecto y " presente de los verbos se cambia en *e*. Suprímese la *d* final, la " *r* de los infinitivos, aunque vayan seguidos de pronombres, la " sílaba última de ciertos nombres; como *pa* por padre, *ma* por " madre, *cay* por calle, y la de algunos verbos, como *tien*, *vien*, " (3) *tenín* por tenían, *facín* por hacían, *do* por doy, etc. Es muy

(1) «Recuerdos y Bellezas de España.»—Madrid, 1855.

(2) Fuente, puente, bueno.

(3) Tiene, viene.

" original la terminación *go*, que sustituye á la *o* de la tercera
" persona de los pretéritos; v. g. *nacego* por nació, *rompego*, *sa-*
" *ligo*, *sentigo* (1). El posesivo *mi* es *mió*, así en el masculino
" como en el femenino, y á veces lleva por delante el artículo co-
" mo en el castellano antiguo, *la mió venida*, *la so casa*. El dativo
" *le* se traduce á *i*, v. g. *dixoi* por díjole. El verbo *ser* en algunos
" tiempos y personas, lleva delante la *y*, como *ye* por es, *yera* por era."

De esta manera bosqueja el erudito archivero de Mallorca la teoría lengüística asturiana, extractada del discurso del Sr. Caveda; pero por más que ésta sea generalmente acertada, no es completa y no sabemos cuando ha de serlo, si con cuidado y pronto no se estudian sobre el terreno las variaciones dichas ó aspectos que presenta el *bable* en diferentes regiones del Principado.

Son tres las principales, como atinadamente observaron los Sres. Arias de Miranda y Laverde Ruiz: *occidental*, *central* y *oriental*; aunque dentro de cada una, en varios concejos, hay particularidades dignas de notarse; porque es de advertir que Asturias, presenta notable variedad en territorio, clima, costumbres y hasta en sus habitantes y lenguaje, por más que en conjunto pueda todo reducirse ahora á una unidad.

Las regiones indicadas tienen sus notas características diferenciales, más bien que por su antigua inclusión en los Conventos jurídico-romanos, *lucense*, *asturicense* y *cluniense*, por huella ó recuerdo de antiguos habitantes, los *galáicos* en el occidente, los *astures* en el centro y los *cántabros* en el oriente. La parte occidental, comprende en la actual provincia, desde el río Eo, límite con Lugo, hasta el Nalón, cerca de Morcín, siguiendo la línea divisoria por la cordillera de este concejo que va á morir al Oeste de Pajares; la central llega al río Sella; y la occidental hasta bien entrada la provincia de Santander, en la Asturias de Santillana, que tanta semejanza tiene con el Principado al que se agregaron en este siglo los concejos de Rivadedeva y Peñamellera.

La primera región presenta en el dialecto la natural influencia de vecindad y relaciones con Galicia.

---

(1) Rompió, salió, sintió.

Los habitantes de estas comarcas conservan el latín menos alterado, marcando el río Porcía, á una y otra rivera, distintas alteraciones en el dialecto. Del Porcía al Eo la pronunciación es latina y suena mucho la *l* sencilla diciéndose: *alí, aló, aculó, la, lareira, galo, galia*, y el auxiliar *Eu sou, tu es, aquel he,* etc.; pero del Porcía al Navia se pronuncia la *ll* en vez de la *l*; como, *allí, alló, acullá, llar, lla, llareira, gallo, gallia*, etc. Pasando el Navia cambia por completo el dialecto; no se usa el *eu*, derivado del *ego* latino, y la *y* sustituye á la *l* y *ll*: *you soy, tu yas*, y. más generalmente, *tu sos, aquel ya, gayo*, etc.; pero andando algo más al centro de la provincia, en las parroquias de Santa María de Vega. Villarpedre y Pola Vieja, reemplazan la *y* por la *ch* fuerte, y dicen *achi, achó, acuchú, viecho, navacha, travachar*, etc., reduciéndose la *ll* á *ch* suave; como *chover*, llover; *chave*, llave; cuya pronunciación concluye en la sierra de Besullo, volviendo el *bable* á tomar el carácter del resto de la provincia, con la diferencia de que en esta parte occidental se prodigan las *as* y *os*, al paso que en otras comarcas se sustituyen con las *es;* y óyese por Luarca, *asabe, abaja, anueces, you soy, tu sos, aquel ya*, etc.

Por el extenso concejo de Cangas de Tineo hay parecidas alteraciones y aún otras como se apreciará por las siguientes expresiones y giros: *carpinteiro*, carpintero: *chabiego*, labriego: *neno*, niño: *cuito*, estiércol: *puchera*, cuartillo: *capicha*, capilla: *chabrar*, labrar: *semar*, sembrar: *muitu*, muy: *vamus*, vamos: *ve á chicuchó*, ve allá lejos: *fixenon*, hicieron: *torciu ia como él solu*, es malo como él sólo: *puedu you más q' echos*, puedo más que ellos.

Y como las anteriores desinencias y alteraciones pudieran citarse otras muchas. Durante nuestra breve permanencia en Teverga, apuntamos varios términos, unos análogos á otros concejos, y otros muy diferentes en la expresión; v. g.: *tche*, por leche; *manteiga*, por manteca; *mania*, por vaca no preñada; *tarral*, por ternero ó *xato* de seis meses; *moseo*, por ternero de un año; *bimbón*, de dos años; *iguao*, por cabrito: *andosco*, carnero; *coudicia*, codicia; *toudo*, todo.

En general, las principales variantes del occidente son el uso de la *f* donde en castellano se emplea *h*; v g.: *faba*, haba: *facer*, hacer: *felecho*, helecho: el cambio de la *e* y *o* penúltimas, por los

diptongos *ei* y *ou*, como en *gaiteiro*, gaitero: *toupo*, topo: y es de observar que no se muda aquí la *o* final de sustantivos y adjetivos como en el resto de la provincia.

Respecto á los antiguos y poco estudiados *vaqueros de alzada* que viven en las *brañas* de Pravia, Salas, Miranda, Tineo, Valdés, Navia, Teverga, etc., nada más á propósito que repetir las palabras del sabio Jovellanos en su carta dirigida á D. Antonio Ponz: "La lengua de los *vaqueiros* es enteramente la misma que "la de todo el pueblo de Asturias: las mismas palabras, la mis- "ma sintaxis y mecanismo del dialecto general del país. Alguna " diferencia en la pronunciación de tal cual sílaba, algún otro " modismo, frase ó locución peculiar á ellos, son señales tan pe- " queñas que se pierden de vista en la inmensidad de una lengua." Por ser muy conocedor del habla de estos *vaqueiros*, apuntaremos aquí una nota del Sr. Flórez y González (D. José): "La pronun- " ciación de la *ch*, dice, es difícil y únicamente un oído muy ejer- " citado puede percibir sus diferentes inflexiones, según los casos, " pues es variable."

Esta región es interesantísima, porque el occidente del antiguo Principado ha sido poco, muy poco estudiado en su historia, en sus monumentos, en sus usos y costumbres, en su agricultura, industria y comercio; y si es de esperar que esto cambie y se facilite por las vías de comunicación, sin embargo, malamente se justifica el olvido con que hasta ahora han sido miradas estas comarcas asturianas.

El *bable* central es el más conocido en publicaciones. La *j* suena como *y*; v. g.: *paya*, paja: *trabayar*, trabajar: *aguya*, aguja: cambia en *u* la *e* del pronombre singular *le*, antepuesto ó pospuesto al verbo; como: *lu estimu*, por le estimo; *piesllolu*, por le cerró con llave, y tambien la *ó* final en el singular de los sustantivos y adjetivos masculinos; v. g.: *gatu*, gato: *palu*, palo: *furacu*, agujero: los plurales femeninos terminan en *es*; v. g.: *manzanes*, manzanas: *cereces*, cerezas: *cases*, casas. Sería interminable indicar otras variaciones locales ó concejiles, y sólo enumeraremos las principales. Por ejemplo: dicen en Gijón *neñu* y en Carreño *ñeñu*, por niño; en Grado *papu* y en Lena *pepu*, por bocio; en Llanera *ciebu* y en Laviana *paxu*, por cesta cóncaba; en Gozón *morréo* y en Corvera *morrió*, por murió; en Sariego *faen* y en Aller *fan*, por hacen.

Los naturales de Carreño y Gozón sustituyen con la *n* la *r* final de las terceras personas de los perfectos y pronuncian *llevanon*, *traxenon*. *empezanon*, etc., en lugar de llevaron, trajeron, empezaron.

El valle de Nembra, que va á Murias de Santibáñez en Aller, tiene pronunciación distinta, según nos han asegurado, que el valle de Moreda á Cabañaquinta en el mismo concejo ; y los de aquí motejan á los de Collanzo suponiéndoles más rudos ó toscos, diciendo:

¡Xo! Casamera!
que rincha Collanzo...
Cabañaquinta
ta más abaxo!!

Respecto á Colunga nuestro querido y estudioso amigo Braulio Vigon, nos decía: "Es de notar también que la *ñ* tan usada en " los concejos de Parres y Cangas de Onís, menos común en los " de Rivadesella y Villaviciosa, se sustituye en Colunga por la *n* " en las voces que guardan más relación con las latinas de que se " derivan: así se dice *farina*, *borona*, *cabana*, *cabanu*, *nenu*, *es-* " *canu*, etc., y nunca fariña, boroña, etc., como en Villaviciosa y " otras partes.

" En Parres y Rivadesella dase á la *h* el sonido de *j* diciendo " *jiu* por hijo; *jacer* por hacer ; *jariña* por harina: *jigadu* por " hígado; mientras que en Colunga es desconocido el uso de la " *h* y se emplea en su lugar la *f*; como *fiu*, *facer*, *farina*, *figado*, " *folgar*, etc." De la propia manera cambia en algunas voces el sonido de la *ch* y *ll* cuando no principian con ellas, convirtiéndose en la dicha *y* ó en la *i*; v. g.: *cuyar*, *mayar*. *almiya*, de cuchara, machacar, almilla.

Y observaremos, por último, en esta región del centro, que hay en Avilés, entre los *caldereros* una jerga especial llamada *bron* parecida á la de los *tejeros* y *canteros*, que mencionaremos después.

En el oriente de Asturias, ó tercera región de las antes señaladas, se cambia la *f* en *j* antes del diptongo *ue*, diciéndose *juente*, fuente : *jueu*, fuego : *foi*, fuí , *josti*, fuiste; la pronunciación de la *j* es aquí tan fuerte como característica; *v. g.*: *jerbir*

hervir: *jornu,* horno; *jueya,* hoja; y la *h* que precde en castellano al dicho diptongo *ue* se muda en *g*, como en *guerta*, huerta.

Repecto al valle de San Jorge y región de Llanes, ha publicado un notabilísimo trabajo el erudito Sr. Laverde Ruiz, presentando un bosquejo de *fonética-llanisca*, y apuntando varias reglas de las que entresacamos las siguientes:

La *a* final sin acento en singulares femeninos se cambia algunas veces en *e*: *sidre*, sidra.

La *e* no acentuada se muda en *i* en los finales de nombres; v. g.: *Vicenti*; en pronombres, v. g.: *esi*; y en verbos; v. g.: *traxisti*; también en los nombres patronímicos acabados en *ez*; v. g.: *Martini*; lo mismo cuando viene seguida de *a* ú *o* como *rial, galantiar*: y cede su puesto á la *o* en la desinencia *ines* de plural, *rócios*, *pequeñinos*, por rocines, pequeñines.

La *i* se trasforma en *e,* cuando no lleva acento en las terminaciones de la segunda persona del plural de los verbos; v. g.: *sóes*, sois; *llamaes*, llamais; á no ser que la antecedа otra *e* en cuyo caso desaparece absorvida por ésta; v. g.: *serés,* seréis: *mandés,* mandéis, ó se cambia en *d*; v. g.: *traeredes*, traeréis.

La *c* en medio de dicción, antes de *t* se suprime ordinariamente; v. g.: *dotor*, doctor: *conduta*, conducta : y si la sigue otra *c* se cambia en *i*; v. g.: *aición*, acción: *faición*, facción.

La *d* pierde frecuentemente su sonido en fin de nombres de más de una sílaba; v. g.: *abá,* abad: *salú,* salud: en las terminaciones *ado*, *ados* de nombres, adjetivos y participios; v. g.: *prau*, prado, *delgau*, delgado: *tocaos*, tocados.

La *g* seguida de *e* ó *i* se pronuncia como *x* ó *ch* francesa, como *xente*, gente: *canxilón,* cangilón.

Igual pronunciación tiene la *j* en principio de dicción; *xarru*, jarro: *xoroba*, joroba: en medio precedida por *n*; v. g.: *naranxa,* naranja: *monxa,* monja: ó seguida por *é* ó *i*; v.: g. *potaxe*, potaje; *perexil* , peregil; y también en medio de palabra la *j* formando sílaba con las *a*, *o* ó *u* se reemplazan unas veces por la *x*, como en *páxaru*, pájaro: *refaxu*, refajo: *migaya*, migaja: *meyor*, mejor.

La *r* última del presente de infinitivo, se divide siempre que el verbo lleva pospuesto un pronombre personal en dativo, como *péga-mi,* pegarme: *da-ti*, date: *quitá-i*, quitarle ó con acusativo; v. g.: *robá-me*, robarme: *colgá-te* , colgarte, *matá-lu,* matarlo.

Finalmente, en esta región oriental viven los *Erguinos* ó can-

teros de Rivadesella y los *Tamargos* ó tejeros de Llanes, y aún los *Goxeros* ó maconeros de Peñamellera, que hablan entre sí con un sub-dialecto especial, jerigonza ó monserga para que no les entiendan los *gorres* ó habitantes del país donde ejercitan sus oficios; extraño lenguaje de forma castellana, aunque con nombres mudados y raras construcciones, digno de la atención de los filólogos que hallarían allí rastros y vestigios del euskaro. (1)

No quieren decir los anteriores datos del oriente, centro y occidente de Asturias, que no guarden entre sí estrecha relación y no tengan gran semejanza en su lenguaje peculiar. Las diferencias no son profundas, pero son dignas de examen por muchas razones y el estudio de tantas alteraciones debe acometerse con detenimiento y con procedimientos distintos, poniendo en ello la mayor atención; porque al mismo tiempo que se dilucidan cuestiones filológicas, otras no menos interesantes al país, pueden aparecer en claro por el examen de su dialecto. A este objeto tenemos por muy acertadas las observaciones hechas sobre este punto por nuestro diligente y entendido compañero Sr. Vigón. Convendría, dice, la formación de un mapa orográfico é hidrográfico de la provincia, que señalando sus diferentes comarcas por los sistemas de montañas y curso de los ríos, sirviese de auxiliar para determinar los caracteres que en cada una presenta el *bable*; las diferencias esenciales que ofrece de una zona á otra y dentro de éstas de una á otra comarca, para hacer además otro detenido examen *etnográfico* y *etnológico*; pues no es menos cierto que si el dialecto de Teverga y Somiedo ó de Lena y Quirós, aunque con igual raíz, difiere notablemente del que se habla en Rivadesella y Llanes ó Cangas de Onís y Parres, ya en la estructura y pronunciación de nuestras palabras, ora en el uso de otras propias de cada comarca, iguales diferencias se observan en los tipos, usos y costumbres de los respectivos habitantes; diferencias que, si en absoluto no pudo determinar la naturaleza del suelo, como algunos sostienen, preciso es buscarlas en el estudio de los pueblos, de las tribus y familias, en que los aborígenes de esta región hubieron de subdividirse, de-

---

(1) Dicen, por ejemplo, *majuro*, dinero : *manflus*, tabaco : *picoa*, olla : *trobar*, beber : *guaciarse*, marcharse. (Arias de Miranda y Laverde Ruiz.)

lineando acaso los límites de la mayor parte de las municipalidades.

III.

EPÍTOME DE LA GRAMÁTICA DEL BABLE.

Consignadas las más notorias variaciones del *bable* en varias comarcas de Asturias, apuntaremos ahora diferentes datos para formar una breve idea de la gramática de nuestro dialecto.

En estos desaliñados apuntes, seguiremos el orden y plan de la Gramática de la Real Academia Española, y así más fácilmente con el texto á la vista podrán notarse las diferencias del *bable* y castellano, tales como hoy las alcanzamos. Los amantes de las ciencias y letras de la *Quintana* podrán hacer más detenido estudio y subvenir á las omisiones y faltas del nuestro, reducido á recopilación, formado con datos facilitados bondadosamente por buenos amigos, y tomados con frecuencia de la brillante Introducción á las poesías asturianas por D. José Caveda, de las mismas poesías, y de la inédita obra del Sr. Junquera.

Ante todo, haremos algunas indicaciones sobre las letras del alfabeto asturiano por vía de noción preliminar; más que por lo que toca á la significación ó pronunciación, que es objeto de la prosodia, por su *manera de ser en la expresión* del mismo *bable*, aunque sea repitiendo parte de la doctrina expuesta.

A.—Dice el Sr. Caveda: "Suprimimos la *a* cuando hay verbo "determinante de movimiento y decimos, en consecuencia, *voi fer* "*esto, ven ver á to padre*, por voy hacer esto, ven á ver á tu pa- "dre, etc.; cuyo uso era ya común en el siglo XII." "Contribuye á "la armonía de los periodos la *a* colocada al principio de algunos "verbos, sin que varíe por esto su significación; porque no ha- "biendo una regla constante que nos obligue á suprimirla ó con- "servarla, siendo el uso arbitrario, decide el oído como juez; y so- "lamente cuando conviene se pronuncia esa letra de modo que "pueda decirse, por ejemplo, *abaxar* y baxar, *arregañar* y rega- "ñar, *afalagar* ó falagar."

B.—La *b* antes de *l* se pronunciaba como *u*, aunque no con toda la fuerza actual, sinó blandamente, diciendo *faular*, por *fablar*, y de modo que resultase con sonido medio entre la *u* y la *b* y la *v*; hoy decimos *falar*. "Acaso era tanta la blandura dada á "la *v*, escribe el Sr. Caveda, que llegó á perderse su uso. Los "asturianos suprimen actualmente la *b*. La pronunciación de la *u* "en lugar de la *b* se confirma con las antiguas voces *cabdal*, *cab-* "*diello*, *dubda*, etc., en las cuales se sustituyó la *u*, á la *b*, como "caudal, caudillo, duda, etc. Hacia las montañas de Teverga dicen "*soudicia*, *toudo*, etc.

CH.—Es una de las letras más expresivas del *bable*.

E.—Se suprime en la preposición cuando la hiere vocal; v. g.: *estube 'n misa*, *pusiéronmela 'n carru*. La *e* paragógica figura en algunos nombres terminados en *doz*; v. g.: *rede*, red; *joce*, hoz; se usa también en el presente de indicativo de algunos verbos, como en el antiguo romance; v. g.: *oire*, *amare* y en la segunda persona de imperativo, por ejemplo: *traede*, por traed; *comede*, por comed; y se suprime la *e* final de la tercera persona del singular del presente indicativo; v. g.: *quierme*, por me quiere y también en la segunda de imperativo. Finalmente, como en antiguos diplomas, se interpone en las terminaciones en *illo*, *illa*; v. g.: *castiello*, *maraviella*, *cuquiellu*.

G.—Sustituye á la *b* y viceversa, y á la *h*; v. g.: *güertu*, por huerto; *güe*, por buey.

H.—Se pronuncia y reemplaza por *j* con fuerte aspiración en el oriente de la provincia; pero el Sr. Caveda dice: "La *h* aspirada y "no aspirada, carece entre los asturianos de todo uso. Dábasela "en la edad media el sonido de una *f* y decíase en consecuencia, "*facer* por hacer; *fasta* por hasta; *fiel* por hiel, etc.; siendo éste el "que tiene también actualmente en Asturias." Bien puede decirse "que no se usa en el *bable*; v. g.: *umildón*, humilde, *aber*, haber.

J.—El mismo docto escritor la tiene como de probable origen árabe; los asturianos la dan el valor de la *j* francesa. (Véase X).

LL.—La *l* castellana inicial se cambia en *ll*; v. g.: *llangosta*, langosta; *llagar*. lagar; *lleche*, leche.

N.—En principio de los verbos suena á menudo la *n* como *ñ*; v. g.: *ñacer*, por nacer. También se muda en los nombres; v. g.: *ñeru*, nido; *fariña*, harina.

Ñ.—De pronunciación muy frecuente, en particular por los habitantes de los concejos orientales. Se cree que vino de la supresión de la sílaba *ni* en alguna palabra, como *semeniar*, *semeñar*.

O.—A veces se convierte en *ue*; v. g.: *güeyos*, por ojos; *fueya* por hoja y vice-versa, como *fonte*, por fuente. Se suprime en los acabados en *ino;* v. g.: *tocin*, por tocino; *pollin*, por pollino.

R.—Se acostumbra suprimir en final de infinitivos seguidos de pronombre: así se dice *demostráse*, por demostrarse; *buscálle*, por buscarle; *casàme*, por casarme.

X.—Su pronunciación es paladial. Algunos la tienen por equivalente á la *j*, dice el Sr. Caveda, pero para expresarla (la *j*) los que la escribieron en nuestro dialecto, dice, se valieron "ó de la *x* " acentuada con dos puntos, (1) ó de dos *ss*, como los antiguos cas- " tellanos, ó bien de la *x* y la *s* juntamente, según D. Carlos Gon- " zález de Posada lo ha practicado conservando en sus *Memorias* " *históricas del Principado de Asturias*, algunas muestras de las " poesías de González Reguera escritas en lengua asturiana." Antes había escrito el insigne Jovellanos: "Siendo el sonido de la *j* " asturiana una especie de silbo oscuro, que tiene fuerza media en- " tre el de la *s* y la *x*, parece que la nueva letra podría ser un " compuesto de las dos. La forma que nos parece más oportuna " (añade) y como tal proponemos á la Academia (2) es ésta (3) para " las letras mayúsculas ó medios." No se muestra conforme con estas apreciaciones el Sr. Caveda y usa la *x* acentuada con dos puntos; y para el caso viene á ser lo mismo, porque siempre resulta la pronunciación distinta; *¡ixuxú!!* no se debe leer ¡ijujú!!

Y.—Se omite en Asturias siendo inicial; v. g.: *erba*, por yerba; *edra*, por yedra.

Terminadas las principales indicaciones que pueden hacerse sobre las letras, por lo que toca á las sílabas y más especialmente

---

(1) Nuestros lectores suplirán la diérisis de *x* empleada en palabras del *bable*.

(2) Introducción para la formación de un Diccionario bable.—Carta al Canónigo Sr. González Posada, desde Gijón, á 14 de Enero de 1801.—Se refiere á la proyectada Academia Asturiana,

(3) «La forma de la nueva letra, dice en una nota el mismo Sr. González Posada, es una S y una I atravesadas en forma de aspa.»

á los diptongos, sólo recordaremos lo escrito en la letra *o* y que en algunos términos asturianos también se convierte el *au* en *o*. En los llamados accidentes de las partes de la oración, notaremos únicamente, en lo que se refiere á los géneros, que no hay epiceno, común y ambíguo; que sòlo existe la división fundamental de masculino, femenino y neutro. "Es usual, dice el Sr. Caveda, hacer femenino el color y el calor." (1)

ANALOGÍA.

PARTES DE LA ORACIÓN.

ARTÍCULO.—Es determinado é indeterminado: el primero como *ell*, *lla*, *llo*, *llos*, *lles* (2), y el segundo como *un*, *una*, *unos*, *unes*. Es de advertir que el determinado puede sufrir elipsión en el femenino y neutro; v. g.: *ll' ablana*, *ll' orbayao*. A este punto hace notar el citado Sr. Caveda, que el *bable* imita y sigue al romance juntando el artículo al nombre cuando éste comienza con vocal, formándose en cierta manera una clase de afixos; *l' orru*, *l' escañu*, *l' almilla*, *l' infiernu*. También se reune ó confunde el artículo con la preposición; v. g.: *dell*, por *de ell*; *nelles*, por *en elles*; y se acostumbra á anteponerle al nombre, diciendo: *el so amigu*, *la so tierra*.

Muchas veces los artículos se posponen á los verbos, cambiando estos la *r* en *i*; *perdeilo*, por perderlo.

NOMBRE.—Estudiando sus accidentes hay reglas muy variadas para el número; y en éste para la formación del plural muchas que sería prolijo enumerar, así como para el género, aunque se atiende á la terminación del equivalente ú originario latino. La en *u* es muy corriente.

Las divisiones son como las castellanas: apelativo ó común, *home*; propio, *Chintu* por Jacinto; primitivo, *pumar*; derivado, *aldeanu*; simple, *gustu*; compuesto, *desgustu* (3); colectivo, *xente*;

---

(1) También se lee en el antiguo Poema de Alejandro, verso 802:
«Quiere tornar el cielo en vermeya color.»

(2) En algunas comarcas sólo pronuncian una *l*.

(3) Hay compuestos de nombre; v. g.: *patagüeyu*; de nombre y adverbio; v. g.: *antiparres*; y con partícula; v. g.: *secañu*.

carbayera; partitivo, *metá*; verbal, *sallador*; patronímico, *Menendi*; (1) aumentativo, *hombrón*; diminutivo, *hombrín*; despreciativo, *hombracu* (2); numeral, (hay gran caudal); comparativo, (anteponiendo más ó menos); superlativo, (id. muy ó la preposición *per*), pero apenas se usa, y sólo por una especie de cultura y con afectación algunos le emplean ya castellanizado.

---

(1) Los hay tomados de pueblo; v. g.: Carreño, Miranda, Valdés; siendo muy de notar aquellos patronímicos en que entran los nombres de los padres y abuelos; v. g.: *Pín de María Nola, Pachín de Xuana, Pericu de Pachón, María de Rosa*, etc., y de los lugares; v. g.: *Xuaco de les Mariñes*, ó de Villaviciosa.

Por lo que se refiere á los apellidos juzgamos oportuno trasladar aquí las siguientes atinadas observaciones de nuestro ilustrado y buen amigo el Sr. Vigón: «Los orígenes de muchos de nuestros apellidos hay que buscarlos en sitios, pueblos, etc. Hay aquí (en Colunga) Carrandi, Pernús, Conlledo, Lué, Güerres, Isla, Güeño, Covián, Poladura, Luces, Toyos, etc., etc., apellidos tomados de pueblos en aquella época no muy antigua en que Juan, por ejemplo, nacido en la Poladura, aunque su padre llevara apellido, le llamaban y se llamó Juan de la Poladura. Otros traen el orígen á que daban nombre la clase de cultivo á que estaban dedicados: por ejemplo, Argomeda, terreno de árgoma; Robledo, de robles, hoy robledal; Acebal, de acebales, acebos ó acebuches, etc., sin otra razón que la antedicha. Ahora bien, ¿era general de España esta costumbre? éralo de la raza latina? de otros pueblos?... Un catálogo de apellidos asturianos daría muchos y muchos nombres geográficos de la comarca y ésto con resultado muy apreciable para los estudios filológicos.»

(2) En carta de Jovellanos al canónigo González Posada (firmando por aquél, preso en Mallorca, su amanuense D. Manuel Martínez Marina) en 26 de Agosto de 1804, le dice:

«¿Ha reflexionado V. sobre los diminutivos y aumentativos de nuestra lengua y la gracia con que está graduada su significación? Allá van dos ejemplos para que V. medite sobre ellos y los multiplique:

Hombr...	e.	*ordinario.*	Rapa....	z.	*ordinario.*
	ín. . . .	*diminutivo.*		zete. . .	*diminutivo de medianía.*
	iquín. .	*id. de cariño.*		zín. . . .	*id. de pequeñez y cariño.*
	aco.. . .	*id. de desprecio.*		zuco. . .	*de desprecio.*
	uco.. , .	*id. de vilipendio.*		zaco. . .	*de vilipendio.*
	ón. . . .	*aumentativo.*		zayo.. .	*id.*
	onazo. .	*id. en mayor grado.*		zón. . .	*aumentativo.*

»Si V. reflexiona cómo se aplican las palabras *muyer, muyerina, muyeraca, muyeruca; capellancín, capellanzaco, caraplayo*, hallará cuánta facilidad añaden al lenguaje para aplicarse en el estilo familiar con exactitud y aún con gracia.»

Nuestro citado compañero Sr. Vigón, nos dice en su nota referente á Colunga:

»Los aumentativos y diminutivos de los nombres, no ofrecen diferencias al de otras comarcas; pero en algunos de los nombres propios tienen un carácter local muy marcado:

De Francisco: *Quico, Xico, Xicón. Pachu, Pache, Pachucu, Pachín, Pachón, Franché, Franchón, Lico.*

De Manuel: *Melaque, Mel, Melín, Melón, Lín, Linón.*

ADJETIVO.—Indicado queda que las terminaciones de los nombres indican como en latín el género, sin necesidad de artículos ni pronombres. Así en el *bable* termina el adjetivo en *u*, (éste muy frecuente), *a*, *o*: *bonu*, *bona*, *bono*, para masculino, femenino y neutro, en el de tres terminaciones; como el *bonus*, *a*, *um*, latino, llevando ventaja al castellano que sólo tiene dos terminaciones. De éstas hay también en nuestro dialecto, como *galmión*, *galmiona*, por mimoso; así como *enxencle*, que sólo tiene una (1).

PRONOMBRE.—Sin detenernos á manifestar su declinación, nos limitaremos á consignar sus clases.

Personales: *yo*, *tu*, *illi*, (las tres personas del singular); *nos*; *vos*, *ellos*, *elles ó illes*, (tres para el plural y la última para el género femenino) (2). El tratamiento de *nos* y *vos*, es muy corriente en Asturias, como en el castellano antiguo.

Demostrativos: *isti*, *isi*, *aquilli*, *aquisti*, *aquisi*, *utru*, *utra*, *utro*, *istutru*, *isutru*, *aquilutru*, etc. etc. (3)

Posesivos: *miyu*, *tuyu*, *suyu*, *nostru*, *vostru*.

Relativos: *que*, *cualu*, *talu*, *cualquier*, *tantu*, *cuantu*.

Indeterminados: *dalgún*, *naide*, *nengún*.

Reflexivos (con variación): *si*, *se*, *i*, *yos*.

Los pronombres y artículos se posponen á los verbos perdiendo estos la *r* y cambiando la *d* en *i*: *queréme*, quereime; *traeilo*, traedlo.

VERBO.—Se divide en

Activo ó transitivo; v. g.: *peñerar*, pasar la harina por la peñera; en castellano, cerner, latín *farina purgare*. Viene del sustantivo *peñera* y acaso en la media latinidad se dijo *bannerare*,

---

(1) He aquí el ejemplo de un adjetivo, tal como le escribe Jovellanos en sus instrucciones para el Diccionario bable:

«*Paraxismeru*, *a* adj. Hazañero, el que hace hazañerías, esto es, paroxismos. Cast. Dengoso. Lat. *apparenter affectatus delicatus*. Viene del latín *paroxismus* por alusión á los quiebros y meneos que hacen los que tienen este defecto.

En Cangas hay bones moces,
En Avilés la flor d'ellas,
En Luanco mielgues curades
Y en Xixón *paraxismeres*.
(Canto de danza.)

(2) Hay pronombres neutros, v. g.: *llo*, *illo*.

(3) Usados en vez de adjetivos, tienen tres terminaciones: *isti*, *ista*, *isto*; *isi*, *isa*, *iso*; *aquilli*, *aquilla*.

como se dijo *banneriá*, según Du-Cange. La raíz primitiva es *bannum*, baño. (1)

Neutro ó intransitivo; v. g.: *trebeyar*, juguetear, jugar de manos; en castellano, retoza; latín, *more puerorum colludere;* viene de *tripudium*, *tripudiare*. Se aplica también á los animales. También lo es *examar*, que se dice de las abejas y explica la acción y tiempo de labrar el enjambre; en castellano, enjambrar; latín, *examen perficere*. Viene de *examinare*, verbo perdido de la lengua latina, ó del sustantivo examen, enjambre, de *examen*. (2)

Recíproco; v. g.: *ablucarse*. pasmarse de admiración; castellano, deslumbrarse, alucinarse de sorpresa; en latín, *magna subitaque admiratione corripi*, *quasi ablacari lucis esplendore, vel rationis usu repente privari*. (3)

Respecto á la conjugación y á sus manifestaciones diremos que los modos, tiempos, números y personas son como en castellano; pero sí diferentes algunas terminaciones, haciendo observar el Sr. Caveda la supresión de la *i* de los finales de los indicativos de los verbos; v. g.: *vo á casa*, *so bonu*, y que en aquellos tiempos que llevan la misma letra después de vocal, se acostumbra á suprimir la *g*; v. g.: *caya*, *oya*, en lugar de caiga, oiga; cosa bastante común desde el siglo XIII hasta el XVI, y observada por nuestros buenos hablistas.

Reciben también los verbos la clasificación de auxiliares, regulares, irregulares, impersonales, defectivos, simples y compuestos. (4)

Auxiliares; v. g.: *tener* (que puede también ser activo) y *seyer* ó ser. En éste, indica el mismo escritor que se toma la tercera persona del pretérito perfecto en vez de la primera; y así en algunos concejos asturianos se dice, *yo fué* por *yo fui*.

Regulares con tres terminaciones: en *ar*, como *catar*; en *er*, como *ferver*; y en *ir*, como *fuxir*.

---

(1) Carta de Jovellanos al Canónigo González Posada. — Instrucción para el Diccionario bable.

(2) Idem, idem.

(3) Idem, idem.

(4) El Sr. Junquera Huergo nos hablaba también de verbos frecuentativos ó que denotan movimiento; v. g.: *patuxar*.

Irregulares: debe notarse aquí de muchos que lo son en castellano, no lo son en el dialecto *bable*, ya por no ser conocidos en el país ó por conservar sin alteración las letras radicales; v. g.: *alentar*, *calentar*. Los irregulares tienen las mismas terminaciones de los regulares; v. g.: en *ar*, como *pesllar*, *ximelgar*, *arrebentar*, *llavegar*, *desenrestrar*, *empapellar*, *alendar*, etc.; en *er*, como *molguer*. *coyer*, *morrer*, *esfrecer*, *cayer*, *ller*, *facer*, *arrecender*, *cuoser*, *saber*, etc.; en *ir*, como *xuncir*, *dir*, *llucir*, *rise*, *valir*, etc., etc.

Impersonales; v. g.: *haber*, *abocanar*, *xelar*, *atapecer*. Cuando se usa el primero de éstos se suple la partícula *de* con la letra *a*, como *han á facer*. por *han de facer*.

Defectivos; v. g.: *aportar*.

Simples; v. g.: *coyer*, *xurar*.

Compuestos; v. g.: *perxurar*, *escoyer*.

Hay en el *bable* muchos verbos de significación muy expresiva y sin equivalentes en castellono; v. g.: *pesllar*, cerrar con llave; *abocanar*, cesar la lluvia; *afrellarse*, romperse la cara de un golpe; *arrebalgar*, abrirse de piernas para saltar, montar á caballo; *acompangar*, comer pan con otra cosa; *argayar*, desgajarse la tierra; *trebeyar*, retozar el hombre y la mujer; *xintar*, comer de medio día; *mancorniase*, lastimarse en la mano; *enxareyar*, enredar y encadenar cosas; *desmanganiase*, jugar el brazo con soltura; *amusgase*, quedarse cabizbajo, etc., etc. Otros verbos se expresan con palabras gráficas é imitativas; v. g.: *esñidiar*, escurrirse suavemente; *esmordigañar*, morder repetidas veces por todas partes; *esnalar*, volar; *espernexar*, pernear; *solmenar*, sacudir y menear con fuerza; *aformigar*, adormecerse un miembro; *reblincar*, juguetear saltando; *falucar*, hablar rápidamente entre dientes, etc.

PARTICIPIO.—Termina en *ante* en la primera conjugación, y en *ente* en la segunda y tercera para el activo: el pasivo es regular; v. g.: *entendiu*, *comiu*: é irregular; v. g.: *muertu*, *confesau*.

ADVERBIO: que modifica la significación del verbo; v. g.: *agora*; ó de cualquiera otra parte que tenga un sentido calificativo ó atributivo; como por ejemplo, *ye abondo aina*. Se divide por su forma en

Simple; v. g.: *ú*, *ansí*;

Compuesto; v. g.: *aú*, *ansimesmo*. Apunta el Sr. Caveda, que

es frecuente en el *bable* el enlace de las partículas y adverbios; diciéndose *na quintana*, *n'orru*, *n'escañu*, por en la quintana, en el hórreo, en el escaño; y *desque*, por después que; *daquí*, por de aquí; *onde*, por de donde.

Por su significación los hay de varias clases:

De lugar; v. g.: *hi*, *lla*, *ca*, *ucá*, *cullá*, *acullá*, *alante*, *dientro*, *suso*, *abaxo*, *allende*, *aquende*, etc. Jovellanos pone por ejemplo: *u*, donde, en donde; castellano, idem; latín, *ubi*, y esta es su raíz.

De tiempo; v. g.: *agora*, *ceo*, *ayeri*, *entós*, *enxamás*, *tardi*, etc, etc. Jovellanos cita *cedo*, por temprano; en castellano, luego; en latín *citó*, *promté*, é indica á *citó* como raíz.

De modo; v. g.: *metanes*, *sele*.

De cantidad; v. g.: *abondo*, *daqué*.

De comparación; v. g.: *piyor*.

De orden; v. g.: (en ciertos casos), *dempués*.

De afirmación; v. g.: *mánica*, *miániques*.

De negación; v. g.: *non*, *nin*.

De duda; v. g.: *quiciaes*.

El lenguaje familiar se goza en formar del adverbio algunos diminutivos lo mismo en castellano que en el *bable*; v. g.: *cerquina*, por cerquita.

Hay finalmente, modos adverbiales; por ejemplo: *dexemes en cuando*, una que otra vez; en castellano, de cuando en cuando; en latin *cuandóque*, compuesto de las dos raíces *semel* y *quando* (1); y también *á lles callaes*, *de cabu á rabu*, *á costazaes*.

PREPOSICIÓN.—Modifica en gran manera el sentido de las palabras, ya unido á ellas; v. g.: *advientu*, *rebulliciu*, ó fuera de las mismas; como *a*, *magar*, *pa*, *escontra*, *cabe*, etc.

La preposición *en*, dice el Sr. Caveda, se toma en lugar de *a* cuando se junta con los verbos de entrar. La preposición *per*, prefijo en nombres y verbos, denota la consumación de la acción ó significación superlativa; como *perfzu*, *perbobu*, *perfatu*, *peracabar*, *perllucir*, etc. Jovellanos pone esta misma en los ejemplos de su diccionario bable, cuyas citadas instrucciones remitía al diligente y erudito canónigo Sr. González Posada: "*Per*, equivale á

(1) Jovellanos, carta citada.

por : *Per ú fó* ? por dónde fué? *Per ú vieno?* por dónde vino?; añadida es aumentativa de su significación y equivalente á enteramente, como *per perdidu*, *per amoriadu*, *per arrematadu ;* del todo enteramente perdido, aturdido, rematado." (1)

CONJUNCIÓN.—De las siguientes clases:

Copulativas; v. g.: *y*, *nin.*

Disyuntivas ; v. g.: *ó*, *ya*, *agora*.

Adversativas; v. g.: *mas*, *anque.*

Condicionales ; v. g.: *si*, *cuomo.*

Causales; v. g.: *pos*. *posque.*

Continuativas ; v. g.: *ansí que.*

Comparativas ; v. g.: *ansí.*

INTERJECCIÓN.—Son de tantas clases como los afectos humanos que expresan espontáneamente; v. g.· *oh! eh! mialma! malañu! diantre! Xuaxús!, mal pecau!* (2)

Las hay características en determinados concejos.

Jovellanos cita la muy expresiva de *¡madre!!* especie de admiración ordinaria; v. g.; *Madre! ¿qué y' esto?—Madre!! ¿rapaz, qué fixiste?*, como si dijese: ¡Jesús) ¿qué es esto? ¡Jesús! muchacho ¿qué es lo que has hecho?

FIGURAS DE DICCIÓN.—Los metaplasmos por adición ó añadidura de letras son:

Prótesis; v. g.: arrobar, por *robar.*

Epéntesis ; v. g.: *albortu,* por *abortu.*

Paragoge ; v. g.: *fácile*, por fácil.

Los de omisión ó supresión son:

Aféresis ; v. g.: *n' escañu* , en el escaño.

Síncope; v. g.: *tó casame.* Nota aquí el Sr. Caveda, que por esta figura se dá mayor celeridad y soltura á la pronunciación del afixo con ciertos verbos y, como los antiguos castellanos, de-

---

(2) «La preposición *per*, nos dice nuestro compañero B. Vigón, en sus notas de Colunga, antepuesta à los nombres y verbos, sólo la emplea la parroquia de Luć, entre todas las del concejo, y dicen *perroin*, *peracabau*, *permalu*, *perprobe*, etc., etc., sin que aquí denote, como manifiesta el Sr. Caveda, la consumación de acción. Agregan aquí esta preposición en fuerza de la costumbre y aplícanla en todos los casos, bien que pasando por exagerados en la expresión.»

(3) Segura emplea esta expresiva interjección asturiana en la copla 570 del poema del Alejandro, y Berceo en la 168 de la vida de Santo Domingo.

cimos *duelme*, por duéleme; *valme*; por *váleme*; *escuezme*, por escuéceme; *apetezme*, por apetéceme, etc. Y más adelante añade: "Puede igualmente observarse que muchos de los sincopados "comunes al castellano son peculiares á nuestro dialecto; v. g.: "*ome*, por hombre; *fema*, por hembra; *terné*, por tendré; *so*, por "debajo; *tos*, por tuyos, etc."

Apócope; v. g.: *delgún*, por *delguno*.

Hay también metaplasmo de trasformación ó metátesis; v. g.: *probe*, por pobre; y de contracción, como *cadún*, por cada uno.

SINTAXIS.

Son escasas las advertencias que pueden hacerse en la Sintaxis regular del *bable* por lo que toca á la concordancia de sustantivo y adjetivo, nombre y verbo, relativo y antecedente; comprendiéndose también en el primer grupo la del artículo, pronombre y participio, porque en estos puntos se siguen en nuestro dialecto las reglas de la gramática castellana, aunque teniendo siempre en cuenta las particularidades que expusimos al hablar en la Analogía de cada una de las partes de la oración; v. g.: *l' ome ye fieru*, *les muyeres cuesen los refaxos amariellos*, *la boroña y el panchón son güenos*, etc. Otro tanto sucede al régimen del sustantivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición y conjunción; si bien no es de olvidar en el bable, como ya dijimos de las preposiciones que rigen á verbos de movimiento que el Sr. Junquera llamaba frecuentativos, ó se suponen aquellas, ó tienen otra significación; v. g.: *vo xuncir los güés*, por voy *á* uncir los bueyes; *ya ye tiempu de segar*, por ya es tiempo *para* segar. Nada importante hay en el dialecto asturiano que marque separación de los dichos cánones gramaticales castellanos en lo referente á la Construcción, ni á la clase y orden de las Oraciones.

Respecto á la sintaxis figurada, uso de ciertas licencias que dan energía y expresión viva al lenguaje, observaremos que en nuestro dialecto son frecuentes las figuras de construcción.

Hipérbaton; v. g.: *fose Antón á la fila*.

Elipsis; v. g.: *santes y buenes..!* por *santes y buenes noches* (saludando.)

Pleonasmo; v. g.: *coilo co les miós manes*.

Silepsis; v. g.: *mucha reciella comen en to casa.*

Traslación; *mañana vó á la Pola*, por iré.

Antes de concluir esta parte indicaremos que hay en el *bable* muchos modismos, frases, giros, locuciones, etc., que parecen evidentemente contrarios á las reglas más sencillas de la gramática y que, sin embargo, son de uso ordinario en todos los concejos. Registramos aquí los que recogimos en distintas localidades y los abundantes publicados por el Sr. Caveda, porque los hay muy notables por su expresión figurada y gracia:

"Arroxar el fornu.—Dios ó San Antón i la guarde.—Deprender de cabeza.—Tener ó gastar caxigalines.—Quedar en cuayaa. —Cortar el revexín.—Bona esplicativa.—Tener muncha llingüa. —Tener palabra de rey.—Tener el alma entre payes.—Mala vergüenza...!—Ye burru pa alcalde.—Piéscales al tientu y mátales callando.—Ir á la vera.—Tener muncha freva.—Arregañar ó amolar los dientes, y frecuentemente, el canil.—Lo q'a cantar el carru, cántalu la carreta.—Atar los perros con llonganices.—Amén y aína.—Ir pel mundu.—Tiembla el payar.—Chiflos de gaita.=Comiólu la güaxa.—Acarretar la repa.—Dar la parpayuela.—Dempués de vieyu gaiteru.—Dios mantenga.—Come lleche presa y torta del llar.—Esi é perru vieyu.—Cuerre el marabayu.—Filar delgao.—No está mal xareyu.—Parar en cuayaa. —Tochu, pertochu ó gochu, pergochu dafechu.—Ome de foz y forcau, y también, de buen cálter.—Quedáse en caldu gordo.—Caer d' esmenu.—Andar á la gusmia.—Carne pe la pierna.—Tien más zuna que burra de arrieru.—Si esto son guerres que nunca hebia paces.—Coyer agua en paxu.—Meter les cabres nel corral. —Espurrir el rabu.—Non val un cornau.—Llevólu la guaxa.—Válgate la miel del mió caxellu.—Com' el rey na tenada.—Correr el antroxu.—Facer garavinos.—Revolbín ó tarabica sin sustancia.—Puparalla ó tutaralla mió güela la tuerta.—Andar al pelu melendrín.—Arremellar los güeyos.—Yes un escayu ñegrall —Xuro á bríos!—Chase á la perllonga.—Solmenar les costielles ó costazos ó el cuayu.—Malamán y negra.—Ver les oreyes al llobu.—Probe de min fatu!—Llimpiar el fabal.—Tar á techu.—Tien malos pelos.—Nin tuesta nin mueya.—Char la gavita.—Tantu fai al cos como al descós.—Amusgar les oreyes.—Pescar el rabu tras la taya.—Vióse en calces vermeyes.—Non cabe nel pelleyu. —Andar al rapadiellu.—En bon amor y compaña.—Yes un demo-

niu encarnau.—Ir aguzando les ñarices.—Españar bona castaña en boca.—Dexar la cuyar.—Unviar á tostar guíades.—Mirar á güeyos torgaos.—Poner focicu.- Lla fame ye muy ñegra.—Tantarantana, moces, que la luna crez.—Non da puntaa sin filu.—Volver pe la foz á casa.- Son llobos d' una camaa.—Piescu embernizu.—Voces en castañedu.—Tar entornau," etc. etc. etc.

Aun pudiéramos citar otras frases metafóricas, modos especiales de expresarse, muchos propios y privativos del *bable*. Su significación es fácil de comprender, porque hay en ocasiones analogía con los giros y modismos de Castilla, particularmente con los antiguos.

PROSODIA.

Análogas á las reglas castellanas para la prosodia, son las de nuestro dialecto en la pronunciación de sílabas largas y breves de las palabras llanas ó graves, agudas y esdrújulas. A dichas reglas nos referimos, porque son muy dignas de tener en cuenta, particularmente en el verso; y al llegar á este punto no podemos dejar de trascribir las siguientes importantes observaciones del tantas veces citado Sr. Caveda: "La verdadera pronunciación "de muchas palabras (del antiguo romance) en los siglos "XII, XIII y XIV, se averigua por la que nosotros observamos, "cuando de otro modo tal vez se habría perdido ó puesto en duda. "El examen detenido de los dos idiomas, el sonido de ciertos "vocablos del asturiano y el que tienen en los finales los verbos, "alguno de los que se emplean en los poemas del Cid y de Ale- "jandro para guardar el consonante en los verbos pareados, des- "cubre en efecto la diferencia que media entre la pronunciación y "escritura del antiguo romance, conservados en nuestro dialecto. "La palabra *exambre*, por ejemplo, que se encuentra en la copla "747 del poema del Alejandro, concierta allí con *bedegame*, *esta-* "*me* y *fame*; pronunciándose *exame*, como se acostumbra entre "nosotros, de manera, que éste y otros lugares de igual clase "en la poesía y la prosa de aquel tiempo, prueban bastante que "la sílaba *bre* de los finales de nombres sustantivos, dábase sólo "valor á la vocal; como *nome*, por nombre; *home*, por hombre; "*fame* por hambre; *probe*, por pobre, etc.

ORTOGRAFÍA.

No debe olvidarse cuanto dijimos tratando de las letras para saber su acertado empleo en la escritura; así como también debe recordarse siempre el general orígen latino de las palabras asturianas para escribirlas con propiedad.

Los signos ortográficos son los mismos que en castellano; pero mientras en éste hoy sólo se usa el acento agudo (de derecha áizquierda), en el *bable*, además de tal acento se usan los otros dos de la antigua ortografía, el grave (de izquierda á derecha) y el circunflejo ó doble ^ para indicar que en el digtongo carga por igual la pronunciación en las dos vocales.

El apóstrofo ' (coma colocada á la mayor altura de las letras consonantes) para expresar la elisión de una vocal, es muy frecuente en el dialecto de Asturias; v. g.: *d'alfoz: yera 'l: n'a quintana.*

Finalmente, bien se sabe que es usual la diéresis ¨, crema ó puntos diacríticos para dar sonido á la *u* después de la *g*; v. g. *güeyos*; y también debe colocarse sobre la *x* para su especial pronunciación asturiana, mientras no se adopte un signo adecuado.

IV.

VOCABULARIO Y DICCIONARIO ASTURIANOS.

Apuntada la naturaleza del dialecto *bable*, cuyo conocimiento, además de útil por encerrar gran parte de la ciencia popular asturiana, es verdaderamente necesario para los estudiosos, si han de conocer á perfección el idioma castellano; é indicados los caractéres principales de su gramática especial, procede que hagamos breves observaciones sobre el diccionario asturiano.

Formar un catálogo completo y por orden alfabético de todas las voces del *bable*, esplicándolas detalladamente y marcando su acertado empleo y significación, glosando las oscuras y desusadas, y marcando los elementos constitutivos de cada palabra, su deri,-

vación, valor y modificaciones, así como su forma al pasar de una especie á otra, no es cosa muy sencilla y hacedera, aunque la publicación lexicográfica no llegue hasta los remotos puntos de la lengüística moderna. No ya un diccionario, tal como indicado queda, sinó un vocabulario ó índice ordenado de voces es asunto para el cual se necesitan, tanto como grandes conocimientos y buenos ánimos en el autor, la reunión de muchas voluntades y el conjunto de diferentes auxilios.

Bien lo conocía Jovellanos cuando proyectando con insistencia la fundación de la Academia Asturiana de Buenas Letras, de que hicimos mención; y era porque el insigne autor del "Informe sobre la ley agraria" conocía las dificultades innumerables del léxico asturiano.

Dotado de extensos conocimientos el Magistral de Tarragona D. Carlos González Posada, perito como pocos en las Ciencias y Letras de la *Quintana*, puso mano á la obra y se movió con afán para darla término, logrando sólo trabajos aislados. Su sabio amigo Jovellanos le alentaba en el proyecto y le daba incesantemente profundos y acertados consejos, á más de facilitarle con frecuencia ricos materiales; pero aún así quedó la tarea comenzada.

La correspondencia, seguida con entrañable afecto y constancia por los dos escritores, lo demuestra perfectamente. En 1791 Jovellanos escribe al ilustre hijo de Candás sobre su proyecto lexicográfico, y le dice: "La (instrucción) del Diccionario del dialecto pasó á Caveda (D. Francisco de Paula), que me la devolvió ayer con una carta larga en que hace muchas buenas observaciones sobre el pensamiento, y se conoce por ellas que estaba uniforme del todo con nuestras ideas. Si hubiera una docena de hombres como él pudiera adelantarse mucho; pero ¡cuán pocos oficiales semejantes se presentarán para levantar nuestro edificio!" (1)

Veinte años después perseguía con igual interés el mismo propósito, y refiriendo sus provechosas reuniones en Gijón con los doctores Rodríguez San Miguel y D. Juan Lesparda, se expresaba así: "No por eso diré que trabajamos aún en nuestros diccionarios; pero á lo menos nos preparamos para ello, que es

(1) Obras publicadas é inéditas de Jovellanos, ilustradas por el Sr. Nocedal.—(Edición de Rivadeneyra.)—Correspondencia del Sr. Posada.—Carta de Oviedo, 9 de Julio de 1791.—Tomo II, pág. 171.

algo. Arreglaremos las instrucciones, que sabe V. están bosquejadas mucho tiempo há (1), y el plan de trabajos preparatorios paro llenarlos bien. No me atrevo aún á nombrar asociados ausentes ni presentes á estos trabajos, ni lo haré hasta que el arreglo esté ya hecho. Entonces, y acaso antes, será V. el primero con quien contemos y de quien esperemos más. Entre tanto este objeto ocupa mi atención, y tengo ya formadas más de doscientas cédulas, con su etimología al canto, en cuya averiguación hallo un gran placer. Algunas se me resisten; por ejemplo: *aina*, *anta-inari*, *dajuri*; otras, como que se vienen á la mano. Sé que doy á V. un gusto con esta noticia; pero no la evaporemos hasta ver lo que da de sí la intentona."

A la carta de donde tomamos las anteriores noticias acompaña Jovellanos la instrucción para la formación del Diccionario, muy útil para el Sr. González Posada que se ocupaba en obra análoga, bajo el aspecto etimológico (2). La redacción del Diccionario fué empresa también acometida por los Sres. Caveda (padre é hijo); pero quedaron inéditos sus trabajos, sucediendo lo mismo modernamente á los de los Sres. Junquera, Arias de Miranda, Laverde Ruíz, Acebal (D. Juan), Somoza, Vigón, y nuestro querido é inolvidable padre el Ilmo. Sr. D. Benito Canella y Meana, aunque más bien se refería éste á los vocablos empleados por los poetas de la colección de Caveda y otros contemporáneos, particularmente por los Sres. Acebal y Cuesta.

Si se reunieran todos los antedichos elementos, podríamos llegar á obtener el suspirado Diccionario; obra completa que debería contener la definición de todos los objetos provinciales y ser como una enciclopedia del país. A este objeto debe acudirse con presteza, porque, como dice el Sr. Laverde, cada día que pasa pierde el *bable* su pureza por la facilidad de las comunicaciones, y porque

---

(1) La Academia Asturiana se proyectó en Asturias por los dos de esta correspondencia, D. G. M. de Jovellanos y D. Carlos González de Posada, año de 1790. (Nota del Sr. Posada á la carta fechada en Gijón á 14 de Enero de 1801.)

(2) En el testamento del Sr. Posada, que conservamos entre nuestros papeles asturianos, hay las siguientes cláusulas referentes á este trabajo: «A mi sobrino el Coronel D. Carlos González Llanos, todas mis obras manuscritas, excepto las etimologías del idioma de Asturias. Al Dr. Vázquez el libro que yo hice de las etimologías de voces de Asturias.»

desgraciadamente no tenemos un escritor de altísima importancia que le defienda. Urge, pues, acometer la empresa y hacer el inventario de las voces, etimologías, sinonimias, modismos, refranes y también todas las palabras de topografía, geología, geografía, etcétera, etc., de la provincia. Bien es verdad que lo que primero debiera organizarse es el libro lexicográfico, propiamente tal; porque sucesivamente ya después podían escribirse los otros diccionarios, á la manera con que el ilustre Martínez Marina trabajó en el geográfico, inédito é incompleto en la Academia de la Historia.

Volviendo ahora á la instrucción ó lexicografía remitida por Jovellanos á Posada, como no se realizó el pensamiento de tan beneméritos escritores, aun tienen perfecta aplicación las reglas formadas por el ilustre gijonés.

Hé aquí sus principales preceptos.

El Diccionario sería peculiar y exclusivo de Asturias y de las palabras que no contuviese el de la Real Academia Española, comprendiendo también las frases familiares y proverbiales, los modos adverbiales, los refranes y adagios de nuestro país. La composición se obtiene por la coleccion de palabras y la formación de cédulas; ésta por académicos residentes en todos los concejos, parroquias y territorios para recoger más fácilmente las palabras que están en uso por todo el Principado, y aquélla por los académicos residentes en la capital.

Los colectores dividirán las palabras por su letra inicial y por la materia, teniendo en cuenta que hay letras muy abundantes, como la *A*, la *C* y la *P*; y otras escasas, como la *O*, la *Q* y la *Z*, para subdividirse y agruparse y obtener las ventajas de la subdivisión del trabajo. A los encargados de recoger las palabras que empiezan por *L* les advierte que colocarán indistintamente las que empiecen por *L* simple ó por *LL*, é igualmente las que empiecen por *N* ó por *Ñ*, y las que comienzan con la letra asturiana equivalente á la *J* francesa se recogerían bajo de la *J* del alfabeto castellano. En la división de materias hacía cuatro grupos: 1.° Historia natural en sus tres reinos con las correspondientes subdivisiones y diversas agrupaciones donde se comprendan las partes menores de cada ente; los verbos que indican su acción y las cosas pertenecientes á su propagación, nacimiento, alimento, etc.: 2.° Las palabras pertenecientes al ejercicio de cualquier

arte, profesión y oficio; como por ejemplo, la arquitectura, agricultura, pesca, carpintería, arriería, etc., buscando las máquinas, instrumentos ó útiles de cada uno, palabras de su empleo, etcétera: 3.° Las voces de uso doméstico con los nombres de todos los muebles y útiles que sirvan al adorno ó ministerio de una casa y las demás palabras empleadas en todas las faenas y operaciones de su servicio por el mismo método analítico indicado, dividiendo ministerios ó funciones, empezando por una, y no procediendo á otra, sin haber terminado la anterior; y 4.° Las voces de uso común é indiferente, comenzando por ejercicios conocidos; por ejemplo, montar á caballo, la caza, juegos, diversiones, etc.

Estas cédulas de los colectores deben pasar seguidamente á los formantes, peritos en nuestro dialecto y conocedores del castellano y latín; aunque también Jovellanos deseaba para la acertada resolución de las cuestiones que pudieran presentarse, que á alguno ó algunos de los formantes no fueran extrañas las lenguas francesa é inglesa y aún del hebreo, griego y árabe; por si de este idioma es el nombre de algunos pueblos, términos y cosas provinciales, como creyeron el P. Carballo y otros eruditos. Por las razones que indicamos, el auxilio del vascuence es preciso.

El primer cuidado de los formantes será desechar lo que no sea exclusivamente del *bable*; después se determinará su significación y carácter gramatical, pasando á explicar enseguida las palabras, definiéndolas con tino de una manera breve, clara y distinta en el estilo llano, sencillo y más perceptible que se pueda; sin olvidar que, á veces, una misma palabra tiene diferentes acepciones, debiendo dedicarse un artículo á cada una.

Cuando la cosa indicada por la palabra se hallase exactamente definida en el Diccionario castellano, bastará indicar la equivalencia; v. g.: *mucir* (v. a.) lo mismo que *catar*; pero si la palabra no existe, entonces proceden las explicaciones antes dichas; v. g.: *robezu*, *allindar*, *sallar*, *esfoyar*, etc. De unos sinónimos se hará remisión á otros; á la definición completa sigue la raíz y la etimología, y en este punto dice el sabio autor de la Instrucción: "En la averiguación de las etimologías se procederá con el mayor cuidado por los formantes; pues aunque se suponga de ordinario que este trabajo es de poca importancia, la experiencia acreditará muy luego de cuanta utilidad sea para la perfección de

la empresa. Acaso no está en descrédito semejante estudio, sinó por la arbitrariedad con que se han dado á él personas ignorantes de los orígenes de las lenguas, sin cuyo íntimo inconveniente es fácil caer en absurdos y desvaríos." Recomienda para no dar en estos escollos las obras de Mayans, Sarmiento, Covarrubias y Alderete, é indica que la raíz de la palabra asturiana se hallará en la buena latinidad, y sinó en la media é ínfima, recurriéndose á falta de estos orígenes á las lenguas del Norte, ó bien á antecedentes griegos, árabes ó hebreos. (1)

No se olvida de las reglas para la pronunciación y para la escritura que arrancan en la mayoría de los casos de la misma raíz de la palabra, y cita como ejemplos las que tienen *l*, *pl*, *el*, *n*, *j*, etc. Finalmente, dice que los formantes buscarán la autoridad de la palabra apuntándola á continuación de su etimología. Estas autoridades son de tres clases: 1.ª De refranes, frases familiares, proverbiales y modos adverbiales: 2.ª De cantares usados en las *danzas*, *endechas*, *esfoyazas* y otras juntas y diversiones del pueblo de Asturias; y 3.ª De poesías correctas y genuinas de autores antiguos, conocidos y acreditados en el *bable*. Jovellanos citaba á Reguera, Robledo, Porley y Benavides. Efectivamente, las producciones en dialecto asturiano de estos autores son muy apreciables entre las escasas que se conservan y han llegado hasta nosotros, porque carecemos también de una completa bibliografía especial de nuestro dialecto, aunque en la obra etimológica inédita del Sr. González Posada se refería este escritor á ciento veinticinco autores.

D. Antonio González Reguera, llamado *Antòn de Mari-Reguera*, natural de Logrezana y Cura de Prendes y Albandi, en Carreño, es el más notable de los escritores del *bable*, y su romance á las "Cenizas de Santa Eulalia de Mérida", escrito en 1639, se tiene por la más antigua poesía *asturiana*. Sus principales obras figuran en la colección de D. José Caveda con las de don Francisco Bernaldo de Quirós y Benavides, D. Antonio Balvidares, D. Bruno Fernández y Doña Josefa Jovellanos. En el mismo libro y como de autores desconocidos, figuran otras producciones:

---

(1) Véase la correspondencia de Jovellanos y Posada, publicadas las cartas de aquél en la edición de Rivadeneyra, Tomo II, págs. 205, 214, 215, 217, 218, 219, 220 236, 238, 239, 240, 242, 250, 256 y 258.

el poema "La Judit" calcado sobre otro del mismo título de don Juan González Villar, "El niño enfermo," "Los enamorados de la aldea", "La paliza" y "La vida de la aldea," inspiradísimas poesías del sabio colector Sr. Caveda, autor también de muy precioso romance "Al Príncipe de Asturias," impreso en 1858 en hoja suelta, y más notables trabajos que permanecen sin publicar; y la "Canción al nacimiento de los dos Infantes gemelos nacidos en 1783" con que termina el volumen, hemos oído decir que pertenece al erudito académico Sr. Escosura (1).

Prestaría verdadero servicio á las letras asturianas quien buscase otras obras de los autores citados para unir á las ya conocidas, y que se conservan entre los papeles de los señores Caveda, padre é hijo. Pudiera así publicarse, ya que no una Biblioteca, una Antología ó Crestomatía de los autores en dialecto asturiano donde figurasen los de la Colección mencionada y además: D. Alonso B. Rivero y Larrea, autor del *Quijote de la Cantabria*; D. Juan Fernández Porley ó *Juan de la Candonga*; D. Bernardino de Robledo, Cura de Pié de Lora; Doña Escolástica Teresa Cónsul; D. Francisco de Paula Caveda y Solares; D. Benito Antonio de la Ahuja; D. Juan Villar; D. José Joaquín Isla Mones; D. Gerónimo de la Escosura; D. Benito Pérez Valdés ó *El Botánico*; D Ramón García Alas; D. José Napoleón Acebal; Excmo. Sr. D. José Caveda y Nava; Doña Enriqueta González Rubín ó *La Gallina vieja*; el canónigo D. Domingo Hevia; Ilmo. Sr. D. Benito Canella Meana ó *El ciego de Sobrescobio*, etcétera, etc.

Entre los contemporáneos merecen puesto de honor D. Juan Acebal, clásico y conocedor como pocos del dialecto, cuyas poesías son irreprochables modelos, y D. Teodoro Cuesta, popular é inspirado poeta; ambos justamente laureados en públicos certámenes, y cuyos nombres son una verdadera gloria de la literatura asturiana. Las obras de todos prestarían riquísimo venero y caudal espléndido para el Diccionario (2)

---

(1) Véase el artículo del primer Marqués de Pidal en la *Revista de Madrid*.— 2.ª serie, tomo 3.º, 1840.

(2) Registrando la prensa asturiana y llamando al patriotismo de diferentes escritores, podrían reunirse otras muchas producciones del dialecto bable y poesías de los Sres. D. José Cortés Llanos, D. Higínio del Campo, D. J. F. F. (*aldeano de Mieres*), D. Félix de Aramburu (*Xuan de Suco*), D. David Sampíl, D. José Maria Flórez y

El sabio Jovellanos terminaba su perfecta instrucción haciendo observar cómo hay palabras usadas en alguno ó algunos concejos y no en los demás; y poniendo ejemplos de varias cèdulas, que nosotros hemos copiado en artículos anteriores, da feliz término á su brillante trabajo, con minuciosas reglas para la corrección de las dichas cédulas antes de proceder á la impresión del Diccionario en Oviedo.

No hay menos elementos en los días que alcanzamos que en los que presenciaron la gloria inmarcesible del gran *Jovino*; y así los asturianos, amigos de la ciencia y de las letras de la *Quintana*, debieran acometer tan utilísima empresa por los medios ya indicados ó con otros análogos. El Sr. Laverde Ruiz formula su pensamiento, indicando que para dar una idea completa del *bable* se necesitaría escribir el Diccionario "donde detenidamente se describiesen con sus accidentes históricos y gramaticales cuantas palabras, formal ó sustancialmente distintas de las equivalentes castellanas, suenan en todo el Principado ó en parte de él aclimatadas; la composición de semejante obra es empresa sobremanera ardua, porque todo está por hacer. Facilitaríales mucho formando glosarios de las voces usadas en cada valle ó en cada concejo; bien como los naturalistas suelen hacer catálogos razonados de los animales y de las plantas de ciertos distritos, trabajo por extremo curioso y no difícil, al que podrían dedicar útil y divertidamente sus ocios las muchas personas ilustradas que viven en las diferentes localidades de Asturias. De la fusión de todos estos glosarios, resultaría luego el gran Diccionario *bable*, revelándose concentrados en él, á la mente del filólogo juntamente con las palabras. los principios fundamentales y los rasgos típicos de aquel dialecto. Sin la preexistencia de tal diccionario nos parece punto menos que imposible que la Real Academia Española logre dar cumplido remate al de *provincialismos* que tiene pro-

---

González, D. Plácido Jove y Hevia, el canónigo Penitenciario D. Manuel Fernández Castro, D. Alejandrino Menéndez de Luarca, D. Perfecto Fernàndez Usatorre (*Nolón*), D. Eduardo M. Eztenaga, D. Atanasio Palacio Valdés, D. Juan Menéndez Pidal, etc. etc. Sentiremos las involuntarias omisiones.

En la numerosa correspondencia de Jovellanos con diferentes personas del país, hay no pocas cartas escritas en bable para hacerlas ininteligibles á los perseguidores del ilustre patricio. Véase la correspondencia reservada de *Theresina del Rosal* (P. M. de Valdés Llanos) con D. Gaspar, publicada y anotada por J. Somoza en *Cosiquines de la mió Quintana.*

yectado; pues sabido es que muchísimos de éstos radican en la tan descuidada como importante habla asturiana."

Si se fundara la Academia provincial ésta contaría con medios importantísimos. Jovellanos los esperaba cuando no era tan general la cultura y cuando las comunicaciones no facilitaban la relación de gentes de apartadas *quintanas*; por más que, bajo otro aspecto, las vías contribuyan á que el *bable* vaya perdiendo su pristina pureza y llegue tiempo de no ser posible estudiar, en sus caractéres originarios, un dialecto cuyo conocimiento puede contribuír á esclarecer la lengua castellana como hemos demostrado. Motivo más para acudir pronto á la formación del Diccionario, inventario utilísimo de la riqueza filológica asturiana. Como poderosos auxiliares, el mismo Jovellanos citaba autores nacionales y estraños, notables por sus producciones de lengüística: bajo este aspecto podemos contar ahora con más recursos bibliográficos, pues no tienen comparación los actuales con los diccionarios y glosarios extrangeros por él citados. Aun en nuestra patria, que no está seguramente en ciencias del lenguaje á la altura de otros pueblos, se han impreso en el presente siglo publicaciones léxicográficas muy aceptables con el poderoso auxilio de la lengüística comparada. Sirvan de ejemplo varios trabajos de la Real Academia Española y las obras de Balart, Barcia, Cabrera, García Blanco, Monlau, Godoy, Fita, Hervás, López de la Huerta, Lamadrid, Lorrio, Marina, Marty Caballero, Mora, Núñez Arenas, Alcalá Galiano, Oliván, Ríos y Ríos, Miguel de Escalada y otros muchos.

Cataluña, Galicia y otras regiones de España tienen su diccionario y vocabulario: Asturias debe también formarle, y únicamente entonces, después de los trabajos regionales, podrá publicarse un verdadero léxico nacional.

APÉNDICE.

REFRANES ASTURIANOS.

A más priesa, más vagar: ó si tienes priesa toma vagar.
A mal tiempu cara allegre.
A cada gochín llégai so Samartín.

Al enfornar fácense los panes tuertos.
Adórnate, maderu, paecerás mancebu.
A gatu llambión corteya dura.
A falta de pan bones son tortes.
Al burru que non ta acostumbrau á la albarda, muerdei la altafarra.
Arriba (ó upa) rapaz que la barba te ñaz.
Apelucai, mios neños, si queréis mantenevos.
Amistad de xenru, sol pell inviernu.
Alábate boroña, que no hay quien te coma.
Ante cas del rezador, non eches el noyu al sol.
Antón Peruleru, cad'un atienda al so xuegu.
Al que quier bailar pocu son i basta.
Añada en na sierra, fame en la tierra.
Ave de cuchar más come que val.
A quien bien quies, una ó tres.
Atapéme y toos me vieron.
Al redor del santu come 'l freru.
A la cibiella, de pequeñina.
An q'ando vistíu de llana, non so carneru.
Bolsa sin dineru, llamoi yo pelleyu.
Burra de munchos, cómenla los llobos.
Barba bermeya, nunca bona pelleya.
Bien sabe el gatu qué barbes llambe.
Burru fó Perico á Uvieo, burru fó y burru vieno.
Bien adivina la vieya el cantar de la corneya.
Bona tela fila quien bon neñu cría.
Casástete?... c...
Campana por gaita y los cures por danzantes.
Cacarexaba la gallina en ñeru, cacarexaba y non traía huevu.
Cielu empedrau, al otru día moyau.
Castaña cayuela que 'l gochu non te cueya.
Con sidra aneya, vólvese moza la xente vieya.
Carne con gusanu cómala el perru.
Cuantu más tocín, meyores berces.
Cantaba Marta dempués de farta.
Cuando á cambes á cambes, cuando á bolses á bolses.
Cordurera sin dedal cuese pocu y eso mal.
Cordurera mala, filu d'ā vara: cordurera guena, filu d' á media.

Cada cual de lo que trata y los xastres á coser.
Cuando te dén la cabriquina, acudi con la cibellina.
Comprar y vender, cad' un pe lo que pudier.
Colada y casamientu quier escalientu.
Cirgüeyos y prunos, toos son unos.
Cuando la cabrina berra, toos van tras ella.
Cada gochu al so cobil.
Con pan y vin s' anda el camín.
Canta el carru lo que hevia cantar la carreta.
Con ayuda de vecinos fexo mio güelu una casa.
Dixo Abril, el retozu ye pa mín.
Dempués de vieyu, gaiteru.
Diz la pega porque non digan d'ella.
Dixo el cazu á la caldera, quítate d' ahí negrera.
Dixo el cazu á la sartén, quítate allá no me enlluxes.
Del fraile pigañón, Dios liberte al to quiñón.
Dios y el cuchu pueden muchu, pero sobre too el cuchu.
Dónde vas Miguel? Onde la burra quier.
Diz mal el fartu col famientu.
Déme daqué, si quier, y si non fasta más ver,
D' Uvieo al cielo y allí un furaquín pa ver á Uvieo.
De puru vieyu el to tratu, tien forruñu y fai el fatu.
El que guarda, afaya
El llaviegu mal llevau, dexa el cuerpu quebrantau.
El que quiera ñabos, vaya á rrancallos.
El dineru del Tafuru, hoy míu, mañana tuyu.
El dineru tien el rabu ñidiu.
El dineru del veeín con un garabín.
El ruín arvíu, desque come ha fríu.
El que primero ñaz, primero paz.
El que non fuma, nin toma tabacu, llévailo el diañu per otru furacu.
El llocu y el borrachu diz lo que tien en papu.
El día de San Andrés ante la puerta la ves: (la ñeve).
El casamientu quier escalientu.
El que va lloñe á casar, va engañau ó va 'ngañar.
El trabayu del neñu e pocu y el que lu pierde un llocu.
El día de l' Ascensión, cereces en Uvieo y trigo en León.
El casau, casa quier.

El fumu y la mala cara, saquen la xente de casa.
El que s' abelluga debaxu la fueya, dos veces se mueya.
El bollín y la bollina, too sal de la fariña.
El mal y bien al rostru vien; el bien y el mal al rostru sal.
El que muncho trabayó, nunca bona vida tuvo.
El que no tien pepu, non ye güepu.
El que fo á la romería, s' arripiente al otru día.
El qu' á los soos se asemeya, en naa yerra.
El que da lo que tien, antes que morra, merez que i den con una porra.
El comer y el arrascar, non quier más que prencipiar.
En bona man derecha, va el cura pa la endecha.
En tierra moyada, non des fesoriada.
En Xineru cuaya l' agua en pucheru.
En Febreru entra 'l sol en caa regueru.
En partir el quesu, se coñoz el ñeciu.
En Mayu, quema la vieya el tayu.
Entra Mayu y sal Abril, les mayuques han venir.
Está escuro y güele á quesu.
Espúrrite que xela y la manta ye vieya.
Eso tien quien fai lleña en mal llugar.
Escudiella panda, lléname el güeyu y sácame 'l alma.
Ensertar en árbol vieyu, nin llena el platu ni el güeyu.
Ermitañu ogaño, bragueteru antaño.
Faluca despaciquín, que non l' oya to vecín.
Fai su agostu y cría el neñu.
Fíos criaos, trabayos preñaos.
Fuí pa casa del vecín y avergoncéme: golví pa mió casa y remediéme.
Fíu de cabra, cabra ó cabritu.
Gatu escamau al agua fría tien mieu.
Gatu con guantes ñon caza.
Güe sueltu bien se llambe.
Gorberu sin moyar, que non piense na cuyar.
Güe avezau, golvi al prau.
L' hacienda del ruín, gástase dos veces y sin llucir.
La tierra de la ortiga ye pa la mió fía: la de la paniega pa la mió nuera.
Lo que ye buenu pal fégadu, non ye bono pal bazu.

La muyer, pata coxa y en casa.
La muyer del mangullón, pe la noche se descompón.
La muyer y la sardina piquiñina.
La casa en que non hay boroña, too ye roña.
La casa en que non hay panchón, toos roñen con razón.
La bona filandera po les mañanes empieza la tela.
La bollina y el bollín too sal d' un celemín.
Los arrieros de Morcín, siete afayen un rocín.
La que se aveza á poca ropa, con una sayiquina ponse lloca.
La salú come y non los dientes.
La fame ye negra como una suegra.
La semana que vien, vienen los xastres, si non en llunes en martes.
Lo que ruxe, ruxe: lo que non quedóse.
Madrugar pa non fer nada, ye llocura ó ye bobada.
Más val ratu antainau, que día embalagau.
Moza fiestexera non quier llunes.
Molín que non tien maquila, ye como güe sin esquila.
Más da el duru, qu' el desnudu.
Magüestu por Navidá y fuxó la señardá.
Muera el gatu y muera fartu.
Mucha llonganiza, empapiza.
Marzu airosu, Abril lluviosu.
Mayo pardu y Xunio claru, señal de bon añu.
Marzo marciando y Abril peñerando.
No me da más que me llamen olleru, que yo del barru sacu dineru.
Nunca llovió que no abocanás.
Non hay can que non coma una panoya.
Non hay sábado sin sol, nin domingo sin siñor.
Non trabayar y comer, non puede ser.
Non lo quiero, non lo quiero, pero échalo en capiello.
Por qué me quiés, Andrés? pol interés.
Por San Martín una manzana á cada rapacín.
Por qué non bailes, Pedro Medero? Porque non quiero,
Pior ye de llenar el güeyu qu' el botiellu.
Probe porfiau, saca gayatu
Pa saber si trai el guevu (la gallina), hay que metei el dedu.
Perru vieyu y perru nuevu, fai ruín xuegu.

Pa un axuntaor nunca falta un esparceor.
Padres y fíos. pe les obres son amigos.
Peñerina nueva, bien peñera.
Pa con Dios, tener pel carru.
Piensa el lladrón que toos son de su condición.
Per Agostu, fríu en rostru.
Petiguñón, petiguñón, too lo quies pal to zurrón.
Per un puntu, perdió el gatu el untu.
Per sí ó por non, el capiellu pon.
Po la mor d' un lladrón, pierde cientu el mesón.
Quien fai un cestu, fai cientu si i dan banielles y tiempu.
Quien tien chichos y tocín, qué quier pleitos col vecín?
Quien mucho abarca, poco aprieta.
Quien tuviés erba y ñarvasu, guarde d'ello pa Marzu.
Quién te fexo ricu? el que te fexo el picu.
Quien se viste de ruín paño, dos veces se viste al año.
Quien te mira, bien te quier y no te lo da á entender.
Quien yunta en la ceniza, esparce en la fariña.
Quien come les olles, que rece les hores.
Quien non tien panchón, ye que pa ganalo non se dispón.
Quien poco sabe, !luego lo reza.
Quien non come carne, non i pega al diente.
Quien primero va al molín, primero muele 'l copín.
Quies casate y quies rogate.
Quies vete fartu? pos cada día aforra un cuartu.
Quies uno en papu y otro n'el sacu.
Quies el xiblatu? daca el cuartu.
Qué pena tien Toribu, si tien el pan cocidu.
Ruín con ruín, qu' ansí casen en Serín.
Reunión de conceyu, pérdiga de pueblu.
Sal quier el güevu y un garabín pa regolvelu.
Setiembre, ó lleva les puentes ó seca les fuentes.
Si yes mayorazgu, pa qué quies les lletres.
Si Febreru non febrea, pa Marzu lu apareza.
Si non perdiz, panoya de maíz.
Si la fixiste en Paxares, pagarásla 'n Compomanes.
Si tienes casa y orro, contigo m' acomodo.
Si mirendé 'n Infiestu, saquélo del mió cestu.
Sebe de munchos, prao en abertal.

Tantarantán, foyuelu, dixo la vieya al vieyu.
Toos los coxos van pa Santana, allá voy yo con mió pata galana.
Tan aína va el carneru como el corderu.
Tenga padre y tenga madre y el mió sacu fariña.
Tien mayor el güeyu qu' el botiellu.
Una faba non fai olla, pero ayuda á l'otra.
Una fartura tres díes dura,
Una vida y una capa, mucho tapa.
Val más llibra de tratu, que arroba de trabayu.
Vienen les cabres del monte á echar les oveyes de la corte.
Xente d' Uvieo, tambor y gaita.
Xelu tras de llovíu, ñeve hasta 'l ginoyu.
Xibla Antón, que cabres son.
Xugar y non perder, non puede ser.
Ye vieyu l' alcacer pa zampioñes.
Zapica que non ta llena, non merez la pena.

LOS CARTAFUEYOS.

AL LECTOR:

Falta de corriente prólogo ó introducción para este pobre libro, me pareció conveniente escribir estos renglones como epílogo.

Llamo Cartafueyos, á los precedentes Estudios asturianos por ser humildísimas obras mías, no por los asuntos ó materias, todos importantes y curiosos en nuestra historia provincial. Son Cartafueyos *(folium carthæ)* ó "papeles escritos de poca estima," —que tanto significa aquella palabra del dialecto bable—porque mis trabajos son desaliñados, carecen de galas y atavíos literarios.

Cuando sin pretensiones de ninguna clase pensé en corregirlos y rectificarlos, allegando además nuevos datos y materiales, para reimprimirlos y ofrecerlos como débil muestra de mi afecto, á mis bondadosos amigos y auxiliadores *Ciriaco Miguel Vigil*, *Máximo Fuertes Acebedo*, *Braulio Vigón* y *Julio Somoza*, sufrí entonces uno de los más rudos y dolorosos golpes de mi vida con la pérdida y muerte de mi entrañable y fraternal compañero Joaquín García Caveda. En aquellos tristes días llevé á la imprenta mis incorrectos escritos para que su ilustre y honrado nombre figurase en la primera de aquellas páginas, trazadas al calor de mi entusiasmo por las glorias asturianas; pensando que si por ahora quedaba sin reconocer mi antigua deuda con los citados patrocinadores de las Ciencias y Letras de *La Quintana*, aun pudiera ofrecerles en adelante la *segunda* y *sucesivas series* de más Estudios asturianos.

Publicados unos é inéditos otros, me restan por coleccionar otras monografías de índole varia sobre el antiguo Principado, creyendo que su historia, hasta ahora sin escribir bajo su aspecto general y con la crítica reflexiva y enseñanzas que piden los presentes tiempos, no podrá acometerse sin que la precedan estudios aislados.

Todo está llamado á profundos y radicales cambios y se vislumbran venturosos horizontes de progreso y libertad para lo

porvenir; pero no por eso deben olvidarse las centurias pasadas, pues si conviene saber á dónde vamos, ninguno debe ignorar de dónde venimos, porque no de otra manera la historia es la maestra de la vida.

En el presente volumen, y sucesivamente en otros,—si el de ahora tiene indulgente acogida—examino diversos aspectos de la historia de Asturias,—en ocasiones oscura ó no bien comprendida, —aunque sin plan armónico, sin unidad en punto de materias, para mejor responder á las diferentes aficiones de los lectores.

Así me propongo reunir otros trabajos sirviendo de cita y anuncio los siguientes:

Concejos, antiguos Cotos y Jurisdicciones de Asturias.—De Pajares á Gijón.—Teverga y Somiedo.—Recuerdos de Villaviciosa.—La obispalía de Sobrescobio.

Efemérides asturianas.—Reyes de Asturias.—Escudo y blasón de Asturias y Oviedo.—El Castillo de Priorio.—Glorias asturianas y levantamiento de 1808.—Tradiciones asturianas.—Arquitectura é indumentaria asturianas.—Examen crítico de los historiadores asturianos.

Plan de una Biblioteca asturiana.—Un escritor asturiano imitador de Cervantes.—Notas asturianas para el Quijote.—La instrucción pública en Asturias.—El Instituto de Jovellanos de Gijón.—Asociación para la enseñanza de la mujer.

La Iconoteca asturiano-universitaria.—El Arzobispo D. Fernando Valdés y Salas.—El V. P. Cádiz en Oviedo.—Jovellanos, (Estudios sobre este célebre asturiano por D. J. Somoza, y nuevos datos para su biografía;—D. José Sampil y Jovellanos;— —Recuerdos monumentales de Jovellanos.)—D. Juan Pérez Villamil y el Alcalde de Móstoles.—El Fiscal Caballero.—D. José Caveda.—D. José de Posada Herrera.—D. Juan A. de Lorenzana.—D. Nicolás Suárez Cantón.—D. Gonzalo Castañón.

Apuntes jurídico-asturianos para el Código civil de España, etc.

Queda dicho, pues, con franqueza y claridad mi propósito al comenzar la colección de mis Estudios provinciales. A la benevolencia, más que á la justicia de mis paisanos, me recomiendo.

ÍNDICE.

PAGINACIÓN.

La inscripción de Santa María de Naranco. . . . 7
Viaje por Asturias de J. Townsend en 1786. . . 39
El Carbayón *(Recuerdos históricos de Oviedo.)*. . 85
Asturias en las Cortes de Castilla. , ... 99
Ascendencia asturiana de Calderón de la Barca. 111
Saber popular. *(Folk-Lore asturiano)*. 125
La Emigración asturiana. 139
El P. Feijóo en Oviedo. 149
El Principado de Asturias. . . . . , . 169
El pintor D. Juan Carreño de Miranda. . . . 209
El bable. *(Dialecto asturiano, variaciones, Gramática, bases del Diccionario)*. 243
Epílogo. *(Los Cartafueyos)*. 285

Acabóse de imprimir este libro
en la ciudad de Oviedo
en casa de Vicente Brid
á V días del mes de Junio
de MDCCCLXXXVI

J. V. S.—c.º

OBRAS DEL AUTOR.

—*Origen, carácter y juicio crítico de las Cortes de Castilla.*—Oviedo, 1871. (Tesis doctoral.)

—*Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los Establecimientos de Enseñanza de su Distrito.*—Un tomo en 4.°, 507 pág.s—Oviedo, Imp. de Uría, 1873.

—*Resumen de las actas y tareas de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo, desde 1844 á 1886.*—(4 folletos.)

—*Programa de enseñanza é índice legislativo de la asignatura de Ampliación del Derecho civil y Códigos españoles.*—Oviedo, 1877.

—*Sátira contra la predilección del Derecho romano en nuestras aulas y tribunales por D. P. Hechavarria*, con introducción y notas —Madrid, 1879.

—*Historia de la enseñanza del Derecho civil español, su estado actual y necesidad de reformas*, con numerosas notas histórico-bibliográficas del Derecho español. *(Discurso inaugural de la Universidad de Oviedo.)* 1877.

—*El Derecho español en 1741 por D. M. de Medina*, con introducción y notas.—Madrid, 1878.

TOTECA
GON